

INFORME DE GESTIÓN

OCTUBRE DE 2010

A

AGOSTO DE 2013

TERESITA BELTRÁN OSPINA
GERENTE GENERAL

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2013



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

EQUIPO DE TRABAJO

TERESITA BELTRÁN OSPINA
GERENTE GENERAL

MARÍA MARLENY ARBOLEDA URREGO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OLGA LUCÍA DÍAZ MARTÍNEZ
SUBGERENTE DE PROTECCIÓN ANIMAL

CARLOS ALBERTO SOTO RAVÉ
SUBGERENTE DE PROTECCIÓN VEGETAL

JOSÉ RAFAEL SANMIGUEL ROLDÁN
SUBGERENTE DE PROTECCIÓN FRONTERIZA

LUZ MARINA ARANGO RINCÓN
SUBGERENTE DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

MARÍA CRISTINA TORRES VILLAMIL
SUBGERENTE DE REGULACIÓN

MARTHA JEANNETH MÉNDEZ ARÉVALO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

LUZ MARINA ZAMORA BUITRAGO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

RODRIGO ORTIZ FLÓREZ
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ANA VICTORIA SANTAMARÍA GÓMEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

HUMBERTO BOZZI ÁNGEL
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

RAMIRO AUGUSTO JIMÉNEZ JARAMILLO
ASESOR GERENCIA GENERAL

GERENTES SECCIONALES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL NIVEL CENTRAL Y SECCIONAL.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. PROCESOS ESTRATÉGICOS

Direccionamiento

- Subproceso de Planeación
- Subproceso de Comunicación Institucional
- Subproceso de Administración de Convenios
- Subproceso de Evaluación Institucional
- Subproceso de Mejora

III. PROCESOS MISIONALES

Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

- Subproceso de Determinación de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios
- Subproceso de Planeación y administración de proyectos de MSF
- Subproceso de Generación y aprobación de MSF
- Subproceso de Determinación de requisitos y suscripción de Protocolos de Admisibilidad

Prevención de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios

- Subproceso de Prevención Sanitaria
- Subproceso de Prevención Fitosanitaria
- Subproceso de Prevención en Inocuidad
- Subproceso de Conservación de bancos de Germoplasma
- Subproceso de Cuarentena Vegetal
- Subproceso de Cuarentena Animal
- Subproceso de Certificación Fitosanitaria de Exportaciones
- Subproceso de Evaluación y seguimiento al sistema de prevención de ingreso y salida de plagas y enfermedades.

Vigilancia Epidemiológica

- Subproceso de Vigilancia Epidemiológica Animal
- Subproceso de Vigilancia Epidemiológica Vegetal

Control de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios

- Subproceso de Control de riesgos sanitarios
- Subproceso de Control de insumos veterinarios y material genético animal
- Subproceso de Control de riesgos Fitosanitarios
- Subproceso de Control de Insumos Agrícolas
- Subproceso de Semillas y Obtentores

Comunicación de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios

Subproceso de Comunicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Subproceso de Comunicación Misional

Gestión de Servicios Analíticos

Subproceso de Análisis de muestras
Subproceso de Diagnóstico de enfermedades y plagas
Subproceso de Gestión de los laboratorios de referencia
Subproceso de Reconocimiento de laboratorios externos
Subproceso de Innovación analítica y diagnóstica

IV. PROCESOS DE APOYO

Atención al Ciudadano

Subproceso de Recepción y trámite de solicitudes y PQR
Subproceso de Evaluación de Satisfacción del ciudadano
Subproceso de Participación y promoción del Servicio al Ciudadano

Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios

Subproceso de Planeación y programación de la contratación
Subproceso de Etapa Precontractual
Subproceso de Etapa Contractual
Subproceso de Ejecución y supervisión de contratos
Subproceso de Etapa pos contractual

Gestión de Recursos Físicos

Subproceso de Administración de Inventarios
Subproceso de Administración de Seguros
Subproceso de Adecuación y mantenimiento de infraestructura
Subproceso de Aseguramiento metrológico
Subproceso de Administración de servicios Generales
Subproceso de Control Operacional Ambiental

Gestión de Recursos Financieros

Subproceso de Planeación Presupuestal
Subproceso de Gestión de Ingresos
Subproceso de Gestión de Egresos
Subproceso de Gestión Contable y tributaria
Subproceso de Administración de Fondos

Gestión de información y tecnologías

Subproceso de Planeación del Servicio de TI
Subproceso de Suministro y Soporte del Servicio de TI
Subproceso de Gestión Documental
Subproceso de Generación y control de documentos SG

Gestión Integral del Talento Humano

Subproceso de Gestión del Talento Humano

Subproceso de Desarrollo del Talento Humano (Capacitación y Bienestar Social)

Subproceso de Gestión de Procesos Disciplinarios

Gestión jurídica

Subproceso de Defensa Judicial

Subproceso de Asesoría Jurídica

Subproceso de Análisis de Normatividad externa.

Subproceso de Proyección de Actos Administrativos en segunda instancia y revocatoria directa.

V. ACCIONES POR EJECUTAR

VI. INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

VII. ANEXOS



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la gestión realizada por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, durante la Gerencia de la Dra. Teresita Beltrán Ospina y el Ministerio de los Dres. Juan Camilo Restrepo y Francisco Estupiñán desde el mes de Octubre de 2010 a la fecha.

Garantizar una transición armónica debe ser el propósito de un buen empalme y para ésta administración es muy importante éste proceso, debido a que a través de la realización de éste ejercicio de “rendición de cuentas” se promueve la continuidad de los propósitos institucionales.

Con el ánimo de contribuir con los procesos de cambio entre una administración y otra, así como para dar continuidad a los propósitos que el gobierno en materia de Política Sanitaria formula para el sector agropecuario, a continuación se consolidan las acciones ejecutadas por el ICA en el período mencionado.

Este material ha sido consolidado por la Oficina Asesora de Planeación, y con el apoyo en su elaboración del equipo de trabajo mencionado al inicio de éste documento.

Este informe se expresa de acuerdo al enfoque por procesos adoptado como parte de la modernización de la entidad. Por tanto los resultados de una o varias dependencias o áreas del instituto aportan información a todos los procesos en los cuales participan. Igualmente se describe el objetivo de cada uno de los procesos y las actividades realizadas en el marco de sus subprocesos.

El mapa de procesos institucional o cadena de valor del ICA, cuenta con 3 niveles: Estratégicos, Misionales y de Apoyo, los cuales a su vez se encuentran debidamente identificados y caracterizados.

Para una mejor ilustración, remitirse al Anexo N°1 (Mapa de Procesos con sus respectivas interacciones, entradas, salidas y productos, partes interesadas y clientes)

Como complemento de éste documento, ésta administración elaboró 3 informes de gestión que se encuentran debidamente socializados y divulgados a través de sus herramientas de comunicación y mediante ejercicios de audiencia pública de rendición de cuentas.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

II. PROCESOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIONAMIENTO

Objetivo: Establecer los lineamientos institucionales que enmarcan la operación del ICA, sus elementos de aplicación, garantizando la retroalimentación y la gestión del conocimiento para el logro de metas institucionales.

BALANCE 2010-2013

Subproceso de Planeación

A partir de Octubre de 2010, cuando se posesiona la nueva administración, inicia el ICA un proceso de revisión y actualización de su marco estratégico, algo que no sucedía desde el año 2007 cuando se formuló el Plan Estratégico 2008-2012 y se inició también el proceso de implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en concordancia con la Ley 872 de 2003.

Es entonces como a finales de 2010 se inicia una etapa de diagnóstico estratégico que fue liderado por la Gerencia General y orientado por la Oficina Asesora de Planeación con el firme propósito de evaluar la estrategia institucional frente a los propósitos del Gobierno Nacional y poder definir sus compromisos y la manera de abordarlos en el corto, mediano y largo plazo

Para ello se definió un cronograma de trabajo en el que se programarían mesas de trabajo en donde se definirían aspectos relacionados con la revisión, entre otros, de:

- ✓ Plan Estratégico
- ✓ Misión Institucional.
- ✓ Visión Institucional.
- ✓ Valores Institucionales.
- ✓ Objetivos Estratégicos y de Calidad.
- ✓ Mapa de Procesos.
- ✓ Productos ICA.
- ✓ Mapa de Riesgos.
- ✓ Cuadro de Mando (Indicadores)

Algo muy importante que generó un impacto positivo en cuanto al respaldo que tendría ésta administración frente a sus propósitos, fue asumir la dirección de un ICA que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” 2010-2014 sería protagonista en todos los escenarios en los que el sector Agricultura y Desarrollo Rural estaría involucrado.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Es decir, el ICA iniciaba en 2010 con una nueva administración y bajo un nuevo PND, lo cual desencadenaría todo un proceso de modernización orientado por las nuevas Políticas de Gobierno.

El diagnóstico contempló los resultados de todas las herramientas de verificación institucionales, auditorías internas, auditorías de control interno, auditorías de CGR, auditorías de ICONTEC, cuadro de mando de indicadores, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico, revisiones por la dirección, entre otras.

Como resultado de éste se pudo evidenciar que las herramientas de planificación no estaban debidamente alineadas, que el Sistema de Gestión de la calidad era visto como una herramienta independiente o accesorio y no como algo propio de la gestión y operación institucional, los objetivos de calidad y objetivos estratégicos (áreas clave) eran independientes entre sí, los procesos misionales estaban caracterizados de manera general lo que hacía que muchas de las actividades de los procesos se diluyeran en las caracterizaciones y no se identificaran de manera clara, los procesos de apoyo estaban agrupados por lo que no se veía claramente los límites entre ellos y los indicadores estaban orientados un poco más al cumplimiento y no al resultado e impacto.

La planeación en el marco del Direccionamiento, se desarrolló a través de más de 50 mesas de trabajo en donde participó la alta dirección así como jefes de oficina, de grupos de trabajo y otros funcionarios tanto del nivel nacional como seccional y fueron desarrolladas durante toda la vigencia 2011.

El 2011 también fue un año de transición en el que la actualización de los Proyectos Estratégicos jugó un papel importante, debido a que era necesario ajustar metas, indicadores, actividades y propósitos en éstos para promover su cumplimiento a Diciembre 31 de 2012.

Para 2012, el propósito fue socializar y consolidar el nuevo marco estratégico resultados de los ejercicios de planeación. No obstante durante toda la vigencia se trabajó en el ajuste y maduración de las herramientas.

Una de las actividades principales sobre la cual se centró el trabajo de planeación en 2012, fue la caracterización de los Procesos identificados en el nuevo mapa, así como el ajuste de los documentos relacionados con éste, como matriz de riesgos y cuadro de mando de indicadores.

En 2013 se mantiene el compromiso de consolidar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido mediante Decreto 2482 de 2012, para el cual, el ICA, a través de los ajustes en su sistema de gestión, ya se encontraba en estructuración, previo a dicho decreto, y que pretende integrar los sistemas institucionales a través de un solo esquema de planificación, seguimiento y evaluación.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

Actualización del plan estratégico 2013 - 2017

Considerando los ajustes realizados al marco estratégico del ICA durante el 2011- 2012, para la vigencia de 2013 se ha dado continuidad al plan estratégico focalizado en los 6 lineamientos estratégicos redefinidos, para los cuales se han establecido acciones y metas concretas a través del plan de acción 2013.

Se inició también en este año la actualización del plan estratégico, con un horizonte mínimo de 4 años, que pueda proyectar las acciones hasta el 2017, considerando como foco de proyección los 6 lineamientos estratégicos vigentes.

Para dicho ejercicio se revisó la metodología a utilizar, realizando las siguientes fases:

1. Revisión y cierre del plan estratégico 2008- 2012. Se realizó la consolidación de los logros frente a los proyectos establecidos en el plan inicial y su coherencia con los nuevos lineamientos estratégicos, obteniendo un balance positivo de la gestión del ICA, e identificando algunos temas que deben ser tenidos en cuenta en el nuevo plan. Se tiene el informe de cierre de plan estratégico 2008-2012 disponible

2. Análisis de fuentes de evaluación y diagnóstico ICA: Se revisaron los resultados de todas las fuentes de evaluación interna y externa, partiendo entre otras de los planes nacional y sectorial de desarrollo, la visión Colombia 2019, los conpes aplicables al ICA y al sector agropecuario, así como los resultados de los mecanismos de evaluación institucionales y los diagnósticos solicitados por la gerencia para temas críticos como: comunicaciones y clima organizacional. A partir de estas fuentes se han encontrado fortalezas que deben mantenerse y oportunidades de mejora a considerar. Esta información se encuentra consolidada en la respectiva presentación.

3. Mesas de trabajo internas: Se realizaron mesas de trabajo con las gerencias seccionales, con todos los servidores de la Oficina Asesora de Planeación y con los líderes de planeación y gestión, para determinar fortalezas y oportunidades de mejora a nivel de las seccionales. Se trabajó bajo el análisis FOR (fortalezas, oportunidades de mejora y recomendaciones), por cada lineamiento estratégico y seccional del ICA, a partir de este análisis se generaron las primeras propuestas de acciones estratégicas y se encontró en la validación que los lineamientos estratégicos vigentes, pueden continuar siendo los focos de la planeación estratégica, por lo tanto a partir de los mismos y para cada uno de ellos, fueron formuladas acciones estratégicas preliminares. Esta información se encuentra disponible en el documento consolidado de talleres seccionales y está siendo considerada como base para las siguientes fases.

4. Mesas de trabajo regionales: Se programaron y convocaron 6 mesas de trabajo regionales, las cuales serán realizadas entre los meses de septiembre y octubre con la participación de los principales grupos de interés, teniendo como foco sus necesidades misionales. Estas serán realizadas en las ciudades de Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Villavicencio, Neiva y Bogotá y contarán con la participación directa de la Gerencia general, las subgerencias de protección animal y vegetal y los gerentes seccionales y sus

líderes de las áreas animal y vegetal, de manera que se proyecten los objetivos y acciones estratégicas

5. Mesa de trabajo Equipo Directivo: Se programó para el mes de octubre la mesa de trabajo para presentar los resultados de todas las fases anteriores y la redefinición o actualización del marco estratégico. En esta mesa se revisarán y tomarán decisiones frente a la misión, visión, valores, políticas, lineamientos estratégicos y sus respectivos planes de acciones estratégicas a 4 años, con sus correspondientes indicadores.

6. Presentación del Marco y Plan Estratégico al Consejo Directivo. El plan formulado se presentará para su ajuste y aprobación al Consejo Directivo en los meses de octubre y noviembre.

7. Divulgación del Marco y Plan Estratégico: Se realizará la divulgación del plan a finales del mes de noviembre y durante el mes de diciembre.

Las acciones estratégicas que componen el plan, serán la base para la formulación del plan de acción 2014, el cual contendrá todas las acciones de fortalecimiento institucional, incluyendo la aplicación de toda la normatividad que rige al ICA.

Administración de Riesgos

El ICA es una entidad que administra riesgos. Los riesgos asociados al ingreso o salida de un producto de origen agropecuario hacia o desde nuestro país. Esto hace que para el Instituto la gestión de riesgos sea algo inherente a la actividad diaria no solo de carácter misional sino también en otros ámbitos.

Es por lo anterior que al iniciar el proceso de implementación del concepto de administración de riesgos en el 2008 no fue difícil incorporar los componentes y metodologías para ello, sin embargo si era clave hacer la claridad entre los riesgos sanitarios y fitosanitarios y los riesgos operativos institucionales.

En 2010, ésta administración se encuentra con un esquema de administración de riesgos que si bien mantenía la mecánica exigida por el DAFP, carecía de dinámica por la gran cantidad de riesgos que se debían administrar y los niveles de los mismos. Además, se encontró con que la mayoría de riesgos identificados estaban asociados con el estatus sanitario y fitosanitario, antes que con la planeación y la operación.

Los diagnósticos realizados durante 2010 y 2011, así como los resultados de auditorías internas y externas, arrojaron que el concepto no era claro, que la gente no entendía ésta herramienta y que se debía dinamizar éste mecanismo para lograr que se convirtiera en una herramienta eficaz de control a la planeación y gestión.

Actualmente la entidad cuenta con unos elementos de direccionamiento de la Administración de Riesgos que materializa los propósitos en materia gubernamental e institucional así:



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

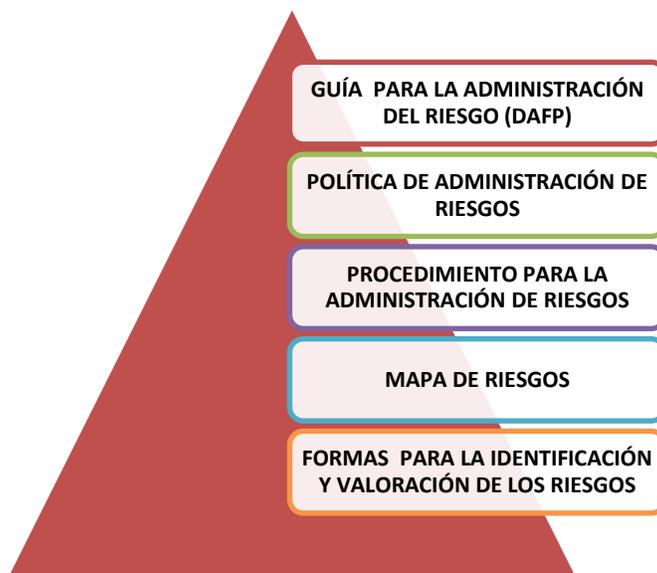
Guía para la administración del riesgo: que es la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la cual se pretende estandarizar el concepto y manejo en todos los estamentos gubernamentales.

Política de Administración de Riesgos: que es lo que en materia de administración de riesgos se propuso la entidad lograr con su adopción.

Procedimiento para la Administración de Riesgos: que contiene las directrices, pasos y tareas que se deben llevar a cabo para identificar, valorar y controlar adecuadamente un riesgo.

Mapa de Riesgos: que es la materialización de lo que el procedimiento y la política de Administración de Riesgos pretenden. Es el esquema gráfico o tabulación de los riesgos institucionales.

Formas: que son todos los formatos que se requieren para la identificación, valoración y control de los riesgos.



Durante 2011 se avanzó en el levantamiento y la actualización de los mapas para las 32 seccionales, así como en la definición de controles. Sobre el monitoreo de los que ya estaban identificados, observando como resultado una reducción significativa en la proporción de los residuales en el nivel denominado ‘inaceptable’, tanto para Oficinas Nacionales como para las Seccionales. Demostrando que el esquema ha sido efectivo; pero no suficiente.

A continuación un cuadro comparativo de los riesgos dese la vigencia 2011 hasta el día de hoy en donde se observan claros cambios en su valoración.

Comportamiento de los riesgos 2011-2013

Riesgo residual	2011	2012	2013
INACEPTABLE	2	3	0
IMPORTANTE	17	17	11
MODERADO	36	48	60
TOLERABLE	60	64	59
ACEPTABLE	10	10	9
TOTALES	125	142	139

Riesgo residual	2011	2012	2013
CORRUPCIÓN	51	52	53
CUMPLIMIENTO	9	15	14
OPERATIVO	30	30	27
TECNOLÓGICO	10	3	3
FINANCIERO	8	7	7
ESTRATÉGICO	17	35	35
TOTALES	125	142	139

A la fecha y como resultado de la aplicación de los controles, 2 de los riesgos que eran considerados INACEPTABLES en 2011 y que se aumentaron en 2012 a 3, ya no eran considerados como tal y su calificación bajó a niveles importante y moderado.

Además, en concordancia con la expedición del Decreto 1474 de 2011 y el lanzamiento de la nueva versión del manual de Gobierno en Línea (Versión 3.0), durante 2012 no solo se evaluaron los controles y se revaloraron los riesgos, sino que también se incluyeron los riesgos Anticorrupción en todos los procesos, de Seguridad de la Información en los riesgos Tecnológicos y los riesgos asociados a los productos identificados en el ejercicio de planificación estratégica.

Es de resaltar que en la actualidad el procedimiento de administración de riesgos es más dinámico, las Gerencias Seccionales se han involucrado en la identificación de nuevos riesgos y en la evaluación de los mismos, los planes de acción preventivos formulados al igual que los controles implementados son más eficaces, gracias a los cambios que se han materializado durante 2012.

2013 hasta ahora ha sido un año de resultados positivos en materia de administración de riesgos, donde los organismos de control y entidades auditoras han encontrado que la entidad ha madurado en la aplicación del concepto. Lo que ha generado un propósito institucional de automatizar el procedimiento de administración de riesgos a través de la implementación de una plataforma tecnológica a través de la cual se identifiquen, valoren y traten los riesgos institucionales.

Formulación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

En cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, concordantes con los artículos 1 y 2 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República como instancia encargada de orientar la elaboración y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, generó la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, como un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, cuya metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes, con parámetros y soportes normativos propios, los cuales son:

- Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
- Estrategia Antitrámites.
- Rendición de Cuentas.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Es importante destacar que para el tema de “riesgos” la herramienta enfatiza en la metodología del mapa de riesgos de corrupción y para los demás componentes, se tienen en cuenta los lineamientos dados por las normas y entidades encargadas de su implementación, con las cuales la Secretaría de Transparencia se articulará para dar cumplimiento al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 12 de julio de 2011), en especial a sus artículos 73, 76 y 78.

El ICA, comprometido con la construcción de un estado libre de corrupción, donde los recursos lleguen a los ciudadanos, un estado donde la responsabilidad política de la participación ciudadana sea la base de la gestión y del control para el desarrollo sostenible y convencido de la necesidad de generar nuevos instrumentos técnicos que faciliten la detección ágil y oportuna de espacios, prácticas o comportamientos proclives a la corrupción, formuló con el liderazgo y orientación de la Oficina Asesora de Planeación, en el marco de la ley 1474 de 2011, su **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**, el cual fue aprobado por el Comité de Control Interno y del Sistema de Gestión, el día 24 de abril de 2013 y que contiene los siguientes componentes:

Primer Componente: El Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos, han sido identificados y evaluados de acuerdo con la metodología de Administración del Riesgo de la entidad, , la cual se encuentra alineada con la metodología de administración de riesgos de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP de marzo de 2011 y los parámetros establecidos en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” expedida por la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE. En este componente, además de los riesgos de



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

corrupción y los controles identificados, establecemos las acciones que la entidad asume para reducir estos riesgos y continuar en la promoción de la cultura ética.

Segundo Componente: La Estrategia Antitrámites, que tiene el propósito de facilitar el acceso a los servicios que brinda nuestra entidad, y acercar al ciudadano a los servicios que prestamos, ha sido abordada considerando un plan de análisis para la modernización y eficiencia de los procedimientos administrativos que dan respuesta a los trámites requeridos. Este plan es coherente con las acciones correspondientes a la estrategia de Gobierno en Línea que hemos venido abordando desde su inicio.

Tercer Componente: En cuanto a la Rendición de cuentas, consideramos que como expresión de control social comprende acciones de información y diálogo, buscando adoptar un proceso permanente de interacción entre nuestros servidores públicos, los ciudadanos y demás grupos de interés. Con el Plan de Acción para la rendición de cuentas, buscamos la transparencia en la gestión, consolidando la aplicación de los principios de Buen Gobierno.

Cuarto Componente: Los Mecanismos para la atención al ciudadano, están orientados a facilitar el acceso de los ciudadanos, en todo el territorio nacional y a través de distintos canales, a los trámites y servicios que ofrecemos con principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades del ciudadano.

Dentro de las acciones del plan, vale la pena resaltar que se encuentra en proceso de validación final el modelo de evaluación de satisfacción de los clientes, que para el periodo 2012-2013, considera la evaluación de la totalidad de productos generados por el ICA, incluye la recolección de información para caracterización de usuarios e integra un módulo de evaluación de la percepción de los públicos externos frente a la transparencia y conducta ética del ICA y sus funcionarios. Adicionalmente amplía los grupos de interés a quienes se solicita la evaluación llegando a gremios, academia, usuarios directos, secretarios de agricultura departamentales, con una mayor cobertura de la evaluación. Los instrumentos serán aplicados en las mesas de planeación estratégica, en reuniones directas con secretarios de agricultura y con los usuarios directos en las oficinas locales, durante el periodo de septiembre 15 a octubre 15. Los resultados finales serán obtenidos y analizados para generar las oportunidades de mejora en noviembre- diciembre.

Gobierno en línea

En el marco de la aplicación de las buenas prácticas tecnológicas con el propósito de optimizar su gestión, aplicar el principio de transparencia y lograr la eficiencia administrativa, el ICA ha venido trabajando de manera responsable en la actualización de su plataforma tecnológica y adquisición de equipos de última tecnología para utilizar



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

las TIC's como un mecanismo para facilitar el logro de dichos propósitos. No en vano ha sido una de las entidades ejemplo del sector en la materia gracias a los esfuerzos de ésta administración para que los funcionarios cuenten con herramientas que les permitan dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía en tiempo real sin perder el rigor técnico que siempre ha caracterizado a la institución.

Es por ello que para cumplir no solo con el Decreto 2693 de 2012 sino con los lineamientos establecidos por la estrategia Gobierno en Línea a través de su manual versión 3.0, la entidad formuló un Plan con el cual se pretende implementar los criterios definidos.

Cabe aclarar que el ICA a 31 de Diciembre de 2011 había cumplido con el 100% de las fases de la estrategia, las cuales fueron actualizadas y reevaluadas para darle mayor complejidad y aporte a la gestión de las instituciones. Es así como los criterios planteados en la nueva versión del manual fueron evaluadas a través de una plataforma tecnológica la cual arrojó los siguientes resultados con corte a 31 de agosto de 2013.

Resultados Generales

Porcentaje de avance con respecto al Índice GEL (2015): 60,76%

Resultados 2013

Porcentaje de avance con respecto al Índice Gel (2013): 80,18% - Nivel Alto

Porcentaje de avance por Componente (2013):

ELEMENTOS TRANSVERSALES: 65,07% Nivel Medio

INFORMACION: 87,13% Nivel Alto

INTERACCION: 70,00% Nivel Medio

TRANSACCION: 90,95% Nivel Alto

TRANSFORMACION: 102,29% Nivel Alto

DEMOCRACIA: 69,38% Nivel Medio

Eficiencia administrativa y cero papel.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y su programa Agenda de Conectividad - Estrategia Gobierno en Línea, y con la expedición de la Directiva Presidencial N° 4 de 2012, buscaba iniciar la promoción e implementación de “oficinas cero papel” como un proyecto para mejorar la eficiencia en la Administración Pública con la aplicación de las buenas prácticas ambientales.

El concepto de oficinas cero papel u oficina sin papel se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos. Es una consecuencia de la administración electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Instituto en concordancia con dicho propósito, formuló un Plan de Eficiencia Administrativa y Cero papel en el año 2012 y en el marco de la Política de Desarrollo Administrativo del mismo nombre. A partir del cual la entidad se comprometía con la formulación e implementación de iniciativas tendientes a la reducción del consumo de papel en procesos o procedimientos críticos.

En la actualidad, el Plan se encuentra en un 40% de cumplimiento y se calcula que el consumo de papel en la entidad se ha reducido en un 10%. Son en total 10 iniciativas, sin embargo debido a la dinámica tecnológica, las iniciativas podrían seguir aumentando en la medida en que se hayan formalizado y tengan un impacto considerable en el consumo de papel.

Implementación del modelo de planeación y gestión.

En el marco de los procesos de planeación y mejora, en el Direccionamiento Institucional, la entidad dio inicio a la implementación del modelo de planeación y gestión bajo las directrices del Decreto 2482 de 2012, el cual pretende a partir de la adopción de mejores prácticas de la gerencia pública moderna, consolidar un Estado con capacidad permanente para mejorar su gestión, sus espacios de participación y su interlocución con la sociedad, en procura de la prestación de más efectivos servicios.

Su aplicación facilitará el mejoramiento continuo, que entre otros aspectos, se base en el fortalecimiento de las herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que faciliten la implementación de las políticas públicas mediante la ejecución de planes, programas y proyectos.

Es en este sentido, que la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad, ha permitido articular su quehacer con el de las demás entidades, mediante la ejecución de cinco políticas de desarrollo administrativo, así como su monitoreo y



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

evaluación. El talento humano y los recursos administrativos, tecnológicos y financieros se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, para así fortalecer la capacidad del Estado en términos de oferta de bienes y servicios orientados a mejorar el bienestar de los ciudadanos.¹

Esta administración se ha caracterizado por la aplicación del concepto de eficiencia administrativa a partir de la racionalización de las herramientas de planeación y gestión. Por ello desde el 2011 inició un proceso interesante de modernización que pretendía lo descrito a lo largo de éste documento.

No obstante La expedición del Decreto 2482 como una directriz del gobierno para adelantar esfuerzos en la optimización y racionalización de sus sistemas, no generó impacto alguno en el ICA, debido a que la entidad ya venía realizando ejercicios desde 2011 y como parte del propósito de fortalecimiento y modernización del instituto con el que venía ésta administración. Es por ello, que en el momento en que se expide el decreto, el instituto ya estaba preparado y contaba con bases sólidas que le permitieron en el corto plazo cumplir con algunos de los compromisos establecidos allí.

La entidad ha puesto en marcha actividades de socialización del modelo a través de su plataforma tecnológica (Páginas web, intranet y video conferencias) y de eventos presenciales con la participación de los líderes regionales y Gerentes Seccionales, a través de las cuales ha explicado la manera de operar del modelo y cómo el ica está integrando sus elementos de planificación y operación en pro de la eficiencia administrativa y el mejoramiento institucional

El rediseño del menú de Gestión Integral de su página Web con el propósito de hacer una socialización intuitiva del nuevo modelo, hizo que a través de la navegación por el nuevo Menú, se desarrollaran ejercicios de auto capacitación para dar a conocer su estructura, y afianzar los conocimientos en lo relativo al Decreto 2482 de 2012. Es importante precisar que el modelo ya se está implementando en el ICA gracias a los esfuerzos de la administración actual cuyo propósito para 2013 es lograr que el 100% de sus funcionarios entienda cómo funciona y el por qué del modelo, cómo está cada uno de los servidores públicos involucrado y como contribuye a cada política de desarrollo administrativo.

Modernización institucional.

La administración actual, ha basado toda su gestión en materializar lo que realmente implica una modernización institucional, es decir lograr no solo que se actualice y mejore el direccionamiento, sino todo lo que consigo trae una modernización; fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones para que redunde en la prestación de mejores servicios al ciudadano, fortalecimiento de la planta de personal y mejoramiento de la estructura organizacional.

¹ Tomado de la metodología para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión.



Al enfrentarse el Instituto a nuevos retos institucionales, tales como: incremento de demanda de productos agropecuarios y de comercio internacional, TLC'S, ampliación de horarios de trabajo en puertos, aeropuertos, pasos fronterizos y laboratorios, delegación de nuevas funciones entre otros, surge la necesidad de fortalecer la planta de personal y repensar la estructura organizacional.

Este fortalecimiento se llevó a cabo en tres etapas:

Etapa 1: Realizada entre septiembre de 2011 y julio 2012, la cual culmina con la expedición del Decreto 1617 del 31 de julio de 2012 y la creación de 280 empleos para atender los puestos de control de movilización de animales, productos y subproductos.

Etapa 2: Realizada desde agosto de 2012, con la finalidad de fortalecer el Laboratorio de Nivel 3 de Seguridad Biológica - NSB3A; los pasos fronterizos y el muelle internacional el Dorado. El estudio técnico que soporta la necesidad de 51 empleos ya cuenta con la viabilidad del Consejo Directivo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Departamento Administrativo de la Función Pública, encontrándose pendiente las aprobaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Presidencia.

Etapa 3: Esta etapa realizada desde julio de 2012, redefine la estructura organizacional creando nuevas dependencias y soporta la necesidad de 1203 empleos, que fortalecerán en un gran porcentaje las áreas misionales y el nivel profesional y técnico del Instituto. El estudio técnico cuenta a la fecha con la viabilidad del Consejo Directivo y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; encontrándose pendiente las aprobaciones del DAFP; Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Presidencia.

Es de resaltar que los estudios técnicos que soportan estas necesidades fueron desarrollados por personal de la institución, con el apoyo técnico de entidades como el DAFP y el DNP - Dirección de desarrollo rural sostenible.

Este proceso de modernización es un gran reto que le permitirá al ICA convertirse en un instituto de vanguardia y de clase mundial, preparado para los retos del entorno y de las políticas públicas nacionales e internacionales.

Por tanto, es un proceso continuo que no debe dejarse de lado, que debe continuarse de manera progresiva y constante para lograr los propósitos en el mediano y en el largo plazo.

Tercerización - sistema de autorización de terceros.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el ICA, impulsan la estrategia y la política sanitaria y fitosanitaria conforme a los lineamientos del plan de desarrollo “Prosperidad para Todos” dando alcance a sus tres pilares fundamentales: “más empleo, fortalecimiento de la seguridad y disminución de la pobreza. En éste contexto, el sistema sanitario colombiano de acuerdo con los lineamientos de política del “CONPES 3375 de 2005”, traza un nuevo rumbo técnico para las organizaciones sanitarias buscando atender prioritariamente los riesgos generados por el nuevo enfoque “de la granja a la mesa”; y soportar las acciones en el modelo de análisis de riesgo; fortalecer y ampliar los sistemas de inspección, vigilancia y control; y desarrollar más acciones y programas preventivos en inocuidad que garanticen la salud de la población, los animales y las plantas a nivel nacional.

Una de las prioridades estratégicas del ICA es continuar con la ampliación de la cobertura de las MSF en las diferentes regiones del país y fortalecer la prestación de servicios oportunos, ágiles y confiables que cumplan cabalmente con los parámetros de calidad, competencia técnica e idoneidad, por lo cual se hace necesario el fortalecimiento de la aplicación del mecanismo de tercerización de algunas actividades misionales, el cual venía siendo utilizado desde el 2003, año en el cual se crea y organiza el Sistema de Autorización de Organismos de Inspección y Laboratorios de Pruebas y Diagnóstico, dentro del programa de brucelosis bovina.

Las necesidades de fortalecimiento, han llevado a esta administración, a estructurar con la orientación de la Oficina Asesora de Planeación, un sistema de gestión de autorizaciones visto como un conjunto de actividades planificadas, organizadas y sistemáticas para la definición, administración y control de las autorizaciones y de los terceros autorizados para la realización de actividades misionales. De manera gráfica los componentes del Sistema de Autorizaciones son:



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1



El sistema de autorizaciones ha sido rediseñado con la orientación de la Gerencia general y la participación de las subgerencias de protección animal, protección vegetal, regulación, análisis y diagnóstico y las oficinas asesoras de planeación y jurídica, quienes conjuntamente en más de 30 mesas de trabajo internas, han definido las políticas en relación con el alcance de la tercerización, la estructura del marco normativo, los criterios y procedimientos para determinar las actividades a tercerizar, evaluar y seleccionar a los terceros a autorizar, formalizar la autorización, controlar el ejercicio de los terceros autorizados y evaluar periódicamente su desempeño. Es muy importante aclarar que las actividades a autorizar son netamente misionales, siempre y cuando estas no contemplen decisiones de inspección, vigilancia y control, las cuales en todos los casos permanecerán bajo la ejecución directa del ICA.

Es también importante resaltar el trabajo realizado en la coordinación con el Organismo Nacional de Acreditación- ONAC, ya que todas las actividades a autorizar relacionadas con la evaluación de la conformidad, deberán ser realizadas por organizaciones acreditadas por ONAC, en el marco del Subsistema Nacional de Calidad, de manera que se aumente y garantice la confiabilidad y competencia de los terceros. Cabe resaltar que se han generado cambios externos en la normatividad relacionada con dicho subsistema y con el rol de ONAC, lo cual ha obligado a realizar revisiones y ajustes adicionales, de manera que el sistema de autorizaciones garantice el cabal cumplimiento de las disposiciones normativas.

Todos los criterios, procedimientos y herramientas que se han definido, se han venido aplicando a través de pruebas piloto a los terceros autorizados actualmente, como son: organismos de inspección, laboratorios de ensayo y unidades técnicas, a partir de ello, se ha definido el plan de transición para cada tipo de tercero que actualmente tiene un convenio o una autorización por el ICA y se han proyectado los ajustes a los términos de referencia para la autorización de laboratorios (en el marco de la red de laboratorios y

las pruebas no confirmatorias definidas por el ICA) y de organismos de inspección generales y específicos para los programas de brucelosis y tuberculosis.

Para lo anterior, ha sido necesario recopilar todas las bases de datos de terceros autorizados, que incluye 4 Unidades Técnicas, 16 laboratorios de diagnóstico, 16, 84 organismos de Inspección. Así como las bases de datos de productores/ importadores / certificados y registrados, en los cuales los posibles terceros ejercerían sus actividades.

Dentro de la normatividad que está siendo ajustada se encuentra: los acuerdos previos del Consejo Directivo dentro de los que se tienen: acuerdos: 8 de 2003, 9 de 2003, 10 de 2003, 3 de 2004, 6 de 2004, 7 de 2004, 2 de 2005, para los cuales se está preparando un acuerdo único que recoge todos los requisitos del sistema, sustituyendo a los anteriores.

También se detectó la necesidad de revisar las resoluciones MSF relacionadas con cada una de las actividades priorizadas para tercerizar, incluyendo: Brucelosis: Toma y envío de muestras, análisis de muestras, Tuberculosis: prueba de tuberculina, BPM: auditoría informe 32 de la OMS, BPG: 5 componentes de acuerdo a los perfiles de los Médicos Veterinarios, Gestión de calidad y normas técnicas de auditorías.

Laboratorios: Diagnóstico y entrega de resultados, BPA: para establecer los requisitos de aplicación. A la fecha están culminadas las revisiones y ajustes para los laboratorios y se encuentran en proceso de revisión y ajuste los requisitos para la toma y envío de muestras, para la prueba de tuberculina y para las auditorías de BPM

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se han generado herramientas de registro y control de terceros, las cuales, junto con el informe de necesidades y casos de uso, han sido entregadas a la Oficina de Tecnología para su integración en un aplicativo para el sistema de información del sistema de autorizaciones del ICA.

Para el funcionamiento del Sistema de autorizaciones, está en curso la formalización dentro del proceso de Direccionamiento de un subproceso de “Gestión de Autorizaciones”, el cual fortalece los mecanismos de planeación, control y evaluación, estructurados en el manual del sistema de autorizaciones, cuya versión final se encuentra en revisión de los equipos técnicos de trabajo, para su posterior aprobación por el equipo directivo y la presentación al Consejo Directivo en el mes de octubre.

Para la administración y operación está prevista en la propuesta de modernización de la estructura del ICA, la creación de la “Oficina de servicios tercerizados”.

En materia de comunicaciones, la administración del Instituto estuvo encaminada durante el periodo a consolidar conceptos fundamentales, como el proceso de Comunicación del Riesgo y el subproceso de Comunicación Institucional, establecidos en el Sistema de Gestión de la entidad.

Sobre el proceso de Comunicación del Riesgo se ha actuado en concordancia con lo establecido por la Organización Mundial del Comercio -OMC-, que en su Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias incluye la Comunicación del Riesgo como una



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

estrategia requerida para apoyar a las autoridades en sus proyectos misionales, dirigida tanto a usuarios internos como externos.

En tal sentido, las acciones se han orientado a gestionar desde el punto de vista comunicativo la problemática sanitaria y fitosanitaria del sector, divulgando las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias -MSF- y preparando a todos los actores de las cadenas productivas para brindar protección a los diferentes renglones agrícolas y pecuarios, ante los múltiples riesgos que les amenazan.

El segundo frente de actividades tiene que ver con el subproceso de Comunicación Institucional, perteneciente al proceso de Direccionamiento, el cual es concebido desde el punto de vista de la Comunicación Externa (dirigida a audiencias como medios locales y regionales, periodistas, gremios, academia, usuarios de la entidad, etc.) e Interna (para funcionarios en general), lo que involucra la permanente creación de productos y herramientas comunicacionales, dependiendo de la necesidad o los mensajes que requiera transmitir la entidad.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Mediante el desarrollo de estrategias de información, la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICA busca fortalecer la interacción de la entidad con sus públicos internos y externos, promoviendo sus productos o servicios con base en la información que emite y proyectando una imagen favorable, a través del diseño y ejecución de tácticas de medios masivos y específicos de comunicación. Lo anterior, con el propósito de crear una cultura nacional frente a la sanidad agropecuaria, además de apoyar la promoción de la entidad y los procesos que impactan la cultura organizacional y el fortalecimiento de la comunicación interna.

Lo anterior se adelanta en algunos frentes específicos.

2.1 Prensa

- Producción y distribución de material periodístico.

Teniendo en cuenta que la elaboración de boletines de prensa e informes especiales constituyen canales importantes de la comunicación externa, permanentemente son elaborados Boletines de Prensa, los cuales resaltan las políticas impartidas y las acciones del Instituto en materia agropecuaria, así como los proyectos de ley en consulta pública.

La información así generada es publicada en la Página Web del Instituto y socializada con los medios de comunicación del orden nacional y regional, gremios y productores, a través del envío masivo de correos electrónicos.

Al respecto, se hace monitoreo permanente de la información registrada sobre el ICA por los diferentes medios masivos nacionales de comunicación.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

- **Agendas de medios en los departamentos**

Con el objetivo de dar a conocer a los productores agropecuarios y a la opinión pública las diferentes acciones que el ICA realiza en materia sanitaria y fitosanitaria en las regiones del país, la Oficina Asesora de Comunicaciones procura el encuentro personalizado entre periodistas del nivel regional y los Gerentes Seccionales.

Esta metodología consiste en identificar en cada Seccional información relevante relacionada con proyectos sanitarios y fitosanitarios en ejecución o a realizarse en el corto y el mediano plazo, con el fin de elaborar boletines de prensa, que además de publicarse en la página web se socializan con los medios de comunicación departamentales.

De esta manera, se programan visitas a diferentes programas y noticieros de radio, prensa y televisión del departamento (agenda de medios), logrando que cada Gerente Seccional sea entrevistado personalmente.

- **Coordinación de entrevistas**

A través del contacto entre la Oficina Asesora de Comunicaciones y los periodistas del país, se gestiona la realización de entrevistas a los directivos del Instituto.

2.2 Televisión y Radio

Con el propósito de fortalecer la comunicación institucional, a partir de julio de 2013 la entidad cuenta con un programa semanal de televisión de 30 minutos, llamado “ICA Comunica”, que es transmitido los días domingo a la 7 de la mañana por el canal de Señal Institucional de RTVC, el cual tiene cubrimiento nacional.

De igual forma, están siendo producidos cinco programas semanales de radios, de 10 minutos de duración cada uno, los cuales son transmitidos por 14 emisoras de alta sintonía a nivel regional, particularmente en el ámbito rural.

Lo anterior es complementado con el apoyo mediante la coordinación notas semanales para el programa de televisión del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural “Agricultura al Día”.

2.3 Democratización y Transparencia de la Gestión

En desarrollo de la legislación nacional vigente en materia de democratización y transparencia en la gestión pública, se coordina la realización de las audiencias públicas de Rendición de Cuentas que anualmente efectúa la entidad, las cuales son eventos comunicativos que se transmiten por medios masivos y en los que el Instituto da a conocer a gremios, gobierno y ciudadanía en general, la gestión realizada, resaltando

los principales logros obtenidos por la entidad en cumplimiento de su misión institucional.

2.4 Producción de Medios

Como apoyo a los programas de comunicación adelantados en los diferentes frentes de acción de la entidad, anualmente se desarrolla un amplio programa de producción de medios impresos, audiovisuales, divulgativos y de gestión de la imagen institucional, el cual implica labores de coordinación, diseño, elaboración de textos, edición, contratación y distribución, entre otras.

Estos medios corresponden a diversos tipos, como: boletines técnicos o divulgativos, cartillas, plegables, hojas divulgativas, fichas técnicas, afiche, stickers, escarapelas, pendones, avisos, vallas, y pancartas, entre otros.

2.5 Internet

El ICA ha incursionado en el manejo las posibilidades que ofrece la tecnología de Internet, y así como mantiene una Página Web que cumple con los requerimientos establecidos por el gobierno nacional para el efecto, también hace presencia en las redes sociales (Facebook, twitter y youtube), con el fin de mantener una comunicación permanente con gremios y usuarios del sector agropecuario del país y cumplir con los requerimientos de la estrategia planteada por Gobierno en Línea (GEL), que busca prestar a los ciudadanos servicios eficientes y transparentes a través de las nuevas tecnologías.

Desde la creación de la página del ICA en Facebook, esta se ha mantenido en constante actualización mediante la recirculación de los boletines emitidos por la Oficina de Comunicaciones y una permanente retroalimentación sobre las dudas que son publicadas en la página.

En twitter se tiene la cuenta @ICACOLOMBIA, que se actualiza con titulares e hipervínculos de las noticias más importantes del ICA.

Así mismo, como parte del emprendimiento en nuevas tecnologías, se creó una canal de videos en youtube, ICAColombia, en el cual los usuarios pueden encontrar videos institucionales, recomendaciones de buenas prácticas y de prevención de los cultivos, y noticias importantes del sector agropecuario del país.

El envío de mensajes de texto a los periodistas, gremios y usuarios que se registraron en la base de datos del ICA, ha sido otra de las herramientas implementadas.

2.6 Organización y Participación en Eventos

A fin de divulgar la información misional a través de los eventos agropecuarios que son organizados en diferentes sitios del territorio nacional, el ICA procura hacerse presente las ferias ganaderas realizadas en ciudades como Medellín, Tuluá, Montería,



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Villavicencio, Bogotá, Cali, Pereira, Buga, Pasto, Palmira, Cesar, Sucre, Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.

Particular importancia tiene la presencia institucional en las ferias de Agroexpo que son organizadas cada dos años en las instalaciones de Corferias en Bogotá.

Así mismo, se procura estar presentes con stands en los eventos que organizan diferentes entidades como: Fenavi, Asocebú, Fedegán, la Sociedad de Agricultores de Colombia -SAC-, entre otras.

2.7 Comunicación Interna

A nivel de comunicación interna, se mantiene el sitio Web de Intranet, el cual alberga diferentes aplicativos relacionados con la gestión de los recursos financieros, de talento humano e informáticos, de modo tal que constituye una herramienta fundamental para las labores diarias, y en particular facilita la coordinación de las labores entre la dependencias ubicadas en los diferentes departamentos y municipios de la geografía nacional.

Al respecto, la Oficina Asesora de Comunicaciones permanentemente está incluyendo notas informativas en dicha Intranet, las cuales hacen referencia a diferentes temas de interés general de los funcionarios de la entidad.

De otra parte, mediante la comunicación interna se apoyan las actividades de bienestar del personal de la entidad, en procura de lograr un clima organizacional adecuado. En este punto cabe mencionar la participación en los programas de inducción y re inducción a nivel nacional para funcionarios de la entidad.

Finalmente en comunicación interna se debe mencionar la publicación “Apuntes de Gerencia” que se hace en la Intranet, la cual constituyen un medio de comunicación entre la Gerencia General y el resto de la entidad, con el propósito de orientar el quehacer institucional a partir de un diálogo fluido y productivo con todas las personas que hacen parte del Instituto.

Y desde el mes de septiembre de 2013, se vienen realizando talleres dirigidos a todos los funcionarios mediante los cuales la administración busca fortalecer las competencias comunicativas como una herramienta de desarrollo personal y profesional de todos sus servidores y facilitar los procesos de gestión institucional.

Subproceso Administración de convenios

Los Convenios de Cooperación Técnica se suscriben con el propósito de ampliar la cobertura de los proyectos institucionales propuestos para la protección de la producción agropecuaria, y sustentados en la normatividad vigente, entre otras, Ley 101 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 80 de 1993, Ley 29 de 1990 y Decreto No.393 de 1991.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

El Instituto intercambia recursos físicos, técnicos, financieros, humanos, conocimiento científico y tecnológico, a través de la celebración de Convenios de Cooperación Técnica, con entidades oficiales o particulares del ámbito nacional o internacional.

Así mismo mediante los convenios se desarrolla el sistema nacional de autorización, mediante el cual el ICA autoriza personas naturales y jurídicas del sector privado, para el ejercicio de actividades relacionadas con la Sanidad Animal.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2010 y agosto de 2013, se suscribió un total de 511 convenios; así mismo, se gestionó el trámite de 276 prórrogas, modificaciones o adiciones a los convenios en ejecución, en atención a los requerimientos y justificaciones efectuados por los supervisores de los mismos.

Relación de Convenios Vigentes y Recursos Financieros Aportados en la vigencia

TIPOS	CONVENIOS VIGENTES	RECURSOS APORTADOS Valor en millones de pesos		RECURSOS RECIBIDOS Valor en millones de pesos	
		En Especie	En Dinero	En Especie	En Dinero
MUNICIPALES	266	\$4.654	\$0	\$7.369	\$0
NACIONALES	31	\$1.212	\$8.283	\$1.483	\$4.167
UNIVERSIDADES	42	\$0	\$0	\$0	\$0
AUTORIZACIONES	186	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	525	\$ 5.866	\$ 8.283	\$ 8.852	\$ 4.167

Durante este periodo se han realizado actividades como:

- Se dio respuesta a todos los requerimientos de tipo legal e informativos, allegados tanto por las dependencias del Instituto como de los terceros.
- Se realizaron capacitaciones en las Seccionales y a los Gerentes Seccionales en temas concernientes con la ejecución, liquidación de convenios y el rol que desempeña el supervisor de los mismos durante todo el proceso, acorde con la normatividad vigente.
- Para el año 2012 -2013 se realizaron actividades tendientes a adelantar la liquidación de los convenios vencidos de las cuales se obtuvo 208 convenios liquidados con actas debidamente firmadas por las partes.
- Se realizaron visitas a las Seccionales (Casanare, Tolima, Santander, Caldas, Boyacá, Antioquia, Quindío, Valle del Cauca, Meta, Arauca y Choco) para apoyar el proceso de liquidación de convenios.

- A la fecha, se encuentran 63 actas de liquidación en trámite de revisión y visto bueno por parte de las Dependencias del Instituto que intervienen en el proceso liquidatario.
- Se creó una carpeta compartida con los Grupos de Control de Activos y Almacén; Gestión Financiera y Gestión contable; donde se puede consultar, visualizar y descargar las bases de datos del Grupo de Convenios junto con los convenios suscritos en las vigencias 2005 a 2013; Actas de Liquidación y Modificaciones debidamente escaneados, a fin de contar con una información en tiempo real.
- Se efectuó el acompañamiento y asesoría a las diferentes subgerencias para la suscripción de convenios con los diferentes gremios, como son: Corpoica; MADR; Asoporcicultores; Asocebú; Acosemillas; Fedegan: Fedepalma; Ashofrucol; Augura; Inagru; Fedepalcol; Universidad Nacional, Fenavi-Fonav, Colciencias, entre otras.

Respecto a la liquidación de los convenios vencidos, durante el periodo comprendido entre Octubre de 2010 y diciembre de 2011 se logró un total de 47 liquidaciones; a partir del año 2012 y hasta la fecha, se han realizado mesas de trabajo con el fin de apoyar jurídica, contable, administrativa y financieramente a las seccionales, direcciones técnicas, alcaldías y gremios en la elaboración de los informes y actas de liquidación.

De igual manera, se realizan visitas de apoyo a los municipios, con los responsables seccionales de las liquidaciones, con el objeto de liquidar los convenios; también se efectúa el seguimiento constante a las liquidaciones remitidas a los convenientes para la firma de las mismas a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas, hasta su recuperación. De la gestión realizada se han obtenido los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Convenios suscritos 2012	215
Convenios suscritos 2013	62
Informe finales realizados	115
Liquidaciones tramitadas para visto bueno del Grupo de Gestión de Activos, Grupo de Gestión Financiera y Subgerencia Administrativa	63
Convenios liquidados 2010-2011	47
Convenios liquidados 2012-2013	208
Liquidaciones enviadas para firma de conveniente	15

Subproceso de evaluación institucional.

El Instituto se ha caracterizado por contar con herramientas de evaluación eficaces, que para la alta dirección han sido de gran ayuda en la toma de decisiones. En efecto, el diagnóstico estratégico realizado en el subproceso de planeación partió de los resultados de las evaluaciones realizadas en vigencias anteriores a 2010.

Dentro de los elementos de evaluación institucional el ICA cuenta en la actualidad con los siguientes:

Auditorías Internas y Externas. (ICONTEC, CGR, CONTROL INTERNO, SG)
Rendiciones de cuentas a partes interesadas.
Rendiciones de cuentas de Gerencias Seccionales.
Revisiones por la Dirección.
Seguimiento y Evaluación al Plan Estratégico y Planes de Acción, entre otras.

Los ejercicios de auditorías mediante los cuales la entidad aplica con lujo de detalles el principio de autoevaluación, han venido fortaleciéndose gracias a que ha sido mayor la participación del personal en la construcción de los mecanismos de planeación y operación, además, porque uno de los propósitos de la administración ha sido involucrar a la alta dirección en dichos procesos de evaluación como responsables de formular acciones eficaces frente a las debilidades detectadas.

Si bien el último trimestre de 2010 fue un período de empalme y de análisis de la situación del Ica, se evaluaron todos los escenarios posibles para enfrentar los compromisos de carácter gubernamental que a nivel internacional y nacional se planteaban en el PND.

Otro de los mecanismos de evaluación institucional, es la auditoría que cada vigencia realiza el ente certificador ICONTEC al Ica como parte de ese compromiso con el mejoramiento continuo de su Sistema de Gestión.

Del 24 al 28 de Enero de 2011, el organismo evaluador llevó a cabo la segunda auditoría de seguimiento a la certificación obtenida en 2009; en donde no solo se auditó el nivel central, seccionales como San Andrés, Nariño (paso fronterizo de Rumichaca), Córdoba, Chocó y Cundinamarca también fueron objeto de auditoría. De dicho ejercicio se generaron 12 no conformidades (10 menores y 2 mayores).

Es importante resaltar que ésta auditoría fue realizada al mapa de procesos versión 2008 y que posteriormente fuera modificado, cuyo alcance definía 4 procesos misionales: Vigilancia Epidemiológica, Evaluación del Riesgo de Importación, Gestión del Riesgo y Comunicación del Riesgo.

La siguiente auditoría, realizada entre el 12 y 16 de diciembre del mismo año (2011), se realizó con el propósito de renovar la certificación otorgada en 2009. Proceso en el cual se evidenció un mejoramiento notable frente a la auditoría inmediatamente anterior. El organismo evaluador identificó solo 4 no conformidades de carácter menor, aún cuando la entidad durante toda esa vigencia se encontraba en proceso de actualización de su marco estratégico incluyendo el mapa de procesos y su alcance misional.

El pasado mes de febrero de 2013 entre los días 11 y 15, se llevó a cabo la primera auditoría de seguimiento posterior a la renovación de la certificación. Proceso que



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

involucraba la evaluación del nuevo marco estratégico institucional y su nuevo alcance misional (mapa de procesos, lineamientos y objetivos de calidad, mapa de riesgos, indicadores, entre otros elementos). A continuación se muestran los resultados generales de las auditorías de ICONTEC:

FECHA INICIO	FECHA FIN	AÑO	NO CONFORMIDADES		ALCANCE AUDITORÍA (Seccionales)
			MAYORES	MENORES	
ene-24	ene-28	2011	2	10	Gerencia Seccional San Andrés
					Gerencia Seccional Nariño (Paso fronterizo Rumichaca)
					Gerencia Seccional Córdoba
					Gerencia Seccional Chocó
					Gerencia Seccional Cundinamarca
dic-12	dic-16	2011	0	4	Gerencia Seccional Bolívar - Puerto Marítimo
					Gerencia Seccional Antioquia - Aeropuerto (José María Córdoba)
					Gerencia Seccional Córdoba
					Gerencia Seccional Cundinamarca
					Gerencia Seccional Valle del Cauca
feb-11	feb-15	2013	0	3	Gerencia Seccional Nariño (Paso fronterizo Rumichaca)
					Gerencia Seccional Magdalena (Puerto Marítimo)
					Gerencia Seccional Magdalena (Puerto Marítimo)
					Gerencia Seccional Huila
					Gerencia Seccional Riohacha (Paso Fronterizo Paraguachón - Maicao)
Gerencia Seccional Meta					

Finalmente, dos elementos de autocontrol y autoevaluación con los que cuenta la entidad en el marco del subproceso de Evaluación Institucional, son las auditorías internas al sistema de gestión que lidera la Oficina Asesora de Planeación y las visitas de asesoría y seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno.

El primero de los elementos, durante 2010, se desarrolló de manera gradual o dosificada a través de toda la vigencia. Se iniciaron en febrero y finalizaron en el mes de Octubre de la misma vigencia.

Se realizaron en total 62 auditorías tanto en el nivel central como en el nivel seccional de las cuales se obtuvo un total de 355 hallazgos identificados por el equipo auditor.

En 2011 se llevaron a cabo 51 auditorías internas. Las cuales se realizaron bajo el alcance en actualización, es decir de acuerdo al mapa de procesos versión 2008-2011.

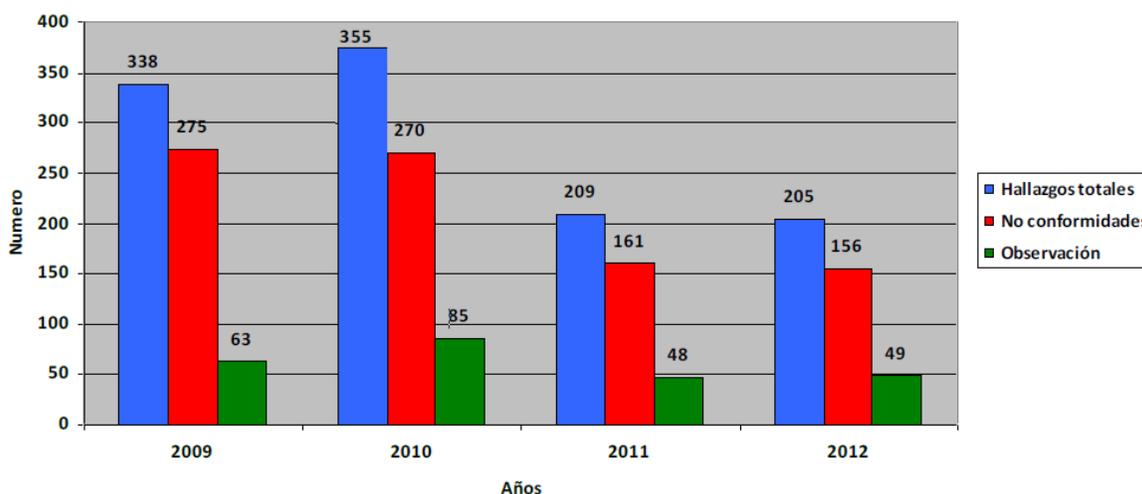
De dicho ejercicio, que se llevó a cabo desde el 31 de Octubre hasta el 10 de Noviembre de 2011, se obtuvo un total de 209 hallazgos.

Para la vigencia 2012 las auditorías se realizaron bajo el nuevo esquema de procesos y de todo el nuevo marco estratégico. Se llevaron a cabo entonces un total de 53 auditorías in situ (a nivel central y a nivel seccional) que arrojaron un total de 205 hallazgos.

VIGENCIA AUDITORÍA	AUDITORÍAS REALIZADAS	PERÍODO	DURACIÓN
2010	62	Febrero - Octubre de 2010	45 días
2011	51	31 de Octubre - 10 de Noviembre de 2011	9 Días
2012	53	3 - 19 de Diciembre de 2012	13 Días

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de los hallazgos desde el año 2009 y hasta 2012, lo que evidencia una clara mejora del sistema relacionada con la disminución de los incumplimientos normativos o no conformidades reales.

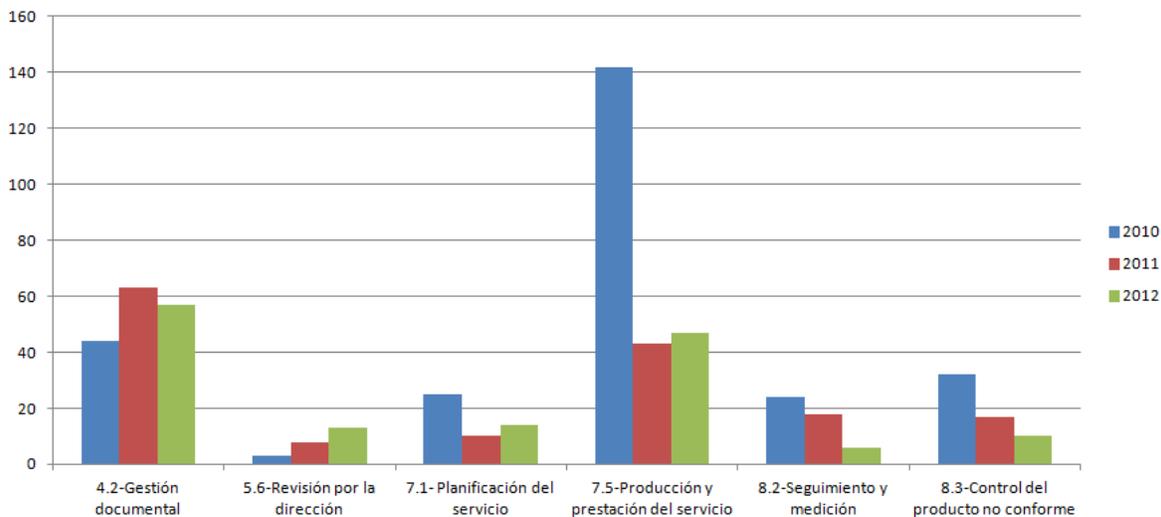
Entre el 2010 y 2011 hubo una reducción del 60% de incumplimientos. No obstante para 2012 se mantuvo el número de no conformidades, solo con una reducción del 1%.



La siguiente tabla y el siguiente gráfico muestran los resultados de las auditorías expresados en términos de los numerales de la norma donde la auditoría detectó que existen debilidades por su alto número de incumplimientos e impacto. La gestión documental, el ejercicio de revisión por la dirección, la planificación del servicio, la producción y prestación del servicio, el seguimiento y la medición de los procesos, así como el control del producto no conforme, son debilidades en el marco del Sistema de Gestión, sobre los que el ICA ha puesto toda la intención de controlar y hacer seguimiento para garantizar su reducción en el mediano plazo a través de la formulación

de planes de acción serios y comprometidos con el tratamiento de las causas y no del problema.

GRÁFICO HALLAZGOS POR NUMERAL DE LA NORMA



Como se puede observar, son 6 numerales de las normas ISO 9001 y NTCGP1000 en donde el equipo auditor detectó debilidades y sobre las cuales se formularon planes de acción.

El pasado 31 de Julio y bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, se llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2012, a través de la cual el instituto dio a conocer los productos, resultados e impacto de su gestión durante el período mencionado. Obteniendo una calificación satisfactoria por los avances en los planes, programas, proyectos y procesos de carácter misional.

Otro elemento clave en la evaluación de la gestión institucional, son las Rendiciones de Cuentas de Gerencias Seccionales, que si bien en las vigencias 2010 y 2011 no se llevaron a cabo, para 2012 y 2013 ya han sido ejecutadas 4 en las que se evalúa no solo la gestión del gerente público en cuanto a sus compromisos con la Gerencia General (Acuerdos de Gestión), sino que también se evalúan aspectos relacionados con la ejecución presupuestal, planes de acción resultado de auditorías, avances en la ejecución de los planes de acción y en la gestión de procesos sancionatorios, entre otros aspectos. Durante todas las rendiciones ha participado el 100% de los gerentes seccionales y los resultados saltan a la vista:

1. Apropiación e interiorización en los temas relativos al sistema de gestión.
2. Autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones.
3. Mejoramiento de las competencias gerenciales.
4. Seguimiento y evaluación de la gestión seccional.
5. Liderazgo y compromiso de la Alta Dirección.
6. Mejora de la comunicación interna.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Otros de los propósitos que la entidad debía lograr en materia de implementación del modelo de planeación y gestión, y que satisfactoriamente logró dentro del plazo determinado por el decreto 2482 de 2012, consistió en el reporte por primera vez de su gestión a través de la plataforma establecida por Presidencia a través del Departamento Administrativo de la Función Pública llamada FURAG - Formulario único de reporte y avance de la gestión. Permitiendo entregar información sobre la gestión institucional en aspectos relacionados con las políticas de desarrollo administrativo.

Cabe resaltar que la entidad siempre ha sido objeto de evaluación por parte de entes de control y por su Oficina de Control Interno, lo que sin duda alguna ha permitido lograr la mejora continua de sus procesos y el logro de los objetivos y metas institucionales.

Subproceso de mejora.

Mientras en 2010 se gestaba la implementación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (Prosperidad para Todos) en todas las entidades del Gobierno Nacional, el Ica en paralelo planificaba la manera de abordar los retos que con dicha carta de navegación se suscitaban.

Era imprescindible en ese momento revisar desde el proceso de Direccionamiento, Subproceso de Planificación, las herramientas con las que la entidad contaba para hacerlas dinámicas y flexibles a los cambios generados en el entorno, entre ellos los que la implementación de un nuevo PND trae consigo.

El Subproceso de Mejora tiene la particularidad de estar estrechamente ligado al Subproceso de Planeación en razón a que es acá donde se materializan todas las ideas que en materia de planificación se gestan para el mejoramiento de la organización.

En otras palabras, son insumos o entradas del Subproceso de Mejora, las salidas o productos del Subproceso de Planeación.

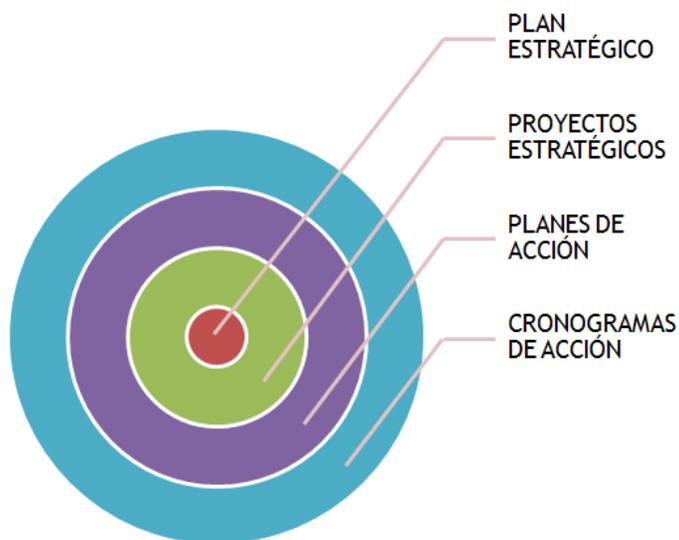


La revisión del Plan Estratégico Institucional 2008-2012, fue el punto de partida en el proceso de mejora ya que se realizó la actualización de los Proyectos Estratégicos que componían el Plan. Durante la vigencia 2011 se inicia la actualización de los proyectos ajustando Objetivos, Metas, Indicadores y descripción de los Proyectos, incluyendo ésta vez elementos de planificación y control que permitirían el logro de los propósitos planteados, entre los que se destacan: alineación con el PND, alineación con los objetivos de calidad, riesgos asociados al proyecto y la inclusión del marco normativo del proyecto.

Fueron realizadas más de 50 mesas de trabajo orientadas por la Oficina Asesora de Planeación, para actualizar el Plan Estratégico, alinearlos a las nuevas políticas de gobierno y evaluar la pertinencia de los Proyectos.

En la actualidad la Oficina Asesora de Planeación, responsable de liderar el proceso de formulación del próximo Plan Estratégico, se encuentra realizando mesas de trabajo con la participación del equipo directivo para lograr dicho propósito y a finales de la vigencia en curso se espera tener una versión del documento lista para discusión con las partes interesadas.

Otro de los resultados más relevantes ha sido la racionalización y optimización del proceso de seguimiento y evaluación al Plan Estratégico. Esta administración llegó con un Plan Estratégico Formulado hasta la vigencia 2012. Este elemento de planificación del cual se desprendían unos Proyectos Estratégicos, tenían formulados unos planes de acción que se manejaban en el nivel central y que contribuían al logro de los objetivos de dichos proyectos y que eran alimentados a su vez por unos cronogramas de acción manejados desde las gerencias seccionales.

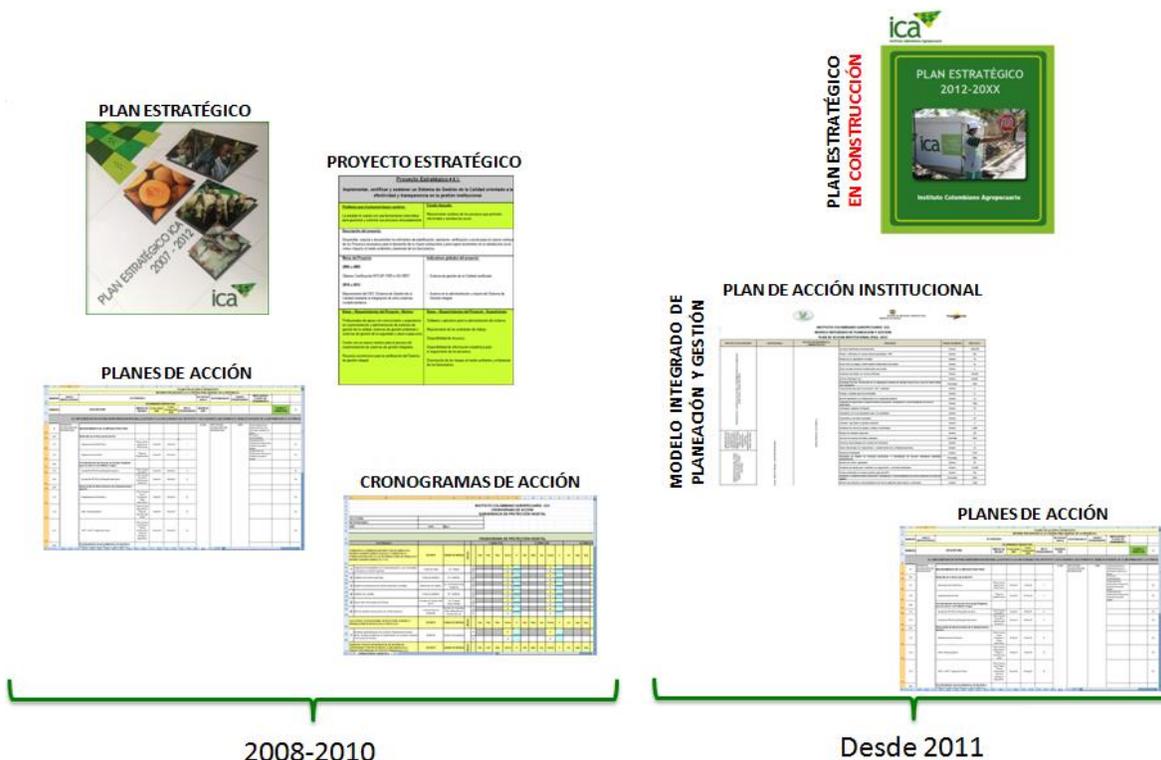


Luego de actualizados los Proyectos en 2011, se procedió a dar continuidad a las acciones formuladas y que mejor manera de hacerlo sino racionalizando los elementos. Se tomó la decisión en aquel momento y apoyados de los nuevos lineamientos suscitados a través de la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 en la cual se estableció que *“...todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión...”*.

La entidad, no ajena a dicho mandato, procede a reevaluar los elementos de planificación y a redefinir sus herramientas para convertirlas en único mecanismo: el Plan de Acción Institucional.

No obstante era necesario que las Gerencias Seccionales también continuaran con su labor misional orientadas por un mecanismo que también contribuyera al Plan de Acción Institucional. Es así como nacen los Planes de Acción de las Subgerencias y Gerencias Seccionales y se eliminan los proyectos y los cronogramas de acción.

¿En qué contribuyó éste cambio? Es simple, se acercaron las metas institucionales a las regiones, se alinearon los propósitos desde el nivel estratégico hasta el nivel operativo, se orientó la operación en las regiones hacia metas y propósitos no solo institucionales sino del Gobierno Nacional, se empezó a hablar el mismo idioma, se redujeron las herramientas facilitando el reporte de la información y el tiempo de retroalimentación.



Otro compromiso de carácter crítico era la formulación del Plan de Mejoramiento (2010-2011) como resultado de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República en 2010 a la vigencia 2009. Para éste plan se formularon 307 acciones, con el fin de dar tratamiento a 114 observaciones. Como resultado de su implementación se obtuvo un porcentaje de ejecución del 88%.

Hay que resaltar que para la formulación de éste plan se llevaron a cabo mesas de trabajo con los responsables de procesos (Gerentes Seccionales, Subgerentes, Jefes de Oficina, Directores Técnicos y Coordinadores), quienes formularon sus acciones con la orientación de la Oficina Asesora de Planeación y un Asesor de la Gerencia General.

La auditoría realizada a la vigencia 2010 que se llevó a cabo en 2011, dio como resultado 108 observaciones. El plan de mejoramiento formulado (2011-2012) para dar tratamiento a esas observaciones contenía 199 acciones y su porcentaje de cumplimiento fue del 86.6%.

Para la auditoría realizada a la vigencia 2011 y que se ejecutó en el 2012, se levantaron 116 hallazgos. El plan de mejoramiento formulado (2012-2013) para darle tratamiento a esas observaciones lo componían 243 acciones y su porcentaje de cumplimiento con corte al 30 de junio de 2013 fue del 90.17%.

Cabe aclarar que ésta administración, comprometida con el mejoramiento continuo institucional generado por éstos procesos de evaluación, ha liderado a través de la Oficina Asesora de Planeación la concertación de mesas de trabajo con la CGR para discutir observaciones y plantear puntos de vista aclaratorios, relacionados con los aspectos donde el Ica ha considerado que las observaciones no son claras o no se tiene el sustento técnico para que ésta sea incluida en el informe final.

VIGENCIA AUDITORÍA	NUMERO DE HALLAZGOS VIGENCIA EVALUADA	PLAN DE MEJORAMIENTO	NÚMERO DE ACCIONES EN PLAN DE MEJORAMIENTO	CUMPLIMIENTO PLAN MEJORAMIENTO
2009	114	2010-2011	307	88,27%
2010	108	2011-2012	199	86,65%
2011	116	2012-2013	243	90.17%
2012	134	2013-2014	339	N.A.

Productos, Lineamientos Estratégicos y Mapa de Procesos

Este excelente punto de partida en el ejercicio de mejoramiento, constó de la identificación clara de los productos que genera la organización. Es por ello que como parte del proceso se procediera con la identificación y definición de manera clara y precisa de éstos.

Pero antes, era necesario revisar tres cartas de navegación de suma importancia: Misión, Visión y Política del Sistema de Gestión de la Calidad. Sobre la Misión y Visión no hubo ajustes, sin embargo la Visión será objeto de actualización en cuanto se desarrollen los ejercicios de formulación del nuevo Plan Estratégico. Sobre la última solo se generó un pequeño ajuste de contenido pero de gran impacto conceptual, eliminar la palabra “calidad”, ya que ésta como lo estableció la nueva administración, debe estar implícita en todas las acciones que el Ica emprenda y debe ser inherente a nuestras actuaciones.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Política del Sistema Gestión

Comprometidos con la modernización institucional y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión, trabajamos por la sanidad agropecuaria de Colombia y la admisibilidad de sus productos en los mercados internacionales, prestando servicios coherentes con las necesidades de nuestros clientes, con calidad y oportunidad.

La experiencia exitosa en la estructuración de ejercicios de planificación estratégica, dice que para poder lograr realizar un ejercicio adecuado es importante partir de la definición de los productos que la organización genera, o evaluar su conceptualización si éstos ya están definidos. Esto para orientar la gestión hacia la generación de productos que cumplen a cabalidad con los requisitos legales, del ciudadano o cliente, los establecidos por la organización y los requisitos adicionales (los que no son explícitos en el producto pero son inherentes a éste) y para alinear los demás elementos de planificación hacia la consecución de los mismos.

Se procedió a realizar la identificación y conceptualización de los productos que el ICA genera. Este ejercicio contó con la participación de todo el nivel directivo incluyendo Directores Técnicos y Coordinadores de Grupo y del cual se obtuvo el siguiente resultado:

8 Productos claramente identificados y conceptualizados.

N°	PRODUCTO	DEFINICIÓN
1	MEDIDA SANITARIA Y FITOSANITARIA - MSF	Norma, reglamento o disposición destinados a proteger la salud de los animales, las plantas y los humanos en el territorio nacional frente a riesgos asociados a la salida, entrada, establecimiento o propagación de un agente biológico, químico o físico adverso en animales, vegetales o sus productos.
2	PERMISO - PER	Documento oficial que autoriza a personas naturales o jurídicas para realizar actividades que pueden afectar la sanidad animal o vegetal, la calidad de los insumos agropecuarios y la inocuidad en la producción primaria. Ej. Registros, licencias, guías, autorizaciones, etc.

3	CERTIFICACIÓN - CER	Documento oficial que atestigua y declara la conformidad en el cumplimiento de requisitos legales y normativos. Ej. Certificación de fincas libres, certificación en BPG, en BPM, certificado de ensayo, CZE, CIS, CFN, DRFI, CFE.
4	REPORTES DE LABORATORIO - RDL	Documento con información obtenida de la aplicación de un método analítico a una muestra de un animal, un vegetal o un insumo agropecuario y de interpretación contra valores de referencia especificados.
5	INFORMACIÓN MISIONAL - INM	Documentación relativa al estatus sanitario y fitosanitario logrado y los avances a partir de la aplicación de las MSF, que se divulga por los medios oficiales establecidos y considerando las estrategias definidas de comunicación del riesgo.

A partir de la definición de los productos, se procedió a identificar los procesos que los generaban. Ejercicio que se desarrolló durante aproximadamente 1 año (desde mediados de 2011 y hasta mediados de 2012) y en donde se evaluó el mapa de procesos que en ese momento estaba vigente.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se diseñó una propuesta con la participación del equipo que administraba el Sistema de Gestión de la Calidad y a partir de ésta y de la realización de más de 50 mesas de trabajo se realizó el ajuste y diseño final incluyendo la caracterización de los procesos.

Es importante recalcar que el mapa de procesos del ICA siempre ha sido coherente con el concepto de Administración de Riesgos Sanitarios a nivel mundial, de hecho, ha sido el pilar para su construcción y mejora, basando la gestión misional en los procesos de Evaluación, Vigilancia, Gestión y Comunicación de los Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios. (Anexo 2).

Una de las debilidades del sistema, que se corrigió a través del proceso de mejora y que redundó en un mejor entendimiento e interiorización, fue la decisión de hacer que el Sistema de Gestión de la Calidad se arraigara a partir de la conceptualización de todas las herramientas en un único Sistema de Gestión Institucional. Que se convirtiera éste en un modelo integrado de Planeación y Gestión, sin conocer el propósito que el Gobierno ya venía proyectando materializar para finales de 2012 con la expedición del Decreto 2482.

Ante ésta situación se procedió en primera instancia a unificar los Objetivos Estratégicos Institucionales y los Objetivos de Calidad, permitiendo esto que no se vieran estos elementos de planificación como dos esquemas totalmente independientes sino como un todo. (Anexo 3)

De éste ejercicio el resultado fue la formulación de 6 Lineamientos Estratégicos que a su vez se convertirían en Objetivos de Calidad. Lo que permitiría hacer el sistema muy liviano y propio de la gestión institucional, no como un esquema paralelo al ya existente.



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

Lineamientos Estratégicos y Objetivos de Calidad

1. Mantener y mejorar el estatus sanitario y fitosanitario.
2. Gestionar, lograr y mantener la admisibilidad sanitaria, contribuyendo al acceso a los mercados de interés.
3. Mitigar los riesgos asociados a los sistemas de producción agropecuaria como contribución al logro de productos inocuos y bioseguros.
4. Fortalecer los procesos y productos para el cumplimiento de la misión y el aumento de la satisfacción de los usuarios.
5. Fortalecer el talento humano de acuerdo con los compromisos y proyecciones de la entidad.
6. Modernizar la infraestructura física y tecnológica de acuerdo con la proyección de la entidad.



Racionalización de trámites

Los trámites y procedimientos internos, como mecanismos de autocontrol y de optimización de la gestión, también hacen parte de los logros obtenidos por el Instituto desde la vigencia 2011 y hasta la actualidad.

La entidad, no solo ha contribuido en la búsqueda de la eficiencia administrativa en la gestión pública siguiendo las directrices establecidas en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), sino también de acuerdo a lo establecido a partir de la expedición del Decreto Ley 019 de 2012 (Decreto Antitrámites) y la Directiva Presidencial N° 4 de 2012 (Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel).

Se propuso, en consecuencia, reducir en un 40% la cantidad de procedimientos publicados en el Sistema Único de Información de Trámites, SUIT y migrar la totalidad de éstos a la nueva plataforma SUIT 3.0.

El Instituto ha ido disminuyendo progresivamente sus trámites. De 120 trámites que tenía a diciembre de 2007 a 40 que se tienen publicados en la actualidad y que se encuentran en proceso de revisión y ajuste con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

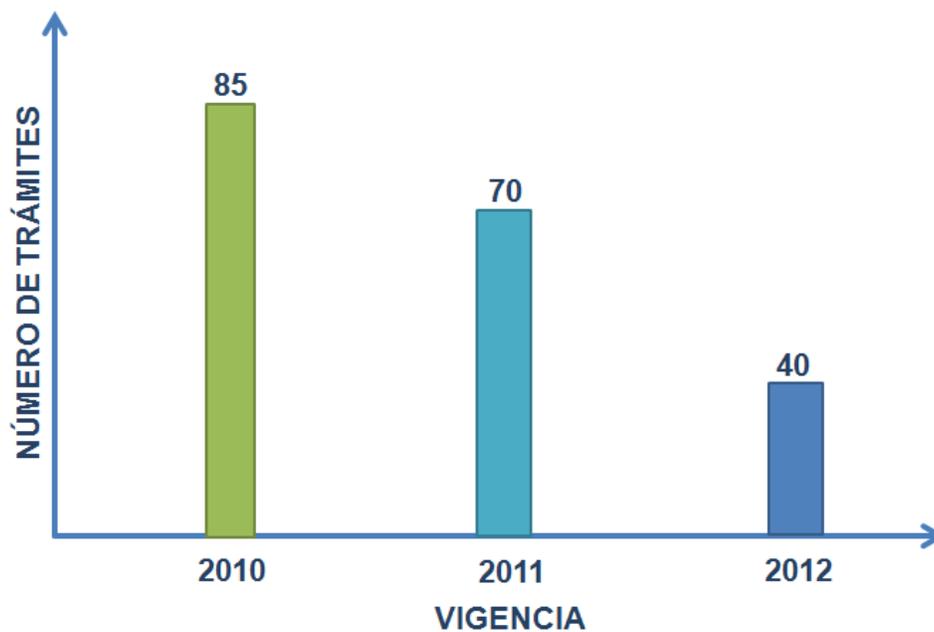
A continuación una gráfica de la disminución considerable de trámites que el ICA ha efectuado en el marco de la Política Nacional de Racionalización de Trámites y de Gobierno en Línea.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

III. PROCESOS MISIONALES

DISEÑO Y DESARROLLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Objetivo: Elaborar o adoptar Reglamentos Técnicos y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para proteger la salud o la vida de los animales, vegetales y personas contra agentes nocivos.

La Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria - SRSF es la dependencia del ICA encargada del proceso de Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias - MSF's, de acuerdo con las funciones establecidas en el decreto 4765 de 2008, en los artículos 18 al 21, soportado en el plan estratégico del Instituto.

Las funciones de la Subgerencia están enfocadas a apoyar a la Gerencia General del Instituto en la formulación, elaboración y desarrollo de las políticas, planes y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias-MSF, liderando los proyectos para la emisión de las normas para la producción primaria nacional y las relacionadas con las importaciones de productos y subproductos agropecuarios al territorio nacional, además de negociar las MSF o protocolos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria para habilitar las exportaciones de productos agropecuarios colombianos. Actúa como punto de contacto oficial del Instituto para todos los asuntos internacionales en materia MSF y cooperación.

La Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria para el desempeño de sus funciones cuenta con tres (3) direcciones técnicas:

1. Dirección Técnica de Asuntos Nacionales, responsable del diseño y desarrollo normativo para la producción primaria en el país, para lo cual expide resoluciones administrativas.
2. Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos, responsable del establecimiento de las MSFs para la importación de productos agropecuarios al país, realizando las evaluaciones de riesgos de introducción de plagas y enfermedades al territorio nacional.
3. Dirección Técnica de Asuntos Internacionales; responsable del establecimiento de las MSFs para la exportación de productos agropecuarios nacionales, realizando las negociaciones correspondientes para la suscripción de requisitos y protocolos de admisibilidad.

La gestión conjunta y coordinada del equipo de trabajo de la Subgerencia, para el periodo 1 de Octubre 2010 a 31 Agosto 2013, presenta los siguientes logros en cada uno de los subprocesos a cargo:



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

1. DISEÑO Y DESARROLLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

1.1 Retos:

- A. Administración, modernización y actualización de la normatividad sanitaria y fitosanitaria, armonizándola internacionalmente con la Comunidad Andina-CAN, Convención Internacional de Protección Fitosanitaria-CIPF, la Organización Internacional de Sanidad Animal-OIE y el Codex Alimentarius.
- B. Aplicación de las Buenas Prácticas Regulatorias - BPR, atendiendo las recomendaciones que sobre el particular realizó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE y la Asian Pacific Economic Cooperation - APEC.
- C. Racionalización de los trámites que establece el ICA en las MSF's diseñadas y expedidas.

1.2 Logros:

- A. **Expedición de MSF's:** Durante el periodo comprendido entre octubre de 2010 y agosto 31 de 2013 la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, diseño y expidió 106 Resoluciones-MSF's, distribuidas por sector y por año, según el siguiente cuadro:

TABLA No. 1
MSF's expedidas entre Octubre 2010 y Agosto 2013

Materia MSFs	Desde Octubre / 2010	2011	2012	Hasta Agosto / 2013	Total
Agrícola	12	21	33	4	70
Pecuaria	4	11	13	7	35
Agropecuaria	0	1	0	0	1
Total	16	33	46	11	106

- B. **Pertinencia y eficacia normativa:** Se destaca la disminución importante en la proyección y expedición de MSF's, racionalizando los trámites a exigir a los productores, importadores y exportadores, estableciendo el registro de

actividades como pilar fundamental de las actividades de vigilancia, inspección adecuadas y oportunas para la protección sanitaria, fitosanitaria y de inocuidad.

C. **Fortalecimiento y posicionamiento normativo:** Posicionamiento regulatorio a nivel interno del Instituto, de las entidades del sistema sanitario nacional y de la comunidad andina.

D. **Direccionamiento de los procesos internos:** Se logró la implementación de los procedimientos internos, adoptando un documento de calidad, el cual se encuentra publicado en el Doc. Manager.

E. **Acompañamiento regulatorio para la implementación de temas sanitarios y fitosanitarios en los TLC's:** La implementación de las MSF's negociadas en el año 2006 y la unión Europea, con ocasión de la entrada en vigencia de dichos TLC's, demandó del ICA la atención de los compromisos asumidos en los siguientes temas:

- Establecimiento de las directrices para la formulación y ejecución de los programas nacionales y subsectoriales de vigilancia y control de residuos en alimentos y se dictan otras disposiciones.
- Regulación de la lista de establecimientos con hallazgos de excesos de residuos o contaminantes en los productos alimenticios destinados al consumo humano.
- Establecimiento de los límites máximos de residuos para medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal destinados al consumo humano.
- Reglamentación del artículo 17 de la Ley 1255 de 2008 y se fijan las condiciones para la prohibición del ingreso a Colombia de aves vivas y productos aviares de riesgo, procedentes de países o zonas en las cuales se haya registrado influenza aviar y/o enfermedad de Newcastle.
- Actualización del decreto para datos de prueba de los PQUA.
- Adhesión al Convenio UPOV 91.
- Regulación para la Importación de arroz paddy procedente de Estados Unidos.
- Reglamentación decreto 318 de 2013 por el cual se establece una medida sanitaria para la importación de carne de cerdo de Estados Unidos.
- Implementación y reglamentación en materia de patógenos, verificación microbiológica y transporte de animales en pie, según lo dispuesto en el decreto 1500 de 2007 y su modificación decreto 2270 de 2012.

F. **Otros logros:** Durante este periodo se destacó el desarrollo de las siguientes actividades.

- Participación en el diseño, revisión y desarrollo de MSF's de la Comunidad Andina, en particular en el COTASA - Sanidad Vegetal, Revisión Resolución CAN 1008, Decisión CAN 436.



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

- Seguimiento y participación en la revisión del CONPES 3376: “Política sanitaria y de inocuidad para la cadena de la carne y leche bovina mejoramiento del estatus sanitario de la cadena de la carne y leche bovina” y del CONPES 3533 “Propiedad Intelectual”.
- Creación del link de consulta pública para recibir en línea las observaciones a los proyectos de resoluciones de MSF’s de la entidad.
- Notificación internacional de los proyectos de resoluciones de MSF’s y de resoluciones expedidas.
- Coordinación del comité nacional del Codex de Plaguicidas durante 2011, participación en la asamblea mundial del Codex alimentarius en plaguicidas y consecución de los recursos para que Colombia participe con tres (3) ensayos en el proyecto global de LMR’s para aguacate.
- Participación en el grupo de trabajo que diseña la norma internacional del Codex del producto Panela.
- Revisión de proyectos de MSF’s expedidas por otras instituciones nacionales como el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural - MADR.
- Participación en el proyecto nacional “Articulación del Sistema MSF en el ámbito regional” del DNP.
- Participación en el diseño e implementación del proyecto nacional “Red Informática MSF” del DNP.
- Revisión regulatoria en materia de salud y ambiente para la implementación de la importación de PQUA’s para uso directo.
- Acompañamiento al MADR, frente a la declaración de los Ministros de Agricultura de la Comunidad Andina para suspender la decisión 436.

2 Análisis y suscripción de Protocolos de Admisibilidad-MSF’s para los productos agropecuarios colombianos en los mercados internacionales

2.1 Retos:

- A. Contribución al comercio internacional de los productos agropecuarios Colombianos.
- B. Contribución al mejoramiento del estatus sanitario del país en el marco del comercio internacional.
- C. Socializar la MSF’s negociadas con países socios comerciales para apoyar su implementación y aprovechamiento.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

2.2 Logros:

- A. En materia de negociaciones para el acceso sanitario o fitosanitario de los productos agropecuarios colombianos en los mercados internacionales, el plan nacional de desarrollo del Departamento Nacional de Planeación-DNP, establece para el ICA, una meta de 40 protocolos suscritos en el cuatrienio 2010-2014. Es decir, un promedio de 10 por año, cuya meta a agosto 2013 corresponde a 30 protocolos suscritos. Es así como la subgerencia reporta la suscripción de 39 protocolos al corte de agosto 2013, como se observa en la tabla No.2, con un cumplimiento del 130% de la meta a la fecha. Del total de protocolos suscritos el 38%, corresponden a productos agrícolas y el restante 62% a pecuarios.

Estos logros son el resultado del trabajo conjunto del Instituto con el sector productivo nacional y autoridades sanitarias homólogas en los países socios comerciales de Colombia, en cuya priorización de productos y mercados potenciales se promovió el trabajo interinstitucional y sectorial, buscando el beneficio del mayor número de productores y regiones del país.

TABLA No. 2
PROTOCOLOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS SUSCRITOS
ENTRE OCTUBRE 2010 Y AGOSTO 2013

Protocolos	Desde Octubre 2010	2011	2012	Hasta Agosto 2013	Total
Agrícolas	2	3	6	5	16
Pecuarios	0	8	4	10	22
Total	2	11	10	15	38

- B. Ejercer la jefatura de la mesa MSF en las negociaciones de los TLC's con Israel, Corea del Sur, Costa Rica, Venezuela y Panamá, cuyos capítulos se negociaron y cerraron satisfactoriamente.
- C. Participar en el desarrollo de las negociaciones de los capítulos MSF de Alianza Pacífico, cerrado en junio 2013 y Japón.
- D. Implementar los capítulos MSF de los TLC's con EE.UU, México y Chile.
- E. Participar en las comisiones bilaterales fronterizas con Venezuela, Ecuador y Perú.

- F. Notificar y socializar al interior del ICA las 3.521 MSF's de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que en un 58% corresponden a inocuidad de los productos agropecuarios, según se aprecia en la tabla No.3.

TABLA No.3
NOTIFICACIONES INTERNACIONALES

Notificaciones	Desde Octubre / 2010	2011	2012	Hasta Junio / 2013	Total	% Notif. por Área
Vegetales	73	345	230	115	763	22%
Animal	62	335	177	145	719	20%
Inocuidad	53	663	810	513	2.039	58%
Total	188	1.343	1.217	773	3.521	100%
% Notif. por Año	5%	38%	35%	22%	100%	

- G. Socializar a nivel nacional los avances en materia de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria, para lo cual se realizaron 82 talleres didácticos y charlas informativas en las diferentes regiones del país, y se lanzó y distribuyó la cartilla “Productos sanos y competitivos para Colombia y el mundo”. En las versiones XII y XIII de AGROEXPO se realizaron los foros “Admisibilidad sanitaria del dicho al hecho” y “Retos y oportunidades del sector agropecuario colombiano en los mercados internacionales” respectivamente y en la reciente versión de AGROEXPO se lanzó además, el juego interactivo “hacia la excelencia sanitaria” y las cartillas informativas denominadas “El ABC de la admisibilidad sanitaria para los productos agropecuarios colombianos en los mercados internacionales” que contienen la información de las MSFs de los socios más representativos de Colombia, como USA, Canadá y Unión Europea.

2.3 Otros logros:

Durante este periodo se destaca el desarrollo de las siguientes actividades:

- A. **Proyecto Aguacate Hass:** En desarrollo de las labores de implementación del TLC con USA y de la admisibilidad de productos agrícolas a ese país, se



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

desarrolló el proyecto de la línea base nacional de este producto arrojando 6.238,3 hectáreas, en 1.615 predios de 61 municipios, en 9 departamentos del país. También se coordinaron las actividades para la creación de la asociación de productores y exportadores de Aguacate Hass del país, conformando CORPOHASS, entidad que representará en USA los intereses del subsector. En adición se promovió con el sector privado la construcción y puesta en marcha de empacadoras tipo exportación, inaugurando el pasado 29 junio la del nodo centro-occidente, ubicada en Zarzal, Valle del Cauca, que junto con la de Rionegro-Antioquia recibieron la observación técnica de los expertos de APHIS, de México y Perú, como parte del programa de cooperación técnica suscrito entre ICA y APHIS para la presentación del plan de trabajo.

- B. **Convenio Augura:** Por delegación de la Gerencia General del Instituto, se realizó la supervisión administrativa y financiera de los convenios de asociación ICA - Augura, No. 139 de 2011 y No. 202 de 2012 para el control de la sigatoka negra por motivo del mayor nivel de la enfermedad a causa de la ola invernal. Se destaca que la ejecución totalizó \$59.104.000.000,00, con un cumplimiento del 98,5%, resaltando que en las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República no se presentaron hallazgos.

3 Determinación de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios para el establecimiento de MSF's de importación

3.1 Retos:

- A. Contribución a la protección del status sanitario y fitosanitario del país.
- B. Armonización en la aplicación de metodologías internacionales de referencia para las evaluaciones de riesgo de plagas y enfermedades.
- C. Cumplimiento a la normatividad de la Comunidad Andina (CAN), Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMF), Organización Mundial de Salud Animal (OIE).

3.2 Logros:

- A. Se realizaron 232 evaluaciones de riesgo de introducción de plagas y enfermedades, de las cuales el 50% fueron de productos y subproductos agrícolas, 32% de productos y subproductos pecuarios y 43 de Organismos Vivos Modificados (OVM), provenientes principalmente de Estados Unidos, Chile, Kenia, Guatemala, Costa Rica, Brasil, Australia, Argelia, Nueva



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

Zelandia, Canadá, México, Reino Unido y países de la Unión Europea, como se aprecia en la tabla a continuación:

TABLA No. 4
EVALUACIONES DE RIESGO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES REALIZADAS ENTRE OCTUBRE 2010 Y AGOSTO 2013

Área	No. de evaluaciones (Oct./2010 - Agos./2013)	Part. % por área
Agrícola	116	50%
Pecuaria	73	32%
OVM	43	18%
TOTAL	232	100%

- B. Conceptos técnicos de apoyo para la prevención de ingreso de plagas al país:** Se brindó soporte técnico a las decisiones que se toman en eventos de interceptaciones en puertos y pasos fronterizos. Así mismo se adelantaron los estudios necesarios para la actualización de requisitos de importación de productos y subproductos agropecuarios en los casos que se evidenciaron cambios en el estatus nacional o del país exportador.

PROCESO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Objetivo: Evitar la introducción al país de agentes nocivos en animales y vegetales o la presencia de los mismos en insumos agropecuarios y garantizar la inocuidad de la producción primaria para mantener y mejorar el estatus Zoosanitario y Fitosanitario

La Subgerencia de Protección Fronteriza hace presencia sanitaria en 27 puestos de control distribuidos en aeropuertos internacionales, puertos marítimos y fluviales, pasos fronterizos y estaciones de cuarentena, definidos por la resolución 3365 del 9 de septiembre de 2009, ejerciendo control sanitario, con el fin de lograr un nivel adecuado de prevención del riesgo de las importaciones y confiabilidad del sistema de certificación de las exportaciones para lograr admisibilidad y acceso real.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1



Los usuarios que demandan nuestros servicios de inspección con actividad en el sector agropecuario, están representados en 1.507 importadores. En actividades de certificación para las exportaciones lo hacen 1.659 los exportadores, comprendidos en empresas y personas naturales, las cuales se apoyan para sus trámites de comercio exterior en 238 agencias de carga y aduana.

SISTEMA CUARENTENARIO ANIMAL Y VEGETAL

Para prevenir el ingreso de plagas y enfermedades que puedan afectar el estatus del país, a través de productos agropecuarios de importación, se realizaron las siguientes actividades:



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

INSPECCIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DE ANIMALES, VEGETALES Y SUS PRODUCTOS IMPORTADOS

ANOS	2011	2012	2013*
<i>Embarques de vegetales y sus productos Inspeccionados de Importación</i>	27.927	27.509	13.860
<i>Embarques de vegetales y sus productos Interceptados en las importaciones</i>	218	570	360
<i>Embarques de animales y sus productos Inspeccionados de importación</i>	17.383	21.121	13.494
<i>Vehículos Inspeccionados</i>	130.695	196.695	140.949
<i>Buques Inspeccionados</i>	8.878	8.684	5.042

Durante el año 2011 se realizaron 27.927 inspecciones fitosanitarias en procesos de importación, de las cuales 4.310 corresponden a frutas frescas provenientes de países como Chile, España, Italia, Francia, Estados Unidos de América, Canadá y Argentina, siendo la manzana la principal fruta de importación con un total de 82.275 toneladas; el principal país proveedor es Chile con una participación del 74% seguido de Estados Unidos de América con un 15%.

Durante el año 2012 se realizaron 27.509 inspecciones fitosanitarias en procesos de importación, de las cuales 7.576 corresponden a frutas frescas provenientes de países como Chile, España, Italia, Francia, Estados Unidos de América, Canadá y Argentina, siendo la manzana la fruta de mayor importación con un total de 84.720 toneladas; el principal país proveedor para esta fruta es Chile con una participación del 83% seguido de Estados Unidos de América con un 13%. De igual manera, se realizaron 5.106 inspecciones a granos equivalentes a 5.233.890 toneladas.

Durante el año 2012 se previno el ingreso de plagas y enfermedades exóticas a través de la inspección de 196.358 vehículos y 8.684 buques provenientes de diferentes países. El incremento en la inspección de vehículos terrestres en el 2012 obedeció al fortalecimiento del talento humano en los 7 puestos de inspección en los 5 pasos fronterizos.

En lo corrido de 2013, se han inspeccionado 140.949 vehículos terrestres y 5.042 buques.

Con el propósito de agilizar el proceso de importación reduciendo los tiempos de atención de buques de carga internacional en los puertos marítimos, se expidió la circular 042 de 2012, emitida por el Ministerio de Comercio Industria y Comercio, conjuntamente con el Ministerio de Salud y Protección Social, la DIMAR (autoridad marítima colombiana) y el ICA, para realizar una visita única oficial de arribo en buques que llegan a puertos colombianos.

Igualmente, y dentro del espíritu jurídico de facilitación del comercio marítimo dado por la Ley 17 de 1991, se está trabajando conjuntamente con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Dirección Marítima Nacional y Migración Colombia en la elaboración de una circular que contemple, bajo ciertas condiciones el inicio de operaciones del buque antes de la visita oficial sin menoscabar los aspectos de salud pública y fito y zoonosanitarios.

Dentro del marco de la carta de entendimiento lograda entre la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, se acordaron medidas fitosanitarias temporales para la importación de arroz paddy (*Oriza sativae*) procedente de los Estados Unidos de América, para la prevención del Riesgo de introducción del hongo *Tilletia horrida*, en cumplimiento de lo anterior se realizó durante el año 2012 la supervisión del tratamiento con Bromuro de Metilo en el punto de embarque, esto permitió el control sobre la importación de 22.763,16 toneladas de arroz paddy y la correspondiente inspección a 42.380,74 toneladas de arroz grano blanco.

En el área pecuaria durante el 2012, fueron inspeccionados 21.121 embarques de importaciones con un incremento del 21,5% frente al año 2011, correspondiendo los mayores porcentajes a alimentos balanceados para animales (29,4%), productos de origen porcino (12,4%), bovino (9.9%), aviar (9,4%) e insumos (8,9%).

Por otro lado, se firmó la Circular Conjunta 001 - 2012 “Adopción y desarrollo del mecanismo de coordinación entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA para realizar inspecciones conjuntas simultáneas en lo que hace referencia a las importaciones de productos regulados de origen vegetal y animal destinados al consumo humano que ingresan al país por los puertos marítimos, aeropuertos y pasos fronterizos”.

Igualmente, se expidió la circular 042 de agosto 22 de 2012, emitida por el MCIT conjuntamente con el Ministerio de Salud y Protección Social, la DIMAR y el ICA, relacionada con el proceso de libre plática. Esta busca la disminución en los tiempos de atención de buques por parte de los puertos, al realizar una visita única oficial de arribo para el otorgamiento de la libre plática en primer puerto de ingreso, en buques de carga de tráfico internacional que arriban a varios puertos colombianos.

Durante los primeros siete meses del 2013 se han inspeccionado 13,860 embarques correspondientes principalmente a 4280 embarques de fruta fresca, 2952 a grano consumo y 989 a semilla siembra, reflejando un incremento potencial a lo presentado durante el mismo periodo evaluado durante el año 2012. Se espera que al finalizar el 2013 para esta actividad el ICA en materia agrícola atienda alrededor de 26.807 envíos. La disminución de esta actividad con relación a los años anteriores se debe en parte a los trabajos realizados al interior de la Comunidad Andina al igual que con el Ministerio de Comercio Exterior, Industria y Turismo.

VOLUMEN DE LAS IMPORTACIONES INSPECCIONADAS POR ICA EN PRINCIPALES RENGLONES PECUARIOS

PRODUCTO	Unidad	2011	2012	2013*
Pollitos de un día	Unidades	663.151	668.549	349.653
Huevos fértiles para incubación	Unidades	2.567.040	5.027.655	2.506.500
Alimento para mascotas	Toneladas	10.372	10.557	7.529
Pasta de pollo	Toneladas	35.088	36.549	21.172
Harina de pescado	Toneladas	16.852	13.817	9.820
Carne de cerdo	Toneladas	8.912	18.065	17.409
Biológicos uso veterinario	Millones de Dosis	3.759	4.113	2.214

Durante el año 2012, se presentó un notable incremento en las importaciones de huevos fértiles para incubación (95,8%) y carne de cerdo (102%). En relación con este último producto, el incremento se debió a la entrada en vigor de los tratados de libre comercio con Estados Unidos y Canadá.

En los primeros siete meses de 2013 las importaciones de productos de origen animal presentan una tendencia estable en cuanto al ritmo de crecimiento presentado el año anterior, tendencia que exceptúa la carne de cerdo, en donde la cantidad ingresada representa 94,4 % consecuencia atribuible a la entrada en vigor de los tratados de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, principales orígenes.

VOLUMEN DE LAS IMPORTACIONES INSPECCIONADAS POR ICA EN PRINCIPALES RENGLONES AGRÍCOLAS

PRODUCTO	Unidad	2011	2012	2013*
Semilla - Siembra Flores, Hortalizas y vegetales frescos	Unidades	151.863.045	189.845.275	92.995.061
Material de Propagación Asexual	Unidades	44.163.870	57.384.326	44.380.194
Flores y Follajes	Unidades	28.342.959	24.918.097	13.988.663
Grano Consumo	Toneladas	5.880.530	5.233.890	3.271.372
Fruta Fresca	Toneladas	199.254	210.304	116.471
Hortalizas y Vegetales Frescos	Toneladas	185.198	182.351	49.975

Se registra un aumento en las importaciones de semilla para siembra de hortalizas, el cual para la vigencia de 2011 fue de 151.863.045 unidades y en el 2012 alcanzó a 189.845.275 unidades

El aumento en la importación de material de propagación asexual, se debe al incremento de estolones de fresa, plantas y material *in vitro* de arándano y de bulbos de lirio, este último pasando de 20.283.475 unidades en el año 2011 a 30.763.457 unidades en el 2012 equivalente al 54% del total ingresado al país.

Comparando las vigencias del 2013/2012 se puede determinar un aumento de las importaciones de material vegetal de propagación correspondiente al 2013, donde los Bulbos de la especie lirio se han importado en el año 2013 28.927.000 unidades y para el mismo periodo de 2012 se importaron 16.913.040 unidades y en hijuelos de piña 1.400.700 con un aumento del 100% ya que en el periodo 2012 no se importaron unidades de propagativas para este periodo.

SEGUIMIENTO CUARENTENARIO A MATERIAL DE PROPAGACIÓN IMPORTADO

PRODUCTO	2011	2012	2013*
Seguimiento a material vegetal importado	315	429	324

Los materiales que han ingresado en mayor volumen los dos últimos años y a los cuales se les ha aplicado los procedimientos de Cuarentena Vegetal Postentrada son: Lirios, fresas, rosas, alstroemerías, clavel y arándanos.

Durante el año 2013 se han realizado 324 seguimientos a material importado, de los cuales 189 corresponden a seguimiento Postentrada en predios y 135 a seguimiento realizados a material vegetal que ha ingreso a la Estación de Cuarentena Vegetal del Instituto

En el año 2013 se transferirá y se establecerá la norma por el cual se acogerá el Manual de Cuarentena Postentrada como herramienta que permita institucionalizar el Subsistema de Cuarentena Postentrada Vegetal, como una herramienta técnica más, de uso obligatorio, para prevenir la introducción, dispersión y el establecimiento de plagas reglamentadas con impacto socioeconómico para el sector agrícola colombiano cuya vía de entrada sea el material vegetal importado.

SEGUIMIENTO CUARENTENARIO ANIMALES IMPORTADOS

CUARENTENAS DE ANIMALES IMPORTADOS POR ESPECIE 2011 - 2013

ESPECIE	Nº CUARENTENAS	LUGAR	TOTAL	PROCEDENCIA
AVIAR	10	TOLIMA	422.746	BRASIL, USA, ALEMANIA, PERU
	5	VALLE		
	7	SANTANDER		
	7	CUNDINAMARCA		
EQUINOS	20	COTA- CUNDINAMARCA	326	ALEMANIA, ARGENTINA, BELGICA, CHILE, ESPAÑA, PERU USA, FRANCIA, HOLANDA, PORTUGAL
	12	ANTIOQUIA		
	27	SAN JORGE		
AVES DE ORNATO	1	CUNDINAMARCA	38	CUBA
CÓNDORES	1	BOYACA (CÓNDORES)	2	USA
MASCOTAS	2	CUNDINAMARCA	3	ALEMANIA, FRANCIA
PORCINOS	1	ANTIOQUIA	32	USA
TOTAL	93		423.147	

Durante el transcurso del año 2013, hasta el mes de julio han ingresado al país 423.147 animales importados procedentes de Alemania, Argentina, Brasil, Estados Unidos, Perú, Bélgica, Chile, España, Francia, Holanda, Portugal y Cuba; la cual generaron 93 cuarentenas en los siguientes departamentos Valle, Santander, Tolima, Cundinamarca, Antioquia y Boyacá de diferentes especies

Para la especie equina se realizaron 59 cuarentenas (63%), para aves comerciales y de reproducción 29 (31%), para mascotas 2 (2%), para aves de ornato 1 (1%) y para animales de zoológico 1 (1%), porcinos 1 (1%)

De las 59 cuarentenas de equinos, 27 se llevaron a cabo en la Estación Cuarentenaria Oficial San Jorge.

Para lo que resta de año 2013 y 2014 se seguirá realizando seguimiento a los predios cuarentenarios que se encuentran habilitados para recibir importaciones de animales, verificando que se cumplan los requerimientos exigidos por la resolución 1425 de 2010 emitida por la Comunidad Andina. Para lo anterior, en conjunto con las Subgerencias de Protección Animal y Análisis y Diagnóstico Veterinario, se viene intercambiando información con el fin de hacer seguimiento de animales importados y la implementación de nuevas técnicas analíticas, lo cual permite demostrar la ausencia de enfermedades exóticas a los servicios veterinarios de otros países, facilitando la admisibilidad de mercancías pecuarias en los mercados internacionales.

CIERRE DE MERCADOS

Durante el 2011 se expidieron medidas sanitarias preventivas para evitar el ingreso de animales y sus productos procedentes de países que han informado enfermedades exóticas y de importancia económica para el país y la región andina. Entre estas se pueden señalar las de restricción del ingreso de equinos procedentes de West Sussex (Inglaterra) por presencia de Arteritis Viral Equina; aves de corral y productos de riesgo que sean susceptibles de transmitir o vehiculizar el virus de la Influenza Aviar procedentes del Estado de Missouri (Estados Unidos), Zeeland, Gelderland y Flevoland (Holanda), Nordrhein - Westfalen (Alemania); equinos procedentes del Estado de Arizona (Estados Unidos) por presencia de Metritis Contagiosa Equina; animales y sus productos de riesgo que sean susceptibles de transmitir o vehiculizar el virus de la Fiebre Aftosa procedente de Paraguay y aves silvestres y ornamentales procedentes de España e Italia por Fiebre del Nilo Occidental. Estas medidas son levantadas una vez se obtiene información de los servicios veterinarios de los países afectados sobre el control de las causas que originaron la emisión de la medida.

Las acciones de la primera barrera como interceptaciones de cargamentos por presencia de plagas y el cierre de mercados, son definitivas para prevenir el ingreso de plagas y enfermedades reglamentadas y exóticas que impactarían seriamente la economía nacional frente a la producción, almacenamiento y admisibilidad de productos agrícolas y pecuarios. Para la vigencia 2012 en la parte vegetal no fueron establecidas medidas cuarentenarias por los países importadores referentes a cierre de mercados.

En el área pecuaria, la Organización Mundial de Sanidad Animal ha venido reportando casos de enfermedades que afectan a diferentes países, de los cuales muchos de estos tienen relaciones comerciales con Colombia, sin embargo, dependiendo del tipo de enfermedad reportada y los productos motivo de intercambio comercial, se ha hecho necesario la implementación de medidas sanitarias para prevenir el ingreso de las mismas, en este sentido se suspendió la importación a Colombia de ovinos y caprinos procedentes de la Zona Metropolitana de Santiago de Chile por presencia de la enfermedad conocida como Aborto Enzoótico de las Ovejas (*Chlamydophila abortus*) y el ingreso de aves y productos de riesgo de México por la presencia de Influenza aviar.

En el año 2013 y por interceptación de *Tilletia horrida* en cargamento de semilla de arroz procedente de Estados Unidos de América, el Instituto decidió realizar el cierre de este mercado hasta tanto se realice la actualización del riesgo de introducción de plagas que se sigan la vía y se establezcan los nuevos requisitos fitosanitarios.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

INTERCEPTACIONES Y MEDIDAS CUARENTENARIAS IMPLEMENTADAS EN IMPORTACIONES DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS ARTÍCULOS REGLAMENTADOS

En 2011

PRODUCTO	PLAGA	PAÍS	CARGAMENTOS	CANTIDAD	MEDIDA TOMADA
Manzana Fresca	<i>Pseudococcus viburni</i>	Chile	9	372.895 Kg	Reembarque
Manzana Fresca	Lepidoptera: Tortricidae	España	5	90.720 Kg	Reembarque
Manzana Fresca	<i>Pseudococcus sp.</i>	Chile	2	43.680 Kg	Reembarque
Manzana Fresca	<i>Pseudococcus cf. Viburni</i>	España	2	36.288 Kg	Reembarque
Manzana Fresca	<i>Pseudococcus maritimus</i>	EEUU	1	21.470 Kg	Reembarque
Manzana Fresca	<i>Cydia pomonella</i>	EEUU	1	20.262 Kg	Reembarque
Manzana Fresca	<i>Cydia molesta</i>	Francia	1	20.580 Kg	Reembarque
Manzana Fresca	<i>Cydia pomonella</i>	Italia	1	21.712 Kg	Reembarque
Arándano Fresco	Lepidoptera: Tortricidae	Chile	1	360 Kg	Reembarque
Pera Fresca	<i>Cydia pomonella</i>	Chile	1	24.480 Kg	Reembarque
Uva Fresca	<i>Pseudococcus sp.</i>	Chile	1	17.712 Kg	Reembarque
Uva Fresca	<i>Carpophilus hemipterus</i>	EEUU	1	12.788 Kg	Reembarque
Ciruela Fresca	<i>Cydia molesta</i>	EEUU	1	18.180 Kg	Reembarque
Nectarines	Lepidoptera: Tortricidae	Italia	1	21.108 Kg	Reembarque
Comino	<i>Trogoderma sp.</i>	India	1	25.000 Kg	Reembarque
Abies procera	Evaniiidae, Tineidae y Elateridae	EEUU	1	6.833 Kg	Incineración
Gerbera Plantas	<i>Lymnaea columella</i> Say	España	1	6.362 Unidades	Incineración
Proteas Tallos	Hemiptera: Diaspididae	EEUU	1	876 Unidades	Incineración

En el 2011 se efectuaron interceptaciones de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, de los cuales 28 corresponden a plagas cuarentenarias. Entre las plagas agrícolas reglamentadas interceptadas de mayor relevancia durante 2011,

están: *Trogoderma* sp: principal plaga de los granos almacenados en el mundo. *Pseudococcus Viburni*: plaga importante de plantas frutales y hortalizas. *Carpophilus Hemipterus*: plaga de importancia económica de papaya, piña, naranja, entre otras. Además es vector de toxinas producidas por hongos como *Aspergillus flavus*.

En 2012

PRODUCTO	PLAGA	PAÍS	CARGAMENTOS	CANTIDAD	MEDIDA TOMADA
Manzana Fresca	<i>Cydia Pomonella</i>	EEUU	1	21.680 Kg	Reembarque
Cebolla Fresca	<i>Carpophilus hemipterus</i>	Perú	3	119.991 Kg	Reembarque
Kudzu Semilla	Presencia de suelo	Perú	1	10.000 kg	Reembarque
Astroemelia Plantas	Pulmonata (Gasteropod) y Polydesmida (Miriapoda)	Holanda	1	5.724 Unidades	Reembarque
Manzana Fresca	<i>Cydia pomonella</i>	Chile	2	64.480 Kg	Reembarque
Manzana Fresca	<i>Pseudococcus sp.</i>	Chile	2	37.430 Kg	Reembarque
Manzana Fresca	<i>Pseudococcus viburni</i>	Chile	2	40.856,8 Kg	Reembarque
Uva Fresca	Lepidoptera: Tortricidae	Chile	1	18.696 Kg	Reembarque
Pera Fresca	<i>Pseudococcus viburni</i>	Chile	1	23.040 Kg	Reembarque
Pera Fresca	<i>Pseudococcus sp</i>	Chile	1	23.040 Kg	Reembarque
Pera Fresca	<i>Cydia pomonella</i>	Chile	1	40.080 Kg	Reembarque
Naranja Fresca	<i>Pseudococcus sp.</i>	Chile	1	23.250 Kg	Reembarque
Manzana Fresca	<i>Cydia molesta</i>	España	5	92.740 Kg	Reembarque
Ciruela Fresca	<i>Diaspidiotus sp</i>	España	1	19.656 Kg	Reembarque
Nectarines Frescos	<i>Cydia molesta</i>	Italia	1	22.108 Kg	Reembarque
Manzana Fresca	<i>Cydia molesta</i>	Italia	1	18.522 Kg	Reembarque
Hijuelos de Piña	<i>Dysmicoccus brevipes</i>	Costa Rica	2	41.300 Kg	Reembarque
Guacales de Madera	<i>Sinoxylom conigerum</i> (Incumplimiento NIMF 15)	India	1	3.000 Kg	Incineración

Entre las plagas agrícolas reglamentadas interceptadas de mayor relevancia durante 2012, están: *Pseudococcus viburni*, plaga importante de plantas frutales y hortalizas; *Carpophilus hemipterus*, plaga de importancia económica de papaya, piña, naranja, entre otras, además es vector de toxinas producidas por hongos como *Aspergillus flavus*; *Dysmicoccus brevipes*, vector del Clostenovirus - PMWaV cuarentenario para Colombia.

En 2013

PAIS	CARGAMENTO	PRODUCTO	CANTIDAD	CAUSA /PRESENCIA DE	ACCION
COSTA RICA	4	Piña (<i>Ananas comosus</i>) Hijuelos	123.930 Kg	<i>Dysmicoccus brevipes</i>	Reembarque
CHILE	1	Pera Fresca	23.296 Kg	<i>Pseudococcus viburni</i>	Reembarque
CHILE	2	Manzana Fresca	49.474 Kg	<i>Pseudococcus viburni</i>	Reembarque
ESPAÑA	1	Naranja Fresca	21.600 Kg	<i>Aonidiella</i> sp.	Reembarque
PERU	1	Cebolla Fresca	30.240 Kg	Presencia de suelo	Destrucción
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	1	Arroz semilla	1.368 Kg	<i>Tilletia horrida</i>	Destrucción
ISRAEL	1	Solidago plantas	1.565 unidades	<i>Novisuccinea ovalis</i>	Destrucción

Durante los 7 primeros meses del 2013 se han interceptado once cargamentos por presencia de plagas reglamentadas procedentes de Costa Rica, Chile, España, Perú, Estados Unidos de América e Israel para lo cual se le aplico la medida cuarentenaria de reembarque a ocho (8) de estos y tres (3) que fueron destruidos. Esta acción permite mantener el estatus fitosanitario del país de plagas reglamentadas como *Dysmicoccus brevipes*, *Pseudococcus viburni*, *Aonidiella* sp, *Tilletia horrida* y *Novisuccinea ovalis*

CERTIFICACIÓN ZONANITARIA Y FITOSANITARIA DE EXPORTACIONES

Con el fin de certificar la calidad fitosanitaria de las exportaciones para mantener la admisibilidad de los mercados internacionales se realizaron las siguientes actividades:



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

INSPECCIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DE ANIMALES, VEGETALES Y SUS PRODUCTOS EXPORTADOS

ANOS	2011	2012	2013
<i>Embarques de vegetales y sus productos certificados para Exportación.</i>	95.896	96.721	63.858
<i>Embarques de animales y sus productos Inspeccionados de exportación.</i>	11.450	13.030	8.484

En el 2011 se destacan las certificaciones para exportación de animales bovinos para sacrificio a la Republica del Líbano, como resultado de la gestión de apertura de nuevos mercados y el trabajo mancomunado con INVIMA para certificar el despacho de carne hacia Egipto principalmente con el 60,6%, Rusia, Vietnam, Hong Kong, Perú y Venezuela. Así mismo, se certificaron cuarenta y cuatro (44) animales con destino a lidia para Perú.

De igual manera en el área pecuaria en el periodo correspondiente al 2011, se inspeccionaron 1.366 embarques de peces ornamentales y alevinos de tilapia a los diferentes destinos, entre los cuales se destacan Japón, China y Unión Europea entre otros.

En el año 2012 mediante los procesos de Certificación Fitosanitaria de las exportaciones agrícolas, se realizaron 633 rechazos a cargamentos que no cumplían con los requerimientos fitosanitarios establecidos por los países destino, manteniendo así la admisibilidad de nuestros productos en esos países.

Durante el 2013 se han certificado 63.858 exportaciones y se han realizado 536 avisos de devolución de material vegetal por plagas requeridas por los demás países; este incremento que con relación al mismo periodo del año 2012 fue de 277, es decir que durante el mismo periodo en el año 2013 se han realizado 2 veces más decomisos que el mismo periodo del año anterior.

VOLUMEN DE LAS EXPORTACIONES CERTIFICADAS POR ICA EN PRINCIPALES RENGLONES PECUARIOS

PRODUCTO	Unidad	2011	2012	2013
<i>Huevos fértiles para incubación y consumo humano</i>	<i>Unidades</i>	93.600	13.065.480	7.063.200
<i>Peces ornamentales</i>	<i>Unidades</i>	11.932.656	11.372.953	8.139.089
<i>Pollitos de un día</i>	<i>Unidades</i>	1.598.890	2.147.925	1.345.075
<i>Carne bovina (canal y deshuesada)</i>	<i>Toneladas</i>	3.998	6.898	15.161
<i>Juguetes caninos</i>	<i>Toneladas</i>	3.138	3.627	1.530
<i>Bovinos sacrificio y ceba</i>	<i>Unidades</i>	63.785	295.713	196.175
<i>Leche y sus derivados</i>	<i>Toneladas</i>	555.7	741	522

En el 2011 se destacan las certificaciones para exportación de animales bovinos para sacrificio a la República del Líbano, como resultado de la gestión de apertura de nuevos mercados y el trabajo mancomunado con INVIMA para certificar el despacho de carne hacia Egipto principalmente con el 60,6%, Rusia, Vietnam, Hong Kong, Perú y Venezuela. Así mismo, se certificaron cuarenta y cuatro (44) animales con destino a lidia para Perú.

En el 2012 se presentó un notable incremento de las exportaciones en renglones tales como: huevos (por la apertura del comercio de huevos de mesa con destino a México), carne bovina (por la reactivación del mercado de la República Bolivariana de Venezuela a donde se exportó el 95,4% del total), bovinos para sacrificio (en donde el principal destino fue Venezuela con un 82,2% seguido por el Líbano con 17,3%).

Durante lo que va transcurrido del 2013 las exportaciones han mantenido una tendencia estable, sin embargo es de destacar el notable incremento de las exportaciones de carne bovina (2, 19 veces las del año anterior) de las cuales el principal destino es la República Bolivariana de Venezuela.

Para finales del el periodo 2014 se ajustará las declaraciones sanitarias que deben ser incluidas en los certificados sanitarios de inspección al momento del embarque para productos tales como aceite de pescado, viriles y orejas de porcino y bovino para la elaboración de juguetes caninos y pieles saladas.

VOLUMEN DE LAS EXPORTACIONES CERTIFICADAS POR ICA EN PRINCIPALES RENGLONES AGRÍCOLAS

PRODUCTO	Unidad	2011	2012	2013
Flores y Follajes	Unidades	968.903.991	754.696.599	558.391.907
Plátano y Banano Fresco	Toneladas	2.218.094	2.260.435	1.893.984
Café	Toneladas	315.874	219.898	167.574
Frutas Frescas	Toneladas	23.989	31.952	21.918
Hortalizas y Aromáticas Frescas	Toneladas	2.486	3.592	2.009
Grano Consumo	Toneladas	6.374	13.513	13.365

Aun cuando las cifras presentadas muestran una menor demanda de follaje y flor cortada se resalta que el número de eventos en exportaciones se mantiene indicando que solo es fluctuación comercial y no fitosanitaria, es así que en 2011 se emitieron 60.138 certificados y en el 2010 65.993 certificados.

Las principales frutas que se exportan son: bananito, gulupa, limón, piña y uchuva, siendo el mercado principal la Unión Europea. Al igual que en el año 2010, la disminución de la demanda desde Ecuador de granadilla y naranja reflejan la variación en exportaciones de fruta fresca, manteniéndose el comercio estable con los demás países.

El ICA certificaron durante el 2011 un total de 20 envíos de exportaciones de papa, hacia la República Bolivariana de Venezuela, el año anterior en el cual no se exportó este producto; estas certificaciones fitosanitarias se expedieron en conformidad con los requisitos exigidos por el vecino país. En cuanto al incremento de exportaciones de grano consumo, este se refleja en el mayor número de solicitudes de maíz grano desde Panamá y Ecuador.

Finalmente es de señalar que el volumen de exportaciones de hortalizas y aromáticas, se redujo debido a la menor importación de Estados Unidos de ñame fresco.

En el año 2012, se realizó la primera exportación de mango Tommy Atkins con destino a Japón con tratamiento cuarentenario de vapor caliente (VHT). De igual manera, el Servicio Agrícola y Ganadero - SAG de Chile habilitó la planta de la empresa ASOPPITAYA para exportar pitahaya amarilla con tratamiento cuarentenario de VHT.

Se evidenció un aumento en las exportaciones de Cebada Grano por una cantidad de 8.609 toneladas, siendo el principal destino Panamá con exportaciones de 6.750 toneladas.

De igual manera, se destaca que las exportaciones presentaron un incremento del 13,8% en comparación con el año anterior.

Durante el año 2013 se han exportaron 267.023.113 unidades de flor cortada, en cuyo orden de importancia se encuentra clavel con 100.291.845 unidades, rosa 58.765.917 unidades, miniclavel 38.683.324 unidades y alstroemeria 24.118.927 unidades siendo su principal destino Europa. De acuerdo a los protocolos aprobados, se espera que al finalizar el año 2013 se establezca un aumento en las exportaciones de frutas específicamente por exportaciones en acceso real de pitahaya amarilla y mango con tratamiento de VHT al mercado Chileno y Japón respectivamente.

PROTOCOLOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS FIRMADOS 2011-2013

PROTOCOLOS PECUARIOS FIRMADOS EN 2011	
País	Producto
RUSIA	Carne cruda bovina deshuesada y productos derivados de la carne cruda bovina
RUSIA	Pescado comestible, mariscos y artículos elaborados con base en ellos
BRASIL	Intercambio comercial de semen de bovinos
BRASIL	Intercambio comercial de embriones de bovinos
EGIPTO	Carne Bovina
BOLIVIA	Embriones in vitro
JORDANIA	Bovinos vivos para sacrificio

NUEVOS MERCADOS HABILITADOS MEDIANTE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FITOSANITARIOS EN 2011	
País	Producto
SUDÁFRICA	Esquejes de crisantemo
ISRAEL	Planta in vitro de banano
VENEZUELA	Tomate de mesa

PROTOCOLOS PECUARIOS FIRMADOS EN 2012	
País	Producto
REPUBLICA DE ANGOLA	Carnes y productos cárnicos
CHILE	Alimentos balanceados para mascotas
MEXICO	Huevo fresco para consumo humano
CHINA	Larvas de camarón
GUATEMALA	Equinos

NUEVOS MERCADOS HABILITADOS MEDIANTE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FITOSANITARIOS EN 2012	
País	Producto
ESTADOS UNIDOS	Apio y rúgula
GUATEMALA	Espinaca y semillas de algodón
GUATEMALA	Fibra de algodón

NUEVOS MERCADOS HABILITADOS MEDIANTE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FITOSANITARIOS EN 2013	
País	Producto
BOLIVIA	Fibra de algodón
CHINA	Esquejes de clavel
EGIPTO	Esquejes de clavel
PANAMA	Semilla de palma aceitera
TURQUIA	Esquejes de clavel
TURQUIA	Flor cortada de rosa
ZIMBABWE	Semilla de frijol

FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA CUARENTENARIO EN PUERTOS, AEROPUERTOS, PASOS FRONTERIZOS Y ESTACIONES DE CUARENTENA

A raíz del incremento en los volúmenes de las mercancías que ingresan y salen del país como resultado de la firma de nuevos tratados de libre comercio, se incrementó la inversión de recursos en la Subgerencia de Protección Fronteriza en 367%, al pasar de \$1.147.934.048 en el año 2010, a \$4.214.338.500 en el año 2013, con el fin de atender la



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

demanda de servicios que requieren los importadores y exportadores, en los puertos, aeropuertos y pasos de frontera, dichos recursos han venido siendo invertidos en:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con miras a mejorar la capacidad cuarentenaria del país, se creó el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal - GNCV, mediante Resolución ICA 005451 del 30 de diciembre de 2011.

Este grupo de trabajo busca como objetivo principal la eficiencia y efectividad en la administración y mantenimiento del sistema de cuarentena agrícola del país, mediante el fortalecimiento de los procedimientos de inspección, vigilancia y control fitosanitario en los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos y de la cuarentena pos entrada.

FORTALECIMIENTO EN CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS

Durante el periodo comprendido entre el año 2011 y lo corrido del año 2013 se han capacitado 1000 usuarios internos y externos en temas relacionados con los procesos y normatividad de la vigilancia, inspección y control sanitario y fitosanitario de mercancías de origen agropecuario del comercio internacional, la operatividad y funcionalidades del Sistema de Información para la Importación y Exportación de Productos Agropecuarios-SISPAP y su articulación con Sistema Integrado de Inspección Simultanea - SIIS en Puertos Marítimos y el manejo operativo del módulo de exportaciones Vegetales del SISPAP.

FORTALECIMIENTO EN RECURSO HUMANO

Con miras a mejorar la capacidad cuarentenaria del país, se creó el Grupo Na22.366cional de Cuarentena Vegetal - GNCV, mediante Resolución ICA 005451 del 30 de diciembre de 2011. Este grupo de trabajo busca como objetivo principal la eficiencia y efectividad en la estructuración, mantenimiento e implementación del sistema de cuarentena agrícola del país; éste fortalecimiento ha permitido avanzar en la consolidación y documentación de instructivos y procedimientos de inspección y control fitosanitario a nivel de Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos y así como de la cuarentena pos entrada, para ello se estructuró el manual de cuarentena posentrada de uso y cumplimiento institucional.

Al cierre del año 2010 la subgerencia de Protección fronteriza contaba con 160 funcionarios para atender las actividades de inspección de mercancías de origen agropecuario en los puertos, aeropuertos, pasos de frontera, estaciones de cuarentena y oficinas nacionales. Para la vigencias 2011, 2012 y 2013, se vincularon 90 funcionarios adicionales con el objeto de atender con mayor eficacia y oportunidad las operaciones de comercio exterior.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Con el propósito de prestar un mejor y más eficiente servicio a los usuarios, en el 2011 se llevó a cabo la adecuación de las oficinas del puerto y aeropuerto de la Isla de San Andres, aeropuerto el Dorado Centro Administrativo de Carga, adecuación del Sistema Eléctrico de la oficina del aeropuerto de Palmira y se concluyó la adecuación de las oficinas del Aeropuerto de Barranquilla.

En el 2012 se llevó a cabo la adecuación de las oficinas de los aeropuertos de Matecaña de Pereira, Alfonso Bonilla Aragón de Palmira, aeropuerto El Dorado de Bogotá, adecuación de las oficinas del paso fronterizo de Cúcuta.

Para el segundo semestre de 2013, se tiene previsto la adecuación y mantenimiento de la estaciones de cuarentena animal de San Jorge en Cundinamarca y la estación cuarentena vegetal LANIP, de igual forma se dotará de muebles y equipos la oficina del ICA, localizada en el Centro Binacional de Atención en Frontera de San Miguel Putumayo en límites con Ecuador.

RENOVACION DE EQUIPOS

NOMBRE	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2012
EQUIPOS DE COMPUTO MESA	37	33
EQUIPO COMPUTO PORTATIL	18	4
IMPRESORAS LASER		7
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	18	10
VIDEOBEAM		2
MOTOS		11
CARROS	1	6

En cuanto a la dotación y modernización de las oficinas de los PAPF durante el periodo comprendido entre 2011 y 2013, se adquirieron 92 nuevos equipos de cómputo 35 impresoras, 7 vehículos y 11 motos, para el cumplimiento de las actividades de control y seguimiento de las importaciones y exportaciones.

FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO

Con el objeto de facilitar aún más el comercio internacional de los productos del agro colombiano, haciendo más eficientes y transparentes los procesos de importación y exportación que los exportadores e importadores deben hacer ante el instituto para obtener sus permisos sanitarios y fitosanitarios, se han venido realizando nuevos desarrollos informáticos en nuestro Sistema de Información para Importación y Exportación de productos Agrícolas y Pecuarios - SISAP

Durante la vigencia 2011 se implementó un nuevo desarrollo en el Sistema Sanitario para la Importación y Exportación de Productos Agropecuarios SISAP, denominado módulo de exportaciones vegetales, gracias al cual los usuarios pueden a través de la página web del ICA, realizar de manera ágil los trámites de exportación y los pagos electrónicos para la expedición de los certificados fitosanitarios de exportación.

En el año 2012 este Módulo, permitió que 1218 de los exportadores, los cuales representan el 77% de un total 1631 registrados, realizaran sus trámites de forma electrónica. De igual manera, de un total de 238 agencias de aduanas, 207 realizaran sus operaciones de exportación a través de SISAP, alcanzado un 80% de cobertura

Para el segundo semestre de 2013, se tiene previsto alcanzar el 100% de expedición electrónica de los Certificados de Fitosanitarios de Exportación de Vegetales a través de SISAP.

De igual forma. durante la vigencia 2012 se implementaron otros desarrollos en el Sistema Sanitario para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios SISAP como fueron, la expedición, firma y envío digital de documentos de requisitos fitosanitarios y zoonosanitarios (DRFI, DRZI) para importación.

Lo anterior le permitió al ICA, un ahorro de recursos por la reducción en el gasto de papelería, pago de envíos de correo y de tiempo de los funcionarios por un total de \$ 34.855.850 al pasar de \$72.719.800 en el año 2011 a \$ 37.863.950 en el 2012 en un total de 47.472 documentos de importación tramitados a través del SISAP.

Adicionalmente, se implementó un desarrollo informático para la emisión de vistos buenos digitales en la importación de material genético animal, permitiendo a los usuarios realizar de manera ágil los trámites de importación y los pagos electrónicos para la expedición de los documentos de importación.

Durante la vigencia 2013, entró en operación el Módulo de Cuarentena animal a través de SISAP, el cual además de expedir los Certificados Zoonosanitarios de Importación, permite hacer seguimiento en tiempo real de las cuarentenas que se realizan a los animales que ingresan al país, en esta vigencia se continuará con la sistematización de la emisión de vistos buenos digitales en la importación de semillas, material de siembra, alimentos y Biológicos.

Con el ánimo de dar cumplimiento a lo dispuesto por el gobierno nacional en su plan de desarrollo y cumpliendo con la política de Gobierno en línea y cero papel, para las vigencia 2013 y 2014 se continúa con la implementación de nuevos mecanismos y desarrollos informáticos, que contribuyen a facilitar aún más los trámites que deben hacer los exportadores e importadores para obtener sus permisos sanitarios y fitosanitarios, dichos desarrollos permitirán establecer alertas tempranas en SISAP para prevenir el ingreso de plagas y enfermedades al país presentes en productos de origen

agropecuario, así como implementar la firma electrónica en los Certificados de Inspección Sanitaria - CIS en los Certificados Fitosanitarios de Nacionalización - CFN expedidos en los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos - PAFP.

Por otro lado, y ante el incremento de los volúmenes de mercancías que ingresan y salen del país, se planteó la reducción del número de las inspecciones en PAFP, a partir del diseño e implementación de un módulo de perfilamiento de riesgos sanitarios en SISPAF

Con el ánimo de agilizar las operaciones en los PAFP, pudiendo expedir los certificados sanitarios y fitosanitarios directamente desde las zonas de inspección en los puertos, aeropuertos y pasos de frontera, se realizará un desarrollo informático que permita adaptar las tabletas electrónicas a nuestro SISPAF.

Teniendo en cuenta que la expedición de documentos se hace en línea y a través de SISPAF, en el año 2010 la Subgerencia de Protección Fronteriza hacía presencia en 24 puertos, aeropuertos y pasos de frontera con 17 oficinas interconectadas a internet. En el año 2013, hacemos presencia con 27 oficinas y 15 nodos de inspección, en los cuales alcanzamos una cobertura del 92%, con 25 oficinas interconectadas, lo que ha permitido mejorar los tiempos de expedición de documentos y gestión de trámites.

Para el 2014 en el SISPAF se tendrá actualizada la clasificación arancelaria, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías aprobado por la Organización Mundial de Aduanas, para los animales y sus productos que ingresan al país; lo cual permitirá la identificación de las mercancías de origen pecuario así como la interconexión de los sistemas informáticos con los países de origen de este tipo de mercancías.

De acuerdo a lo establecido por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria - CIPF en cuanto a la certificación electrónica e-phyto, en el año 2014 se iniciaran los procesos de adopción, elaboración e implementación con Chile y Holanda a través del aplicativo SISPAF.

SISTEMA DE GESTIÓN.

Con el propósito de lograr la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los exportadores e importadores entre los años 2011 y 2013 se han estandarizado nuestros procedimientos y actualizado instructivos, para el trámite de declaraciones adicionales en las exportaciones agrícolas - Certificados Fitosanitarios, Inspección Sanitaria de Bodegas Depósitos Aduaneros y Zonas Francas, Inspección de ornamentales de corte con destino al mercado de los estados unidos y el procedimiento para el manejo operativo del SISPAF.

Se actualizaron 38 instructivos para el trámite de inspección de productos de origen vegetal y animal, manejo operativo de SISPAF y procedimientos que realiza el ICA en la Ventanilla Única de Comercio. Los cuales se encuentran publicados en DocManager.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Para mediados del 2014 se espera elaborar instructivos relacionados con la expedición de certificaciones de las declaraciones sanitarias que se expiden en los puntos de control de salida y las cuales son requeridas por los exportadores de mercancías pecuarias y que se encuentran por fuera del SISPA.

Uno de los instructivos requeridos debe incluir el procedimiento para el envío de muestras serológicas con destino a pruebas de diagnóstico que no están disponibles en la red de laboratorios del instituto.

OTRAS ACTIVIDADES DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA INSPECCIÓN FÍSICA SIMULTÁNEA DE CARGA CONTENERIZADA- SIIS.

Con el fin de mejorar la competitividad y facilitar el comercio exterior, a partir del año 2011, se implementó en los puertos marítimos de Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Buenaventura, un sistema de información que permite integrar los sistemas de información de las entidades de control (DIAN, INVIMA, ICA y policía Antinarcóticos), dando cumplimiento al decreto 1520 del año 2008.

Dicho proceso de inspección física simultánea de mercancías, inicialmente se desarrolló para régimen de exportaciones de carga contenerizada, garantizando el nivel de control de acuerdo a la misión de cada entidad, fortaleciendo la cooperación interinstitucional y la detección oportuna de riesgos aduaneros, sanitarios, biológicos, químicos, narcóticos y de seguridad nacional.

El SIIS permite disminuir los tiempos y costos del proceso, racionalizar los trámites y permite la trazabilidad de las operaciones por parte de todos los actores, agentes de aduanas, exportadores, entidades, fortaleciendo la coordinación institucional

Para el próximo año y continuando con la sistematización de la inspección Física Simultánea, se llevarán a cabo desarrollos informáticos que permitan la sistematización de los procesos para la inspección de carga suelta diferente a la contenerizada de exportación y carga contenerizada para importación.

IMPLEMENTACIÓN DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

Este programa certifica a las empresas exportadoras como seguras en su cadena logística de operaciones de comercio exterior. Dentro de los beneficios que otorga el ICA, está el de simplificar y facilitar las operaciones de comercio internacional en los puertos de salida de mercancías dependiendo la categoría de riesgo que tenga el producto a exportar. Esto se logrará, al habilitar las instalaciones de las empresas exportadoras para realizar inspecciones en origen, es decir en el predio o planta de producción, lo



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

cual va acompañado de revisiones periódicas de profesionales del ICA a los predios con el fin de verificar las buenas prácticas en la producción.

Para el año 2012 y con el propósito de que todos los exportadores tuvieran la posibilidad de acceder al programa, se expidió la Resolución 091 de 27 de septiembre de 2012, por el cual se amplía el Programa de Operador Económico Autorizado a todos los exportadores de cual sector de la economía.

Para el segundo semestre de 2013, se espera atender solicitudes de exportadores especialmente del área agrícola.

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

AÑO	LICENCIAS TRAMITADAS	TIEMPO PROMEDIO DIAS DE RESPUESTA
2.011	37.855	2
2.012	37.285	2,06
2.013*	22.366	2,02

A través de esta ventanilla se realizan los trámites de carácter agropecuario de importación, en un promedio de 167 conceptos técnicos diarios en coordinación con ocho dependencias del Instituto (fitosanitarias, fertilizantes, plaguicidas, bioinsumos, zoonosarios, alimentos, medicamentos y biológicos), garantizando la seguridad tecnológica y jurídica de los diferentes trámites. Adicionalmente, permite el pago en línea, buscando de esta manera agilizar este trámite, para validar o rechazar licencias de importación, obteniendo así un seguimiento y control a los productos agropecuarios que ingresan al país

En el año 2011 el número de licencias aumentó en 2.464 solicitudes con respecto al año 2010 lo que representa una variación porcentual de 6,96 el tiempo promedio fue de 2 días, en el año 2012, y cumpliendo con el decreto 019 de antitrámites, se mantuvo los tiempos de respuesta al usuario, al resolver las solicitudes de importación del régimen libre en un término no superior a dos (2) días hábiles y de (1) día para las solicitudes del régimen libre o de licencia previa.

Por otro lado, se expidió la circular Única No. 050 “Actualización de la lista de productos que requieren vistos buenos para la presentación de solicitudes de registro y de Licencia de Importación” para productos de origen agropecuario la cual facilita la identificación de los trámites previos a la importación que los usuarios deben adelantar ante el ICA.

En el transcurso del año 2013 se han tramitado 22.366 licencias a través de la VUCE, con un promedio en los tiempos de respuesta de dos días.

Por último y con el propósito de continuar mejorando los tiempos de respuesta en la VUCE por parte del ICA, se tiene proyectado automatizar la emisión de los vistos que



Certificado
Nº.SC5917-1



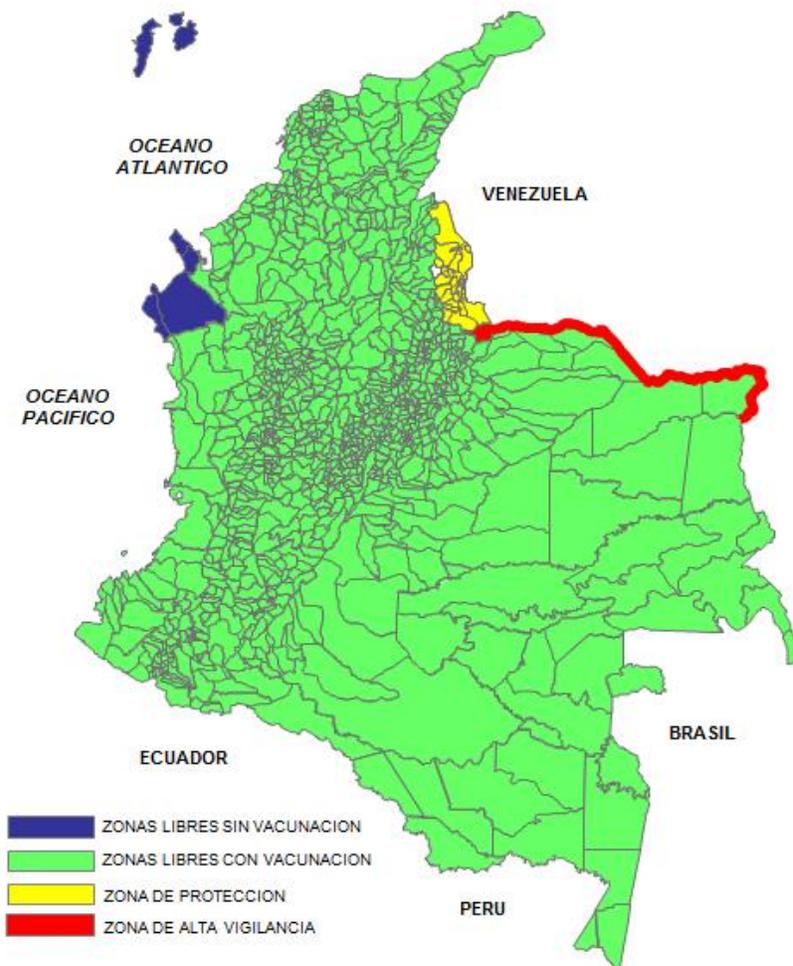
Certificado
NTCGP N°.077-1

expiden las áreas de inocuidad de alimentos e insumos veterinarios y materias primas e insumos agrícolas, en la vigencia 2014.

PROCESOS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS SANITARIOS

Programa Nacional de Fiebre Aftosa

Dadas las acciones y resultados del programa de erradicación de Fiebre Aftosa durante año 2011, 2012 y con corte al 30 de agosto de 2013, en las diferentes zonas reconocidas como libres de Fiebre Aftosa por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) ratifica oficialmente que se ha mantenido el estatus de las zonas libres certificadas por la OIE. El país completó a agosto 30 de 2013, 49 meses sin registro de focos de Fiebre Aftosa:

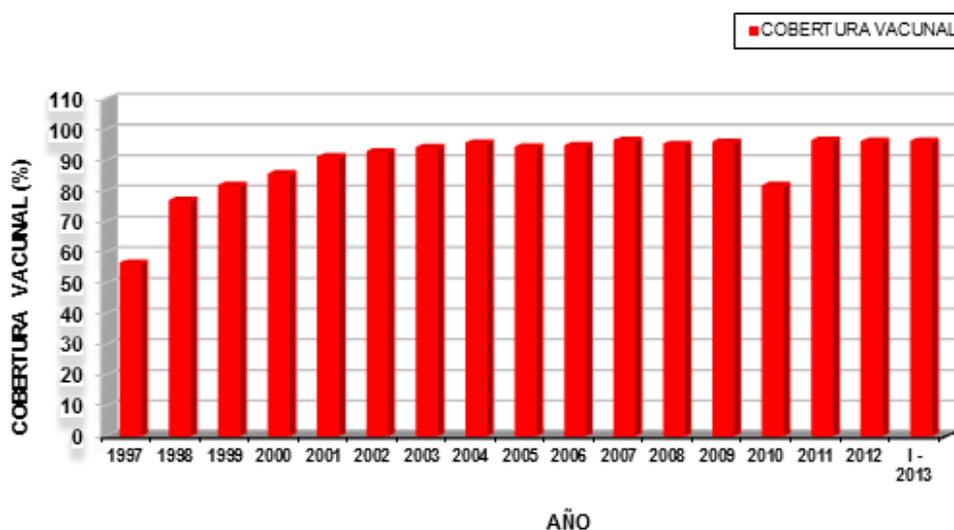


Las siguientes son las actividades de vigilancia y control adelantadas en el país, durante el periodo 2011 a julio de 2013:

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2011	2012	2013
Control de la movilización de animales y de productos en los puestos de control establecidos por el ICA en zonas estratégicas	No. movilizaciones animales controladas	285.022	456.626	355.577
	No. movilizaciones productos controladas	100.316	300.160	199.365
Vigilancia a concentraciones de animales, de las especies susceptibles que se realizan en el departamento	No. Concentraciones controladas	33.596	3.339	3.779
	No. Animales vigilados	2.272.062	2.159.985	1.129.935
Vigilancia en predios de alto riesgo de fiebre aftosa	No. predios vigilados	8.248	13.947	9.529
	No. Animales vigilados	1.282.427	1.905.534	1.244.468
Control de la movilización en la Zona de Alta Vigilancia - ZAV	Visitas control movilización	9.588	7.977	2.237
	Animales controlados	84.715	78.878	23.119

Con respecto a la vacunación, la ejecución de la misma se llevó a cabo por parte de FEDEGAN con supervisión del ICA. Desde el año 2001, el país ha mantenido coberturas de vacunación contra la Fiebre Aftosa por encima del 90%, situación que junto con las actividades de vigilancia y control permitieron lograr y mantener el estatus de País Libre con vacunación.

La siguiente gráfica ilustra las coberturas en vacunación obtenidas en el período 1997-2013, con corte al I ciclo de vacunación:



Nota: los datos de la vigencia 2013 corresponden al I ciclo de vacunación.

De acuerdo a las recomendaciones de la OIE y de los Servicios Veterinarios de USA y Canadá, se realizó la liquidación del convenio 136 de 2009, a través del cual se había delegado a FEDEGAN la expedición de las Guías Sanitarias de Movilización Interna - GSMI en 106 puntos del país. En este contexto, se inició el desarrollo de un nuevo aplicativo bajo la plataforma Web del ICA llamado Sistema de Información para Guías de Movilización Animal - SIGMA para la expedición de las GSMI que actualmente se encuentra adelantando pruebas piloto para su implementación en 2014. Así mismo, el ICA reasumió la expedición de las GSMI en los 106 puntos arriba mencionados entre octubre y diciembre de 2012.

A partir de que el ICA entra a ejecutar de manera la expedición de las GSMI, durante el periodo de enero a julio de 2013 dicho trámite ha aumentado con respecto al año 2012 en un 35% aproximadamente, alcanzando la cifra de 1.005.000.

Durante la vigencia 2012, se llevó a cabo la incorporación de 280 operarios de los puestos de control a la planta del ICA, producto de una ampliación de la misma, quedando esta actividad bajo entero control del ICA.

Programa de Erradicación de Peste Porcina Clásica-PPC

El Programa Nacional de Erradicación de Peste Porcina Clásica se viene ejecutando a través de la declaración de zonas Libres de la enfermedad, con lo cual se ha mejorado el estatus sanitario de Colombia al contar con el 46% del territorio nacional y el 72% de la producción porcina tecnificada como libre de la enfermedad. Adicionalmente, las actividades de vigilancia epidemiológica junto a las actividades de vacunación en las zonas de frontera, permitieron que el país completara 73 meses sin la presencia de la enfermedad a julio de 2013.

Durante la vigencia 2011 fue declarada como libre de PPC la zona comprendida por los departamentos de: Antioquia (con excepción del Magdalena Medio, Urabá y Bajo Cauca Antioqueño), Caldas (Con excepción del Magdalena Medio Caldense), Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Zona norte del Cauca, Zona centro-sur del Chocó y el Municipio de Cajamarca en el Tolima. Extensión de tierra que hace parte de la mayor producción porcícola y de gran importancia económica a nivel nacional, donde se concentra el 70% de la producción porcina tecnificada que consta de un total de 230 municipios con una población de 1.776.110, distribuidos en 15.320 predios.

En el año 2011 fueron certificadas como Compartimentos Libres de Peste Porcina Clásica 3 granjas ubicadas en Puerto Gaitán (Meta), en Anapoima (Cundinamarca) y en Cáceres (Antioquia). Estos predios cumplieron los requisitos establecidos en la resolución 3088 de 2009 y en cada uno de ellos se realizó un estudio epidemiológico que demostró ausencia de actividad del virus de PPC en sus poblaciones porcinas.

Durante el año 2012 se realizaron dos estudios epidemiológicos en la nueva zona a declarar Libre de Peste Porcina Clásica, que tuvieron como objetivo la determinación de



Certificado
N°:SC5917-1

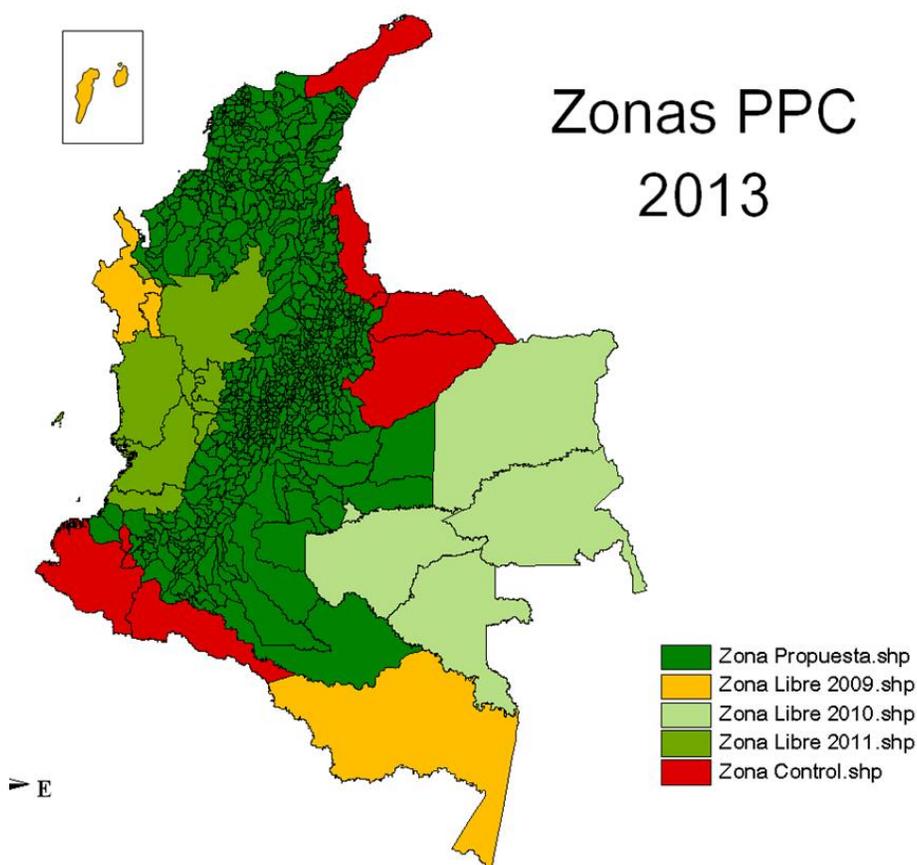


Certificado
NTCGP N°:077-1

la ausencia de circulación del virus de PPC en la población porcina de dicha zona. Este estudio fue la base para suspender la vacunación en la población porcina como un requisito para la declaración de zonas libres de acuerdo a lo recomendado en el Código Sanitario de los Animales Terrestres de la OIE. En esta nueva zona hay un total de 1.564.680 porcinos que fueron objeto de estas actividades.

La cobertura vacunal para PPC alcanzada en el 2012 fue del 90%, haciendo especial énfasis en las zonas de frontera y en la Costa Atlántica donde se concentra el mayor número de animales de traspatio, mediante la aplicación de la estrategia de barridos de vacunación.

El siguiente mapa ilustra la situación de las diferentes zonas del país frente a la PPC a junio 30 de 2013:



73 Meses Sin focos de PPC (Julio/2013)

A partir de mayo 30 de 2013 se suspendió la vacunación para adelantar los estudios que demostrarán la ausencia de virus en la zona propuesta a certificar durante el 2014.

Avance Plan de Acción 2013.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Muestreo serológico para confirmar ausencia de actividad viral	No. de Sueros enviados	51	20	39%
Reuniones seguimiento a la vacunación	No. de Reuniones	93	63	68%
Reuniones seguimiento a la Identificación en Zonas Libres de PPC	No. de Reuniones	61	26	43%
Realización de simulacros	Informes	1	-	0%
Vigilancia y seguimiento a predios alto riesgo de la zona declarada Libre de PPC	No. Predios Vigilados	1.353	598	44%
	No. Animales vigilados	339.643	186.725	55%
Vigilancia y seguimiento a predios de las zonas de frontera	No. Predios Vigilados	1.650	1.393	84%
	No. Animales vigilados	45.000	45.258	101%
Vigilancia y seguimiento a predios de producción informal de la Costa Atlántica	No. Predios Vigilados	841	656	78%
	No. Animales vigilados	46.450	28.176	61%
Seguimiento a plantas de sacrificio de porcinos	No. Visitas de verificación GSMI	1.205	719	60%
Vigilancia a concentraciones de porcinos	No. Animales vigilados	142.791	69.815	49%
	No. Eventos	823	451	55%
Atención cuadros clínicos sospechosos para PPC	No de visitas	225	141	63%
Control de la movilización de porcinos y de productos en los puestos de control establecidos por el ICA en zonas Libres o en proceso de ser declaradas libres de PPC	No. movilizaciones de porcinos controladas	190.483	111.458	59%
	No. movilizaciones de productos porcinos controladas	100.809	50.927	51%
Eventos de socialización sobre PPC	No. de eventos	212	128	60%

Programa de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)

Durante el año 2011, Colombia recibió la certificación del estatus de país como de RIESGO CONTROLADO respecto a la Encefalopatía Espongiforme Bovina - EEB.

Durante, la Asamblea Mundial de delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) del año 2012, por recomendación de su Comisión Científica, Colombia recibió la certificación como país de “RIESGO INSIGNIFICANTE” para EEB recategorizando



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

al país. Esta Condición solamente la ostentan 19 países en el mundo, lo cual representa para el país una mejora importante del estatus en relación a la admisibilidad potencial de sus productos en los mercados de otros países.



En mayo de 2013, la Asamblea Mundial de Delgados de la OIE ratificó el estatus de Colombia como país de Riesgo Insignificante frente a esta enfermedad.

Con el fin de mantener el estatus sanitario, durante el 2013 el país continúa adelantando las actividades de vigilancia haciendo toma de muestras de animales mayores de 30 meses, auditorías a plantas productoras de harinas de origen animal, auditorías a empresas productoras de alimentos balanceados y muestreos de productos alimentos balanceados para rumiantes con el fin de descartar la presencia de proteína de origen de rumiante.

Avance Plan de Acción 2013

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Toma, conservación y envío de muestras para la detección de la EEB por vigilancia pasiva en Bovinos mayores de 30 meses.	No. Muestras	171	56	33%
Toma, conservación y envío de muestras para la detección de la enfermedad por vigilancia activa de bovinos sanos mayores de 36 meses en plantas de beneficio.	No. Muestras	369	147	40%
Auditorías a plantas registradas productoras de harinas de carne y de hueso o chicharrones.	No. Auditorias	43	10	23%
Muestreo de productos balanceados para rumiantes (registrados/autoconsumo) para	No. Muestras	600	92	15%

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
la detección de proteína de origen mamífero.				
Auditoria a plantas que producen alimentos balanceados para rumiantes.	No. De auditorias	127	31	24%
Seguimiento a predios con bovinos importados de países con riesgo controlado o indeterminado a EEB	No. de Visitas Realizadas	73		0%
Eventos de concienciación sobre el proyecto de prevención de la EEB y su Plan de Contingencia.	No. Eventos	79	26	33%

Programa de Prevención de la Influenza Aviar

En el marco de este Programa, durante el año 2010 Colombia se autodeclaró como país libre de influenza aviar, estatus que ha venido manteniendo durante las vigencias 2011, 2012 y lo avanzado en 2013.

En lo referente a la vigilancia de la circulación viral de Influenza Aviar, se han realizado durante los dos últimos años tres (3) estudios epidemiológicos poblacionales dirigidos a aves comerciales, aves de traspatio y en mercados de aves vivas con el fin de mantener el estatus logrado.

Además, con el fin de mantener el estatus de país Libre de Influenza Aviar y ayudar en el control y la erradicación de otras enfermedades, se continuó con la verificación de las medidas básicas de bioseguridad en las granjas avícolas comerciales que optaban por la certificación, así como las visitas de seguimiento a las granjas que ya cuentan con dicha certificación.

Avance Plan de Acción 2013

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Muestreo en avicultura comercial a nivel departamental	No de granjas muestreadas	606	277	46%
	No. de aves muestreadas	22.102	13292	60%
Muestreo de aves de traspatio alrededor de granjas reproductoras	No. de predios rurales muestreados	592	246	42%
	No. de animales muestreados	2.750	1073	39%
Muestreo de aves de traspatio alrededor de los humedales bajo monitoreo	No. de predios muestreados	523	195	37%
	No. de animales muestreados	2.635	1113	42%

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Realización de simulacros de Influenza Aviar	No. de Simulacros	16	0	0%
Muestreo de aves vivas en lazadas de mercado	No. de Muestras	220	99	45%
Muestreo de aves de combate	No. de Muestras	2.270	1577	69%
Realización de eventos de Socialización prevención de Influenza aviar.	No. Participantes	2.153	1268	59%
	No. de Reuniones	217	129	59%

Supervisión y Certificación en Inocuidad

De conformidad con sus responsabilidades y en cumplimiento de su misión el ICA realiza labores de inspección, vigilancia y control sobre la producción, importación y comercialización de insumos veterinarios, además de coordinación y ejecución de estrategias para lograr el mejoramiento de la inocuidad de los alimentos de origen animal en la fase de producción primaria, a través de la implementación y certificación de las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG). A este respecto durante el 2011 a 2013 se realizaron las actividades que a continuación se relacionan:

- Atención del 100% de las solicitudes de auditoría para la certificación en BPG. Durante la vigencia 2011 se certificaron 241 predios frente a 359 que se lograron certificar en 2012.

En las siguientes tablas se presenta el avance en la certificación de predios en BPG por sistema productivo y por departamento comparando con las anteriores vigencias.

Tabla 1. Predios certificados por sistema productivo y avance en el periodo

SISTEMA PRODUCTIVO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
LECHE	20	15	59	84	141	82
CARNE BOVINA	0	29	20	30	40	16
CARNE PORCINA	0	10	81	127	178	63
TOTAL	20	54	160	241	359	161

Tabla 2. Predios certificados por departamento y por vigencia

DEPARTAMENTOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ANTIOQUIA	14	22	40	48	119	84
ATLANTICO	0	2	4	2	1	0
ARAUCA	0	0	1	0	1	0

DEPARTAMENTOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013
BOYACÁ	0	1	1	4	5	3
CESAR	0	0	2	2	2	8
CALDAS	0	0	6	6	29	0
CAQUETA	0	0	0	0	1	2
CAUCA	0	0	3	3	1	1
CÓRDOBA	0	4	5	4	6	5
CUNDINAMARCA	0	0	39	21	14	0
CASANARE	0	0	1	6	0	5
CHOCÓ	0	0	0	0	1	29
HUILA	0	0	0	12	6	0
LA GUAJIRA	0	0	0	1	0	0
MAGDALENA	0	5	0	0	1	0
META	0	0	0	1	2	0
NTE DE SANTANDER	0	1	2	1	5	1
NARIÑO	0	0	1	10	19	5
QUINDIO	6	5	24	51	49	2
RISARALDA	0	8	13	44	67	2
SANTANDER	0	2	2	7	3	4
SUCRE	0	2	1	2	2	2
TOLIMA	0	0	0	4	1	1
VALLE DEL CAUCA	0	2	15	12	24	7

- Durante el 2011, se incrementó el grupo de auditores oficiales formados en Buenas Prácticas Ganaderas de 18 a 30. Dentro de las acciones de fortalecimiento a la capacidad del Estado en Inspección, Vigilancia y Control de la Inocuidad en la producción primaria, se entrenaron 38 funcionarios como Auditores Internos y Líderes en Buenas Prácticas Ganaderas.
- Realización de escuelas de campo. A través de esta metodología de socialización de la normativa sanitaria y de inocuidad, durante la vigencia 2011 se llevaron a cabo 22, mientras que en el 2012 se realizaron 31 talleres en todo el territorio nacional, capacitando a 1.470 personas, entre productores, técnicos y profesionales del sector. Las actividades adelantadas en la vigencia 2013 se presentan a continuación:

Avance Plan de Acción 2013

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Visitas de Auditoria a predios a certificar	Numero	797	207	26%
Visitas de vigilancia a predios certificados	Numero	270	115	43%

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Visitas de Inspección a predios en proceso de implementación de Buenas Prácticas Ganaderas.	Numero	1.028	391	38%
Articulación con las entidades regionales y gremios del sector productivo	Numero	84	46	55%
Eventos de educomunicación	Numero	238	187	79%
	Numero	42	27	64%
Plan para la detección y control de sustancias químicas prohibidas en fluidos biológicos en animales en pie	Documento	1	-	0%
	Nº de fincas muestreadas / Nº de fincas programadas para muestreo	115	21	18%
	Documento	1	-	0%
	Nº de fincas muestreadas / Nº de fincas programadas para muestreo	30	-	0%
Visitas de seguimiento y evaluación al desarrollo de actividades en las Seccionales	Numero	60	1	2%

Sistema de Identificación y Trazabilidad de Animales

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Resolución 451 de 2012 delega en el Instituto la administración del sistema de identificación e información de ganado bovino SINIGAN.

A través del Decreto 442 de 2013, el Gobierno Nacional, faculta al ICA la expedición de los documentos Guía de Transporte Ganadero y Bono de Venta a partir del 01 de abril de la presente anualidad. Estos trámites fueron creados mediante el Decreto 2341 de 2006 y modificado por el Decreto 414 de 2007, en el marco de la reglamentación de la Ley 914 de 2004.

Entre el 1° de enero y el 30 de marzo de 2013, el ICA recibió 105 puntos donde el anterior administrador del SINIGAN hacía la expedición de los documentos bonos de venta y guía de transporte.

A partir de la facultad delegada, este servicio se ha venido prestando en 106 puntos de servicio al ganadero los cuales coinciden con las oficinas locales y concentraciones ganaderas donde se expiden las GSMI. Desde el 1° de abril hasta el 15 de agosto de



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP Nº.077-1

2013, se han atendido los siguientes servicios relacionados con el Sistema Nacional de Información y Trazabilidad Animal:

GUÍAS DE TRANSPORTE	BONOS DE VENTA	REGISTRO DE HIERROS	REGISTRO DE USUARIOS	REGISTRO ÚNICO DE TRANSPORTADOR GANADERO	REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS
122.027	71.475	5.771	4.227	3.458	2.117

De otra parte el Congreso de la República a través de la Ley 1569 de 2013 “por la cual se crea el sistema nacional de identificación, información y trazabilidad animal”, determinó que el ICA es el responsable del cumplimiento de los objetivos de dicha Ley.

PROCESO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

En desarrollo de las actividades del proceso de Vigilancia Epidemiológica actualmente se dispone de un sistema de información en tiempo real que permite conocer lo relacionado con la presencia de enfermedades animales de manera oportuna, precisa, veraz y confiable. Las actividades enmarcadas dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las metas de este proceso son realizadas en el nivel local, regional y nacional, constituyéndose en herramientas básicas para el establecimiento de metas y objetivos de otras dependencias del área misional, así como para algunos entes externos.

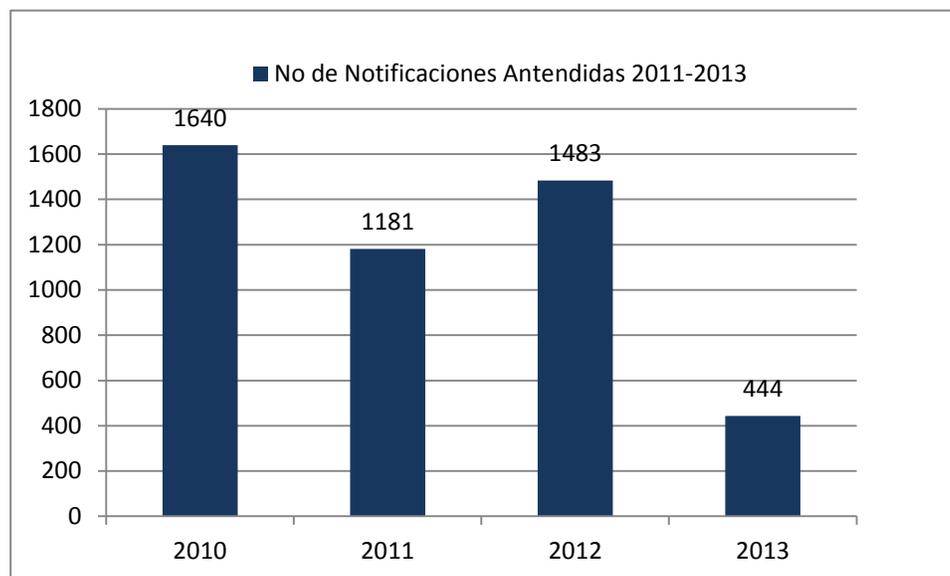
El sistema de información y vigilancia epidemiológica registró en el periodo 2011 a 2013 4.512 episodios de sospechas de enfermedades de animales de interés nacional y de presentación inusual en animales, caracterizados de la siguiente manera:

TIPO	2011	2012	2013
Vesiculares	1333	526	280
Síndrome neurológico	448	473	212
Cuadro sistémico porcino	147	152	148
Patología granulomatosa	48	72	39
Cuadro reproductivo bovino	43	25	47
Síndrome neurológico y respiratorio aviar	164	200	105
Cuadro clínico diarreico en aves	8	9	3
Episodios inusuales	5	20	5

Se destaca durante las vigencias 2011, 2012 y de enero a julio de 2013, la ausencia de Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica y Salmonelosis Aviar.

Durante el mismo periodo, en materia de capacitación y formalización de sensores epidemiológicos se hizo énfasis en los departamentos de frontera del país en donde se ejecutaron talleres de actualización para sensores epidemiológicos con el apoyo de La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el mes de septiembre, en los cuales se capacitaron a 316 sensores incluyendo

profesionales, técnicos pecuarios, Policía Nacional, productores, transportadores y personas vinculadas al sector pecuario.



Nota: los datos presentados para la vigencia 2013 corresponden al periodo enero a julio.

El sistema de información de vigilancia epidemiológica durante el año 2011 logró acumular 4.081 sensores, mientras que en el 2012 mantuvo la cifra alcanzando un total de 4.483 sensores activos, logrando una cobertura del 92% del total de municipios existentes en Colombia.

El avance en las actividades del periodo comprendido enero a julio de 2013, se describen a continuación:

Avance Plan de Acción 2013

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Identificación y formalización de Sensores	No. Sensores activos	4.500	4.295	95%
Notificaciones de ocurrencia de enfermedades	No. De Notificaciones	1.300	444	34%
Investigación epidemiológica de focos de enfermedad	No. de investigaciones epidemiológicas	240	33	14%
Representación espacial de datos recolectados.	No de mapas	399	52	13%
	No. Mapas	-	12	#¡DIV/0!
Informe trimestral de gestión, actividades y administrativo.	No. Informes	56	9	16%
Validación de datos y envío de información a la Coordinación	No. Archivos semanales por regional de	3.380	1.040	31%

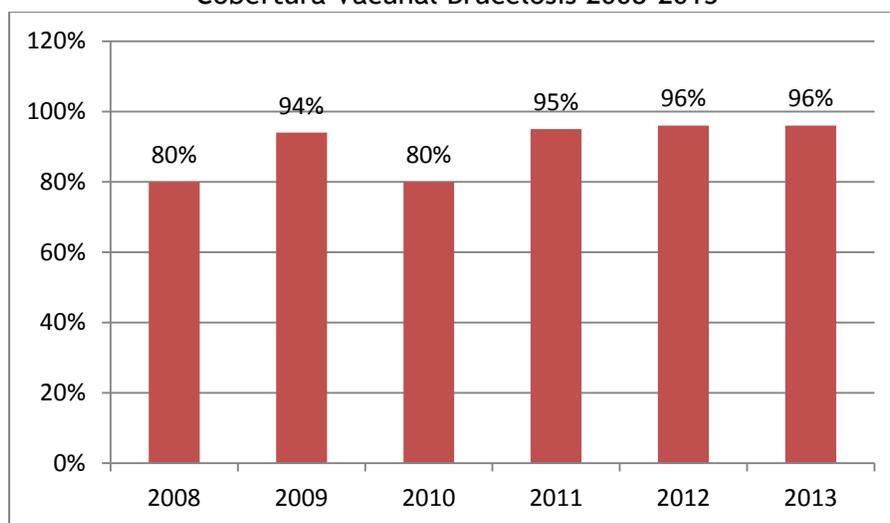
nacional.	epidemiología			
	No Archivos mensuales por Coordinación Epidemiológica	624	188	30%
	No de archivos anuales por Coordinación epidemiológica	26	8	31%

PROCESO DE CONTROL DE RIESGOS SANITARIOS

Programa de Brucelosis Bovina

Durante los dos últimos años el cubrimiento de la vacunación ha venido siendo superior al 90%; logrando inmunizar durante el primer ciclo de vacunación contra de 2013 a 1.219.509 terneras y acumulando una cifra de 25.582.871 terneras vacunadas en los veintidós ciclos de vacunación realizados entre los años 2002 al 2013.

Cobertura Vacunal Brucelosis 2008-2013

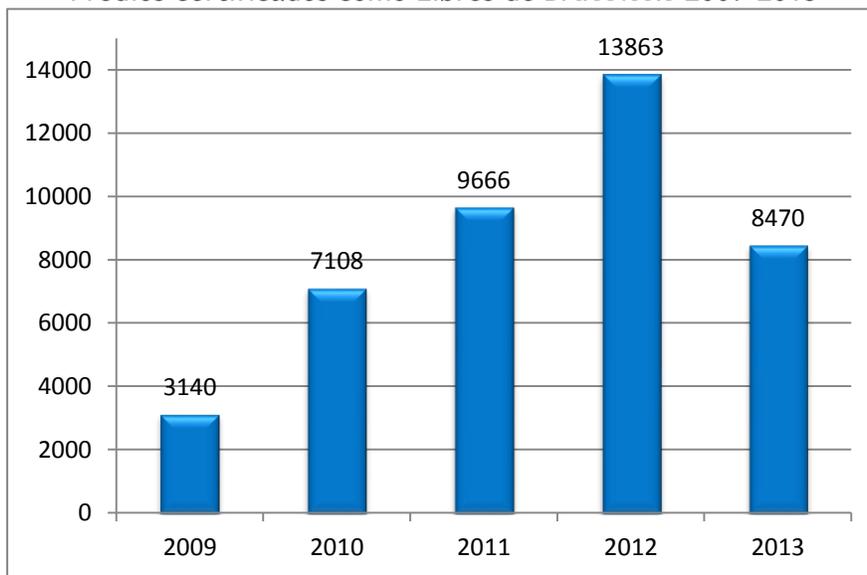


Nota: los datos presentados para la vigencia 2013 corresponden al periodo enero a julio

De otra parte se han mantenido libres de Brucelosis Bovina la provincia de García Rovira y el municipio de Santa Bárbara en el departamento de Santander, el Cañón de Anaime en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima, los municipios de Soatá, Boavita, Tipacoque, Covarachia, San Mateo, la Uvita, Chiscas, el Cocuy, Espino, Guacamayas, Guican, Panqueba, y las veredas Mortiñal, Tobal, Cortadera, Parroquita, Quindeba, La Playa y Quichua del municipio de Chita en el departamento de Boyacá y el Municipio de Coveñas en el departamento de Sucre; igualmente, se certificaron los municipios que hacen parte del valle del Sibundoy en el departamento del Putumayo.

Durante el 2011 se alcanzó un número de predios certificados como libres de esta enfermedad de 9.666, mientras que en 2012 dicha cifra ascendió 13.863 predios y en el periodo enero a julio de 2013 se han certificado 8.470.

Predios certificados como Libres de *Brucelosis* 2009-2013



Nota: Los datos presentados del año 2013 corresponden al periodo enero a julio

En el marco del Contrato 125 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la eliminación de bovinos y bufalinos positivos a brucelosis movilizados de manera forzosa producto de la emergencia invernal de 2010-2011, la siguiente tabla muestra el avance en el sacrificio y pago de los animales:

BRUCELOSIS BOVINA - CONTRATO 0125			
NUMERO DE RESOLUCIONES	NUMERO DE ANIMALES SACRIFICADOS	VALOR PAGADO	NUMERO DE ANIMALES PAGADOS
1.175	4.425	2.709.667.580	3.962
1.158	5.873	2.797.998.400	4.050
2.333	10.298	5.507.665.980	8.012

Avance Plan de Acción 2013

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Registro de terneras vacunadas contra brucelosis bovina	No. Terneras vacunadas	2.230.340	1.068.913	48%
Certificación de fincas libres de brucelosis	No. Fincas certificadas	13.839	8.470	61%

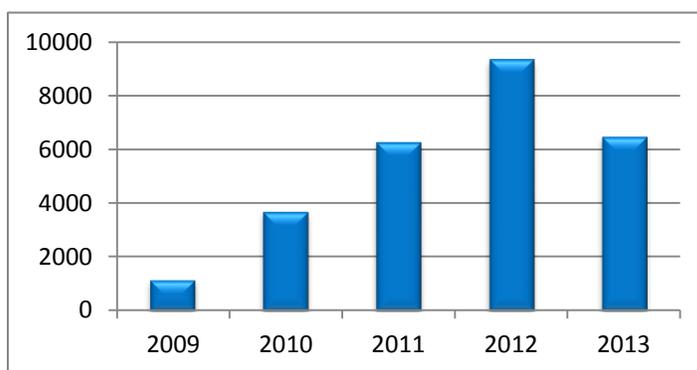
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Actualización permanentemente del Software de fincas libres de brucelosis por parte del líder departamental	No. De predios incluidos	13.028	4.793	37%
Auditorías de seguimiento a organismos de inspección autorizados para Brucelosis en el departamento	No. Visitas	131	45	34%
Eventos de socialización sobre Brucelosis	No. Eventos	432	269	62%
	No. Participantes	10.018	6.549	65%

Programa de Tuberculosis

En el marco del programa de Tuberculosis se han mantenido tres zonas libres, correspondientes al municipio de Cajamarca, la zona del Cañón de Anaimé y las zonas de la Cuenca lechera del Quindío.

Durante el 2011 6.287 predios fueron certificados como libres de esta enfermedad, mientras que en 2012 dicha cifra ascendió 9.364 predios. Con relación a la eliminación de animales positivos a tuberculosis, fueron sacrificados 108 búfalos y 32 bovinos, por lo que el valor correspondiente al pago de indemnizaciones por sacrificio de animales ascendió a ciento veintidós millones quinientos sesenta y tres mil cien pesos (\$122.563.100).

Predios certificados como Libres de *Tuberculosis* 2009-2013



Nota: Los datos presentados del año 2013 corresponden al periodo enero a julio

En el marco del Contrato 125 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la eliminación de bovinos y bufalinos positivos a tuberculosis movilizados de manera forzosa producto de la emergencia invernal de 2010-2011, la siguiente tabla muestra el avance en el sacrificio y pago de los animales:



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

TUBERCULOSIS BOVINA - CONTRATO 0125				
AÑO	NUMERO DE RESOLUCIONES	NUMERO DE ANIMALES SACRIFICADOS	VALOR PAGADO	NUMERO DE ANIMALES PAGADOS
2012	38	106	181.668.073	102
2013	18	42	73.345.672	40
TOTAL	56	148	255.013.745	142

Avance Plan de Acción 2013

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Aplicación de Tuberculina por solicitud de ganaderos.	No. de Animales Tuberculizados	295.806	167.742	57%
Certificación de fincas libres de tuberculosis.	No. Fincas certificadas	8.363	4.867	58%
Actualización permanente del Software de fincas libres de tuberculosis por parte del líder departamental.	No. De predios incluidos	8.176	4.561	56%
Auditorías de seguimiento a organismos de inspección autorizados para Tuberculosis en el departamento.	No. Visitas	111	47	42%
Eventos de socialización sobre Tuberculosis.	No. Eventos	380	188	49%
	No. Participantes	8.957	4.806	54%

Programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre

En el Programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, anualmente se adelantan actividades de Vigilancia epidemiológica, prevención y control, con el fin de disminuir incidencia de focos de la enfermedad y así mismo controlar de manera oportuna todos los focos confirmados, con el fin de prevenir su difusión y el impacto en la producción animal y en la salud humana en las zonas endémicas a la enfermedad.

Durante el 2011 se confirmaron y controlaron 99 focos de Rabia Silvestre, mientras que en el 2012 fueron controlados 132 y con corte a julio de 2013 se han confirmado 109. Como estrategia de control de mamíferos vectores se llevó a cabo la captura, tratamiento y control de poblaciones de murciélagos hematófagos, llevando a cabo 1.518 actividades de captura durante el 2011, 984 en 2012 y con corte a julio de 2013 490.

Dado que esta enfermedad es de carácter zoonótico, el ICA viene participando en los comités de zoonosis, tanto a nivel nacional como departamental.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Avance Plan de Acción 2013

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Atención notificación síndrome neurológico	No de notificaciones	367	220	60%
Participación en Comité Departamentales de Control de Zoonosis	No. De Reuniones	130	53	41%
Control de murciélagos hematófagos	No. de Actividades de captura	936	490	52%
Envío de Murciélagos al laboratorio en Áreas Endémicas	No. De murciélagos hematófagos enviados	695	231	33%
Realización de actividades de socialización sobre Rabia de Origen silvestre	No. de eventos	929	274	29%

Programa Nacional de Encefalitis Equina Venezolana-EEV

Para la vigencia 2011 fueron controlados 5 focos positivos a EEV, los cuales se registraron en los departamentos de Magdalena (4) y Córdoba (1), en el año 2012 se registraron 7 focos positivos a EEV en los departamentos de Antioquia (1), Cauca (1) Valle (2), Choco (1), Casanare (1) y Atlántico (1), mientras que con corte a julio 30 de 2013 se han confirmado 7 focos de esta enfermedad. Entre las estrategias de control, el ICA realizó actividades de vacunación, educación sanitaria, control de movilización.

De esta manera, entre las actividades de control en el año 2011 en el país fueron vacunados oficialmente contra la EEV 449.167 équidos; para la vigencia 2012 se vacunaron 353.881 équidos que corresponden a la población susceptible identificada, mientras que con corte a julio de 2013, se han vacunado 150.183 équidos. Durante el 2012, se alcanzó una cobertura vacunal del 90% de la población susceptible, quedando un stock de vacuna para atender cualquier emergencia dado el carácter zoonótico de la enfermedad, la cual en el pasado ha cobrado vidas humanas. Adicionalmente se vienen haciendo vigilancia en las concentraciones de équidos a fin de mantener el estatus sanitario en las diferentes regiones.

Dado que esta enfermedad es de carácter zoonótico, el ICA viene participando en los comités de zoonosis, tanto a nivel nacional como departamental.

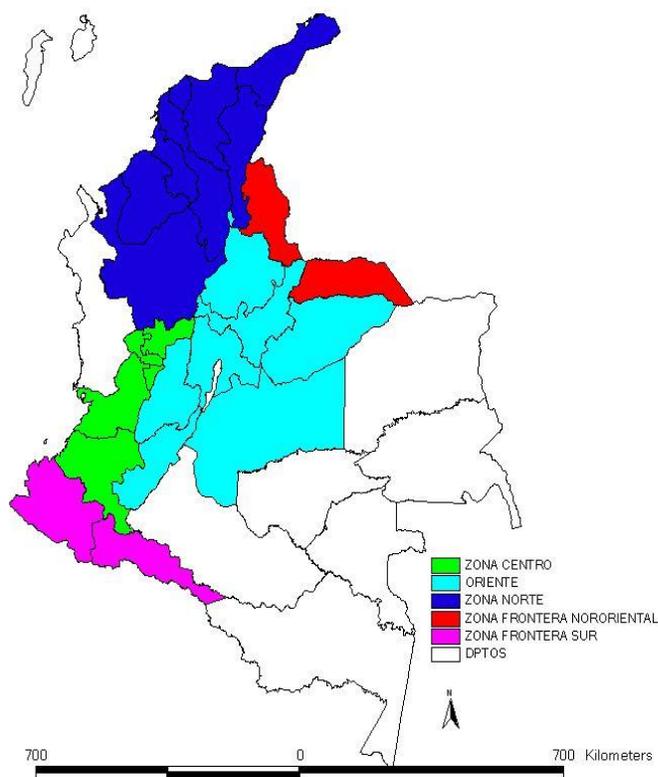
Avance Plan de Acción 2013

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Atención notificación síndrome neurológico en équidos	No de notificaciones	124	67	54%

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Vigilancia a concentraciones de équidos del departamento	No. Eventos	680	327	48%
	No. Animales vigilados	76.516	44.590	58%
Realización de Actividades de socialización sobre EEV	No. de eventos	265	232	88%
Vacunación de équidos contra EEV	No. De Équidos Vacunados	370.178	150.183	41%

Programa De Control Y Erradicación De La Enfermedad De Newcastle

Se continúan con los estudios anuales de prevalencia en: zona Norte, Centro, Oriente, Frontera Nororiental, Frontera Sur, Mesa de los Santos, Guaduas y norte del Tolima.



Vigilancia activa en pollo de engorde: 3 muestreos en la totalidad de las zonas.

1. 245 granjas/3.675 sueros; muestreo complementario 120 granjas/3.600 aves.
2. 245 granjas/3.675 sueros; muestreo complementario 104 granjas/3.120 aves.
3. 245 granjas/3.675 sueros; muestreo complementario 91 granjas/2.730 aves.

Vigilancia activa granjas de postura y material genético: un sólo muestreo en las ocho zonas del país: 130 granjas / 3.900 aves.

Por otra parte, durante el 2012 el ICA expidió en el mes de febrero la Resolución 0219 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de compartimentos libres de Newcastle de Alta Patogenicidad en el territorio nacional” con el fin de brindar a los productores avícolas la posibilidad de abrir mercados con otros países mediante el cumplimiento de lo establecido en dicha norma y en el Código Sanitario para Animales Terrestres de la OIE.

En el marco de la Resolución 0219 de 2012, se certificaron dos compartimentos de una empresa avícola dedicada a la producción de aves de material genético, durante el 2012 se realizó la evaluación de estos compartimentos y se demostró el cumplimiento de la norma.

Avance Plan de Acción 2013

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Atención de notificaciones de cuadro neurológico-respiratorio aviar.	No. Notificación	201	97	48%
Certificación y seguimiento de granjas bioseguras.	No. Visitas	2.492	1.348	54%
	No. De Granjas Certificadas	1.707	711	42%
Realización de Eventos de socialización.	No. Eventos	101	51	50%
	No. Participantes	2.227	1.272	57%
Participación en Comité Regionales de Sanidad Avícola.	No. Reuniones	77	36	47%

Programa Salmonelosis Aviar

Con el objeto de determinar la situación sanitaria y definir medidas de control con respecto a Salmonelosis Aviar, se seleccionaron 50 granjas de material genético en los departamentos de Cundinamarca, Santander, Tolima y Valle. En estas granjas, se están iniciando los procesos de vigilancia dirigidos a su certificación de granjas de material genético libres de Salmonella. Los resultados obtenidos permitieron identificar las muestras más adecuadas para el programa de certificación.

Control Sanitario Ovino-Caprino

En la vigencia 2012 se atendieron dos (2) focos positivos a Carbón Bacteridiano en el departamento de La Guajira. Para el control de esta enfermedad de gran impacto en la salud pública, se realizaron actividades de vacunación y vigilancia epidemiológica a más



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP Nº.077-1

de 200 caprinos y 50 ovinos, verificando las condiciones sanitarias de los animales. Teniendo en cuenta el impacto en la salud pública, se desarrolló una estrategia especial de educomunicación en la población Wayu, principal afectada por la enfermedad.

Así mismo, se atendieron el 100% de las notificaciones en esta especie, resaltando 8 notificaciones sospechosas a Lengua Azul en el departamento del Casanare, las cuales fueron descartadas después de la investigación epidemiológica.

Programa Control Sanitario de Especies Acuícolas

En el marco de la política sanitaria dirigida a la producción camaronera, se realizó un estudio dirigido a la comprobación de la ausencia de la enfermedad de la Mancha Blanca-WSSV y la enfermedad de la Cabeza amarilla-YHV en cultivos de camarones de las Costa Caribe Colombiana para el cual se procesaron más de 3.200 muestras grupales de camarones. La demostración de ausencia de ambas enfermedades permitirá mantener los mercados actuales y abrir nuevos mercados a la industria en términos de venta de tecnología, reproductores, semilla y producto de alta calidad.

En la vigencia de 2012 en relación con el año 2011, se amplió la cobertura del proyecto sanitario incluyendo el departamento del Cauca, adelantando así la gestión sanitaria en 18 departamentos a nivel nacional: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Casanare, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle.

Para cumplir con el objetivo propuesto se adelantaron las siguientes actividades misionales: Se realizaron 2.029 visitas técnicas de seguimiento a establecimientos acuícolas, frente a 1.541 llevadas a cabo en el 2011. Estas visitas se realizan para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 1414 de 2006, la atención de sospecha de enfermedad o la atención de solicitudes de los usuarios y actualización de censo.

En el ámbito normativo, se elaboró el proyecto de resolución “Por medio de la cual se establecen las condiciones sanitarias y de inocuidad en la producción primaria de animales acuáticos, para el registro ante el ICA de los establecimientos de acuicultura y/o establecimientos productores de material genético acuícola, destinados al consumo humano”, la cual curso el periodo de consulta pública y está en revisión final para ser publicada.

Avance Plan de Acción 2013

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Visitas técnicas de seguimiento a predios acuícolas	No. De visitas	2.475	1.196	48%
Actualización del censo de predios acuícolas a nivel departamental	No. Predios Censados	1.796	820	46%

Realizar la caracterización de la producción acuícola por departamento.	Informe Anual	20	-	0%
Realización de eventos de capacitación y actualización a funcionarios a nivel seccional	No. Eventos	50	24	48%
	No. Participantes	406	161	40%
Realización de eventos de socialización a productores acuícolas a nivel seccional.	No. Eventos	118	51	43%

Combate a la Comercialización y el Uso de Productos Ilegales y Fomento a la Formalización de Productores Agropecuarios e Insumos Agropecuarios.

El área de insumos veterinarios el ICA atendió la totalidad las solicitudes que fueron puestas a su consideración por los usuarios, relacionadas con el registro de empresas y productos durante el periodo 2011 a 2013.

En el periodo 2011-2013 se han llevaron a cabo las actividades que a continuación se relacionan:

- Tres (3) talleres para veintidós (22) inspectores oficiales ICA, procedentes de veintiún (21) departamentos. En estos talleres se actualizó la capacitación en inspección, vigilancia y control de alimentos para animales.
- 156 eventos de sensibilización en 2011, frente 120 en el 2012, por todo el territorio nacional, con el fin de concienciar sobre la importancia de la comercialización y uso legal de los insumos agropecuarios, en diferentes municipios del país.
- Se llevaron a cabo 204 visitas a empresas registradas ante el ICA durante el 2011, frente a 408 visitas a empresas registradas durante 2012, mientras que con corte a julio de 2013 se han visitado 113 empresas.
- Se efectuaron visitas a establecimientos que comercializan insumos veterinarios en todo el territorio nacional 11.505 en 2011 frente a 11.970 en 2012 y 5.133 con corte a julio de 2013.

En las siguientes tablas se consignan los datos referentes a la prestación del servicio en materia de insumos veterinarios durante la vigencia 2011 a 2013:

Medicamentos Veterinarios

TRÁMITES ADELANTADOS	2011	2012	2013*
PRODUCTORES CON PLANTA	8	8	7
PRODUCTORES POR CONTRATO	4	3	3
IMPORTADORES	6	7	8
EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA	967	1.048	386
MODIFICACIONES A EMPRESAS	32	45	11

TRÁMITES ADELANTADOS	2011	2012	2013*
REGISTRO DE NUEVOS PRODUCTOS	298	231	86
MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE PRODUCTOS	714	521	385
CANCELACIÓN DE REGISTRO DE PRODUCTOS	15	33	12
EMISION DE CERTIFICADOS DE EXCLUSION DE IVA	61	98	47
CONCEPTOS TÉCNICOS	479	423	198

* A julio de 2013

Medicamentos Alimentos para Animales y Sales Mineralizadas

TRÁMITES ADELANTADOS	2011	2012	2013*
PRODUCTORES	33	23	7
PRODUCTORES POR CONTRATO	5	8	7
IMPORTADORES	34	25	17
PRODUCTORES DE HARINAS DE ORIGEN ANIMAL	2	4	3
PRODUCTORES DE ALIMENTO PARA AUTOCONSUMO	15	3	1
EMPACADORES	0	1	0
CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA	281	345	247
CONCEPTOS TÉCNICOS	660	681	470
MODIFICACION A PRODUCTOS	381	458	415
REGISTRO DE ALIMENTOS Y SALES MINERALIZADAS	461	390	288
MODIFICACIONES DEL REGISTRO DE EMPRESAS	37	38	15
CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE EMPRESAS	3	3	4
CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE PRODUCTOS	0	2	0

* A julio de 2013

Biológicos Veterinarios

TRÁMITES ADELANTADOS	2011	2012	2013*
IMPORTADORES	4	2	1
REGISTRO DE PRODUCTOS	68	43	38
MODIFICACIONES A PRODUCTOS BIOLÓGICOS	179	141	
CONCEPTOS TÉCNICOS	88	96	51
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA	18	40	28

* A julio de 2013

Empresas Certificadas en BPM

TIPO	2011	2012	2013*
CERTIFICACIONES A PRODUCTORES	0	1	1
RECERTIFICACIONES A PRODUCTORES	17	37	9
CERTIFICACIONES A PRODUCTORES POR CONTRATO	2	6	6
RECERTIFICACIONES A PRODUCTORES POR CONTRATO	9	28	2

* A julio de 2013



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

Material Genético Animal

ACTIVIDADES	2011	2012	2013*
Registros a importadores semen y embriones	11	13	7
Auditoria a granjas e incubadoras de material genético aviar	80	77	38
Visitas a centrales de material genético	5	5	2
Productores de material genético aviar registrado	1	5	2
Registro productores semen y embriones	1	3	0
Licencias de venta de líneas aviares	24	8	10

* A julio de 2013

Avance Plan de Acción 2013

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Total de empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios visitadas	Número	683	140	20%
Total de distribuidores de insumos veterinarios visitados	Número	9.643	6.122	63%
Eventos de capacitación y sensibilización a autoridades, comercializadores y productores de insumos veterinarios	Número	171	90	53%
Visita de inspección a empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios no registradas	Número	122	44	36%
Visita de inspección a distribuidores de insumos veterinarios no registrados	Número	2.531	1.612	64%
Registro de empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios	% de solicitudes atendidas	100	100	100%
Registro de distribuidores de insumos veterinarios	% de solicitudes atendidas	100	100	100%
Visita de seguimiento a empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios	Número	561	113	20%
Visita de seguimiento a empresas productoras de harinas de origen animal.	Número	41	19	46%
Visita de seguimiento a distribuidores de insumos veterinarios registrados.	Número	7.102	5.133	72%
Muestras tomadas para la verificación de la calidad de los insumos pecuarios.	Número	1.224	543	44%
Auditorías a Granjas productoras de Material Genético Aviar registrados ante el ICA.	Número	91	42	46%
Auditorías a las plantas de incubación.	Número	28	8	29%

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE A JULIO	%
Registradas ante el ICA.				
Auditorías a centros productores de Material Genético Animal (material seminal y/o embriones) registradas ante el ICA.	Número	12	3	25%
Auditoria a importadores de material seminal y/o embriones.	Número	27	3	11%

PROCESOS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FITOSANITARIO

Las actividades coordinadas desde la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, en cuanto a inocuidad comprenden: talleres de formación a facilitadores en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, días de Campo orientados a la sensibilización de productores, eventos de divulgación de la Resolución ICA 4174 de 2009 “por la cual se reglamenta la certificación de BPA en la producción primaria de fruta y vegetales para consumo en fresco” dirigidos a productores, técnicos, estudiantes y demás actores; y visitas de auditoría para la certificación en BPA según la norma citada, en este sentido, desde 2010 a 2012 se realizaron talleres de capacitadores a más de 1000 técnicos extensionistas en BPA, se realizaron días de campo en todo el país, con un total de 3128 productores beneficiados, se divulgó la Resolución ICA 4174 de 2009 a más de 8000 personas entre productores comercializadores y actores relacionados con la cadena hortofrutícola en todo el país hubo 510 predios certificados según Resolución ICA 4174 de 2009.

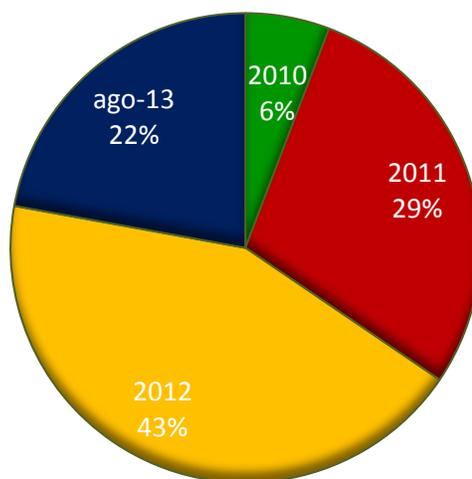
Gráfico 1. Avance anual de la certificación en BPA según Res. ICA 4174/2009



En 2013, se han certificado 145 predios, en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Quindío y Valle del Cauca. Se han sensibilizado 703 productores en 11 eventos llamados días de campo y se ha divulgado la Resolución ICA 4174 de 2009 a 1234 asistentes en 23 reuniones. Se cuenta un total de 655 certificaciones a predios con producción de frutas y hortalizas de consumo en fresco, con un área de alrededor de 6000 Ha. La mayoría de la producción corresponde a los cultivos de aguacate, mora, cítricos, cebolla, ciruela, espinaca, mango, marañón, granadilla, pitahaya, piña, plátano, tomate, lechuga y repollo, además gracias a la implementación de BPA en los sistemas de producción de frutas y vegetales, se ha logrado acceder a mercados como los de las cadenas de Frisby y GRUPO ÉXITO, quienes han establecido entre los requisitos de compra de estos productos, la garantía que ofrece la certificación en BPA.

Gráfico 2. Comparativo anual predios certificados en BPA

A agosto 31 de 2013, se han certificado 145 predios, con un aporte del 22% al total de predios, en casi 4 años de expedida la Resolución ICA 004174 de 2009, como se observa en el siguiente comparativo.



De 2010-2011 En el marco del Convenio 055 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se realizaron las siguientes actividades:

1. Desarrollar plan de divulgación y sensibilización de BPA.

- Se realizaron 14 eventos de socialización de la Resolución 4174 de 2009 en Bogotá, Palmira, Fusagasugá, Cúcuta, Montería, Cereté, Atlántico, con participación de 660 asistentes.

- Se realizaron 19 eventos de capacitación a 400 productores en la Resolución 4174/09, provenientes de Cauca, C/marca, Huila, Valle, Atlántico y Boyacá.
- Se capacitaron 120 técnicos en la Resolución 4174/09.
- Se certificaron 151 predios en Antioquia (10), Boyacá(16), Cauca(38), Córdoba (13), Cundinamarca(7), Huila(24), Magdalena(1), Nariño(6), Quindío(7), Risaralda(7), Santander(3) y Valle del Cauca(19).
- Se logró mediante contrato GCP-576-2011 ICA-SGS, el entrenamiento y formación de 30 auditores internos y 15 auditores líder, en el marco de la Resolución 4174/09.
- Se diseñaron e imprimieron 2000 afiches y 2000 plegables sobre los aspectos establecidos en la Resolución 4174/09.

2. Sensibilizar a productores en la normatividad de Bioinsumos en el marco de la Producción ecológica.

- Se realizaron 13 talleres con participación de 687 asistentes, en Antioquia, Boyacá, Risaralda, Valle, Tolima y Oficinas Nacionales en la Resolución 698 de Febrero 4 de 2011.
- Se realizó el diseño e impresión de 2000 cartillas tituladas “Los bioinsumos en la Producción Ecológica.

3. Proyecto Técnico Andino de Producción Orgánica.

- El marco de la Secretaría Protempore de la CAN, el ICA a través de la DTIIA , asumió el liderazgo de la elaboración a nivel nacional del Proyecto de Reglamento Técnico Andino de Producción orgánica, liderado por la SGCA(Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones), a través de videoconferencias y de un proceso de consulta con los actores del sector.

En el marco del Art.22 de la Resolución 187/06, el ICA hace parte del Sistema Nacional de Control para la Producción Ecológica, en relación con los temas de Inocuidad, listado de insumos agrícolas y pecuarios aplicables a la producción ecológica y semillas. En este sentido se realizaron las siguientes actividades:

- Se inició la elaboración del manual de abonos orgánicos para producción ecológica en Colombia, para uso directo por parte de los pequeños productores ecológicos.
- Se participó en la conformación de la Cadena de Producción Agropecuaria Ecológica de acuerdo a las directrices establecidas por el MinAgricultura.
- Se continuó con la socialización y construcción del reglamento técnico andino de producción orgánica, para lo cual participo en cinco (5) videoconferencias y diez (10) reuniones de consulta con los diferentes actores del sector ecológico.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

- Se participó en cuatro (4) reuniones programadas por las DT de Semillas del ICA, en la elaboración y socialización del proyecto de producción de semillas de variedades regionales para disponibilidad de semillas de calidad al pequeño productor, con participación de productores ecológicos. Este proyecto se presentó al MinAgricultura y a la FAO.

- En el marco de la Mesa de Producción Agropecuaria Ecológica del SENA, se participó en la elaboración de tres (3) Normas de Competencia Laboral producción ecológica.

- En marzo del 2013, se culminó la elaboración del Proyecto de Reglamento Técnico Andino de

Producción Orgánica el cual la SGCAN está realizando las gestiones pertinentes en instancias internacionales, para su adopción mediante Decisión Andina.

- De acuerdo a la solicitud realizada por el MinAgricultura en el 2007, de Reconocimiento de Colombia en la lista de países reconocidos por la Unión Europea conforme a los Reglamentos de la CE 834/07, 889/09 y 1235/08, se elaboró el expediente solicitado por ellos como parte del proceso.

- Se trabajó con el MinAgricultura en la propuesta de actualización de la Resolución 187 de 2006, reglamentaria de la producción ecológica en Colombia, como uno de los compromisos de Colombia con la CE. Esta propuesta ya cuenta con el concepto jurídico de la Oficina Jurídica de dicho Ministerio.

- Se realizó jornada de capacitación a 32 líderes de inocuidad e insumos agrícolas de las seccionales del ICA, sobre el marco normativo y técnico de la producción ecológica.

- En el marco de la Mesa de Producción Agropecuaria Ecológica con el SENA se logró el protocolo para la elaboración de abonos orgánicos tipo bocashi en la producción ecológica como parte del Manual de Abonos Orgánicos, participaron 12 líderes de inocuidad e insumos del ICA quienes están liderando la producción ecológica a nivel regional.

- Con el fin de promover la INOCUIDAD en la producción ecológica, se ha proyectado para finales del presente año, la realización de once (11) jornadas educacionales de “Las Buenas Prácticas en producción ecológica” y seis (6) jornadas bajo la “Metodología de Campo” para la producción de abonos orgánicos en producción ecológica; en estas jornadas se trabajará con base en el protocolo elaborado y con la participación del SENA con el fin de incentivar la certificación de competencias labores de los productores ecológicos.

- Igualmente se tiene proyectado la entrega para publicación del Manual de Abonos Orgánicos para producción Ecológica, el cual se espera sea adoptado por Resolución del ICA:



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

REGISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS

Bioinsumos de Uso Agrícola

Dado el potencial de Colombia en la sub-región como líder en la producción, exportación y oferta de bioinsumos, fue necesario oficializar un nuevo marco normativo para el registro y control de este tipo de insumos (Resolución ICA 698 de 2011 que derogó la Resolución ICA 375 de 2004); con el fin de regular nuevas tecnologías y nuevos tipos de productos. Así mismo de generar mecanismos de sinergia ente otras entidades del Estado encargadas de evaluar riesgos a la salud y el ambiente, y de optimizar los tiempos para los registros que regula dicha norma.

Con el nuevo marco regulatorio Colombia es el único país suramericano que cuenta con una norma para el registro de todo tipo de bioinsumos de uso agrícola aplicables tanto para la producción convencional como ecológica.

Del año 2010 a 2013 se registraron productos para los siguientes cultivos y blancos biológicos:

Nuevos cultivos autorizados: Albahaca, Cebollín, Gulupa, Fresa, Estragón, Tomillo, Melón, Palma de aceite, Pasto estrella, Menta, Tomate de árbol, Brócoli, Coliflor, Lechuga, Pimentón y Sorgo.

Nuevos blancos autorizados (Hongos, artrópodos y moluscos): *Mycosphaerella fijiensis*, *Sphaerotheca pannosa*, *Frankliniella* spp., *Macrosiphum rosae*, *Trialeurodes vaporariorum*, *Macrosiphum* spp., *Eutheola bidentata*, *Phyllophaga* spp., *Clavipalpus* spp., *Tetranychus cinnabarinus*, *Helminthosporium oryzae*, *Sarocladium oryzae*, Babosas y moluscos.

- NUEVOS PRODUCTOS: 49
- AGENTES DE CONTROL BIOLÓGICO (virus, bacterias, hongos, parasitoides y depredadores): 22
- EXTRACTOS VEGETALES: 7
- INOCULANTES BIOLÓGICOS (bacterias fijadoras de N₂, microorganismos solubilizadores de P₂ y transformadores de materia orgánica, bacterias PGPR, bioabonos y hongos formadores de micorriza): 20.

RESUMEN GENERAL AVANCES 2010-2013 ÁREA TÉCNICA DE BIOINSUMOS DE USO AGRÍCOLA

Cuadro 1. Consolidado trámites de bioinsumos de uso agrícola.

TIPO DE TRÁMITE	BIOINSUMOS			
	2010	2011	2012	AGO 2013
Aprobación de Protocolos	6	53	47	55



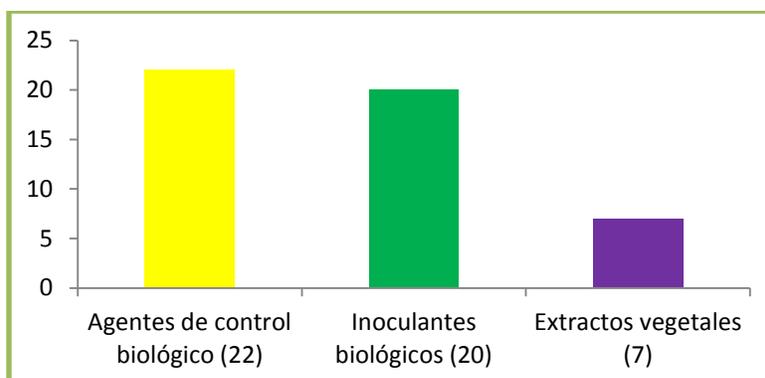
Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP Nº.077-1

Certificaciones	2	2	3	5
Registros de Empresas	5	11	6	8
Modificaciones registros de empresas	4	14	7	17
Registros de Venta	8	12	17	12
Modificaciones registros de venta	15	34	25	23
Registro de Departamentos Técnicos	1	5	4	4
TOTALES	41	132	109	124

Gráfico 3. Bioinsumos Registrados 2010-2013



A la fecha existen 191 productos Bioinsumos registrados, el 25.7% representa el porcentaje de productos registrados, del año 2010 a la fecha, lo que significa un aumento significativo, teniendo en cuenta el historial de productos registrados que inicio con el primer producto registrado en el año 1993.

Gráfico 4. Total de bioinsumos de uso agrícola registrados.

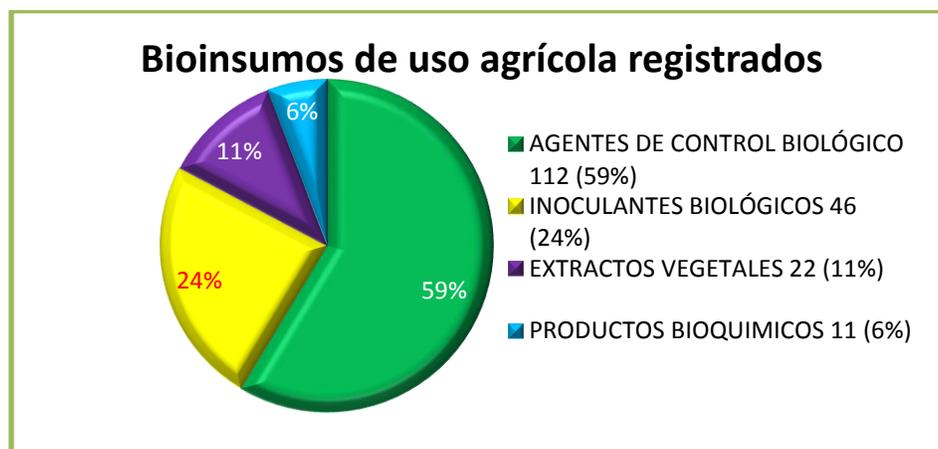


Gráfico 5. Empresas registradas: total empresas registradas: 30.



A la fecha existe un total de 129 empresas registradas entre productoras (75) e importadoras (54), de las cuales el 23.5% se registraron durante estos últimos 4 años.

Gráfico 6. Protocolos aprobados:



FERTILIZANTES

Presencia en el mercado de productores, importadores, comercializadores y comercializadores DE FERTILIZANTES Y ACONDICIONADORES DE SUELOS. Sensibilización a usuarios y capacitación a funcionarios ICA y de otras entidades en el marco normativo vigente relacionado con el registro y control de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos.

Se culminó con la elaboración de la norma que deroga la resoluciones 150 de 2003 y 968 de 2010, “Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de productores, distribuidores, empaques, envasadores, importadores, departamentos técnicos de ensayos de eficacia y del producto, de fertilizantes o enmiendas; y se dictan otras disposiciones”, estuvo en consulta pública, se recibieron los comentarios, que se remitieron a la oficina de regulación y a la fecha no se ha obtenido la versión final.

De acuerdo a la información aportada por la seccionales; en la vigencia de 2012 se hizo seguimiento a las empresas registradas ante el ICA como productoras e importadores de

fertilizantes y acondicionadores de suelos con el fin de evaluar el estado actual como visita de comprobación de post-registro.

Cuadro 2. Consolidado trámites de fertilizantes de uso agrícola.

HISTORICO REGISTROS DE INSUMOS - FERTILIZANTES 2010 AGOSTO 2013					
TIPO DE TRÁMITE	AÑOS				CONSOLIDADO TOTAL AÑOS
	2010	2011	2012	Agosto de 2013	
Aprobación de Protocolos	5	112	78	61	256
Certificaciones	20	68	73	37	198
Registros de Empresas	13	145	300	45	503
Modificaciones registros de empresas	80	61	75	36	252
Registros de Venta	81	464	410	253	1208
Modificaciones registros de venta	230	425	550	454	1659
Registro de Unidades Técnicas	15	5	10	7	37
TOTALES	444	1.280	1.496	893	4113

Gráfico 7. Número de trámites años 2010 a 2013

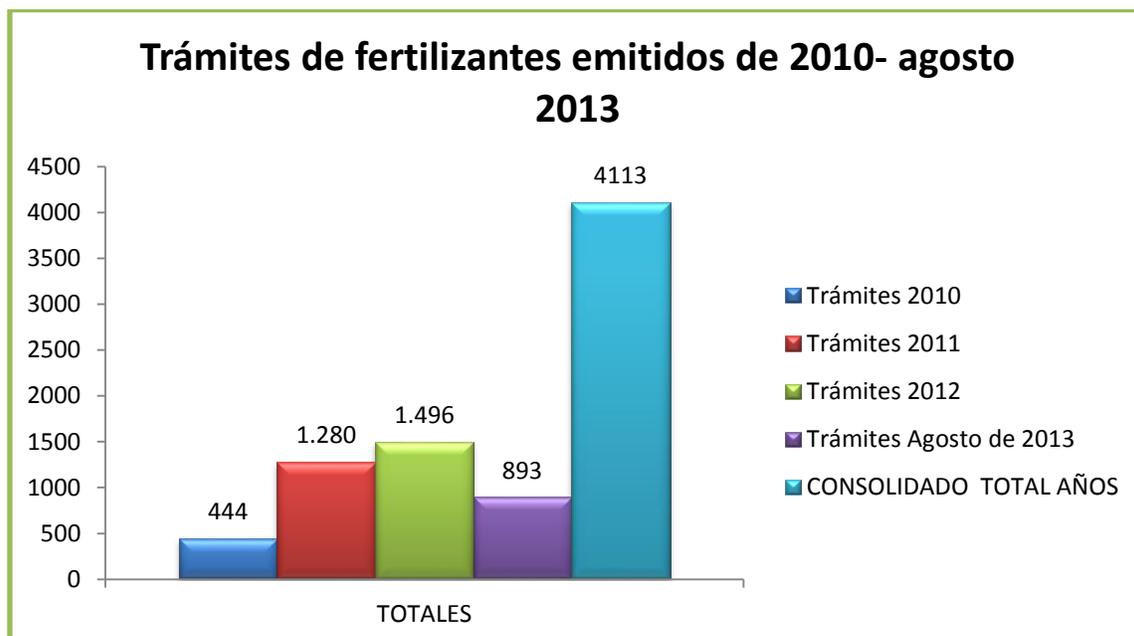
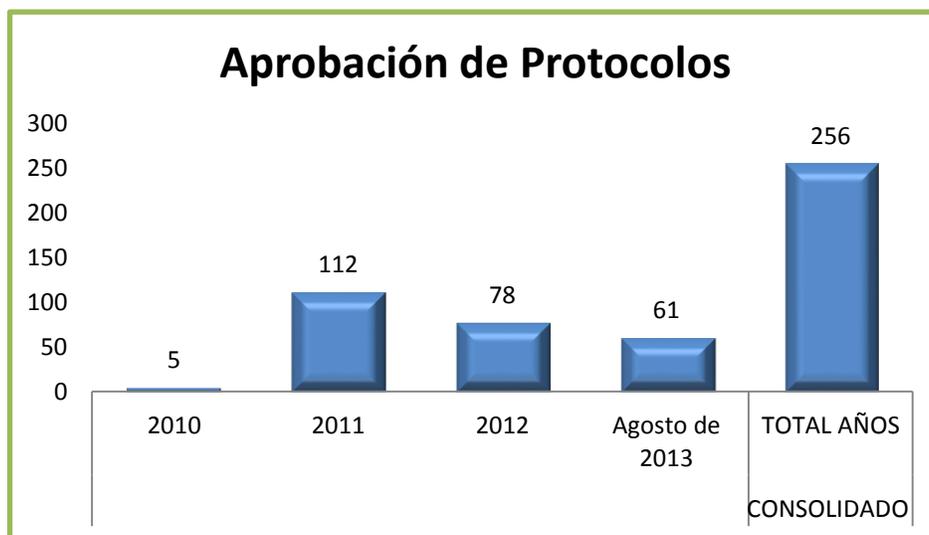


Gráfico 8. Consolidado trámites 2010- agosto 2013.



Gráfico 9. Comparativos Protocolos aprobados en fertilizantes.



La resolución 150 de 2003 en el artículo 17 establece los productos que requieren ensayos de eficacia, para aquellos que establecen una dosis y un cultivo específico, además en anexo 8 cita “Los productos que no cuenten con soporte técnico de su eficacia agronómica en el país, deben incluir dos (2) informes finales de pruebas de eficacia agrobiológica por cada cultivo, adelantadas en diferentes zonas del país,

realizadas durante los últimos cinco (5) años. Todo producto que contenga aminoácidos u otros componentes con acción bioestimulante deberá tener como soporte ensayos de eficacia desarrollados según los protocolos patrón de la División de Insumos Agrícolas”.

De los 256 protocolos se registraron 100 productos nuevos y se modificaron y se ajustaron a la norma 100 registros, los demás están en el proceso de desarrollo de la prueba.

Gráfico 10. Empresas de fertilizantes registradas de 2010 - agosto 2013



En cumplimiento a la resolución 150 de 2003, ARTICULO 4° y ARTICULO 8°; durante los tres años y medio se otorgó un total de 503 nuevos registros de empresa fabricantes e importadoras.

Gráfico 11. Trámites de modificación de registro de empresas de fertilizantes.



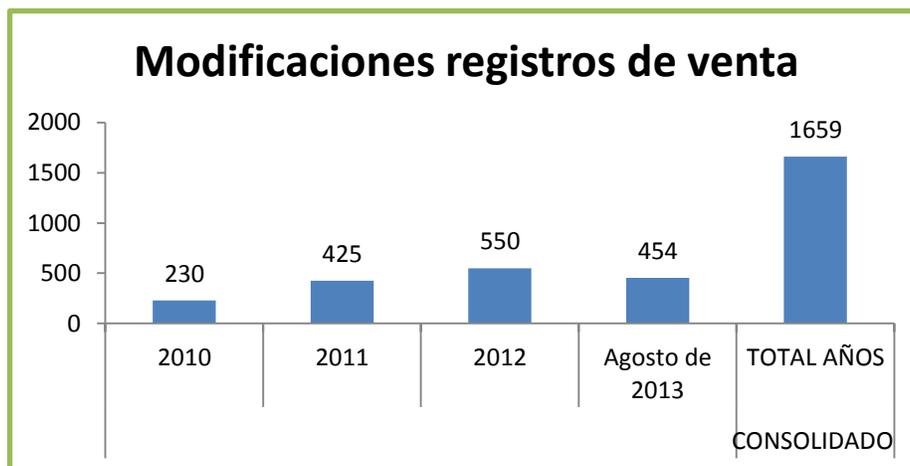
Este grafico refleja las modificaciones que han solicitado las empresa en cuanto a ampliación de actividad, cambio de dirección, razón social, incumpliendo a los artículos 3 y 10 de la resolución 150 de 2003.

Gráfico 12. Registros de venta fertilizantes emitidos 2010 - agosto 2013



Se han emitido 1208 nuevos registros de venta de fertilizantes y acondicionadores de suelos en cumplimiento del artículo 25 de la resolución 50 de 2003.

Gráfico 13. Modificaciones a registros de fertilizantes.



Se modificaron 1659 registros de venta, cual se le adicionaron productor y país de origen, modificación del diseño del titulado, ampliación de uso en papa, arroz, tomate, rosas, clavel, banano, caña, caucho, piña, maíz, sorgo y soya, frijol.

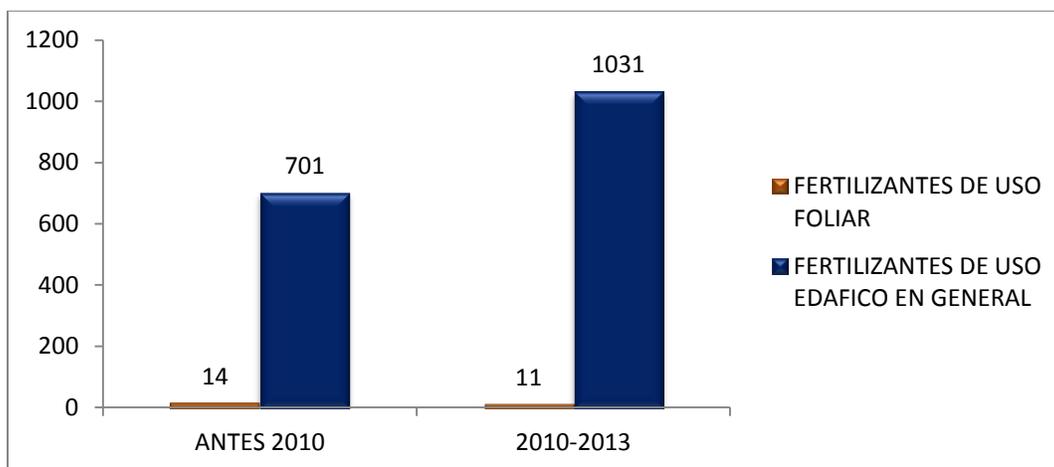
Gráfico 14. Registro de Unidades Técnicas de Ensayos de Eficacia Agronómica de Fertilizantes.



Año 2013

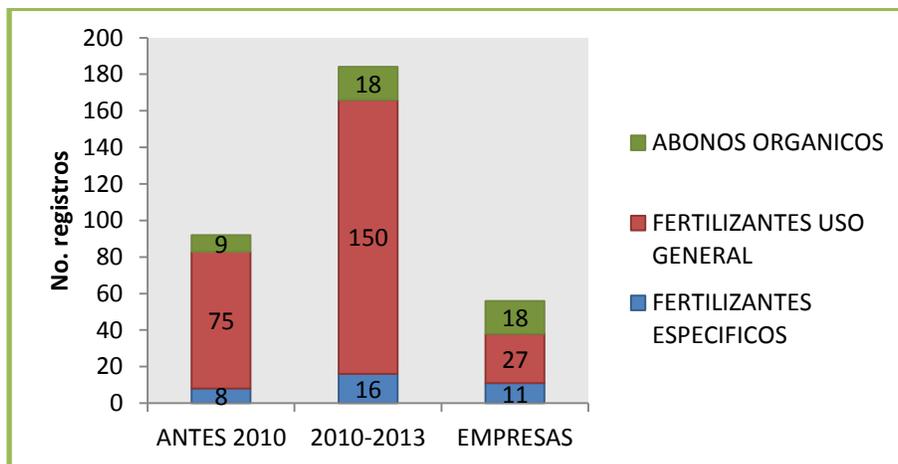
Se trabajó conjuntamente con el profesional encargado de la agricultura orgánica en la validación del protocolo para la elaboración de abonos orgánicos, propuesta presentada por el SENA.

Gráfico 15. Productos fertilizantes registrados en papa.



En el periodo de 2010 - agosto de 2013, se han registrado 1042 fertilizantes, presentando incrementos del 78% en los registros emitidos de fertilizantes de uso foliar y del 147% en los registros de uso edáfico general.

Grafico 16. Número de registros de empresas y productos en el cultivo de café.



Se evidencia el incremento en los registros de fertilizantes edáficos y foliares que desde el año 2010, ha pasado de 75 a 150, y de 8 a 16, siendo de un 200%.

Plaguicidas y Reguladores Fisiológicos de uso Agrícola

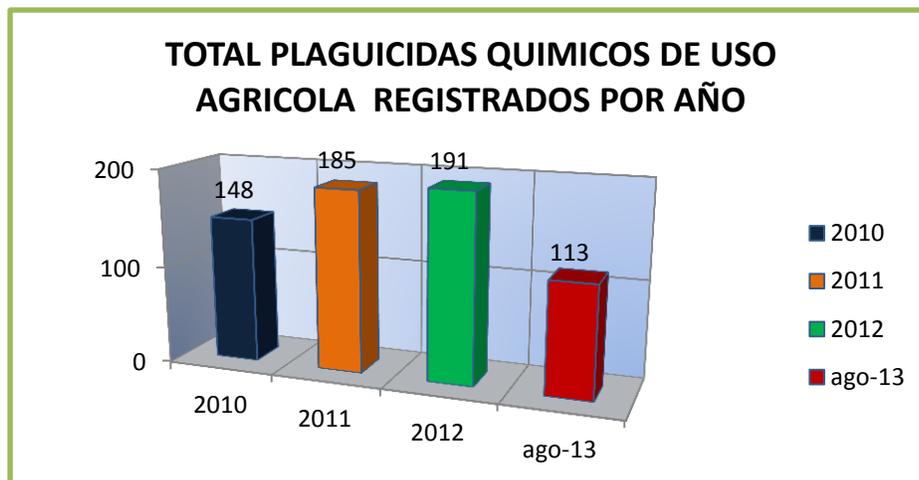
Se presenta el avance anual desde el año 2010 hasta agosto 30 de 2013, con respecto a la ejecución de los trámites asumidos por esta dirección para la aprobación de protocolos de ensayos de eficacia, registro de plaguicidas y Modificación de productos Registrados.

De acuerdo con el Decreto N° 502 de 1998 se faculta al ICA como entidad encargada de la aplicación de la Decisión N° 436 del 1998 y el manual técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas químicos de Uso Agrícola. Esto aplicado a través de la Resolución N° 3759 del 2003 donde se faculta al ICA para la emisión de los Registros Nacionales para Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.

Cuadro 3. Productos registrados 2010 al 2013 especificando el uso de cada uno de los productos.

PRODUCTOS REGISTRADOS	AÑOS			
	2010	2011	2012	ago-13
Herbicidas	40	59	64	34
Insecticidas	44	48	48	25
Fungicidas	59	72	76	49
Nematicida	0	0	1	0
Acaricida	2	1	0	0
Bactericida	0	0	1	1
Reguladores Fisiológicos	3	5	1	4

Gráfico 17. Total Registros emitidos para Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.



El Instituto Colombiano Agropecuario funcionando como ventanilla única para el proceso de Registro de Productos Agrícolas se ha preocupado por brindar un servicio ágil y oportuno que favorezca al sector agrícola del país. En lo comprendido en el periodo 2010 a agosto del 2013 se han emitido 637 nuevos Registros para Plaguicidas Químicos; de los cuales 113 Registros corresponden a lo corrido del año 2013.

Según la resolución 4754 del 2011 El Instituto Colombiano Agropecuario en uso de sus facultades legales conferidas por la decisión 436 de 1998 y por medio del Decreto 4765 del 2008 y al Decreto 3761 del 2009 En su artículo primero establece los requisitos para la ampliación de uso de Bioinsumos y Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola en cultivos menores.

Se presenta el avance surtido por esta Dirección en cumplimiento de la resolución antes mencionada durante los años 2012 y 2013:

Cuadro 4. Registros con Ampliaciones de uso en cultivos menores.

Agrupamiento para cultivos menores	2012		2013	
	PQUA's	Bioinsumos	PQUA's	Bioinsumos
Grupo 1, Hortalizas de Raíces y tubérculos	2	0	0	0
Grupo 2. Vegetales del genero Allium	11	1	4	0
Grupo 3, Hortalizas de hoja del genero Brassica	2	0	0	1
Grupo 4, Hortalizas de Hoja excepto del genero Brassica	0	0	0	0
Grupo 5, Hortalizas de fruto excepto Cucurbitáceas	14	2	6	0

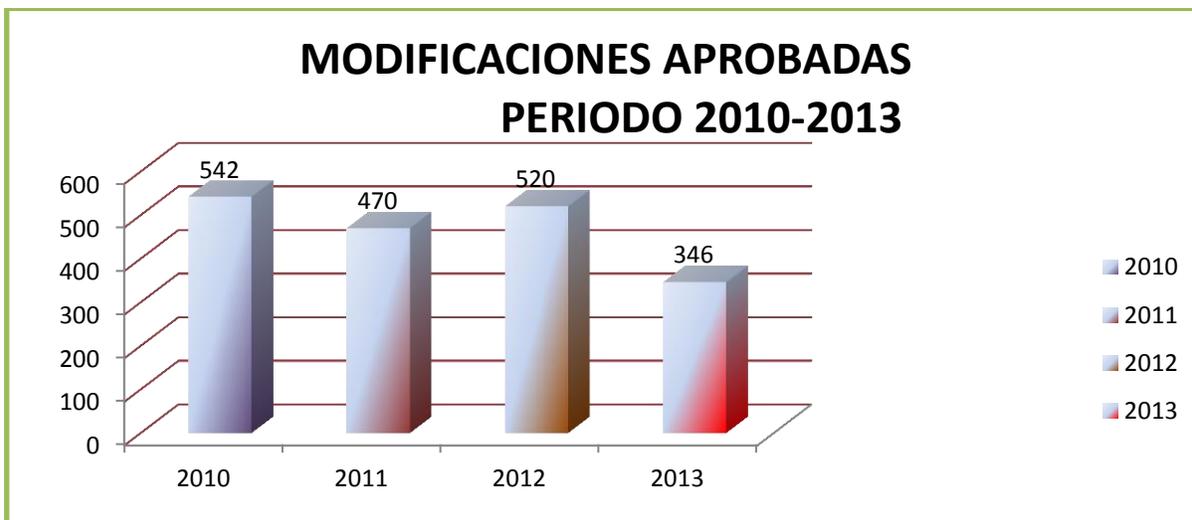
Grupo 6, Hortalizas de fruto Cucurbitáceas.	2	0	0	0
Grupo 7. Bayas y frutos pequeños de Piel comestible, Herbáceas.	0	0	0	0
Grupo 7A. Bayas de piel comestible, Arbóreo.	0	0	0	0
Grupo 8. Frutos de piel no comestible, Herbáceo de hábito de crecimiento trepador.	2	0	2	0
Grupo 8 A. Frutos de piel no comestible, Crasuláceas planta de mecanismo ácido de las Crasuláceas.	0	0	0	0
Grupo 9. Fruto de piel no comestible, Arbóreo.	2	0	1	0
Grupo 10. Frutos de Hueso.	0	0	1	0
Grupo 11. Cítricos.	1	0	0	0

Gráfico 18. Consolidado ampliaciones cultivos menores por grupo.



Una de las funciones asignadas a esta Dirección es la modificación a productos Registrados de plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y el avance de esta función desde el 2010 al 2013 se refleja a continuación:

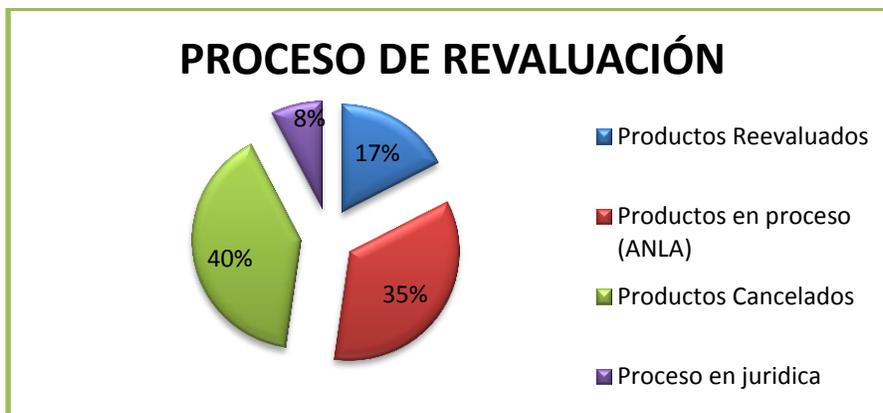
Gráfico 19. Consolidado de Registros modificados por año.



Esta grafica nos permite evidenciar que en el periodo desde el 2010 a agosto del 2013 se han realizado un total de 1878 modificaciones a los productos plaguicidas químicos de uso agrícola registrados ante el ICA; dentro de las modificaciones aprobadas se han realizado modificaciones por ampliación a distribuidor importador, cambios de razón social, ampliación de empaques, ampliación de formulador y origen de materia prima, y ampliaciones de uso a cultivos y blancos biológicos mejorando así la oferta existente de productos que contribuyan con el sector agropecuario.

El proceso de Revaluación validado por la resolución 2915 del 2008 por la cual se inicia el proceso de revaluación de los plaguicidas químicos de uso agrícola, con registro obtenido antes de la entrada en vigencia de la decisión 436 de la Comunidad Andina, y la Resolución 630 por la cual se establece el Manual técnico andino para los productos formulados a partir de los siguientes ingredientes grado técnico: Profenofos, Metil paration, Clorotalonil, Paraquat, Metamidofos, Clorpirifos, Carbofuran. Fueron llamados a reevaluar 132 productos, los cuales contaban con registro de venta ICA, 68 de ellos se sometieron a revaluación y 23 productos ya fueron revaluados y cuentan con Registro Nacional. Los productos restantes se encuentran en proceso ante el ANLA. Este proceso ha tenido un avance del 57% del total de productos llamados a revaluación; de 63 productos que no se sometieron a la revaluación, 53 se han cancelado los registros y los 10 restantes se encuentran estudio de Jurídica y se tendrán en cuenta en el segundo proceso de revaluación. La Dirección Técnica entregó a Regulación todos los soportes para la revaluación.

Gráfico 20. Avance proceso de Revaluación de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.

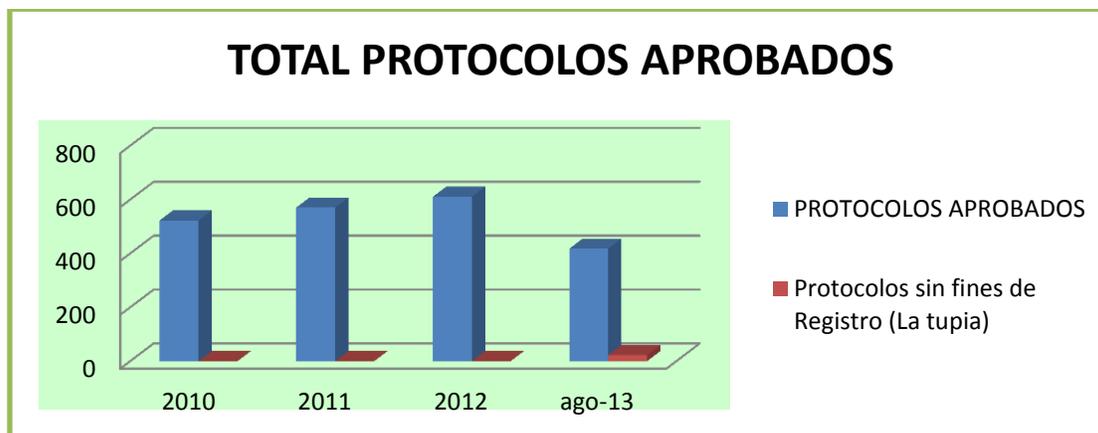


Esta Dirección aprobó por año un promedio de 529 Protocolos para ensayos de eficacia de productos químicos de uso agrícola; cabe resaltar que hasta agosto del año 2013 ya se tiene aprobados un total de 417 protocolos.

Cuadro 5. Comparativo de protocolos aprobados 2010 - agosto de 2013

TOTAL PROTOCOLOS APROBADOS	2010	2011	2012	ago-13
PROTOCOLOS APROBADOS	522	570	610	417
<i>Protocolos sin fines de Registro (La tupia)</i>	0	0	0	22

Gráfico 21. Consolidado protocolos de ensayos de eficacia aprobados por año.



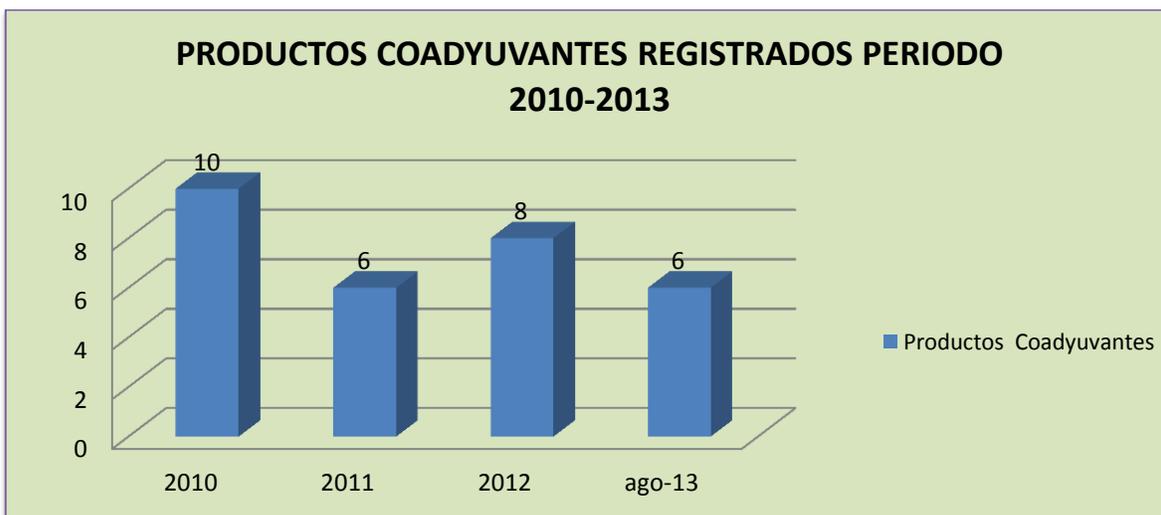
De acuerdo a la resolución N° 534 de marzo de 2012 por medio de la cual se autoriza la importación de sustancias codificadas en fase de desarrollo al territorio nacional y se

establecen los requisitos para otorgar el registro a los centros de experimentación y desarrollo agronómico de sustancias codificadas en fase de investigación y/o desarrollo de plaguicidas químicos de Uso Agrícola, se otorga la resolución N° 5968 del 31 de diciembre de 2012 en donde se otorga el Registro N° 001 para la importación de sustancias codificadas en fase de desarrollo al territorio Nacional con fines de experimentación y desarrollo agronómico de plaguicidas químicos de Uso Agrícola o PQUA's y se otorga como centro experimental y desarrollo agronómico de sustancias codificadas en fase de desarrollo e investigación de PQUA's centro experimental "LA TUPIA" de la empresa Bayer S.A.

Hasta la fecha esta Dirección ha autorizado la importación de 66 nuevas moléculas con fines de experimentación en el centro LA TUPIA, ubicado en el corregimiento de la tupia, perteneciente al municipio de Pradera (Valle del cauca).

De acuerdo con la Resolución N° 2713 del 2006 por la cual se dictan las disposiciones Reglamentarias para Reguladores fisiológicos y Coadyuvantes de uso agrícola, esta Dirección ha realizado en el periodo comprendido entre 2010-2013 los siguientes trámites de Registro de Coadyuvantes:

Gráfico 22. Consolidado Registros emitidos por año para Coadyuvantes de uso agrícola.



El registro de productos con uso como coadyuvantes de uso agrícola se ha mantenido constante a través de estos años.

SEMILLAS Y OBTENTORES

1. REGISTROS OTORGADOS

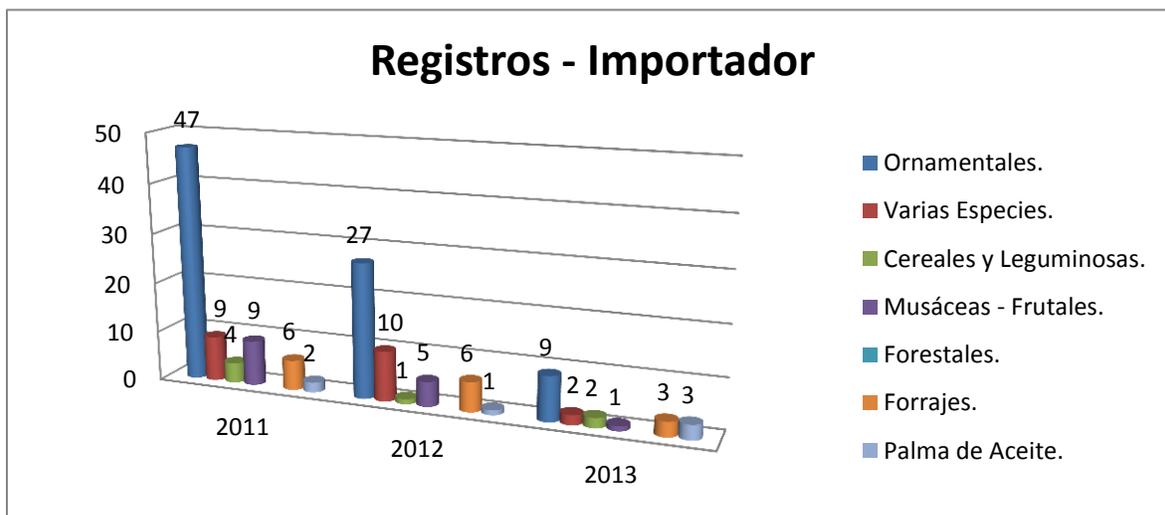
Según lo establecido en la resolución ICA 970 del 2010, la cual regula la producción y comercialización de semillas, toda persona natural o jurídica dedicada a la producción, importación, exportación, almacenamiento de semillas, investigación en Fitomejoramiento y/o evaluación agronómica, debe registrarse en el ICA, ante la Dirección Técnica de Semillas.

El número registros otorgados para el desarrollo de las actividades antes mencionadas se ha incrementado de manera sostenida, al 31 de Agosto del 2013 se han otorgado 100 registros y se espera superar la cantidad de certificaciones realizadas en el 2012. El incremento en el número de productores, comercializadores y almacenadores de semilla ha beneficiado de manera directa a los agricultores al aumentar la oferta de materiales con calidad genética y sanitaria necesaria en el sector.



REGISTROS COMO IMPORTADOR DE MATERIAL PROPAGACIÓN

En la siguiente grafica se muestran los registros como importador de semillas otorgados durante los años 2011, 2012 y lo que ha transcurrido del 2013. Se destaca el número de registros como importador de Ornamentales que es alto comparado con los registros de importación de las demás especies. Los registros que incluyen varias especies como Forestales, Hortalizas, Pastos, Frutales, Ornamentales, higuera y aromáticas entre otras son los segundos más numerosos con 21, seguidos de 16 registros que autorizan la importar material de *Musáceas* que en su mayoría es in-vitro y los 15 que incluyen únicamente especies forestales.



REGISTROS COMO EXPORTADOR DE MATERIAL DE PROPAGACIÓN

El total los registros como exportador de material de propagación otorgados durante el periodo en consideración es de 20 y están distribuidos como se muestra en la siguiente tabla. Dentro de estos registros se encuentran consideradas especies como Higuerilla, *Sancha Inchi*, Piñón, Musáceas, Papa, Vid, Caducifolios y gramas decorativas.

Especie	Registros
Hortalizas	1
Frutales	1
Varias Especies	3
Ornamentales	8
Cereales y Leguminosas	3
Forrajes	2
Palma de Aceite	1
Forestales	1
TOTAL	20

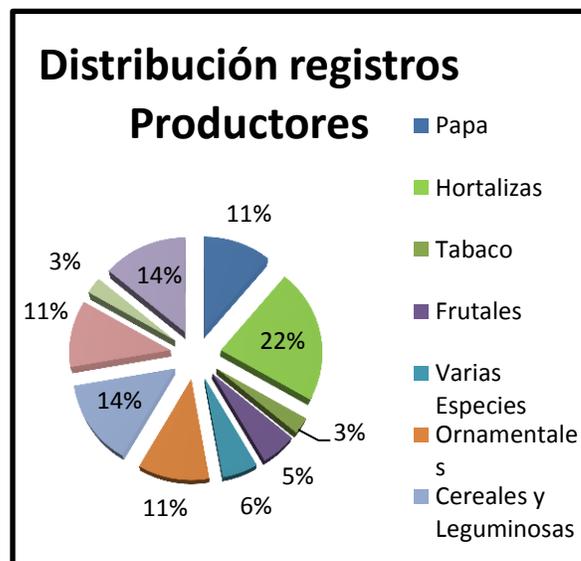
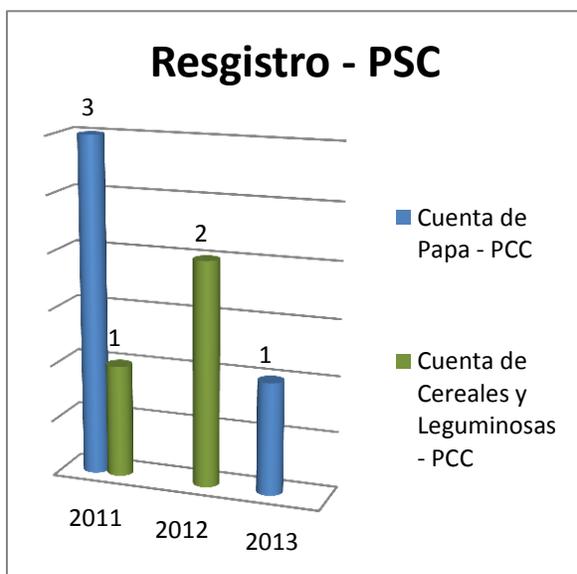
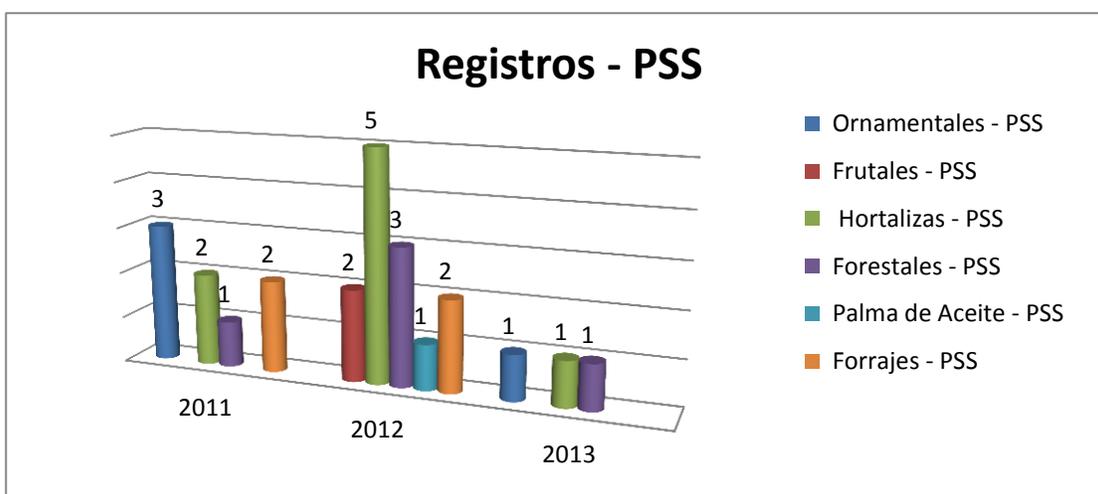
REGISTRO COMO PRODUCTOR DE SEMILLA SELECCIONADA (PSS) Y SEMILLA CERTIFICA (PSC)

De las semillas certificadas que se comercializan en el país en la actualidad el 85% de esas semillas son producidas por empresas nacionales y el 15% restante son importadas por multinacionales. El 100% de la producción de semillas certificadas de arroz es de empresas nacionales, siendo el 50% producida por la Federación Nacional de Arroceros.

De igual manera son 100% colombianas las semillas de papa, frijol, soya, cebada, avena, trigo, yuca, sorgo, entre otros cultivos.

Un caso excepcional, se presenta en la semilla del algodón, pues el 90% es semilla importada por las multinacionales y el 10% restante es producción nacional. De igual manera en el caso de la semilla de maíz tecnificado, la producción e importación de híbrido es 70% de las multinacionales y el 30% nacional.

Durante el 2011, 2012 y lo ha trascendido del 2013 se otorgaron 24 registros como productores de semilla seleccionada y 6 como productor de semilla seleccionada de diferentes especies, dentro de las que se destacan papa, Soya, Maíz y el grupo de las hortalizas.

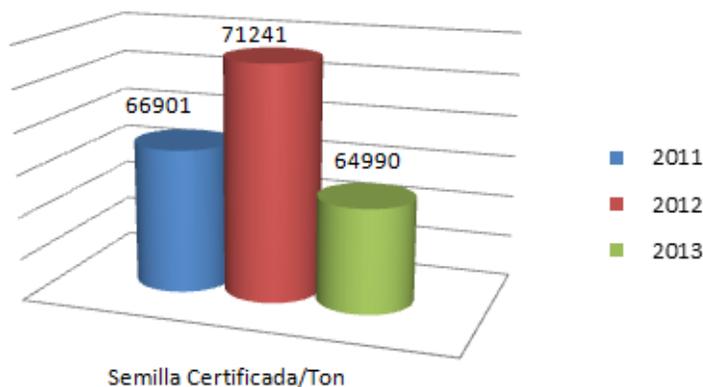


2. PRODUCCIÓN Y USO DE SEMILLA CERTIFICADA

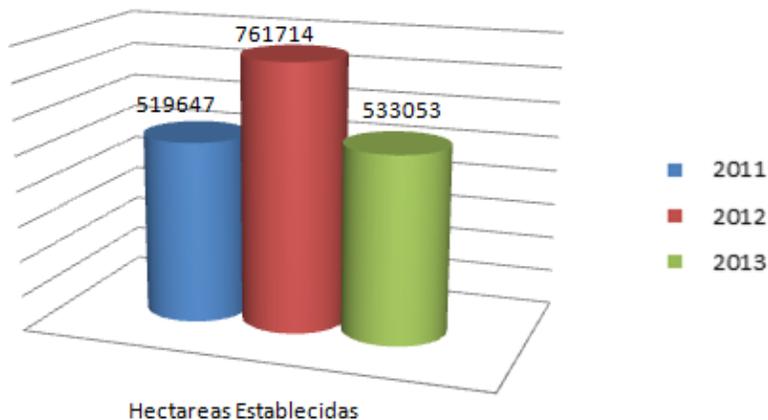
Se define semilla certificada como la semilla que se ha producido dentro de un programa técnico bajo la supervisión del ICA de tal forma que mantenga su pureza e identidad genética y su estado fitosanitario.

Debido al interés creciente de los productores de emplear semilla que garantice calidad genética y sanitaria, en los últimos años se ha incrementado la producción y uso de semilla certificada, es así como en el periodo 2011 se produjeron 66.901 Ton, en 2012 la producción fue de 71.241 Ton y en lo transcurrido del 2013 van cerca de 65.000 Ton, por lo que se estima que este año se superará la cantidad de semilla certificada producida en los años anteriores. Como era de esperarse, el área de cultivo establecida con este tipo de semilla tiene la misma tendencia de crecimiento como se muestra a continuación.

Produccion Semilla Certificada



Área Sembrada con Semilla Certificada



De las semillas certificadas que se comercializan en el país en la actualidad el 85% de esas semillas son producidas por empresas nacionales y el 15% restante son importadas por multinacionales. El 100% de la producción de semillas certificadas de arroz es de empresas nacionales, siendo el 50% producida por la Federación Nacional de Arroceros. De igual manera son 100% colombianas las semillas de papa, frijol, soya, cebada, avena, trigo, yuca, sorgo, entre otros cultivos.

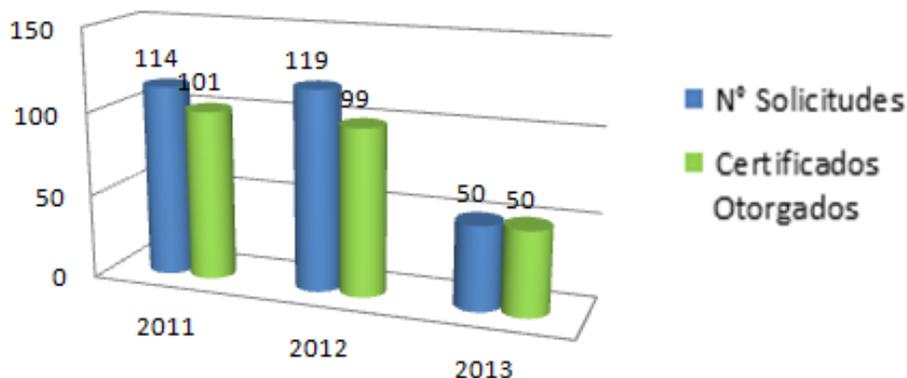
Un caso excepcional, se presenta en la semilla del algodón, pues el 90% es semilla importada por las multinacionales y el 10% restante es producción nacional. De igual manera en el caso de la semilla de maíz tecnificado, la producción e importación de híbrido es 70% de las multinacionales y el 30% nacional.

3. DERECHO DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES

El derecho de obtentor es una forma de propiedad intelectual que se reconoce a los fitomejoradores para permitirles una explotación exclusiva de su creación por un tiempo determinado; reconociendo y garantizando la protección de sus derechos sobre la nueva variedad mediante el otorgamiento de un Certificado de obtentor.

En el periodo 2011 - 2013 se realizaron actividades de estudio de solicitudes, diseño y publicación de la Gaceta de Variedades Vegetales Protegidas, establecimiento de pruebas de verificación, distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad de las variedades a proteger. Como resultado de estas actividades se otorgó el certificado de obtentor a 101 cultivares en el 2011, 99 en 2012 y 41 en lo que va del 2013. En la siguiente gráfica se muestra el número de certificados de obtentor otorgados frente a la meta establecida y el número de solicitudes realizadas para cada año, se debe resaltar que en el 2011 y 2012 el número de certificados otorgados superaron la meta establecida en una proporción cercana al 80%.

DERECHOS OBTENTOR OTORGADOS



4. CONSERVACIÓN DE BANCOS DE GERMOPLASMA VEGETAL

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desde 1994 a través del Instituto administra el "Sistema Nacional de Bancos de Germoplasma para la Alimentación y la Agricultura". Un banco de germoplasma es una colección de material vegetal vivo, cuyo objetivo es localizar, recolectar y conservar plantas de interés prioritario, los Bancos de Germoplasma constituyen una colección de la variabilidad genética Vegetal, Animal y de Microorganismos de valor estratégico para el desarrollo del país.

El sistema de bancos de germoplasma conserva 36.190 materiales de especies vegetales importantes como papa, cacao, achira, ají, ñame, batata, frijol, haba, arveja, chontaduro, frutales amazónicos entre otras 60 especies más de importancia para el sector, estos tienen que ser conservados y ampliados para asegurar un uso adecuado de los recursos genéticos disponibles.

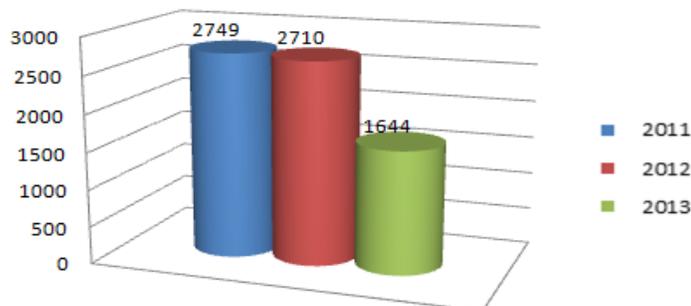
Los materiales conservados se encuentran en los Centros de Investigación Caribia, Municipio de Zona Bananera (Magdalena), C. I. La Suiza, Rionegro (Santander), C.I. El Mira, Tumaco (Nariño), C.I. Natáima, El Espinal (Tolima), C.I. Palmira, Palmira (Valle del Cauca), C.I. la Libertad Villavicencio (Meta), C. I. Turipaná, Cereté (Córdoba), C.I. Tibaitatá Mosquera (Cundinamarca), C.I. La Selva, Rionegro (Antioquia).

Para asegurar la conservación de las accesiones o muestras y el incremento de los bancos se realizan actividades de caracterización genética, morfológica, química, y de renovación.

4.1 RENOVACIÓN DE ACCESIONES

Las 34.190 accesiones están conservadas en diferentes formas, como Colecciones vivas en campo de cultivos transitorios como batata, ñame, papa y cebolla larga; Colecciones vivas permanentes en materos de aguacate, cítricos, piña, papayuela y palmas, y cavas de frío a -4, -7 y -20 °C. Las semillas almacenadas a bajas temperaturas se someten a pruebas de germinación periódicamente, cuando este porcentaje es bajo se realizan actividades de renovación para poder almacenar el material conservando su viabilidad, durante los últimos 3 años se ha realizado la renovación de 7.103 accesiones.

Accesiones Renovadas



Certificado
N° SC5917-1



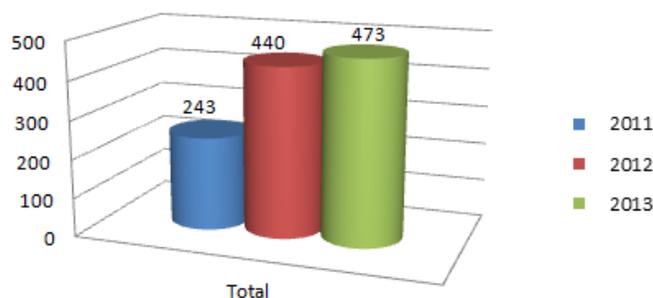
Certificado
NTCGP N° 077-1

4.2 CARACTERIZACIÓN DE ACCESIONES

Durante el periodo Enero 2011 - Agosto 2013 se han caracterizado 1.156 accesiones de Banano, Bananito, Cacao, Ajonjolí, Papa, Noli, Maíz, Frijol, Marañón, Cítricos y chontaduro.

Como actividades de mantenimiento se han elaborado registros electrónicos de accesiones ya caracterizadas. Se revisaron, actualizaron y organizaron libros en formatos electrónicos, eliminación de duplicados, elaboración de pasaportes, rótulos y cambio de empaques por bolsas trilaminadas de empaque al vacío. En el 2013 se evaluaron los niveles de virulencia de 10 cepas de *Colletotrichum* sobre el cultivar susceptible CO44.

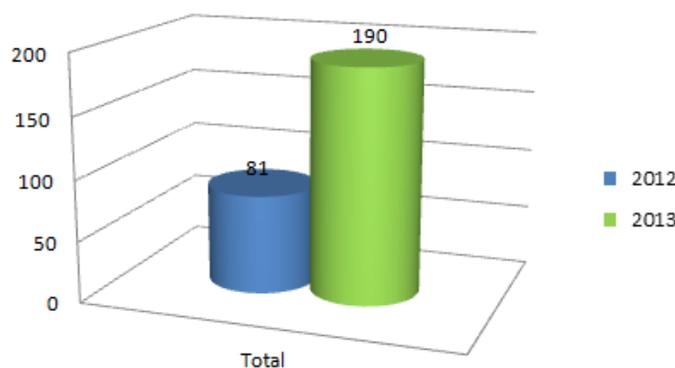
CARACTERIZACIÓN DE ACCESIONES



4.3 INCREMENTO

El ingreso de nuevos materiales al banco de germoplasma se denomina incremento, este incremento en el 2012 fue de 81 accesiones que incluyeron materiales de Pasifloras, Anonáceas, Sapotaceas uchuva, tomate de árbol, lulo, mortiño, caña flecha y frijol. En lo que va corrido del 2013 se han adicionado 4 materiales de mango, 1 de azúcar y tres de hilacha y se aumentó el número de accesiones en 190, pasando de 34.000 en el 2012 a 34.190 en el 2013.

INCREMENTO DE MATERIALES

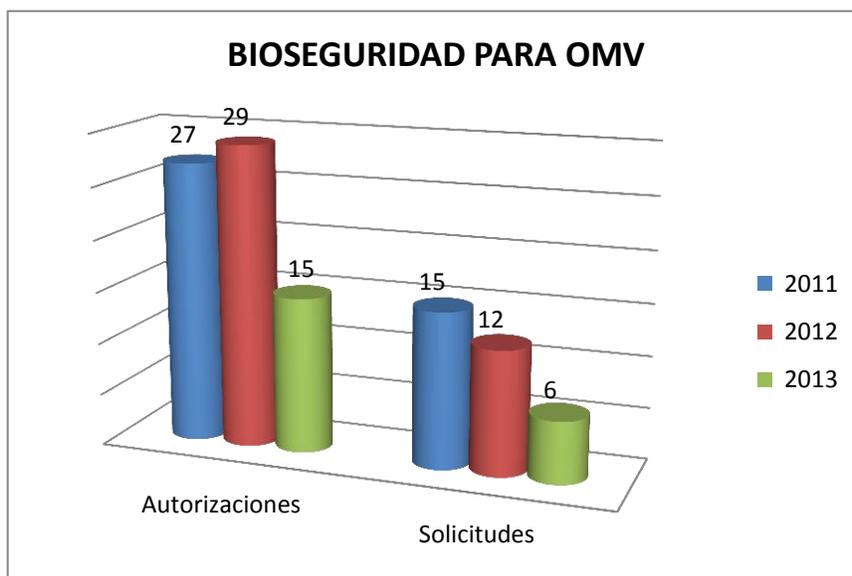


5. BIOSEGURIDAD PARA MATERIALES MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

La biotecnología moderna tiene grandes posibilidades de contribuir al bienestar humano si se desarrolla y utiliza con medidas de seguridad adecuadas para el medio ambiente y la salud humana. De acuerdo al Decreto 4525 de 2005 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- es competente para la autorización de actividades cuando se trate de Organismos Vivos Modificados -OVM-, exclusivamente para uso agrícola, pecuario, pesquero, plantaciones forestales comerciales y agroindustriales, que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Entre las acciones que se toman para cumplir con este mandato están: recepción y análisis de riesgo de todas las solicitudes relacionada con OVM siguiendo la metodología conocida como caso por caso, teniendo en cuenta criterios e instrumentos de acuerdo con los avances científicos y técnicos disponibles que se presenten en la materia.

Las solicitudes presentadas corresponden a las especies de soya, maíz y algodón para siembra y consumo animal. En la siguiente grafica se muestran de manera general las solicitudes y autorizaciones realizadas durante el periodo Enero 2011 - Agosto 2013.



Las solicitudes realizadas entre 2011 y Agosto de 2013 se muestran en la siguiente tabla.

#	ESPECIE	EMPRESA	CARACTERÍSTICAS CONFERIDAS
1	Clavel azul	SUNTORY	Modificación en la Pigmentación
2	Maíz	DOW AGROSCIENCES	Tolerante a Herbicida 2,4-D

3	Maíz	DOW AGROSCIENCES Y COACOL	Tolerante a Herbicida Glufosinato, Tolerante a Herbicida Glifosato, Resistente a Insectos Lepidopteros
4	Maíz	DOW AGROSCIENCES	Tolerante a Herbicida Glufosinato, Tolerante a Herbicida Glifosato, Resistente a Insectos Lepidopteros
5	Soya	BAYER	Tolerante a Herbicida Glufosinato
6	Algodón	BAYER	Tolerante a Herbicida Glufosinato, Tolerante a Herbicida Glifosato
7	Algodón	BAYER	Tolerante a Herbicida Glifosato
8	Soya	BAYER	Tolerante a Herbicida Glufosinato
9	Maíz	COACOL	Tolerante a Herbicida Glifosato, Tolerante a stress por sequia,
10	Maíz	COACOL	Tolerante a Herbicida Glifosato, Resistente a Insectos Lepidopteros Tolerante a stress por sequia,
11	Maíz	COACOL	Tolerante a Herbicida Glifosato, Resistente a Insectos Coleopteros, Resistente a Insectos Lepidopteros Tolerante a stress por sequia,
12	Clavel	SUNTORY	Modificación en la Pigmentación
13	Clavel	SUNTORY	Modificación en la Pigmentación
14	Maíz	SYNGENTA	Resistente a Múltiples Insectos, Metabolismo de manosa
15	Maíz	SYNGENTA	Modificación de Alfa Amilasa, Metabolismo de manosa
16	Soya	DOW AGROSCIENCES	Tolerante a herbicida Glufosinato, Tolerante a Herbicida 2,4-D
17	Maíz	DOW AGROSCIENCES	Tolerante a Herbicida Glufosinato, Tolerante a Herbicida Glifosato, Resistente a Insectos Lepidopteros
18	Maíz	COACOL	Tolerante a Herbicida Glifosato, Resistente a Insectos Coleopteros, Resistente a Insectos Lepidopteros Tolerante a stress por sequia,
19	Maíz	COACOL	Tolerante a Herbicida Glifosato, Resistente a Insectos Lepidopteros
20	Maíz	COACOL	Tolerante a Herbicida Glifosato, Resistente a Insectos Coleopteros, Resistente a Insectos Lepidopteros
21	Canola	COACOL	Tolerante a Herbicida Glifosato
22	Algodón	COACOL	Tolerante a Herbicida Glifosato, Resistente a Insectos Lepidopteros
23	Maíz	DOW AGROSCIENCES	Tolerante a Herbicida Glifosato, Tolerante a Herbicida 2,4-D

24	Maíz	DOW AGROSCIENCES	Tolerante a Herbicida Glufosinato, Tolerante a Herbicida Glifosato, Resistente a Insectos Lepidopteros, Resistente a Insectos Coleopteros, Tolerante a Herbicida 2,4-D
25	Soya	DOW AGROSCIENCES	Tolerante a Herbicida Glufosinato, Tolerante a Herbicida Glifosato
26	Maíz	DOW AGROSCIENCES	Tolerante a Herbicida Glufosinato, Tolerante a Herbicida Glifosato, Resistente a Insectos Lepidopteros, Tolerante a Herbicida 2,4-D
27	Algodón	DOW AGROSCIENCES	Tolerante a Herbicida Glufosinato, Resistente a Insectos Lepidopteros
28	Algodón	DOW AGROSCIENCES	Tolerante a Herbicida Glufosinato, Resistente a Insectos Lepidopteros
29	Maíz	SYNGENTA	Tolerante a Herbicida Glufosinato, Tolerante a Herbicida Glifosato, Resistente a Insectos Lepidopteros, Resistente a Insectos Coleopteros, Modificación de Alfa Amilasa, Metabolismo de manosa
30	Algodón	SYNGENTA	Resistencia a Insectos Lepidopteros
31	Maíz	SYNGENTA	Tolerante a Herbicida Glufosinato, Tolerante a Herbicida Glifosato, Resistente a Insectos Lepidopteros, Resistente a Insectos Coleopteros, Metabolismo de manosa
32	Soya	COACOL	Tolerante a Herbicida Glifosato, Acumulación de Acido Oleico Monoinsaturado
33	Soya	COACOL	Tolerante a Herbicida Glifosato, Acumulación de Acido Oleico Monoinsaturado,

Brigadas de Control a la Comercialización de Semillas

Esta es una actividad, en la que un grupo de funcionarios ICA recorre un departamento durante una semana, visitando almacenes, distribuidores, molinos, fincas, entre otros, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente referente a la producción y/o comercialización de semillas, de conformidad con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010.

Una de las medidas para evitar la diseminación de plagas y enfermedades transmisibles por semillas y de disminuir la competencia ilegal entre personas naturales y/o jurídicas registradas y no registradas en el Instituto, es el sellado preventivo de las semillas de las



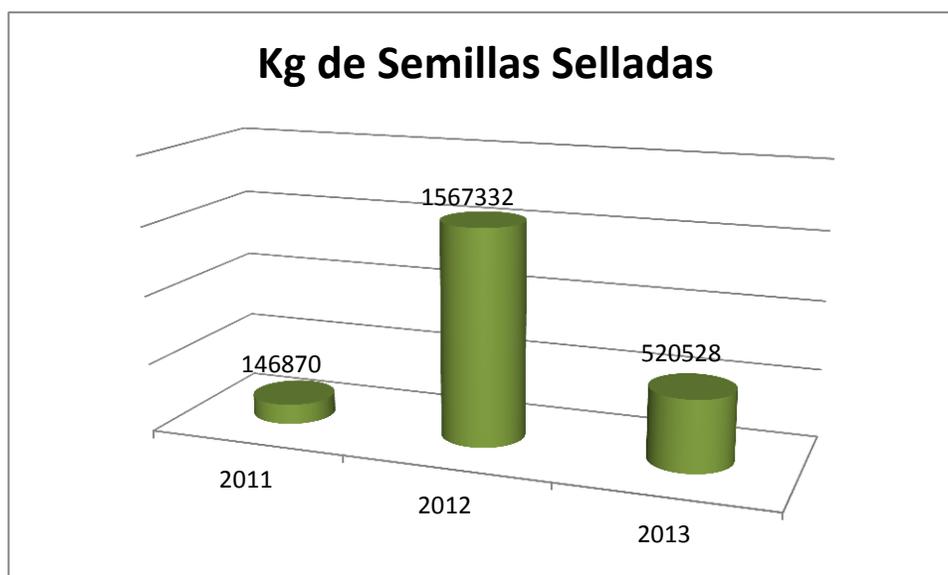
Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

cuales no se conoce su procedencia o no cumplen con los estándares de calidad establecidos en las normas del ICA. Se debe destacar que los resultados obedecen a las actividades de rutina que realizan los funcionarios del Instituto diariamente en todo el país.

En los últimos tres años se han realizado 15 brigadas, 2 en el año 2011, 10 en el 2012 y 3 en lo que va corrido del año 2013. Esta actividad se ha desarrollado en los departamentos del Tolima, Huila, Meta, Arauca, Casanare, Córdoba, Sucre, Cesar, Norte de Santander y Boyacá. Como resultado de las actividades realizadas encontramos lo siguiente:



A continuación se relacionan los kilogramos de semilla sellados por especie, contribuyendo de esta manera a la disminución de las actividades ilegales o informales de productores agropecuarios y productores de semillas, que no solo ponen en riesgo la sanidad agropecuaria del país, sino que además compiten en forma desleal con aquellos que cumplen los requisitos establecidos por el Instituto.

ESPECIE	KG. SELLADOS
ARROZ	2106944
PAPA	102700
MAIZ	5650
ALGODÓN	18990
PASTOS	40
ARVEJA	406
Total	2234730

En Conclusión, desde el año 2011 a la fecha, el ICA ha controlado y mandado a trillar más de dos millones de kilogramos de semillas que no cumplen con las normas establecidas por el Instituto en cuanto a la producción y comercialización de las mismas, evitando así poner en riesgo el estatus fitosanitario del país.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FITOSANITARIA

- Registro de predios productores de frutas, aromáticas y hortalizas para exportación. Resolución 1806 y 2964

En el 2011 se tenía un total de 8.877 predios registrados de frutas, hortalizas y aromáticas con 87.784 ha registradas. Para el año 2012, disminuyó el número de predios registrados para exportación a un total de 6.631 predios productores de frutas, hortalizas y aromáticas con 74.081 hectáreas. En este mismo año, se registraron más de 73 empresas para exportar productos en fresco teniendo así un total de 438 empresas exportadoras registradas ante el ICA. Dentro de las acciones de inspección, vigilancia y control, se realizaron más de 2.200 visitas periódicas técnicas a los predios productores y 320 visitas a empresas exportadoras, con el fin de supervisar las acciones contempladas en la normatividad en cuanto a seguimiento fitosanitario y monitoreo de moscas de la fruta y otras plagas de carácter cuarentenario.

Para el año 2013, se cuenta con un total de 5.454 predios productores de frutas, hortalizas y aromáticas con un área 77.328 hectáreas registradas para exportación y un total de 417 empresas exportadoras registradas.

- Norma internacional de medidas fitosanitarias NIMF No. 15

Durante el año 2011 se realizaron 57 visitas de auditoría a empresas registradas, se otorgaron 7 nuevos registros/modificaciones para la utilización de la marca o sello que certifica el tratamiento fitosanitario a embalajes de madera, para un total de 193 empresas, las cuales certificaron 7.334.411 elementos de embalajes de madera entre estibas, guacales, carretes y otros. En el 2012 se realizaron 80 visitas de supervisión y se atendieron 15 solicitudes de registro de plantas de tratamientos de madera. En el corrido del año 2013 se han realizado 60 visitas de auditoría a empresas registradas, se otorgaron 5 nuevos registros/modificaciones para la utilización de la marca o sello que certifica el tratamiento fitosanitario a embalajes de madera, para un total de 207 empresas, las cuales certificaron 3.318.005 elementos de embalajes de madera entre estibas, guacales, carretes y otros. Estas actividades permiten el cumplimiento de la NIMF 15 facilitando el acceso a los mercados internacionales de productos que requieren embalajes de madera.

- Vigilancia de Plagas de Control Oficial en aguacate

Durante el 2011 se implementó una red de vigilancia para las plagas *Coccus viridis* (Green) (Hemiptera: Coccidae), *Stenoma catenifer* Walsingham (Lepidoptera:



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

Elaschistidae), *Heilipus lauri* Boheman (Coleoptera: Curculionidae), *Heilipus pittieri* Barber (Coleoptera: Curculionidae) y *Heilipus trifasciatus* (Fabricius) (Coleoptera: Curculionidae) en cultivos de aguacate Hass. La vigilancia se implementó en el oriente de Antioquia (254,39 ha atendidas), norte del Tolima (300 ha atendidas) y Oriente de Caldas (108 ha atendidas).

En el 2013 se continúa la vigilancia de plagas cuarentenarias para la exportación de frutos frescos de aguacate Hass hacia EE.UU: *Heilipus lauri*, *Heilipus trifasciatus*, *Stenoma catenifer*. En lo corrido del año se ha implementado en el oriente de Antioquia (145,87 ha atendidas) y Norte del Tolima (90,8 ha) con Recursos Colciencias y en el oriente de Caldas (60 ha atendidas) con Recursos ICA. El trabajo realizado permitirá facilitar el comercio internacional de este producto.

- Vigilancia de Huanglongbing de los cítricos HLB

El Instituto Colombiano Agropecuario, como autoridad fitosanitaria ha sido consciente del potencial impacto catastrófico que podrá tener esta enfermedad para la citricultura colombiana, representada en más de 70.000 hectáreas entre naranjas, mandarinas, limas ácidas o limones y ha venido realizando desde 2007 rastreos permanentes en las principales regiones cítricas del país. Durante el 2011 el ICA desarrolló la vigilancia de la enfermedad Huanglongbing de los cítricos HLB y su vector *Diaphorina citri*, en total se atendieron 230 ha en 18 departamentos. Durante el 2012 se continuó con la vigilancia con la cual se atendieron 21 departamentos (15507 ha). Además se capacitaron 3.147 usuarios externos de la cadena cítrica colombiana en los aspectos relevantes de biología y manejo de la enfermedad HLB y del psílido vector *D. citri*. Según las actividades de rastreo, se concluyó que para el año 2012 **Colombia es un país libre de HLB de los cítricos**; sin embargo, el psílido vector *D. citri* se encuentra presente en la totalidad de los 21 departamentos rastreados. En lo corrido del 2013 dentro de las acciones de vigilancia de HLB se han llevado a cabo 2337 visitas, se han tomado 792 muestras, en 24 departamentos (15,809 ha). En total podemos hablar de un beneficio para 13.818 productores de cítricos los cuales tienen su producción en unas 70.000 hectáreas en el país.

- Vigilancia de otras plagas de control oficial

Durante los años 2012 y 2013 la DTEVF ha adelantado la vigilancia de las plagas *Antonomus vestitus* la cual es una plaga exótica para el país y *Antonomus grandis* en 44.399 ha de algodón.

En ornamentales se ha llevado a cabo la vigilancia para *Puccinia horiana* en aproximadamente 2000 ha de ornamentales.

Adicionalmente durante el 2012 se llevó a cabo la vigilancia de las siguientes plagas:

- *Maconellicoccus hirsutus* en frutales
- *Oligonychus yothersi* en café



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP Nº.077-1

- *Puccinia allii* Rud. en cebolla, ajo y puerro
- *Carmenta foraseminis* Eichlin en Cacao
- Mota blanca de la guayaba *Capulinia* aff. *jaboticabae* en guayaba
- Acaro rojo de las palmas *Raoiella indica* Hirst
- Nematodo de la papa *Globodera pallida* (Stone) Behrens

Durante el año 2013 se ha adelantado la vigilancia en las plagas anteriormente mencionadas y adicionalmente en:

- *Pseudococcus viburni* en aguacate, durazno, manzana y uva.
- *Ralstonia solanacearum* Smith (Yabuuchii) Raza 3 Biovar 2 en berenjena
- Cochinilla acanalada *Crypticerya Cockerell*, *Copitarsia* spp y trips (Varios)
- Caracol gigante (Varios)
- *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier) y
- *Fusarium oxysporum* f.sp. cubense raza 4 tropical.

De la misma manera se lleva a cabo vigilancia de plagas en caña (roya, carbon, mosaico, muestras Virus hoja amarilla, escaldadura y raquitismo), CRH en teca, y una especie de barrenador (por identificar) en 400 ha de acacia magium.

- Plan Nacional Moscas de la Fruta PNMF

Durante el año 2011, se llevó a cabo el establecimiento y mantenimiento de áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta. Además del mantenimiento de las áreas declaradas (Zona norte del Valle del Cauca, Sabana de Bogotá, Sur de la Guajira y eje cafetero), en el 2011 se declaró una nueva área de baja prevalencia para *Anastrepha* sp. complejo *fraterculus* W. y *Ceratits capitata* W. en los municipios de Tierralta y Valencia en la zona del Alto Sinú del departamento de Córdoba mediante la resolución 4913 del 15 de diciembre de 2011.

En el 2012 las acciones se centraron en dos objetivos del plan nacional de moscas de las frutas PNMF: 1). Establecer y lograr el reconocimiento y mantenimiento de 5 áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta y 2) Disminuir la incidencia de moscas de la fruta en 5 zonas endémicas para tener acceso a mercados especializados.

Se realizó un rediseño de la red de vigilancia en 13 departamentos, en seis áreas declaradas y en zonas afectadas por *Ceratitis capitata*.

Para el 2012 se llevó a cabo el mejoramiento de la condición fitosanitaria en zonas endémicas en el departamento de Santander efectuada principalmente a través de herramientas de control legal con la resolución 001, que obliga a los productores a implementar acciones de manejo integrado de moscas de la fruta en sus lotes de producción o huertos frutales. Se declaró un área de baja prevalencia para *C. capitata* en 13 municipios del departamento de Antioquia.

En el 2013 se continúa con las acciones de vigilancia de las moscas de las frutas exóticas y nativas mediante las redes de vigilancia instaladas a lo largo del territorio



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Colombiano. Se inició el manejo integrado de las moscas de las frutas en conglomerados frutícolas de guayaba, mora, mango, granadilla, maracuyá, pitahaya, gulupa, durazno y naranja en los departamentos de Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

- Estatus fitosanitario

En la vigencia del 2012 la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria creó el Sistema de Alerta Fitosanitaria (SAF), el cual proporciona información sobre la situación de plagas de importancia para Colombia, las cuales incluyen plagas exóticas de alto riesgo y plagas endémicas, que pueden constituirse en plagas de control oficial por su importancia económica o cuarentenaria. A su vez con el SAF se da cumplimiento a lo establecido en la Norma Internacional para Medidas Fitosanitaria (NIMF) N° 17: “Notificación de Plagas”, expedida por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). En el SAF podrá encontrar dos tipos de información: a) Notificaciones oficiales de plagas y b) Alertas. El link habilitado para consultar el SAF es <http://www.ica.gov.co/Alertas-Fitosanitarias.aspx>.

Se continuó el proceso de actualización de la resolución de declaratoria de plagas A1 y A2 mediante el levantamiento y estandarización de metodología: “Metodología para establecer y actualizar la lista oficial de plagas reglamentadas para Colombia”.

Se llevó a cabo la categorización de plagas reglamentarias para lo cual se llevó a cabo la actualización de nombres científicos, actualización de la posición taxonómica, determinación de presencia o ausencia de las plagas, compilación de la distribución geográfica de la plaga y rango de hospedantes, identificación del impacto económico y/o ambiental, identificación de regulaciones internas y categorización de las plagas.

Dentro de las actividades de Certificación de estatus fitosanitario, a las especies vegetales a las que se les actualizó el estatus fitosanitario en el año 2012 de acuerdo a las solicitudes de cuestionarios de admisibilidad fueron 19, las cuales son: papa, granadilla, limón tahití, estevia, maracuyá, maíz, cebolla cabeza, ajo, algodón, soya, crisantemo, palma de aceite, rosa, áster, alstroemeria, trachelium, banano, café, orquídeas spp. Además se realizó la actualización del estatus de la mosca de la fruta del genero *Anastrepha*.

Adicionalmente en el 2012 se dio inicio a la implementación del software (Repositorio de información vía web DSpace) con el fin de sistematizar, mantener y actualizar los registros de plagas presentes en el país.

En el 2013 se ha llevado a cabo el mantenimiento y actualización del Sistema de Alerta Fitosanitaria y se ha actualizado la lista de plagas exóticas y cuarentenarias presentes mediante la categorización de plagas reglamentarias. De esta manera se han categorizado 264 plagas las cuales incluyen: 8 ácaros, 65 insectos, 54 bacterias, 20 hongos, 28 nematodos y 89 malezas.



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

En certificación de estatus fitosanitario para el primer semestre del año 2013 se realizó el levantamiento de 1.100 registros de patógenos que afectan cultivos de importancia económica en Colombia.

En la actualidad la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria ya cuenta con un banco de datos de la situación fitosanitaria de los sistemas de producción en Colombia, el cual es el resultado de los estudios de vigilancia general y específica de las plagas realizadas por la comunidad científica y el ICA. En este sistema se encuentra 4 repositorios de información: Plagas presentes, plagas reglamentadas, plagas desreguladas y bibliografía

Control de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios

Subproceso de Control de riesgos Fitosanitarios

Dentro de las acciones realizadas por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria en este subproceso se relacionan las siguientes:

- Programa fitosanitario Forestal

En la vigencia del año 2011 se llevó a cabo el cumplimiento de las funciones delegadas en materia forestal por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, teniendo como actividades de trámite la expedición de registros de cultivos forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales para la cual se expidieron 493 registros, los cuales corresponden a un área de 43.500 hectáreas y 189.000 árboles plantados en sistemas agroforestales con fines comerciales. Las especies forestales en el año 2011 más registradas correspondieron a: Eucalipto (*Eucalyptus globulus*), Pino (*Pinus patula*) Ciprés (*Cupressus lussitanica*), Acacia (*Acacia mangium*) y Teca (*Tectona grandis*). Por su parte para la actividad de remisión de movilización de productos de transformación primaria para el año 2011 se expidieron 82.000 remisiones.

En el año 2012 y 2013 se desarrollaron actividades con el fin de dar cumplimiento al objetivo de implementar programa de sanidad forestal en el país mediante actividades de seguimiento y monitoreo, teniendo como lineamiento mantener y mejorar el estatus fitosanitario, las actividades se describen a continuación:

Año 2012

- Se llevó a cabo el registro de 1.695 cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales.
- Se ejerció el control a la movilización de productos de transformación primaria provenientes de cultivos forestales y/o agroforestales registrados con fines comerciales mediante la expedición de 78.614 remisiones
- Se implementó el Programa Fitosanitario Forestal, mediante la Vigilancia, Seguimiento y monitoreo de las áreas de cultivos Forestales y Sistemas Agroforestales con fines comerciales registrados ante el ICA; para tal fin se visitaron 100.210 ha de cultivos forestales y Sistemas Agroforestales



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

- En cooperación con FEDEMADERAS se creó y se puso en marcha el aplicativo forestal que garantiza la trazabilidad en el trámite y seguridad al usuario y a los entes de control en el proceso de expedición de registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales y remisiones de movilización de productos de transformación primaria provenientes de dichas plantaciones
- Se gestionó la vinculación activa de los actores estratégicos en el sector privado en la implementación del programa fitosanitario forestal a través de los comités fitosanitarios regionales.
- Se realizó el diagnóstico Preliminar de Plagas y Enfermedades en Especies Forestales en Colombia
- Se creó la mesa fitosanitaria forestal en la cadena forestal nacional : La mesa Fitosanitaria Forestal surge como un compromiso del ICA y FEDEMADERAS de crear un espacio eminentemente técnico donde los expertos en protección fitosanitaria forestal del país, y el Instituto como Autoridad Fitosanitaria Forestal generaran una interacción efectiva en pro de la sanidad Forestal del país.

Año 2013

Se desarrollan las mismas actividades del periodo 2012. A la fecha se han visitado 60.429 ha, se han expedido 545 registros, 44.506 remisiones y se han desarrollado 1.079 visitas de seguimiento Fitosanitario Forestal.

Mediante estas actividades se le da formalidad a la producción comercial del área forestal de Colombia. De igual manera se tiene un mayor conocimiento de la explotación forestal del país y sus proyecciones hacia el futuro. Es así como se ha permitido una mayor integración de las acciones del gobierno a través de la articulación de las entidades competentes en la materia.

Comunicación de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios Subproceso de Comunicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Las actividades realizadas por la DTEVF en este subproceso son las siguientes:

En el 2011 se realizaron 12 eventos nacionales de capacitación en Normatividad, Formatos y operación del Registro y Remisiones de Movilización del Proyecto Forestal. Se enfatizó en el marco normativo en materia de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales.

Así mismo en el año 2011 se generaron tres publicaciones en materia fitosanitaria forestal las cuales se relacionan a continuación. Principales plagas y enfermedades forestales en Colombia, Experiencia en el manejo biológico de la cochinilla rosada del Hibisco (CRH) en plantaciones forestales de Teca y *Sirex noctilio* Fabricius, Un Riesgo para las plantaciones forestales.



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

Se elaboraron 3000 fichas divulgativas sobre plagas cuarentenarias *Heilipus lauri*, *Stenoma catenifer* y *Coccus viridis*.

Para el año 2012 la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria (DTEVF) publicó los boletines epidemiológicos relacionados a continuación:

- Situación actual de la cochinilla rosada del hibisco (Pink Hibiscus Mealybug) (*Maconellicoccus hirsutus* Green) (Hemiptera: Coccoidea: Pseudococcidae) en Colombia
- Situación actual de Ácaro hindú de los cítricos *Schizotetranychus hindustanicus* (Hirst) (Prostigmata: Tetranychidae) en Colombia.
- Situación actual del trips amarillo del ají *Scirtothrips dorsalis* (Hood) (Thripidae: Thripinae) en Colombia.
- Situación actual del picudo del algodónero *Anthonomus vestitus* Boheman (Coleoptera: Curculionidae), plaga exótica para Colombia
- Situación actual del picudo del algodónero *Anthonomus grandis* Boheman (Coleoptera: Curculionidae) en Colombia Diciembre 2012
- Situación actual de la cochinilla rosada del hibisco (Pink Hibiscus Mealybug) (*Maconellicoccus hirsutus* Green) (Hemiptera: Coccoidea: Pseudococcidae) en Colombia - Diciembre 2012
- Situación actual del ácaro rojo de las palmas *Raoiella indica* Hirst (Acari: Tenuipalpidae) en Colombia
- 3 Boletines epidemiológicos sobre HLB.
- 112 Boletines epidemiológicos de vigilancia de moscas de las frutas en Colombia

Adicionalmente se establecieron los requisitos técnicos requeridos para el desarrollo del módulo del sistema de información de Sisfito para Mosca de la fruta.

Por su parte, se desarrolló el sistema de información sobre la condición fitosanitaria forestal SISFITO y se implementaron redes internas y externas como mecanismo de información y alerta para el control y prevención de plagas en el sector forestal. Adicionalmente en 2012 se fortaleció la estrategia de divulgación externa a través de la publicación de documentos relacionados con las temáticas que enmarcan el programa fitosanitario forestal.

En el 2013 se llevó a cabo el taller “Vigilancia de Plagas en Aguacate Hass para la Exportación a Estados Unidos y Experiencias en la aplicación del Enfoque de Sistemas, como medida de Mitigación de plagas cuarentenarias” con especialistas de USDA y participación de funcionarios de ICA y asistentes técnicos del gremio.

Se llevó a cabo la campaña de concientización “Su investigación es importante para la sanidad vegetal del país, Cuénteles al ICA”. Esta campaña de enfoca en manifestarles a todos los investigadores y entidades que hayan comprobado la presencia de una plaga, podrán contribuir al agro colombiano informando al ICA, para que se preparen de manera oportuna los planes fitosanitarias correspondientes a: vigilancia, control o

erradicación y se mantengan las condiciones para la producción y el comercio internacional. Los medios de difusión fueron 1 video, 50 pendones y 1000 afiches.

SANIDAD VEGETAL

Una de las actividades fundamentales que el ICA ha desarrollado en los proyectos de Sanidad Vegetal ha sido la de mantener una permanente y eficiente vigilancia fitosanitaria de las principales especies agrícolas de importancia socioeconómica en el país, lo que ha permitido disponer de una información oportuna y necesaria con el fin de establecer los porcentajes de incidencia de las plagas y enfermedades con el fin de tomar las medidas pertinentes de prevención y control.

En 2013 con la implementación de las actividades de control y erradicación de plagas, la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal, continua en forma coordinada con el fortalecimiento de las actividades de vigilancia, monitoreo y manejo fitosanitario de los cultivos de importancia socioeconómica a nivel nacional y en algunos casos del nivel regional y contribuye con el control integrado de las plagas para hacer de estos una actividad rentable y competitiva tanto a nivel nacional como internacional.

1. ÁREAS LIBRES Y DE BAJA PREVALENCIA DE PLAGAS

1.1. Ornamentales

2011-2013

Mediante acciones de acompañamiento, vigilancia y control se ha garantizado que 100% de las empresas cumplan con las normas reglamentadas por la Resolución 0492 de febrero 27 de 2008, en lo que respecta a mantener vigentes los Registros de Certificados de Inscripción de Predios, Registro Exportador y/o Comercializador e Importador.

1.1.1. Declaratoria de Áreas Libres.

2011 - Se mantuvo la condición de área libre de Roya Blanca del Crisantemo para Antioquía según la resolución ICA 2965/08 y fueron declaradas áreas libres de la misma a los departamentos de Quindío mediante resolución ICA 5313 del 26/12/11 y Cauca mediante resolución ICA 5314 del 26/12/11.

2012 - Durante el segundo semestre del año 2012, se presentó roya blanca en 9 predios pompón y/o crisantemo para exportación en el municipio de La Ceja y 1 predio del municipio de Rionegro. Y en 3 predios de producción para mercado nacional 2 en el municipio Carmen de Viboral y 1 predio en Envigado.

Por lo anterior, el ICA apropia recursos por valor de \$856 millones de pesos y declara urgencia manifiesta mediante resolución **3033 del 14 de septiembre de 2012**, con el



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

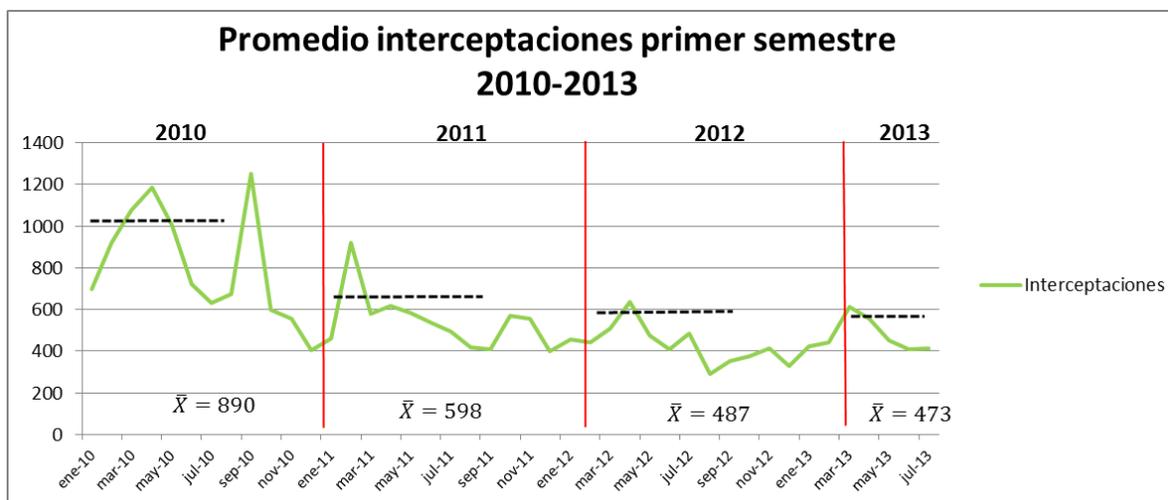
fin de acelerar contratación de bienes y servicios para la intervención oportuna de focos de roya blanca en el área libre de Antioquia y lograr mantener al departamento libre de Roya Blanca.

Gracias al trabajo conjunto de la Brigada de Roya Blanca, los funcionarios Ica, funcionarios del convenio ICA - Asocolflores, y las empresas floricultoras afectadas, se logró reducir el porcentaje de incidencia de roya blanca en campo al 0 % en los predios productores de pompón y/o crisantemo del departamento de Antioquia.

2013- El ICA continúa interviniendo oportunamente los focos de roya blanca que se presenten en los departamentos productores de crisantemo y pompón. A la fecha se han realizado 5 brigadas para verificar la ausencia de Roya Blanca en predios productores en departamentos que han sido declarados áreas libres, igualmente se hace seguimiento en plazas y floristerías capacitando productores y asistentes técnicos de cultivos de pompón y crisantemo.

Se hace verificación de cumplimiento de planes de trabajo y protocolos con países a los cuales se exportan flores ornamentales de corte con el fin de garantizar calidad fitosanitaria y admisibilidad del producto. Se mantienen áreas libres en Antioquia, Cauca y Quindío.

1.1.2. Interceptaciones.



2010-2013

Como parte del convenio 076 ICA-ASOCOLFLROES se logró reducir el porcentaje de interceptaciones por plagas en USA en más de un 30% en el año 2011 con respecto al año 2010 y en más de un 15% para el año 2012 con respecto al año 2011. En el 2013, siguiendo con la tendencia y con el objetivo de seguir reduciendo el porcentaje de interceptaciones,

se ha logrado reducir el promedio de 487 interceptaciones reportado en el 2012 a 473 en lo corrido del año. Esto basado en el corte del primer semestre reportado por APHIS (ver gráfico). La reducción es el resultado de un trabajo intensivo en campo por parte de los funcionarios ICA verificando normatividad establecida en la resolución 0492, acompañada de brigadas fitosanitarias de inspección y control. Adicionalmente se hace seguimiento a los predios y exportadoras que han sido reportadas por APHIS u otras Autoridades Fitosanitarias de países a los cuales exportamos material ornamental de corte.

1.1 Manejo de Áreas Libres y de Baja Prevalencia de Plagas del Picudo del Algodonero

Antonomus grandis bohemian.

El ICA en el cultivo del algodón con sus funcionarios en los 15 departamentos productores y potencialmente productores realiza verificación de normatividad ICA, verificación de lotes registrados para siembra, fechas límites para destrucción de socas, lecturas de trampas para monitoreo de picudo, seguimiento a las siembras de algodón genéticamente modificados para verificar el cumplimiento por parte de los titulares de los cultivares.

1.1.3. Red de monitoreo de picudo del algodón

El ICA tiene establecida la Red Nacional de Monitoreo del Picudo como parte del PLAN NACIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO, DECLARACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ÁREAS LIBRES Y DE BAJA PREVALENCIA DEL PICUDO DEL ALGODONERO *Anthonomus grandis* Boheman EN COLOMBIA (Plan Nacional Picudo, PNP). El PNP busca reducir el impacto económico de la plaga en las zonas endémicas, mediante la aplicación de las acciones específicas y busca establecer y mantener zonas libres.

2011. La red de monitoreo del ICA conformada de acuerdo al Plan Nacional se ubica en los departamentos de Córdoba, Cesar, La Guajira, Magdalena, Sucre, Tolima, Valle, Cundinamarca, Cauca, Antioquia, y Huila.

En 2011 la red se conformó por 670 trampas, buscando cumplir con una densidad propuesta de **al menos 1 por cada 100 hectáreas** en las zonas productoras la red se fortaleció con recursos de Ola Invernal en departamentos como Córdoba, Huila y Tolima.

Se cuentan con las siguientes áreas libres del Picudo del Algodonero: Zonas algodonerías de los Llanos Orientales (Casanare, Meta, Vichada, y Guaviare); Zona del Valle del Patía (departamento de Cauca) y municipios del occidente del departamento de Antioquia (Cañasgordas, Dabeiba, Olaya y Uramita)



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

2012. La red de monitoreo del ICA de acuerdo al Plan Nacional tuvo 423 trampas, con el propósito conocer la dinámica poblacional de esta plaga y generar alertas oportunas sobre el incremento de las poblaciones en cada una de las zonas y se ubica en los departamentos de Córdoba, Cesar, La Guajira, Magdalena, Sucre, Tolima, Valle, Cundinamarca, Cauca, Antioquia, y Huila, Casanare, Meta; Vichada, y Bolívar.

Adicionalmente se implementa la vigilancia de otras plagas como el picudo peruano del algodón *Anthonomus vestitus*, considerada una plaga exótica, se mantiene su estatus como plaga ausente en el territorio nacional. También se implementa la vigilancia (Evaluación de Población y Daños) de trips en general, cochinillas en general, moscas blancas, Gusano rosado Colombiano *Sacadodes pyralis*, Gusano rosado de la India *Pectinophora gossypiella*, Bellotero del algodón *Heliothis virescens*, Pudrición de cápsulas *Lasiodiplodia theobromae*, Antracnosis *Colletotrichum gossypii* y *Ramularia areola*. No se reportan incrementos en la incidencia, tampoco cambios en su distribución.

Se generaron dos boletines epidemiológicos con la información obtenida de la vigilancia que pueden consultarse: <http://www.ica.gov.co/Areas/Agricola/Servicios/Epidemiologia-Agricola/Boletines-Epidemiologicos-Agricolas-%281%29.aspx>

2013. A partir de la vigilancia realizada a través de la red de monitoreo que cuenta con 440 trampas registradas en el Vigialgodón, se respalda el mantenimiento de áreas libres de picudo del algodouero en las zonas ubicadas en el Valle del Patía departamento del Cauca, los departamentos del Casanare, Guaviare, Meta, Vichada y el área algodouera del occidente de Antioquia (Cañasgordas, Dabeiba, Olaya y Uramita).

El ICA continúa con el desarrollo del sistema de información (Vigialgodón). Este sistema permite manejar información fitosanitaria de los cultivos de algodón en el país, no solo se monitorea el picudo algodouero también plagas que puedan afectar el cultivo y procesos que puedan generar problemas fitosanitarios, como la no destrucción de socas o la presencia de predios no registrados. Adicionalmente junto con Conalgodón a través del Fondo de Fomento Algodouero (FFA) se ha podido fortalecer la red ya que se han instalado nuevas trampas las cuales han sido cargadas al sistema y se encuentran entregando información en tiempo real a través de mensajes de texto (esto en el departamento de Córdoba).



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

2. ACTIVIDADES DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS

2.1. PROTECCION FITOSANITARIA CULTIVOS DE ARROZ.

2011. La alta presencia de patógenos y agentes causales de enfermedades en el cultivo debido a la alternancia de los fenómenos climáticos, llevaron al ICA a la emisión de la resolución 2705 del 22/06/2011 "Por medio de la cual se declara una Emergencia Fitosanitaria en el territorio nacional con el fin de controlar y mitigar en los cultivos de arroz la enfermedad conocida como el "Vaneamiento de la Espiga" en el cultivo de arroz.

2012. Para el seguimiento de la situación fitosanitaria de los cultivos de arroz se destinaron recursos por valor de \$120 millones.

Expedición de resoluciones para ejercer un mayor control en la siembra de cultivos de arroz, en el uso de semilla, el uso de socas con el fin de reducir los problemas fitosanitarios asociados al cultivo: - **Resolución 407 del 15 de noviembre de 2012** "Por medio de la cual se fijan las fechas límites para la venta y siembra de semillas de arroz, registro de agricultores y se dictan otras disposiciones para la temporada arrocera 2012 en el departamento de Norte de Santander"; - **Resolución 225 del 24 de agosto de 2012** "Por la cual se determinan las fechas de venta y siembra de semilla para los cultivos de arroz, maíz y soya en el departamento del Meta para la cosecha del segundo semestre de 2012" y - **Resolución 119 del 4 de septiembre de 2012** "Por la cual se fijan las fechas límites de siembra del cultivo de arroz en los distritos de riego de Mocarí (Montería y Cereté) y la Doctrina (Lorica y San Bernardo del Viento) en el semestre B, 2012-2013 en el departamento de Córdoba".

2013. En el plan de acción se programaron 2237 visitas con una ejecución de 1068 visitas a la fecha (47%). Se programó la atención para 41080 hectáreas con una ejecución a la fecha de 24192 hectáreas (59%). Se han beneficiado 1096 productores con una meta de 1841 lo que representa una ejecución del 60%.

2.2. PROTECCION FITOSANITARIA CULTIVOS DE CACAO

2011. A nivel nacional se programó el seguimiento a la situación fitosanitaria de los cultivos de esta especie mediante visitas de vigilancia e inspección a predios con una ejecución técnica de estas visitas del 105.4%. 15 departamentos productores, 135.000 has aprox., seguimiento fitosanitario a 150 jardines clónales y viveros.

2012. Para el seguimiento de la situación fitosanitaria de los cultivos de cacao se destinaron recursos por valor de \$170 millones. En el plan de acción se programaron 2.156 visitas con una ejecución de 2.217 visitas (102%). Se atendieron 5261 hectáreas en 24 departamentos (Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Guaviare, Huila, Guajira, Meta, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle)



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP Nº.077-1

beneficiando a 1708 productores. 66 Capacitaciones en MIC - Manejo Integrado de Cultivo 930 asistente.

En lo fitosanitario se realizó vigilancia en Monilia con un porcentaje de incidencia promedio en el país de 35%, Phythophthora con incidencia de 10 y en escoba de bruja se erradicaron 40 predios afectados en Santander en cumplimiento de la resolución.

Se realizó una brigada fitosanitarios en los municipios de Carmen de Apicala y Nilo en Tolima; Viota y Melgar en Cundinamarca en esta brigada se visitaron 31 predios y se enviaron muestras de laboratorio lo que pudieron confirmar la presencia del perforador de la mazorca Carmenta negra Carmenta foraseminis en 10 predios.

2013. El ICA ha monitoreado 11.360,5 hectáreas, para las enfermedades de mayor importancia económica del cultivo de cacao, por medio de 2.727 predios sensores móviles que se han intervenido a través del personal ICA de las 25 seccionales en donde se tiene priorizado este proyecto. Además se continua realizando el rastreo de *Carmenta foraseminis*, plaga de reciente aparición en Colombia.

Se han establecido 85 parcelas demostrativas fitosanitarias en conjunto con las asociaciones de cacaoteros de los diferentes departamentos, en donde el ICA por medio de esta propuesta pretende que los agricultores replique en sus plantaciones estas propuestas.

A nivel seccional se realizan diferentes eventos de transferencia de tecnología con el fin capacitar a los agricultores en el manejo integrado de sus cacaotales, hasta el momento se han realizado 88 eventos, con una participación de 1.771 beneficiarios. Para el último trimestre se tiene proyectado realizar 20 eventos de impacto tecnológico con la participación de al menos 1.000 productores.

Se han realizado a nivel nacional 38 comités técnicos departamentales, convocados por el ICA, en los cuales se discuten los problemas fitosanitarios más relevantes a nivel seccional en el cultivo de cacao.

2.3. PROTECCION FITOSANITARIA CULTIVOS DE CAFÉ

2011. A nivel nacional se programó el seguimiento a la situación fitosanitaria de los cultivos de esta especie mediante visitas de vigilancia e inspección a predios y en coordinación con los comités departamentales de cafeteros, con una ejecución técnica de estas visitas del 98.07%. 14 departamentos atendidos, 914.000 has aproximadas, 513.000 productores.

2012. Para el seguimiento de la situación fitosanitaria de los cultivos de café se destinaron recursos por valor de \$182 millones. En el plan de acción se programaron 1.689 visitas con una ejecución de 1.740 visitas (103%). Se atendieron 18.732 hectáreas en 9 departamentos, 48 municipios, beneficiando a 1.046 productores



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

En planes de mitigación se ejecutó el de Arañita Roja \$100 millones en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Huila, Tolima y Nariño con un área total de 366.199 hectáreas se monitorearon 2.800 hectáreas en 36 municipios con reportes de incidencias promedios del 20% en los predios sensores y severidad del 25%, 413 productores beneficiados con los monitoreos y eventos de sensibilización y manejo de la arañita roja. El plan estuvo enfocado en la comunicación del riesgo, para lo cual se elaboró e imprimió un plegable en conjunto con la Federación Nacional de Cafeteros y CENICAFE donde se explican las generalidades del problema y recomendaciones de manejo.

2013. En el plan de acción se programaron 2092 visitas con una ejecución de 1297 visitas a la fecha (62%). Se programó la atención para 14742 hectáreas con una ejecución a la fecha de 10976 hectáreas (63%). Se han beneficiado 1588 productores con una meta de 1776 lo que representa una ejecución del 89%.

2.4. PROTECCION FITOSANITARIA CULTIVOS DE CAUCHO

2011. A nivel nacional se programó el seguimiento a la situación fitosanitaria de los cultivos de esta especie mediante visitas de vigilancia e inspección a predios con una ejecución técnica de estas visitas del 95.02%. 20 departamentos atendidos, 42 municipios, 7.000 has. Aprox.

2012. Para el seguimiento de la situación fitosanitaria de los cultivos de caucho se destinaron recursos por valor de \$51 millones. En el plan de acción se programaron 572 visitas con una ejecución de 552 visitas (96,5%). Se atendieron 3.225 hectáreas en ocho (8) departamentos (Caquetá, Casanare, Córdoba, Guainia, Guaviare, Meta, Putumayo y Santander) beneficiando a 159 productores. Se realizaron siete (7) Capacitaciones en MIC - Manejo Integrado de Cultivo con la participación de 166 asistentes.

2013. En el plan de acción se programaron 527 visitas con una ejecución de 296 visitas a la fecha (56%). Se programó la atención para 15074 hectáreas con una ejecución a la fecha de 9507 hectáreas (63%) atendidas. Se han beneficiado 232 productores con una meta de 354 lo que representa una ejecución del 65%.

2.5. PROTECCION FITOSANITARIA CULTIVOS DE CAÑA PANELERA

2011. El ICA en trabajo conjunto con el gremio de productores, MADR, ejecutaron actividades de control a los principales problemas fitosanitarios de las caña panelera: *Diatraea* sp, hormiga loca y Carbón.

El seguimiento a la situación fitosanitaria de los cultivos de esta especie mediante visitas de vigilancia e inspección a predios tuvo una ejecución técnica de 98.88%. 13 departamentos, 250.000 has aprox. y 39.000 productores.

2012. Para el seguimiento de la situación fitosanitaria de los cultivos de caña panelera



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

se destinaron recursos por valor de \$110 millones. En el plan de acción se programaron 1.579 visitas con una ejecución de 1.643 visitas (102%). Se atendieron 36.000 hectáreas aprox. en 15 departamentos (Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle Del Cauca) beneficiando a 8.600 productores aprox. 60 Capacitaciones en MIC - Manejo Integrado de Cultivo 1.485 asistentes.

Se atendieron planes de mitigación de hormiga loca en los cultivos de los departamentos de Caldas, Risaralda y Nariño, por un valor de \$238 millones de pesos, entregando 29.790 kilos de cebo toxico a 908 productores bajando incidencias de esta plaga de 650 individuos por sitio a 0 en las áreas afectadas.

2013. En el plan de acción se programaron 1870 visitas con una ejecución de 1084 visitas a la fecha (58%). Se programó la atención para 26671 hectáreas con una ejecución a la fecha de 17173 hectáreas (64%) atendidas. Se han beneficiado 2769 productores con una meta de 1596 lo que representa una ejecución del 173%. Se estructuran dos proyectos para el control de *Diatraea sp* para 5 municipios de Nariño y uno de Caldas, los cuales se encuentran en su fase inicial.

2.6. PROTECCION FITOSANITARIA CULTIVOS DE PALMA DE ACEITE

2011. El ICA durante 2011, siguió con el trabajo conjunto con Fedepalma y otras instituciones, para enfrentar la enfermedad conocida como “Pudrición del cogollo”, altamente limitante para el agronegocio de la palma de aceite. Con su programa fitosanitario el ICA alcanzo una ejecución técnica de 96.23%. Visitando 1.512 predios y 108 viveros. En 360.000 has aprox.

Se atendieron las emergencias fitosanitarias en Santander (Puerto Wilches, Sabana de Torres) y Nariño (Tumaco), a través de supervisiones en campo cumpliendo con el plan de erradicación. Se presidieron 5 comités de emergencia fitosanitaria, se instalaron 2 puestos de control a la movilización de material vegetal en zonas endémicas de la enfermedad. Se realizó una capacitación nacional de técnicos en diagnóstico de enfermedades en palma de aceite en plantaciones y viveros con el fin de unificar criterios.

2012. Para el seguimiento de la situación fitosanitaria de los cultivos de palma de aceite se destinaron recursos por valor de \$150 millones. En el plan de acción se programaron 2050 visitas con una ejecución de 1186 visitas (58%). Se atendieron 123.117 hectáreas aprox. en 9 departamentos (Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander y Sucre) beneficiando a 725 productores aprox., 25 Capacitaciones en MIC - Manejo Integrado de Cultivo, 674 asistentes.

En las visitas de inspección vigilancia y control se evaluaron las siguientes plagas:



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Cephaloleia vagelineata, Leptopharsa gibbicarina, Morpho peleides, Opsiphanes cassina, Raiiella indica, Rhynchophorus palmarum, Sibine fusca, Hormiga arriera, Tetranychus sp., Anillo clorótico, Anillo rojo, Mancha anular, Marchitez letal, Marchitez sorpresiva, Pestalotiopsis, Pudrición del cogollo y Pudriciones del estípite.

Supervisión erradicación de palma

En el plan que implementó Fedepalma en convenio con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el control de la pudrición del cogollo (PC), el ICA llevó a cabo la verificación de la erradicación de las palmas afectadas por esta enfermedad; esta labor consistió en la revisión de los predios reportados como erradicados, examinando la correcta perforación y aplicación del producto utilizado, su efecto en las palmas tratadas; se tomó georreferenciaron de los polígonos de la mayoría de los predios, a los otros predios beneficiados sólo se tomó un punto de coordenadas de su ubicación.

Fedepalma trabajó en dos fases el plan de erradicación, contando para la primera fase con Palmasur SAT como el operador de la erradicación, y en la cual se erradicaron 1.300 hectáreas de palma afectadas por la PC, beneficiando a 186 pequeños palmicultores y eliminando 185.903 palmas.

Para la segunda fase se erradicaron 896.573 palmas que equivalen a 6.270 hectáreas, beneficiando a 692 palmicultores. En Total en Tumaco se erradicaron 7.570 hectáreas de palma totalmente afectadas por la pudrición del cogollo.

2013. En el plan de acción se programaron 2180 visitas con una ejecución de 1398 visitas a la fecha (64%). Se programó la atención para 191300 hectáreas con una ejecución a la fecha de 133699 hectáreas (70%) atendidas. Se han beneficiado 1529 productores con una meta de 1932 lo que representa una ejecución del 79%.

Se están realizando en diferentes partes del país censos poblacionales para establecer el grado de afectación de predios con PC, ML, MS y anillo rojo en los departamentos de Nariño (Tumaco) en las áreas de afrocolombianos con el fin de erradicar las plantas afectadas en estos predios, en el ara de Santander (Puerto Wilches) se están realizando con el gremio franjas de protección y erradicación en zonas afectadas mas de un 20% de la Pc a la vez se está estableciendo en Sabana de torres una vigilancia permanente para evitar la diseminación de la enfermedad y el el caso de norte de Santander (Zona de Catatumbo) se está realizando brigadas de Inspección, vigilancia y control con la colaboración de las asociaciones de la zona

2.7. PROTECCION FITOSANITARIA CULTIVOS DE PAPA

2011. El ICA con sus actividades de seguimiento mediante visitas de vigilancia e inspección a predios con una ejecución técnica de estas visitas del 94.43%. 11 departamentos, 205 municipios, 140.000 has aprox.



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

2012. En el plan de acción se programaron 550 visitas con una ejecución de 100 visitas (20%). Se atendieron hectáreas 40 hectáreas con problemas de nematodos dorado de la papa como globodera pallida, en aprox. en 4 departamentos (Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Nariño) beneficiando a 40 agricultores, se hizo un conversatorio en fedepapa en Zipaquirá Cundinamarca Capacitaciones en MIC - Manejo Integrado, se distribuyeron 1600 dosis para bodegas y campos de papa, se proyectaron para el 2013 plan de acción de intervención del nematodos y plan de muestreo coordinado con la dirección técnica de epidemiología y vigilancia sanitaria para la detección de un evento de fitoplasma.

2013. En el plan de acción se programaron 638 visitas con una ejecución de 411 visitas a la fecha (64%). Se programó la atención para 2218 hectáreas con una ejecución a la fecha de 1081 hectáreas (49%) atendidas. Se han beneficiado 396 productores con una meta de 638 lo que representa una ejecución del 62%.

2.8. PROTECCION FITOSANITARIA CULTIVOS DE PLATANO Y BANANO

Datos generales

2011 - En coordinación con Augura, acciones de vigilancia y control sobre la sigatoka negra en cultivos de banano de exportación, en los departamentos de Antioquia (Zona bananera de Urabá), Magdalena y Guajira, se atendieron 45.000 has aproximadas de las 50000 sembradas en el país, en 5 departamentos.

2012. Convenio 143 ICA-ASOHOFrucol-FEDEPLACOL, cobertura de 14 departamentos (76 municipios), aportes FNFH \$1.226.466 y Aporte Especie ICA \$373.144.000 se beneficiaron 156.000 Has, en 14 departamentos y 70 municipios y una población beneficiada aprox. de 51.060 productores. Se instalaron 281 predios sensores, monitoreando un área de 1.621 Has, con el objeto de determinar la incidencia de enfermedades como Sigatoka Negra, Picudos Negros, Amarillos y Rayados; Gusano Tornillo y Moko.

Con recursos de ola invernal y recursos propios se atendieron actividades de inspección, vigilancia y control en 21 departamentos y se erradicaron 746 ha con moko.

2011-2012-2013 Convenio ICA - INAGRU. Se desarrollaron dos convenios para el apoyo para el control de la Sigatoka Negra incrementada por la ola invernal en cultivos de plátano de pequeños.

Para atender a los cultivadores de plátano de 12 municipios: Apartado, San Pedro de Urabá, Carepa, Chigorodo, Turbo, Mutata, Necocli, Arboletes, San Juan de Urabá, Unguía, Rio sucio, Carmen del Darién. Hectáreas atendidas 14.179; productores beneficiados 4.878 con 6 ciclos de aplicación.

Productores en la región de Urabá. Valor total del convenio \$ 10.916.594.640, así:



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

Aportes ICA \$4.671.520.778 y Contrapartida INAGRU \$6.065.074.400.

Convenio ICA - AUGURA. Convenio de Asociación para el control de la Sigatoka Negra en banano de exportación. Se atendieron productores así: Antioquia 326 productores con 34.007,135 hectáreas; Magdalena 494 productores con 9.505,37 hectáreas y Guajira 14 productores con 1.892,97 hectáreas con un total de 45.405,47 con 8 ciclos de aplicación. Valor total del convenio \$72.458.975.761 así: Aportes ICA \$28.114.249.155,00 y Contrapartida AUGURA \$ 44.344.726.606,00. Se atenderán 834 productores en Antioquia, Magdalena y Guajira con un área de 44.624,24 con 10 ciclos de aplicación.

2013. Durante el año 2013 se han atendido 20.000ha y 9.500 productores, dentro de las actividades se realizan **Puestos de Control, Visita a Viveros, establecimiento de Predios sensores, diagnosticos de laboratorio, Manejo y supresión de plantas afectadas por moko y mal de panamá** en todas las seccionales se realiza identificación de plantas afectadas por moko, erradicación (ya sea por parte del productor o por el funcionario ICA) y seguimiento a las aéreas erradicadas a la fecha se han erradicado 250ha.

Como actividades pendientes se tiene prevista continuar las actividades de erradicación en todo el país y especialmente en los departamentos de Quindío, Valle, Magdalena y Meta con el fin de mejorar el estatus del moko en el país. Además Con el fin de tener material de propagación sano en el país se están iniciando actividades para declarar lugares libres de plagas, áreas de baja prevalencia y áreas libres en los departamentos de Quindío, Caldas, Risaralda y Norte del Valle.

Se tiene previsto la firma de los convenios con Augura y Asbama para atender a exportadores de banano en el manejo de sigatoka y a pequeños plataneros del Urabá

2.9. PROTECCION FITOSANITARIA A CULTIVOS DE FRUTALES

2012. Para el seguimiento de la situación fitosanitaria de los cultivos de frutales se destinaron recursos por valor de \$150 millones. En el plan de acción se programaron 3.081 visitas con una ejecución de 3.396 visitas (110%). Se atendieron 16.856 hectáreas aprox. en 18 departamentos beneficiando a 3.736 productores.

En el departamento del Valle del Cauca, se ejecuto el “Plan de Choque para Mitigar el daño ocasionado por el incremento de plagas como el picudo de la guayaba *Conotrachelus sp*, mosca de la fruta *Anastrepha spp* en el cultivo de la guayaba *Psidium guajaba* y picudo de los cítricos *Compsus sp* en cultivos de vid *Vitis vinífera*”. Se entregaron insumos por valor de \$239 millones de pesos a 416 productores beneficiados con un área atendida de 1.516 hectáreas.

2013. Para la ejecución de las actividades de inspección, vigilancia y control en sanidad vegetal de frutales, se destinaron recursos por valor de \$150 millones. En el plan de acción se programaron 3.900 visitas, de las cuales se han realizado 1.215 visitas,



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

atendiendo un área de 6.071 ha, de las 16.400 ha a atender en este año.

En la reunión Nacional de frutales de 2013, se determinó las plagas de importancia económica en frutales, para adelantar acciones misionales, esto permitió posteriormente realizar los protocolos de monitoreo, los cuales fueron revisados por la Dirección Técnica de Epidemiología Vegetal y se entregaron a las seccionales para unificar criterios y mejorar en las actividades misionales de ésta área.

Planes de acción de Mitigación de Plagas: en este semestre se plantearon los proyectos para la vigilancia de plagas y enfermedades en guayaba tales con *Capulinia* sp., en los Departamentos de Atlántico, Magdalena, Norte de Santander y Bolívar, y *Conotrachelus* sp., en Santander y Boyacá, en la especie aguacate para *Phytophthora* sp., en la zona de Montes de María de los Departamentos de Bolívar y Sucre.

2.10. PROTECCION FITOSANITARIA A CULTIVOS DE IMPORTANCIA REGIONAL

2012. Para el seguimiento de la situación fitosanitaria de los cultivos de importancia regional (Amazónicos, Chontaduro, Hortalizas, Maíz, Ñame, Pimienta, Yuca) se destinaron recursos por valor de \$142 millones. En el plan de acción se programaron 3.081 visitas con una ejecución de 3.396 visitas (101%). Se atendieron 3.782 hectáreas aprox. en 18 departamentos.

Adicional a lo anterior se ejecutaron planes de mitigación en especies regionales así:

En cultivos de chontaduro: a) Buenaventura, Valle del Cauca, se firmó convenio por \$49 millones con las comunidades negras para erradicación de palmas afectadas por PC. Se erradicaron 14.000 palmas afectadas y se suministró insumos (entomopatogenos, feromonas y trampas) para control de *R. palmarum* por valor de \$69 millones; se intervinieron 478 hectáreas, beneficiando 322 cultivadores de chontaduro, realizando 7 capacitaciones, arrojando como resultado 280 cultivadores capacitados sobre manejo integrado para control de *Rhynchophorus palmarum* L. b) San José del Palmar, Choco, se suministró insumos por valor de \$70 millones para control del vector *R. palmarum*; interviniendo un total de 660,6 hectáreas, beneficiando 184 cultivadores de chontaduro de 21 veredas. Se realizaron 6 capacitaciones, con 184 cultivadores capacitados. c) El Tambo, Cauca, se suministró insumos por valor de \$90 millones para el control del vector *R. palmarum*, interviniendo 1.076 hectáreas, beneficiando 950 cultivadores de 28 veredas, realizando 20 capacitaciones en total, sobre manejo integrado para control del picudo negro.

Para el 2013, se continua apoyando los municipios productores, con seguimiento a la red de monitoreo del picudo y se encuentra en proceso de compra de insumos para beneficiar a los productores de estas regiones, con el fin de continuar ejerciendo presión sobre la plaga hasta lograr recuperar el nivel producción.



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

En cultivos de cocotero 2013: en el municipio de guapi departamento del Cauca esta por iniciar un convenio entre el ICA y COOAGROGUAPI, en el cual se tiene como meta erradicar 11500 palmas de coco las cuales se encuentran afectadas e improductivas. De igual manera se establecerán 60 trampas para conformar la red de monitoreo del picudo y se entregaran insumos a los productores para lograr combatir esta plaga la cual los tiene afectados.

Atención de emergencia de la roya de la cebolla (*Puccinia allii*), \$180 millones en acciones de vigilancia en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander, Risaralda, Santander y Tolima. Se compraron fungicidas para ejecutar plan de manejo de la enfermedad.

Durante el año 2013 en se han monitoreado 448,26 Ha de cultivos de cebollas y ajo en el país, con el fin de determinar la dispersión del patógeno *Puccinia allii*. Se han realizado visitas en 8 departamentos así: Antioquia (2.57 Ha), Boyacá (115.9 Ha), Cundinamarca (224,8 Ha), Caldas (3.5 Ha), Nariño (7 Ha), Risaralda (8.31 Ha), Santander (71.7 Ha), Valle del Cauca (14.46 Ha).

Para el control de focos de *P. allii* se han entregado plaguicidas distribuidos en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Nariño, Quindío, Santander, Tolima, Cauca y Norte de Santander.

Se han atendido 289 usuarios en visitas de inspección y vigilancia en Antioquia (26), Boyacá (82), Cundinamarca (70), Caldas (3), Nariño (9), Risaralda (21), Santander (75) y Valle del Cauca (3).

3. Emergencia Fitosanitaria Ola Invernal 2010-2012 (Convenio ICA-MADR 20110059)

Durante la atención para esta emergencia se atendieron 43.891 productores se logró la intervención a 238.249 hectáreas, distribuidas en 459 municipios y 25 departamentos con una inversión de \$24.522.922.874 con temas ejecutados en: Mosca de la Fruta, Vigilancia Fitosanitaria, Uchuva, Plátano y Banano, Papa, Palma, Ornamentales, Ñame, Mora, Maracuyá, Guayaba, Frutales, Cítricos, Chontaduro, Cebolla, Caucho, Caña Panelera, Cacao, Arroz, Aromáticas, Algodón, Aguacate.



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

GESTIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS

Objetivo: Definir y administrar el sistema de servicios de los laboratorios del ICA, para soportar la toma de decisiones como autoridad sanitaria nacional.

En este informe se presenta la gestión desarrollada desde noviembre de 2010 a agosto de 2013 en relación a los servicios analíticos del ICA. Se enfoca en aspectos gestión y de organización interna de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y el proceso a su cargo, en la gestión para el aseguramiento de la calidad analítica y diagnóstica en los laboratorios del ICA, en el reconocimiento nacional e internacional de los resultados de laboratorio, en la organización de la red no oficial de los laboratorios del sector agropecuario entre otros. En este sentido se reportarán los logros obtenidos en este período y se anexa como soporte los informes de gestión 2011 y 2012 publicados por el Instituto en su debido momento.

Los resultados obtenidos en este periodo por la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, como responsable del proceso de gestión de servicios analíticos del ICA, relacionados con aspectos de gestión se refleja en el cumplimiento de las metas en un 99% de los proyectos estratégicos formulados en 2008, que finalizaron en 2012 y con los planes de acción a partir de 2012. Tanto los proyectos estratégicos como los planes de acción de esta área, tenían y tienen el propósito de generar confianza y oportunidad en los reportes de resultados de análisis y diagnósticos emitidos por los laboratorios del ICA, producto importante para la toma de acciones de prevención, vigilancia y control misional del instituto.

Aspectos de la gestión

Dentro de los principales logros se encuentra el posicionamiento de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico dentro y fuera del instituto, como un área independiente de las áreas sanitarias y fitosanitarias asumiendo su rol asignado, luego de su creación en la rediseño de 2008. Parte de este posicionamiento se logró al pasar de ser una actividad en el mapa de procesos del ICA, inmersa dentro del proceso de gestión del riesgo a ser un proceso con identidad propia con subprocesos caracterizados, que evidencian el quehacer y la importancia de los laboratorios como apoyo a las decisiones que toman las otras áreas misionales. Durante 2011 se creó un equipo de trabajo cuyo objetivo fue fortalecer el aseguramiento de calidad en los laboratorios a través de un estudio para identificar, caracterizar y documentar el proceso de servicios analíticos y sus 5 subprocesos. Es así como a finales del 2011 se presenta al comité de gerencia y de calidad la propuesta de un proceso de servicios analíticos la cual fue acogida y plasmada en el nuevo y vigente esquema de procesos de la entidad.

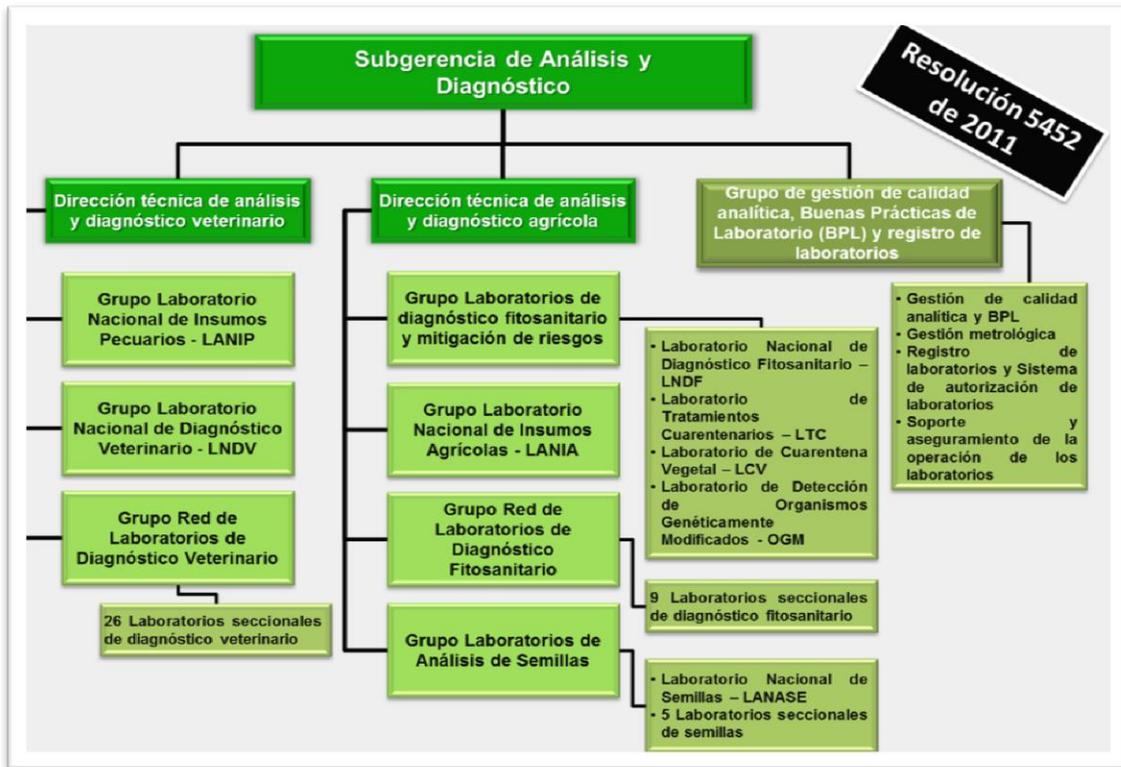


Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Otro frente de trabajo fue el realineamiento estratégico y operacional de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y para ello, durante el 2011, el equipo de Buenas Prácticas de Laboratorio y aseguramiento de calidad trabajó en el levantamiento de las funciones de cada uno de los laboratorios así como las responsabilidades técnicas del personal que allí labora. Como resultado de este trabajo se proyectó y concretó la formación de ocho grupos internos de trabajo dentro de la subgerencia con sus respectivos coordinadores, lo cual quedó formalizado a través de las resoluciones 5452 y 5493 del 30 de diciembre de 2011 y se visualiza en el siguiente esquema.



Por otra parte, desde el 2011 se viene participando en el proceso de reactivación del laboratorio de Bioseguridad NSB-3A, laboratorio que permitirá manipular plagas exóticas o en erradicación, asistiendo al comité técnico, en calidad de usuarios, para el robustecimiento de dicho laboratorio.

A partir de 2011 para optimizar servicios y recursos, se llevó a cabo la toma de decisiones dentro de la subgerencia para temas tales como: fusión de laboratorios, implementación de nuevos laboratorios, fortalecimiento de la red, cambio de tarifas se han realizado los siguientes estudios:

- ✓ Estudios de factibilidad para implementar laboratorios de diagnóstico veterinario en Putumayo, Cauca, Guajira, Guaviare, Tolima, Cesar, Caquetá, Norte de Santander, Santander, Bogotá.
- ✓ Estudio de factibilidad para descentralización de pruebas de análisis y diagnóstico en especie porcina.
- ✓ Valoración del fortalecimiento de la red nacional de semillas y red nacional de brucelosis y aftosa
- ✓ Estudio de factibilidad para la implementación del laboratorio de metrología
- ✓ Estudio de factibilidad para el fortalecimiento de la red nacional de semillas
- ✓ Estudio de factibilidad para la implementación de un laboratorio de diagnóstico fitosanitario de Caribe seco en Barranquilla
- ✓ Estudio de cargas de trabajo para el proceso de modernización
- ✓ Estudio para la medición de capacidad analítica de las pruebas acreditadas por el organismo nacional de acreditación ONAC.
- ✓ Estudio para el análisis de tarifa maquila en Newcastle
- ✓ Análisis de costos ABC de auditorías a laboratorios autorizados
- ✓ Formulación de modelo para proyección de capacidad analítica en brucelosis en laboratorio seccional de Pasto.
- ✓ Estudio de factibilidad para la conformación del laboratorio nacional de inocuidad LANINOC
- ✓ Estudio de factibilidad para la conformación de la unidad de referencia para análisis y diagnóstico agrícola y veterinario.
- ✓ Estudio para el análisis de tarifas de pruebas tamiz y confirmatorias en Brucelosis
- ✓ Estudio para el análisis de tarifas de actividades de registro y autorización de laboratorios.

En el 2012 se trabajó en los estudios técnicos para la ampliación de planta de personal de la subgerencia para atender la operación del laboratorio de Bioseguridad Nivel 3ª que entraría en funcionamiento en el 2013. También se participó, en el 2013, en el estudio de modernización del Instituto en donde se visualizó la necesidad de la creación de una nueva Dirección Técnica adscrita a esta subgerencia que tuviera a su cargo los laboratorios de inocuidad y control de calidad.

Se trabajó en la unificación de los procesos y procedimientos de registro de laboratorio a cargo de una sola oficina.

En el 2013 se inició el diagnóstico del estado actual de la gestión ambiental de los laboratorios como generadores de residuos y vertimientos.

Aseguramiento de la calidad analítica en los laboratorios del ICA

Con la organización del grupo de Buenas Prácticas Analíticas que de manera transversal asumió el liderazgo de la calidad analítica, se logró en octubre de 2012 la acreditación



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

de 16 pruebas analíticas en tres de los laboratorios nacionales: 2 en el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP), 11 en el Laboratorio Nacional de Diagnóstico veterinario (LNDV) y 3 en Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA), lo que significa el reconocimiento de la competencia de éstas pruebas a nivel mundial.

Para asegurar la calidad de los resultados de laboratorio se dio la directriz, desde el 2011, de que todos los laboratorios del ICA implementaran las Buenas Prácticas de Laboratorio para lo cual se desarrollaron listas de chequeo con los requisitos a cumplir y su evolución se mide mensualmente como un indicador del plan de acción.

En el 2012 y como soporte para la acreditación y el funcionamiento de los laboratorios se construyó y publicó el Manual de Aseguramiento de la calidad analítica para que los laboratorios del ICA se nivelaran en cuanto a la forma de prestar sus servicios y a los requisitos normativos a cumplir.

Con base en el respectivo estudio de factibilidad se culminó la adecuación del laboratorio de metrología para soportar a todos los laboratorios del instituto, el cuál presta servicios en las magnitudes de masas, volumen, termometría y verificación de los equipos de Elisa.

También se realizó la primera encuesta para los usuarios internos del ICA, lo que permitió medir las necesidades y la percepción sobre los servicios de los laboratorios lo que a su vez facilitará implementar procesos de mejora para ofrecer en un futuro.

Capacidad analítica

Todo el trabajo anterior permitió que los laboratorios mantuvieran e incrementaran su confiabilidad y se solicitaron entrenamientos para profesionales de Panamá, Ecuador, República Dominicana y Comunidad Andina para su entrenamiento en los laboratorios del ICA.

Se inició el programa de hermanamiento con Canadá con el laboratorio CFIA, en Winnipeg para capacitación y reactivos para el Diagnóstico de Newcastle e Influenza Aviar.

En los laboratorios de diagnóstico fitosanitario se detectaron nuevas plagas entre ellas *Glycaspis briblecombei* y *Scirtothrips dorsalis*, plagas importantes en el sector forestal y el sector fruticultor. Aleurovitreus insignis y el género *Bolacothrips* y *Anastrepha katiyari*.

Se participó en varios proyectos incluyendo el IR-4 para establecimiento de límites máximos de residuos en Aguacate apoyados por USDA, presencia de HLB en Colombia y virus transmitidos por moscas blancas por Colciencias, virus de plátano con recursos de



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

la unión europea y *Anastrepha fraterculus* por la Agencia Internacional de Energía Atómica, condición de no hospedero de *C. capitata* en uchuva patrocinada por Aphis, estudios sobre *Dasiops* en pasiflora y tratamiento de inmersión de agua caliente en mosca de la fruta contra moscas de las frutas por Aphis. También se participó en el proyecto de la FAO TCP/RLA/3305 para el fortalecimiento para el Control Subregional de la Peste Porcina Clásica en los Países Andinos, con la realización de un Taller en Diagnóstico de Laboratorio para la PPC en las instalaciones del ICA.

Se reactivaron laboratorios y servicios del área de diagnóstico fitosanitario, en áreas de gran influencia agrícola como Tolima, Santander, Meta, Nariño y Valle. Se reabrió la operación analítica en el Laboratorio de diagnóstico veterinario de Barrancabermeja (Santander).

Se optimizaron recursos manteniendo servicios en los laboratorios de semillas, fortaleciendo los Laboratorios del Valle y del Tolima en infraestructura, personal y equipos.

LANIA se mantuvo como el laboratorio de referencia para el país y la región en análisis de insumos agrícolas y residuos de plaguicidas. Fue sede de talleres mundiales y recibió visitas de expertos de Estados Unidos, Chile, Suiza, Brasil, de entidades como FDA, EPA y Agencia Internacional de Energía Atómica.

El laboratorio de diagnóstico fitosanitario se midió por primera vez con laboratorios reconocidos a nivel internacional, recibió asesoría de experto internacional en implementación de la norma de calidad de los laboratorios en 17025 e inició procesos de validación de pruebas de diagnóstico, al igual que el laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados, entrando los laboratorios agrícolas a trabajar bajo estándares internacionales para ser reconocidos a nivel mundial.

Para el trabajo en red y la utilización de plataformas tecnológicas, se inició la capacitación, entrenamiento y evaluación del personal vía videoconferencia y se implementó la herramienta de diagnóstico remoto permitiendo aprovechar la experticia de especialistas dentro y fuera del país.

Se recibió entrenamiento y capacitación de los funcionarios a nivel nacional y mundial en temas de diagnóstico fitosanitario, semillas, residuos de plaguicidas, tratamientos cuarentenarios y diagnóstico veterinario.

Se estandarizaron en promedio 15 métodos analíticos por año lo que permitió ampliar la cobertura en métodos de análisis y de diagnóstico para 45 plagas y enfermedades adicionales a las existentes en 2010.



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

Se ha incrementado el número de análisis en todos los laboratorios, como resultado entre otros de los efectos de la ola invernal, los proyectos de vigilancia epidemiológica y los tratados de libre comercio.

Una parte importante de la capacidad analítica de un laboratorio está relacionada con la adecuada infraestructura y el control de las condiciones ambientales donde se desarrollan los análisis. Es por ello, que para fortalecer dicha capacidad, se dedicaron importantes recursos económicos durante estos tres años para mejorar las instalaciones de los laboratorios nacionales y seccionales. Se modernizaron las instalaciones de los laboratorios de diagnóstico veterinario seccionales, es así, que durante el año 2011 se adecuó toda la planta del Laboratorio de La Dorada (Caldas), entregando un laboratorio con instalaciones modernas y armonizadas para laboratorios con nivel de contención biológica 2, lo cual permitirá a corto plazo su acreditación bajo la norma ISO 17025.

Durante 2.012 se intervinieron, para corregir daños en cubiertas, filtraciones, humedades, pintura y adecuación de los invernaderos y casas de malla, 29 laboratorios de diagnóstico veterinario, diagnóstico fitosanitario, de análisis de semillas y tratamientos cuarentenarios en las seccionales: Arauca, Cesar, Quindío, Santander, Antioquia, Córdoba, Magdalena, Tolima, Caldas, Huila, Sucre, Casanare, Meta y Nariño. Durante este período también se adecuaron las instalaciones de los laboratorios nacionales, ubicados en Bogotá y Cundinamarca. En el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario se reorganizaron los laboratorios de cultivos celulares y brucelosis; se diseñó e implementó un área para los equipos de refrigeración y congelación para que cumpliera con las condiciones ambientales que este tipo de equipos requiere. Dentro del LNDV y en las áreas, donde las metodologías analíticas exigen un ambiente controlado, se instalaron aires acondicionados. Así mismo se inició la adecuación de las redes eléctricas del LNDV para adecuar las cargas a las necesidades actuales y al crecimiento potencial del laboratorio. Este proceso se está culminando este año.

Para la vigencia 2.013, se encuentra en proceso la contratación y licitación pública para la modernización, armonización y adecuación de las instalaciones de los laboratorios seccionales de Barranquilla, Armenia, Florencia, Manizales, Neiva, Sincelejo, Sogamoso, Yopal, el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario, la readecuación del bioterio de cría del LANIP y el arreglo de la red hidráulica del LNDV



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

COMUNICACIÓN DEL RIESGO

El propósito del ICA bajo este proceso consiste en divulgar y socializar la información referente a las medidas sanitarias y fitosanitarias y demás decisiones pertinentes, para garantizar su aplicación por parte del sector productivo.

Para el efecto, permanentemente se diseñan y desarrollan estrategias que pretenden atender temas relevantes de la sanidad agropecuaria como pueden ser:

1.1 Inocuidad e Insumos Pecuarios

Con el objetivo de promover la normatividad respecto a la producción, comercialización y uso de los insumos pecuarios, y en particular fomentar la formalización ante el ICA de productos agropecuarios, productores de semillas e insumos agropecuarios, y combatir la comercialización y uso de productos ilegales, esta estrategia se ha efectuado a través de algunas actividades concretas, como:

- Fortalecimiento de alianzas estratégicas: La cual ha tenido el fin de establecer alianzas estratégicas, incentivar trabajo conjunto con los aliados del proceso de control de los insumos agropecuarios, informar sobre los riesgos para la salud y los aspectos económicos que trae la ilegalidad, mostrar características que permiten identificar los productos ilegales, y establecer bases de datos de las entidades y funcionarios que tendrían que actuar ante una crisis. Ha estado dirigida a públicos específicos como funcionarios institucionales de: el ICA, el sector salud, la DIAN, la Policía Fiscal y Aduanera, la Policía de Carreteras, gremios y universidades
- Apoyo a brigadas de control de insumos agropecuarios: Se ha apoyado la realización de brigadas a nivel regional, en las cuales ha sido posible armonizar conceptos técnicos, capacitar nuevos funcionarios, hacer control de insumos agropecuarios y de semillas para siembra, e identificar la problemática local.
- Producción de medios de apoyo: Impresos como hojas divulgativas, afiches y boletines de prensa
- Intercambio electrónico de información técnica: Con base en la identificación de la problemática en cada departamento, se estructuró un intercambio de información electrónica directa con los líderes de insumos agropecuarios del ICA, o en los casos requeridos, con los propietarios de los almacenes distribuidores.

1.2 Bioseguridad en el Uso de Organismos Vivos Modificados, OVM

Ante el uso de semilla transgénica en diferentes cultivos, se estimó necesario adelantar actividades comunicativas enfocadas a divulgar factores como: los aspectos técnicos de la producción de semilla transgénica, los aspectos normativos del uso de la misma semilla, y los planes de manejo para la siembra de dicha semilla transgénica. Como medios para ello se ha empleado:



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

- Información en Internet: Con la ubicación visible de los enlaces que permiten acceder a las normas sobre el tema en la sección “Bioseguridad: Organismos Vivos Modificados” de la página web del Instituto.
- Seminarios: Dirigidos a los ingenieros agrónomos, cultivadores y comercializadores de semilla de algunas zonas prioritarias como Valle del Cauca, Córdoba, Sucre, Cesar, Huila y Tolima.

1.3 Detección y manejo de moscas de las frutas

Este frente busca la socialización y transferencia de tecnología de estrategias de detección y manejo integrado de Moscas de las Frutas a técnicos y productores.

Para ello fueron definidos aspectos de imagen e identidad para el Proyecto Moscas de la Fruta y, en general, se estructuró la estrategia nacional de comunicación para el Proyecto, dirigida al posicionamiento del mismo.

Parte importante de esta labor ha sido la determinación de aspectos temáticos básicos para la transferencia de tecnología, como: el cultivo de plátano para exportación, el Manejo Integrado de las Moscas de las Frutas, la exportación de frutales desde Colombia, y el manejo fitosanitario de los frutales con énfasis en moscas de las frutas.

Lo anterior ha sido desarrollado en aspectos concretos, como:

- Producción de medios Impresos
- Producción de material informativo para prensa.
- Producción de material informativo para radio y televisión.
- Realización de actividades con los productores en los conglomerados regionales

1.4 Moko del plátano.

Respecto al cultivo del Plátano, se adelantó la estrategia de Comunicación del Riesgo en Moko del Plátano; así, basados en la problemática, los públicos involucrados y las necesidades comunicativas, se planificó una combinación de acciones, y de medios de comunicación y de divulgación.

Particularmente, tomando en cuenta la emergencia fitosanitaria que significó la exacerbación del Moko del Plátano en diferentes puntos del país a finales del año 2012, el ICA acometió medidas en materia de comunicación que contribuyó mitigar el impacto negativo del problema, entre ellas divulgar las causas y consecuencias de la enfermedad, motivar el cumplimiento adecuado de su manejo, comunicar la necesidad de crear áreas libres de Moko, poner de presente ante los productores que deben obtener colino de plátano en fincas libres de la enfermedad, invitar a los agricultores a que reporten la enfermedad ante el ICA, y concientizar sobre las sanciones que se pueden sufrir si son incumplidas las normas pertinentes.

Dentro de esta actividad, se elaboraron plegables, cartillas, afiches, y fueron pautados mensajes de televisión y radio.

1.5 Bioseguridad de granjas avícolas comerciales.

Dentro del propósito institucional de avanzar en la estrategia de certificación en bioseguridad de las granjas avícolas comerciales del país, según lo establecido en la Resolución ICA No. 1183 de 2010, fueron adelantadas algunas acciones de comunicación, así:

- Colocación de información en la Página Web.
- Publicación de boletines de prensas sobre temas concretos, como: la bioseguridad en granjas avícolas y la prevención de riesgos para la salud humana, la certificación por parte del ICA, la imposición de sanciones por el incumplimiento de las medidas de bioseguridad y las auditorías a granjas avícolas comerciales para certificación de bioseguridad.
- Campaña de mensajes radiales sobre certificación en bioseguridad de las granjas avícolas comerciales.

1.6 Buenas Prácticas Agrícolas.

Por su parte, el proyecto del Instituto encaminado al diseño y puesta en marcha de un sistema de supervisión y certificación de la inocuidad en la producción primaria de especies priorizadas, basado en sistemas preventivos de inocuidad como las Buenas Prácticas Agrícolas -BPA-, contempló como Comunicación del Riesgo la sensibilización y el acompañamiento a los productores, con el objeto de facilitar y promover la aplicación de las normas idóneas. Para desarrollar lo pertinente fueron adelantadas las siguientes actividades, así.

- Seminarios. Con el propósito de capacitar a los líderes seccionales responsable de las actividades, fue adelantado un ciclo de seminarios de Capacitación a Líderes Seccionales del Proyecto.
- Conferencias. Para la capacitación de usuarios sobre el mismo tema fueron realizadas tres conferencias.
- Video. Fue elaborado el video “Hagámoslo bien”, en el cual son expuestos de manera didáctica los requisitos técnicos exigidos para la certificación en BPA

1.7 Fiebre Aftosa.



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

En este campo la actividad se centra en el apoyo comunicativo a la realización de los ciclos de vacunación, como estrategia básica que son para el control de tal enfermedad en Colombia.

Sin embargo, en el periodo se presentaron factores novedosos como la retoma por parte del ICA del mecanismo de expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna, por lo cual debió ser desarrollada una campaña para informar a los usuarios acerca de los cambios que se realizarían en los sitios de expedición de guías.

De manera simultánea y articulada con dicha iniciativa, se puso en marcha la estrategia de comunicación del Registro Sanitario de Predios Pecuarios, dentro de la cual fueron elaborados medios impresos como hojas divulgativas, afiches y stickers, y emisiones de mensajes de televisión en canales regionales.

Es de anotar que, en forma paralela, junto con las actividades respecto a la Fiebre aftosa, son adelantadas otras correspondientes a la prevención y control de otras enfermedades que afectan al ganado bovino, como pueden ser la brucelosis y la tuberculosis bovinas, y la rabia silvestre; entre tales actividades se ha destacado la producción de medios audiovisuales sobre estas enfermedades.

1.8 Protección Fronteriza

Con el fin de apoyar y fortalecer las medidas sanitarias encaminadas a prevenir el ingreso de plagas y enfermedades en los equipajes acompañados que traen los viajeros internacionales que entran al país por los aeropuertos internacionales, fue desarrollada una campaña divulgativa sobre la normas que prohíben ingresar productos de origen vegetal o animal en tales equipajes acompañados.

La campaña se basó en informar a los viajeros internacionales sobre los riesgos sanitarios y fitosanitarios que implica ingresar al país material animal y vegetal, y la importancia de la seguridad sanitaria para Colombia, para lo cual fueron elaborados plegables divulgativos, anuncios, videos, y avisos.

1.9 HLB

El HLB es una de las más perjudiciales enfermedades de los cítricos, la cual ha hecho estragos en la citricultura mundial, y si bien su presencia no ha sido registrada en Colombia, el ICA ha venido encendiendo las alertas y tomando las medidas necesarias. A la luz de esa coyuntura, el Instituto puso en marcha una campaña de comunicación encaminada, entre otras cosas, a evitar el ingreso de HLB a Colombia.

Esta campaña está dirigida a sensibilizar a la comunidad citrícola sobre el impacto que tendría el HLB en nuestro país, su nefasto impacto en la actividad agrícola de dicha comunidad, cómo evitar su propagación y qué debe hacerse en caso de sospecha de su presencia en un cultivo.



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

En torno a ese objetivo fueron estructuradas actividades de comunicación del riesgo con el propósito de:

- Divulgar entre citricultores, asistentes técnicos y viveristas qué es el HLB, cómo llega a los cultivos y qué hacer si se sospecha de su presencia.
- Brindar las herramientas para poder actuar a tiempo si la enfermedad se detecta en un árbol.
- Generar en el conjunto de la sociedad una plena conciencia de la importancia y gravedad de la enfermedad, y
- Fortalecer las acciones de divulgación y capacitación entre proveedores y productores.

1.10 Ornamentales

A raíz de una presencia de roya blanca en Antioquia, el ICA adelantó una campaña de comunicación conjunta con la Gobernación de ese departamento, con miras a fortalecer las acciones técnicas relacionadas con el manejo y control fitosanitario de los cultivos de crisantemo, y buscar el cumplimiento de las exigencias fitosanitarias del comercio internacional.

Bajo esta estrategia, fueron desarrolladas acciones de sensibilización y capacitación de usuarios involucrados en los procesos de producción y comercialización, sobre las medidas que deben implementar para conservar el departamento de Antioquia libre de roya blanca del crisantemo, invitar a los agricultores a que reporten ante el ICA cualquier sospecha de la enfermedad, hacer conciencia en torno a las sanciones que pueden sufrir si incumplen con el protocolo de manejo y control, y fortalecer el trabajo conjunto con los diferentes aliados de la cadena de producción y comercialización.

Para esto fueron elaborados plegables, hojas divulgativas para transportadores, productores, amas de casa, y puntos de venta; afiches, tablas de gancho, adhesivos y vallas, entre otros. Igualmente, fueron elaborados textos y se asesoró la producción de piezas audiovisuales que hicieron parte de la campaña.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

IV. PROCESOS DE APOYO

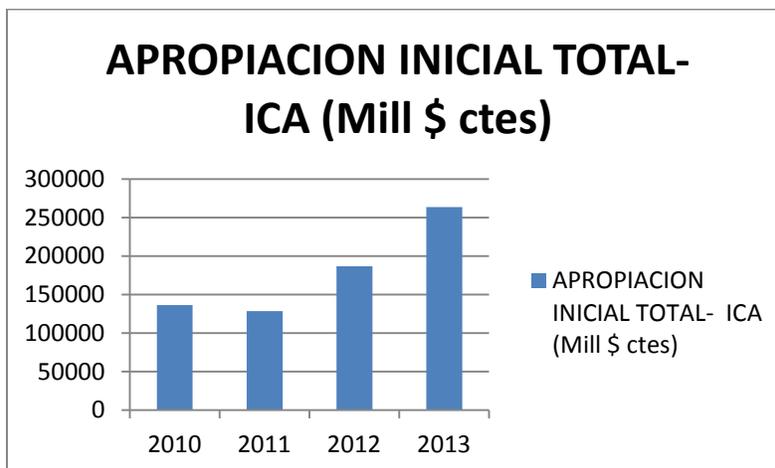
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Objetivo: Garantizar la oportunidad en la administración del recurso financiero y el registro correcto y oportuno de las transacciones.

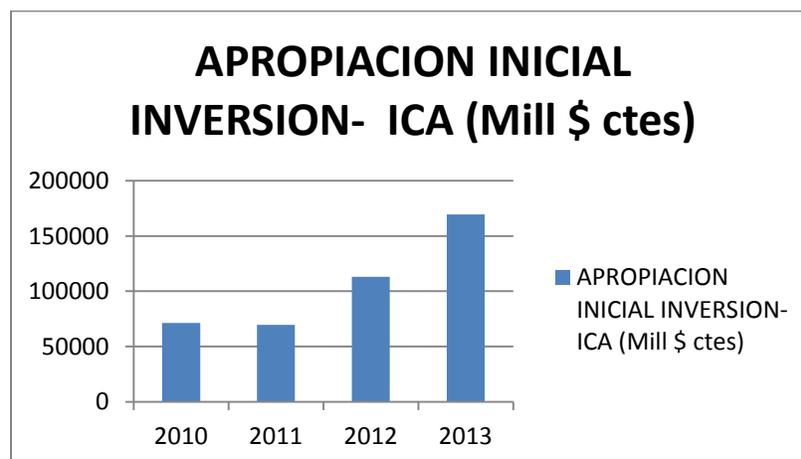
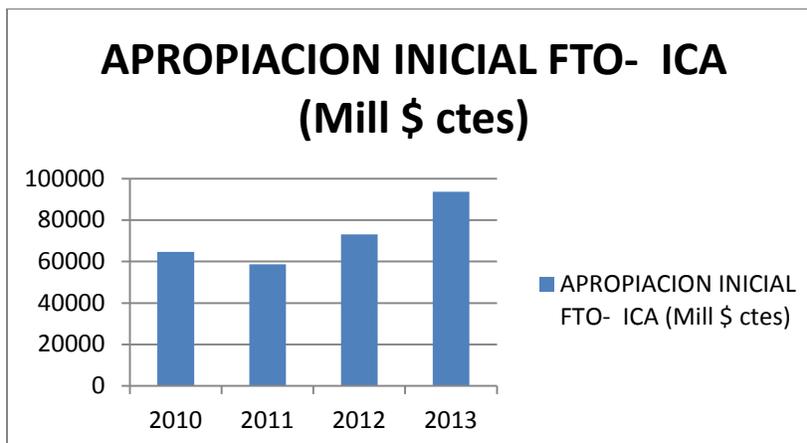
BALANCE 2010-2013

Subproceso de Planeación presupuestal

Entre 2010 y 2013 el Instituto tuvo un importante fortalecimiento presupuestal ya que las apropiaciones iniciales a precios corrientes crecieron en un 93%, pasando de un valor apropiado de \$136.222 millones a \$263.732 en el periodo.



Los mayores esfuerzos se obtuvieron en el presupuesto de inversión el cual aumentó en un 138%, mientras que los gastos de funcionamiento lo hicieron en un 45%. Es de resaltar que la consecución de los mayores recursos le ha permitido al ICA desarrollar mayores niveles de actividad misional en su papel de mejoramiento del estatus sanitario y la admisibilidad sanitaria en mercados internacionales, así como enfrentar diversas emergencias sanitarias, entre ellas los brotes de plagas y enfermedades generados por factores externos como cambio climático, los cuales han generado riesgos a la producción agropecuaria nacional.



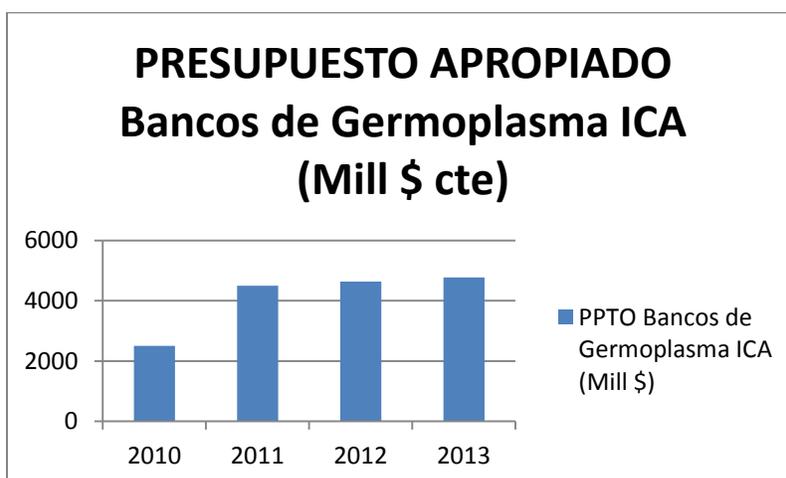
Cabe anotar que entre noviembre y diciembre de 2010 el Instituto, se vio avocado a un grave déficit presupuestal para cubrir el pago de servicios personales en la Entidad, para lo cual se realizaron gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, logrando la consecución de \$2.181 millones, para cancelación de sus compromisos. Durante este periodo, el presupuesto inicial tuvo diversas adiciones y reducciones, es así como en 2011 se le adicionaron según Ley 1451 de 2011, \$42.000 millones para fortalecer las actividades misionales del Instituto, específicamente para el control y manejo de sigatoka negra en plantaciones de plátano y banano y medidas de control y manejo de enfermedades en cultivos de ornamentales de exportación, cuyos renglones productivos se vieron fuertemente afectados por la ola invernal que sufrió el país desde 2010.

De otro parte, mediante esta Ley se cambió de fuente de financiación \$8.000 millones, representados en los proyectos de inversión Mantenimiento de los Bancos de Germoplasma \$3.000 millones, Administración de Centros de Diagnóstico \$2.700

millones, y Prevención y Control de Plagas y Enfermedades en Animales y Vegetales \$2.300 millones.

Así mismo durante esa vigencia, se incorporaron \$5.500 millones provenientes de un convenio interadministrativo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el fin de aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre ambas entidades, tendientes al mejoramiento del estatus sanitario y fitosanitario, la inocuidad y la admisibilidad de los productos agropecuarios en los mercados nacionales e internacionales, la implementación de buenas prácticas agropecuarias y el cumplimiento de los compromisos derivados de los Conpes, tendiente a aumentar la competitividad de la producción agropecuaria nacional.

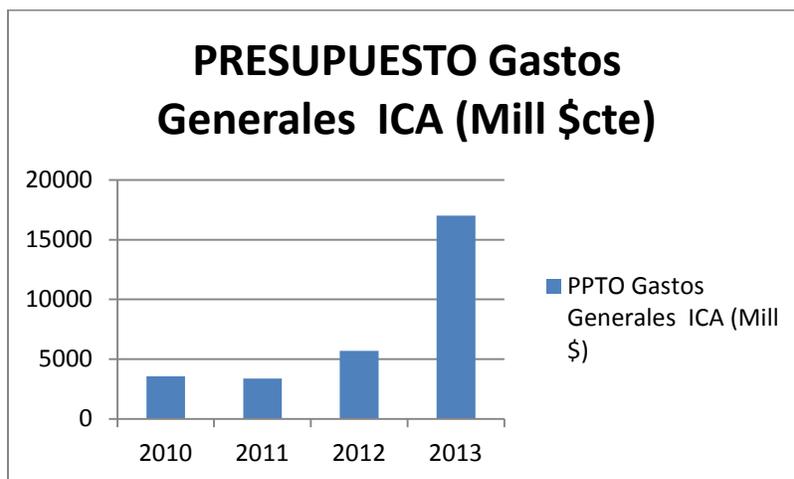
Es de resaltar que la entidad pasó de tener un presupuesto para este proyecto de \$2.500 millones en 2010 a \$4.500 en 2011, cifra que se ha sostenido actualmente, con lo cual el ICA ha contribuido a la correcta conservación y uso de patrimonio genético del país y apoyar las actividades de investigación agropecuaria que desarrolla CORPOICA.



En 2012, se logró adiciones al presupuesto por valor de \$4.744 millones en el rubro de Funcionamiento para atender el pago de servicios personales \$3.636 millones y \$1.108 en gastos generales. Igualmente se redujo una apropiación de \$10.943 millones que se tenían para la construcción de la sede del ICA, la cual no se pudo realizar por circunstancias ajenas a la institución.

De otra parte en ese mismo año el ICA tuvo, mediante Ley 1587 de 2012, una adición en el presupuesto de inversión por \$8.500 millones para apoyar actividades misionales para el manejo y control de sigatoka negra en plátano y banano (\$7.000), y de otra parte apoyar la implementación de zona de alta vigilancia en fiebre aftosa en zonas de frontera (\$1.500 millones).

Es menester señalar que en 2013 se obtuvo un importante incremento en la apropiación de gastos generales, el cual finalmente quedó en \$17.020 millones, mientras que el ICA venía con niveles históricos en este rubro inferior a los \$6.000 millones.



Históricamente el ICA ha tenido déficit presupuestal para el provisionamiento total de su planta autorizada, en razón a que Minhacienda no ha dispuesto de los respectivos recursos.

No obstante en el transcurso de 2013, se está gestionando debidamente las necesidades para este rubro, incluyendo la propuesta en marcha para cubrir la totalidad de las vacantes actuales, proveer 51 cargos para puesto de control y laboratorios, y 1203 nuevos cargos como resultado de la adecuación institucional.

En este sentido, Mediante Ley 1640 de del 11 de julio se efectuó la modificación de movimiento presupuestal por \$11.000 millones del presupuesto de inversión a funcionamiento ya se ofició, con la respectiva justificación, al MHCP la solicitud del ICA para que en la ley de modificaciones al presupuesto de 2013 se incluya un traslado de \$11.000 millones del presupuesto de inversión a funcionamiento.

Igualmente se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP- el levantamiento de concepto previo para \$6.221 millones \$7.643 millones que están ubicados en el presupuesto de funcionamiento de la entidad, los cuales fueron autorizados bajo esta condición, con lo cual se espera cubrir la totalidad de las vacantes existentes y efectuar los movimientos internos para cubrir la totalidad de la nómina al final de la vigencia; y la aprobación de traslado por valor de \$1.000 millones de servicios personales indirectos a la cuenta nómina, con lo cual se asegura la financiación de los 51 nuevos cargos requeridos.

Año 2011 (Todas las cifras en millones de pesos)

Gestión de Ingresos

Del total de ingresos aprobados por \$180,879 millones de pesos se ejecutó \$148,769 millones de pesos correspondientes al 82,25%.

INGRESOS	APROBADO	EJECUCIÓN	% EJECUCION
Ingresos de los Establecimientos públicos	\$ 38.634	\$ 54.408	140,83%
Aportes de la Nación	142.245	94.361	66,34%
TOTAL INGRESOS	\$ 180.879	\$ 148.769	82,25%

Gestión de Egresos

Del total de gastos aprobados por \$180.879 millones de pesos se ejecutó \$149.339 millones de pesos correspondientes al 82.56%.

EGRESOS	APROBADO	EJECUCIÓN	% EJECUCION
Funcionamiento	\$63.609	62.183	97,76%
Deuda	270	196	72,59%
Inversión	117.000	86.960	74,32%
TOTAL GASTOS	\$180.879	\$149.339	82,56%

Gestión Contable y tributaria

El Instituto Colombiano Agropecuario “ICA” preparó sus Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2011, con fundamento en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

(cifras en miles de pesos)	2011	2010	VARIACION %
INGRESOS OPERACIONALES	37.364.996	27.277.090	36.98%
GASTOS OPERACIONALES	112.008.088	98.876.313	13.28%
COSTOS OPERACIONALES	3.895.764	6.975.781	-44.15%
DEFICIT OPERACIONAL	-78.538.856	-78.575.004	-0.05%
INGRESOS NO OPERACIONALES	107.775.799	109.261.992	-1.36%
GASTOS NO OPERACIONALES	8.133.965	12.890.491	-36.90%
EXCEDENTE NO OPERACIONAL	99.641.834	96.371.501	3.39%
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	304.950	816.038	-62,63%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	21.407.928	18.612.535	15.02%

En la presente vigencia se obtuvo un excedente del ejercicio de \$21.407 millones, que equivale a un incremento del 15.02% con respecto al año 2010.

La utilidad generada es el producto del aumento de controles en la calidad de los insumos agrícolas y pecuarios a nivel nacional e igualmente el aumento de puestos de control por parte de FEDEGAN, en cumplimiento del convenio suscrito con esa entidad, ampliando de esta manera la cobertura generando un mayor número de expedición de guías de movilización, lo anterior aunado al registro oportuno de los ingresos generados por la puesta en marcha del Convenio 11299 suscrito con el banco Agrario cuyo objeto es el recaudo a nivel nacional de los servicios tarifados., el rubro de ingresos por servicios prestados genero recursos por valor de \$35.710.649 con un aumento con respecto a la vigencia anterior de \$9.416.221.

Los ingresos operacionales presentaron un incremento del 36.98%, alcanzando la suma de \$37.364 millones, de los cuales el 35.81% (\$9.416 millones) corresponden a venta de servicios. Los Gastos Operacionales por valor de \$112.008 millones presentaron un incremento del 13.28% con respecto al año 2.010, donde los gastos generales administrativos se incrementaron en 30.46% (\$2.326 millones) y los gastos generales operativos con el 25.51% (\$7.865 millones). Los costos operacionales se disminuyeron en un 44.15% (\$3.080 millones).

Los ingresos no operacionales presentaron una disminución del 1.36%; siendo la partida más representativa la cuenta ajustes de ejercicios anteriores por concepto de otros ingresos extraordinarios con una disminución del 148.35% (\$4.613 millones) .Los gastos no operacionales presentaron una disminución del 36.90% siendo la partida más representativa la cuenta de ajustes de ejercicios anteriores en el rubro de Gastos de operación con una disminución del 38.13% (\$2.707).

BALANCE GENERAL

(cifras en miles de pesos)	2011	2010	VARIACION %
ACTIVO CORRIENTE	62.020.363	21.334.789	190.70%
ACTIVO NO CORRIENTE	469.672.338	496.020.428	-5.31%
TOTAL ACTIVO	531.692.701	517.355.217	2.77%
PASIVO CORRIENTE	23.109.985	14.259.621	62.07%
PASIVO NO CORRIENTE	2.644.985	1.047.417	152.52%
TOTAL PASIVO	25.754.970	15.307.038	68.26%
PATRIMONIO	505.937.731	502.048.179	0.77%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	531.692.701	517.355.217	2.77%

En lo referente al Balance General, El Instituto presentó un incremento en sus activos del 2.77%, mientras que el pasivo se incrementó en un 68.26% generado por el registro de los recursos provenientes de la suscripción del convenio 2011059 (Ola Invernal). El patrimonio registro un incremento del 0.77%.

El pasivo no corriente presenta un incremento del 152.52% por el registro de la provisión de las contingencias por demandas y litigios en contra del Instituto.

Como hechos significativos se registra la venta de activos bienes inmuebles, pisos 4 y 5 del edificio Colgas negociación adelantada con ECOPETROL, en este mismo sentido se registró durante la vigencia la entrega a título gratuito de unos predios al Colector de Activos Públicos - CISA en cumplimiento del decreto 4054 de 31 de octubre de 2011, por el cual el gobierno Nacional reglamento los artículos 8 de la ley 708 de 2001 y 238 de la ley 1450 de 2011, en las que se dispone que las entidades del orden nacional transfieran a título gratuito los bienes inmuebles de su propiedad que se encuentren saneados y no requieran para el cumplimiento de sus funciones.

En la vigencia 2011 se crearon 23 cajas menores en el nivel nacional, mediante las resoluciones No 1639, 3308 y 4106, para lo cual se capacitaron a los funcionarios responsables del manejo tanto en SIIF II como en Novasoft y cumpliendo la normatividad vigente fueron legalizadas en su totalidad al cierre de la vigencia/2011.

Se realizaron convenios con las entidades AUGURA y MADR, estos recursos se están manejando a través de un encargos fiduciarios entregados a Fiducolombia y Fiduagraria respectivamente, para mitigación y control de la sigatoka y control sanitaria y fitosanitaria.

Año 2012

Se generó los registros presupuestales necesarios durante la vigencia 2012, atendiendo las normas vigentes, obteniendo las siguientes cifras:

- Se expidieron 1379 CDP y 35900 compromisos.
- Se generó compromisos por el 92.83% de la apropiación presupuestal
- Se generó obligaciones por el 86.29% de la apropiación presupuestal
- Se generó pago del 93.28% de las obligaciones constituidas



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2012
(cifras en millones)

EJECUCIÓN GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2012

CONCEPTO	Aprop. Inicial	Aprop. adicionada	Aprop. Definitiva	Compromisos	Comp / Aprop	Obligaciones	Oblig / Aprop	Pagos	Pag / Oblig
			1	2	3=(2/1)	4	5=(4/1)	6	7=(6/4)
FUNCIONAMIENTO	73.142,16	1.714,00	74.856,16	67.538,80	90,22%	66.496,75	88,83%	65.624,32	98,69%
DEUDA EXTERNA	232	0	232	196,06	84,51%	196,06	84,51%	196,06	100,00%
INVERSION	113.143,99	-2.793,50	110.350,49	104.412,59	94,62%	93.321,09	84,57%	83.434,85	89,41%
TOTAL	186.518,15	-1.079,50	185.438,65	172.147,45	92,83%	160.013,90	86,29%	149.255,23	93,28%

Gestión de Ingresos

A finales del 2012 se dio inicio a la implementación del Capturador de Recaudos en todas las Oficinas Locales, Puertos y Aeropuertos, tarea que ha sido bastante dispendiosa, pero que tiene como finalidad lograr el control de los ingresos por servicios tarifados que presta el Instituto. Este capturador pretende también optimizar la labor de las personas responsables de recaudo, logrando la utilización de una herramienta liviana, completa y diseñada para evitar errores al momento de la elaboración de informes.

En el Sistema de Captura de Información Administrativa y Financiera, se incluyó un módulo que permite realizar la carga de archivos planos de ingresos a nivel nacional, en el aplicativo Novasoft, proceso que se realiza en forma diaria de acuerdo con la información que reportan las terminales bancarias de las entidades financieras con las que se tienen cuentas de recaudo.

Así mismo, se logró reorientar y ampliar los convenios de recaudo, permitiendo a los usuarios mayor claridad, confianza y opciones a la hora de solicitar los servicios en la entidad. De esta manera, en el mes de mayo, se dio inicio a los convenios de recaudo con los Bancos Davivienda y Occidente y en el mes de diciembre, con Bancolombia.

A partir de la conformación de estos convenios, se solicitó a las Gerencias Seccionales la cancelación de sus cuentas bancarias, logrando que a final del 2012 el 70% de las mismas se encontraran cerradas.

En lo referente a partidas conciliatorias de vigencias anteriores a 2012, el área de ingresos logró identificar y registrar buena parte de los registros correspondientes a servicios tarifados.

Gestión de Egresos

Se implementó el Sistema de Captura de Información Administrativa y Financiera, que enlaza varios procesos en una base de datos, como son viáticos, servicios públicos e ingresos. El mencionado sistema, inició el 2012 con la tarea de llevar el control de la comisiones de servicio del Instituto: solicitudes, aprobaciones, pasajes aéreos, legalizaciones, remisiones y pago de las mismas. En el mes de julio, se implementó el módulo de servicios públicos, el cual tuvo una buena acogida, permitiendo realizar los trámites de este proceso de forma más ágil, oportuna y confiable.

Durante el 2012 se crearon veintiséis cajas menores para el pago de gastos generales, que permitieron la optimización y gestión de recursos en las diferentes dependencias, así: tres en el nivel central, mediante Resolución 000234 de febrero 03 de 2012; catorce con cargo al Proyecto ICA-USA, mediante Resolución 000533 de marzo 01 de 2012; y nueve en sedes Seccionales, mediante las Resoluciones 001074 de abril 25 de 2012 y 002576 de agosto 14 de 2012.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

En cuanto al pago a proveedores, contratistas e impuestos, se realizó el proceso oportunamente de acuerdo a la disponibilidad de recursos en las cuentas pagadoras, como son la del ICA y las de los diferentes convenios, generando alrededor de 15.500 comprobantes de egreso, dentro de los que se encuentran los correspondientes a trámite de cuentas por pagar y reservas del 2011 para el 2012.

En materia de viáticos y servicios públicos, se tramitaron y pagaron aproximadamente 63.250 comisiones y 6.500 facturas, respectivamente.

Gestión Contable y Tributaria

El Instituto Colombiano Agropecuario “ICA” preparó sus Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2012, con fundamento en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL			
(cifras en miles de pesos)	2012	2011	VARIACION %
INGRESOS OPERACIONALES	47.766.483	37.364.996	27.86%
GASTOS OPERACIONALES	157.995.259	112.008.088	41.06%
COSTOS OPERACIONALES	11.882.106	3.895.764	205.00%
DEFICIT OPERACIONAL	-122.110.882	-78.538.856	55.48%
INGRESOS NO OPERACIONALES	143.410.880	107.775.799	33.06%
GASTOS NO OPERACIONALES	11.503.033	8.133.965	41.42%
EXCEDENTE NO OPERACIONAL	131.907.847	99.641.834	32.38%
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	290.970	304.950	-4.58%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10.087.935	21.407.928	-52.88%

Refleja el resultado del ejercicio de la vigencia 2012, presentando un excedente por valor de \$10.087.935, que se generó principalmente por el incremento de los ingresos tales como: transferencias Interinstitucionales el cual ascendió a \$140.864.604; Venta de servicios el cual ascendiendo a \$44.516.079 e ingresos financieros por valor de \$ 2.786.945. La utilidad generada disminuye con respecto al año anterior como efecto del registro de los gastos incurridos por el Instituto en la ejecución de su operación Institucional, proyectos misionales algunos desarrollados a través de convenios, incremento en la cuenta de costos como resultado del desarrollo del objeto misional de la entidad y el registro del valor estimado para contingencias en contra del Instituto el cual ascendió a \$9.595.896 de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5950 de 2012. Sin embargo se destaca que el resultado del ejercicio continúa generando excedentes.

BALANCE GENERAL

(cifras en miles de pesos)	2012	2011	VARIACION %
ACTIVO CORRIENTE	79.771.825	62.020.363	28.62%
ACTIVO NO CORRIENTE	520.033.027	469.672.338	10.72%
TOTAL ACTIVO	599.804.852	531.692.701	12.81%
PASIVO CORRIENTE	33.288.410	23.109.985	44.04%
PASIVO NO CORRIENTE	11.661.415	2.644.985	340.89%
TOTAL PASIVO	44.949.825	25.754.970	74.53%
PATRIMONIO	554.855.027	505.937.731	9.67%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599.804.852	531.692.701	12.81%

En lo referente al Balance General, El Instituto presentó un incremento en sus activos del 12.81% siendo las variables más representativas las inversiones en TES generadas por el incremento del promedio de los ingresos y el registro de los avalúos de los predios de propiedad del Instituto, mientras que el pasivo se incrementó en un 74.53% generado por registro de la provisión de pasivos contingentes conforme a lo establecido en la resolución 005950 de diciembre de 2012. El patrimonio registro un incremento del 9.67% como consecuencia del resultado del ejercicio y la contrapartida de los avalúos.

Año 2013

Ejecución Presupuestal

Se generó los registros presupuestales necesarios durante la vigencia 2013, atendiendo las normas vigentes, obteniendo las siguientes cifras:

- Se han expedido 1602 CDP y 11567 compromisos.
- Se generó compromisos por el 47.03% de la apropiación presupuestal
- Se generó obligaciones por el 33.53% de la apropiación presupuestal
- Se generó pago del 99.24% de las obligaciones constituidas



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2013									
(cifras en millones)									
EJECUCIÓN A AGOSTO 31 DE 2013									
Concepto	Apropiación Inicial	Apro. Adicionada	Apropiación Definitiva	Compromisos	Comp. / Apro.	Obligaciones	Oblig / Apro.	Pagos	Pág. / Oblig
			1	2	3=(2/1)	4	5=(4/1)	6	7=(6/4)
FUNCIONAMIENTO	93.744,77	11.000,00	104.744,77	53.030,48	50,63%	49.268,06	47,04%	48.664,37	98,77%
DEUDA EXTERNA	238,96	0	238,96	202,22	84,63%	197,46	82,63%	197,46	100,00%
INVERSION	169.449,00	-11.000,00	158.449,00	70.667,59	44,60%	38.871,79	24,53%	38.805,26	99,83%
TOTAL	263.432,73	0,00	263.432,73	123.900,29	47,03%	88.337,31	33,53%	87.667,09	99,24%

Gestión de Ingresos

En la vigencia 2013, como resultado del recibo de los diferentes puntos de expedición de guías de movilización, por la liquidación del convenio que se tenía con FEDEGAN, el volumen de ingresos aumento, significativamente por la prestación de este servicio.

Para el primer semestre entro en funcionamiento el Convenio de recaudo a nivel nacional con Bancolombia, lo que le ha permitido a nuestros usuarios tener más opciones de pago.

Con la puesta en funcionamiento del Capturador de Recaudos en todas las Oficinas Locales, Puertos y Aeropuertos, se ha obtenido un mayor control de los ingresos por servicios tarifados que presta el Instituto.

Con el fin de tener información financiera oportuna, los ingresos son registrados en forma diaria de acuerdo con la información que reportan las terminales bancarias de las entidades financieras con las que se tienen cuentas de recaudo.

En lo referente a partidas conciliatorias en lo transcurrido de la vigencia 2013, el área de ingresos ha identificado y registrado gran parte de los registros correspondientes a servicios tarifados.

Gestión de Egresos

El Instituto viene registrando sus transacciones oportunamente a través del Sistema Integrado de Información SIIF Nación II, dentro de los ciclos Gestión de Gastos, Gestión de Tesorería, Gestión de Cajas Menores y Administración de apropiaciones, y solicitando los recursos a través del ciclo de Programación Caja anual.

En el mes de febrero se dio apertura a cuarenta y seis cajas menores, para el pago de gastos generales y viáticos, permitiendo la optimización y gestión de recursos en las diferentes dependencias y Gerencias Seccionales así: 2 para el nivel central, 44 cajas en las Gerencias Seccionales, 22 por aporte nación y 22 por Recursos propios, capacitando a los responsables del manejo de las cajas en lo referente al sistema Integrado de Información SIIF Nación II, en el ciclo de negocio de la Caja menor, lo que ha permitido el pago oportuno con abono a cuenta a beneficiario final.

Para el trámite de pago de viáticos en las Seccionales que no cuentan con caja menor, este proceso de registro y pago se realiza en el nivel central.

En cuanto al módulo de servicios públicos, ha permitido realizar el registro de los trámites directamente en las Gerencias Seccionales de forma ágil, oportuna y confiable, cuyo pago se hace desde el nivel central y es reportado directamente en la Seccional, a las empresas prestadoras del servicio.

En lo que corresponde al pago de impuestos estos fueron cancelados oportunamente acogiéndonos en la mayor parte a los descuentos otorgados por pronto pago.



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

Para el pago a proveedores, contratistas y otros procesos, el registro de las obligaciones, elaboración de las órdenes de pago y las respectivas órdenes bancarias se tramitan oportunamente disminuyendo los tiempos.

Gestión Contable y Tributaria

Se presentan los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2013 sobre un balance de prueba teniendo en cuenta que aún no se ha cerrado el mes de agosto y con fundamento en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación. Una vez se realice el cierre definitivo del mes se actualizará esta información con las notas correspondientes.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

(cifras en miles de pesos)	2013	2012	VARIACION %
INGRESOS OPERACIONALES	27.547.807	27.492.976	0.20%
GASTOS OPERACIONALES	94.146.039	76.459.370	23.13%
COSTOS OPERACIONALES	1.567.310	17.261.046	-90.92%
DEFICIT OPERACIONAL	-68.165.542	-66.227.440	2.93%
INGRESOS NO OPERACIONALES	90.849.964	76.965.698	18.04%
GASTOS NO OPERACIONALES	1.679.908	397.799	322.30%
EXCEDENTE NO OPERACIONAL	89.170.056	76.567.899	16.46%
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	172.656	124.812	38,33%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	21.177.169	10.465.271	102.36%

BALANCE GENERAL

(cifras en miles de pesos)	2013	2012	VARIACION %
ACTIVO CORRIENTE	82.935.713	78.325.567	5.89%
ACTIVO NO CORRIENTE	471.465.693	468.207.673	0.70%
TOTAL ACTIVO	554.401.406	546.533.240	1.44%
PASIVO CORRIENTE	14.617.357	24.989.854	-42%
PASIVO NO CORRIENTE	16.310.887	6.907.002	136%
TOTAL PASIVO	30.928.245	31.896.856	-3%
PATRIMONIO	523.473.161	514.636.384	2%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	544.401.406	546.533.240	1%

(Cifras sujetas a cambios)

GESTION INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO

ADMINISTRACION DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

Es el documento normativo que formaliza y regula la organización y funciones del Instituto.

En la vigencia 2012 se inició el proceso de actualización y ajuste del Manual de Funciones y Competencias Laborales, conforme a la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, con la participación de funcionarios de los diferentes niveles, dependencias y Seccionales, muestra aleatoria del 45% de la Planta actual.

Actualmente se está desarrollando la etapa de revisión final por parte de los responsables de cada Dependencia y Proceso a fin de consolidar el documento final y remitirlo al DAFP.

CONCEPTOS TECNICOS DE CLASIFICACION DE HOJAS DE VIDA

Durante las vigencias 2010 y 2011 se efectuó la elaboración de conceptos técnicos requeridos para la posesión de 372 y 76 funcionarios nombrados en período de prueba, nombramientos ordinarios y provisionales, respectivamente. Paralelamente se realizó la tarea de la revisión de expedientes administrativos para igual número de funcionarios vinculados.

Durante la vigencia 2012, además de la elaboración de los conceptos técnicos requeridos para la posesión de los funcionarios vinculados por nombramientos en Período de Prueba, nombramientos ordinarios, nombramientos provisionales, etc., se efectuó la tarea de la revisión de expedientes administrativos y elaboración de los Doscientos Ochenta (280) conceptos técnicos para igual número de cargos autorizados por Decreto N° 1617 de fecha 31 de julio de 2012, para los Puestos de Control de la Subgerencia de Protección Animal.

En lo corrido de la vigencia 2013, se han efectuado la elaboración de conceptos técnicos requeridos para la posesión de los ochenta y cinco (85) funcionarios vinculados.



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

REPORTE DE EMPLEOS A LA OPEC

En la vigencia 2010, se solicitó a la CNSC la actualización en el registro público de carrera de trescientos ocho (308) funcionarios, y se efectuaron sesenta y uno (61) nombramientos en período de prueba como resultado de las listas de elegibles de la Convocatoria No. 001 de 2005; Los treinta (30) funcionarios que cumplieron satisfactoriamente el período de prueba se reportaron a la CNSC para la respectiva inscripción en carrera administrativa.

En la vigencia 2011, se vincularon 60 funcionarios, como resultado del concurso público que realizó la CNSC, Convocatoria 01 de 2005.

En el año 2012, reporte a la CNSC, de las vacantes definitivas para la Oferta Publica de Empleos (OPEC) 2013, para la convocatoria al concurso No. 02, dando cumplimiento a las normas de Carrera Administrativa.

A agosto de 2013, están en proceso de nombramiento la Lista de Elegibles del Grupo 3, de la Convocatoria 01 de 2005.

Se presupuestaron los recursos para el proceso de selección de la Convocatoria 02 de 2013 de cargos vacantes de la Planta de Personal.

Se expidió un CDP para atender el pago de lista de elegibles de la CNSC para proveer 11 vacantes definitivas en el Instituto, por uso de listas.

PROCESOS DE SELECCIÓN MERITOCRÁTICA

Se efectuaron los procesos de selección meritocráticos para los siguientes empleos:

VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013
1. Gerente Seccional Nariño	1. Subgerente Protección Animal	Se han emitido siete (7) Convocatorias para Conformación de listas de candidatos a la terna para la designación de los Gerentes Seccionales del Ica en los Departamentos de: Caldas, Santander, Valle del Cauca, Chocó, Casanare, Tolima y Arauca. De estos procesos se han finalizado cuatro (4) y tres (3)
2. Subgerente de Protección Vegetal	2. Jefe Oficina Tecnologías de la Información	
3. Subgerente Administrativa y Financiera	3. Jefe Oficina Asesora Comunicaciones	
4. Jefe Oficina Asesora Comunicaciones	4. Director Técnico Análisis y Diagnóstico Veterinario	
5. Director Técnico Análisis y Diagnóstico Agrícola	5. Director Técnico Vigilancia Epidemiológica	
6. Director Técnico Inocuidad e Insumos	6. Subgerente Protección Animal	

Agrícolas		se encuentran en desarrollo.
7. Director Técnico Sanidad Vegetal	7. Director Técnico Evaluación Riesgos	De estos procesos se han finalizado cuatro (4) y dos (2) se encuentran en desarrollo.
8. Director Técnico Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	8. Director Técnico Asuntos Internacionales	
9. Director Técnico de Cuarentena	9. Asesor Gerencia General	
	10. Secretaria de la Gerencia General	
	11. Profesional Universitario Gerencia General	

PLANTA DE PERSONAL

INFORMES Y PROYECCIONES DE COSTOS DE PERSONAL

En la vigencia 2012, se apoyó a la Oficina de Planeación y el Equipo de Modernización en la proyección de los costos de la Planta de Personal para 51 nuevos cargos de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico; así mismo se apoyó la revisión de proyecciones de costos de Planta para el proceso de Modernización.

El costo de la nómina de servicios personales para las vigencias 2010 a 2013, se presenta en el siguiente cuadro, estos valores incluyen las contribuciones inherentes a la nómina (Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, Aportes de Previsión Social Pensiones, Aportes de Previsión Social Médicos, FNA y ARP).

	PRESUPUESTO			EJECUCION	
	VIGENCIA	PLANTA OCUPADA	TRANSFERENCIAS	PLANTA OCUPADA	TRANSFERENCIAS
SERVICIOS PERSONALES	2010	\$54.386.813.428			
SERVICIOS PERSONALES	2010	\$56.846.400.000	\$1.205.200.000	\$56.151.314.755	\$1.203.255.630
SERVICIOS PERSONALES	2012	\$58.994.000.000	\$1.573.000.000	\$57.539.000.000	\$1.424.000.000
SERVICIOS PERSONALES	2013	\$63.000.000.000	\$1.735.000.000	\$41.000.000.000*	\$ 9.000.000.000*

*A Agosto 31 de 2013.

MANEJO Y CONTROL DE LA PLANTA DE PERSONAL

En el Cuadro anexo, se presenta la distribución por nivel de la Planta de Personal Autorizada y Ocupada del Instituto, para cada una de las vigencias 2010 a 2013.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

NIVEL	VIGENCIA 2010		VIGENCIA 2011		VIGENCIA 2012		VIGENCIA 2013*	
	P.A.	P.O.	P.A.	P.O.	P.A.	P.O.	P.A.	P.O.
DIRECTIVO	55		55	55	55	50	55	51
ASESOR	6		6	5	6	6	6	6
PROFESIONAL	746		746	616	746	594	746	595
TÉCNICO	256		256	219	536	490	536	485
ASISTENCIAL	466		466	461	466	440	466	442
Total General	1.529		1.529	1.356	1.809	1.580	1.809	1.579

Convenciones: PA (Planta Autorizada), PO (Planta Ocupada)

*A Mayo 31 de 2013.

POLITICA DE ENCARGOS

El Objetivo de la Política de Encargos instaurada por la Administración es proveer las vacantes temporales y definitivas efectuando el proceso de verificación de requisitos a los funcionarios de carrera administrativa, conforme la ley 909 de 2004, las normas de la CNSC y la Política de Encargos expedida por la Gerencia General en abril de 2012; con el propósito de ser encargados en un empleo de mayor jerarquía.

En abril de 2012, se diseñó y promulgó la Política y Procedimiento para encargos, la cual fue modificada en Octubre del mismo año de acuerdo a las directrices de la Circular 05 expedida por la CNSC en agosto de 2012, que derogó y sustituyó integralmente las anteriores circulares, y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la CNSC. Se dio inicio a las Convocatorias 01 a 039.

En abril de 2013 se reinició el proceso de encargos teniendo en cuenta que se debía contar con la Evaluación del Desempeño actualizada; se ha continuado con el desarrollo de las Convocatorias pendientes a Diciembre de 2012, con actualización de datos al 2013, y los nuevos estudios técnicos de la vigencia 2013.

A 31 de Agosto de 2013, se ha adelantado el proceso de encargos para un total de Ciento cuarenta y siete (147) vacantes tanto temporales como definitivas, discriminadas así:

ESTADO DEL PROCESO	NIVEL SECCIONAL	NIVEL CENTRAL
EN PROCESO	23	20
FINALIZADO NP*	76	9
FINALIZADO E**	15	4
TOTAL	114	33

* NP: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

** E: ENCARGO



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

SIGEP

El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, el cual corresponde al Sistema General de Información Administrativa del Sector Público de que trata la Ley 909 de 2004, es una herramienta tecnológica que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y la gestión del recurso humano al servicio del Estado. Adicionalmente, el SIGEP suministra la información necesaria para la formulación de políticas de organización institucional y recursos humanos.

LOGROS ESPERADOS PARA EL ICA:

- Obtener en el mediano plazo un sistema integrado de información del Talento Humano, que facilite el manejo de hojas de vida, nómina, Planta de Personal, selección/desvinculación, evaluación del desempeño, capacitación y bienestar social.
- Integración de la información en tiempo real.

Avances a la fecha:

- Inclusión en el SIGEP por parte de los funcionarios de la Hoja de Vida.
- Inclusión en el SIGEP por parte de los funcionarios de la Declaración de Bienes y Rentas.
- Inclusión en el SIGEP del Manual de Funciones y Competencias Laborales.
- Inclusión de los Grupos Internos de Trabajo (Estructura informal).
- Inclusión en el SIGEP de la Distribución de Planta de Personal.
- Ejecución al Contrato GC-038 de 2012, cuyo objeto es la implantación del Módulo de Nómina en el Instituto, proyecto que se espera esté implementado al 100% antes de finalizar la presente vigencia.

Capacitación

Año 2010:

Dentro del Programa de Capacitación, se realizaron los siguientes temas:

I. FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS LABORALES:

Procesos Misionales, eventos programados 12 con la participación de 57 funcionarios

Procesos Administrativos y Gestión y Apoyo, se programaron 11 con la participación de 111.

Otros eventos realizados sin costo programados 29 y participantes 262



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

II. PROGRAMA DE INDUCCION: se programaron 6 eventos con la participación de 224 funcionarios.

III. PROYECTO 7.1. FORMACION EXPERTOS:

Audidores Gestión Ambiental se realizó un (1) evento con la participación de 22 funcionarios.

Sistemas de Información Geográfica Básico se realizó un (1) evento con la participación de 24 funcionarios.

Tablas de Retención Documental se realizó un (1) evento con la participación de 11 funcionarios.

En cuanto al proceso de Comisiones al Exterior:

A la fecha se tramitaron 94 Comisiones, de las cuales fueron aprobadas 64 y negadas 30.

Año 2011:

De acuerdo al Plan Institucional de Capacitación, enmarcado en los 4 módulos aprobados, previsto para la vigencia 2011, se desarrolló y ejecutó de la siguiente manera:

Módulo I: ENFOQUE PROYECTOS ESTRATEGICOS - Proyecto 7.1

Se ejecutaron los siguientes eventos:

1.1 Sistema de Información Geográfica Avanzado con participación de 24 funcionarios de las Subgerencia de Protección Vegetal y Animal.

1.2 Curso de Metrología: Con participación de funcionarios de la Subgerencia de Análisis y Laboratorios áreas agrícola y pecuaria.

Módulo II. Educación Formal.

Se adelantaron los trámites pertinentes, según lo aprobado por el Comité Asesor de Capacitación para el apoyo económico de cuatro (4) funcionarios que adelantarán sus estudios de postgrado

Módulo III: Inducción y Re inducción

3.1 Inducción

3.1.1: Taller de Inducción para gerentes seccionales y nivel directivo con participación de 17 profesionales.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

3.1.2 Segundo Taller de inducción para funcionarios de Bogotá y Cundinamarca con asistencia de 25 funcionarios

3.1.3 Tercer taller de inducción dirigido a los funcionarios de las seccionales con asistencia de 34 funcionarios

3.1.4 Cuarto taller de inducción dirigido a 4 abogados

Total de participantes en estas 4 actividades: 80 funcionarios

3.2 Re inducción

En este tema se adelantaron las siguientes actividades:

3.2.1 3 Talleres en el Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño, dirigido al Nivel directivo y funcionarios del nivel central.

3.2.2 1 Taller de Capacitación en Procesos del Talento Humano con participación de funcionarios de las seccionales y del nivel central.

3.2.3. 2 Seminarios en Nuevo Estatuto anticorrupción dirigido a funcionarios del central y Gerentes Seccionales.

3.2.4 1 Seminario en Cierre de vigencia Presupuestal dirigido a los 32 Gerentes Seccionales.

Se contó con un total de 98 participantes.

Módulo IV: Educación para el Desarrollo de Competencias

4.1 Con costo

Se organizaron y realizaron 18 eventos de capacitación en temas como Gestión Estratégica por proyectos; Seminario Actualización en Contratación Estatal; Congreso Internacional de ASOSEC; Congreso Nacional de Derecho Disciplinario; V Seminario Taller del Talento Humano al servicio del Estado; III Congreso Nacional de Presupuesto; Congreso Internacional de Logística; III Congreso Latinoamericano de Enfermedades Recksiales; Seminario de Actualización Financiera Pública; XXXVIII Congreso de SOCOLEN; Taller Epidemiología Comparativa - Congreso de ASCOLFI; Congreso Internacional de Residuos Sólidos; IV Congreso Latinoamericano, III Simposio Internacional SINDA; 17. Semana de la Salud Ocupacional y XXXI Congreso de Ergonometría; Gira Técnica Nacional de Brucelosis y Tuberculosis; Taller de COPASOS; IV



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

congreso Colombiano de Horticultura; Cursos de Bioinformática y Geomica Computacional.

4.2 Sin costo

Se atendió la invitación efectuada por la Escuela de Alto Gobierno de la ESAP para que los funcionarios del nivel central y seccional asistieran a los diferentes seminarios, talleres y diplomados que ofreció durante la vigencia del 2011; igualmente se organizaron algunos cursos cortos con el SENA.

Total funcionarios beneficiados durante el año 2011: 767

En cuanto al proceso de Comisiones al Exterior:

A la fecha se tramitaron 108 Comisiones, de las cuales fueron aprobadas 56 y negadas 52.

Año 2012

De acuerdo al Plan Institucional de Capacitación, enmarcado en los 4 módulos aprobados, previsto para la vigencia 2012, se desarrolló y ejecutó de la siguiente manera:

Módulo I: Enfoque por Procesos: De acuerdo al Plan estratégico durante el periodo no se realizó ningún curso especializado.

Módulo II: Educación Formal: Se aprobaron cuatro (4) solicitudes de estudios así: Una beca de estudio a nivel de pregrado y tres (3) a nivel de postgrado en las modalidades de especialización, maestría y doctorado.

Módulo III: Inducción y re inducción.

Inducción: Se realizó el proceso de Inducción a los funcionarios que ingresaron a la entidad dentro del periodo 1 de julio de 2011 al 30 de julio de 2012 a nivel nacional, se convocaron 65 funcionarios de los cuales participaron 51 funcionarios.

Re inducción: El proceso de re inducción se llevó a cabo en la presente vigencia y se distribuyó en ocho (8) zonas a nivel nacional así:

Primera Zona. Con la participación de las Seccionales: Bolívar quien fue la sede del evento con la participación de las seccionales Sucre, Córdoba, San Andrés

Segunda Zona: Con la participación de las Seccionales: Magdalena quien fue la sede del evento con la participación de las seccionales Atlántico, La Guajira, Cesar.

Tercera Zona: Con la participación de las Seccionales: Norte de Santander quien fue la sede del evento con la participación de las seccionales Santander, Arauca.

Cuarta Zona: Con la participación de las Seccionales: Meta quien fue la sede del evento con la participación de la seccional Casanare, Guaviare, Vichada, Putumayo, Guainia, Vaupés.

Quinta Zona: Con la participación de las Seccionales: Antioquia quien fue la sede del evento con la participación de las seccionales Choco, Risaralda, Caldas Quindío.

Sexta Zona: Con la participación de las Seccionales: Valle quien fue la sede del evento con la participación de las seccionales Nariño, Cauca.

Séptima Zona: Con la participación de las Seccionales: Huila quien fue la sede del evento con la participación de las seccionales Tolima, Caquetá.

Octava Zona: Con la participación de las Seccionales: Bogotá quien fue la sede del evento con la participación de la seccional Cundinamarca, Lanip, Boyacá y Amazonas.

El total de funcionarios que participaron en el proceso de re inducción fue de 560 a nivel nacional.

Módulo IV: Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y de Competencias: Dentro del Plan Institucional de Capacitación se llevaron a cabo 45 cursos de los cuales 39 fueron costo y 6 cursos sin costos (Cursos dictados por la ESAP eventos entre Diplomados, cursos cortos y conferencias). El Número de funcionarios capacitados fue de 327.

Otras actividades del grupo de Capacitación son: Pasantías: Durante la presente vigencia se tramitaron 31 Resoluciones para vincular pasantes de las diferentes Universidades con las que tiene Convenio el Instituto, con el fin de realizar sus prácticas estudiantiles en los distintos laboratorios y dependencias de Oficinas Nacionales. De igual forma se vincularon Veintiún (21) estudiantes de los Colegios: Instituto Técnico Comercial Restrepo y Colegio Parroquial Nuestra Señora de la Balvanera, para realizar su práctica académica en las diferentes dependencias de Oficinas Nacionales.

En cuanto a las funciones con el Fondo Nacional del Ahorro: Se realizaron 215 afiliaciones a nivel nacional. Se realizó la vitrina de vivienda para mi empresa y se gestionaron 36 créditos para vivienda.

Se modificó y aprobó el Estatuto de Capacitación de los Funcionarios.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

En cuanto al proceso de Comisiones al Exterior se tramitaron 124 comisiones de las cuales se aprobaron y se cumplieron 94 comisiones y de las 30 restantes no fueron aprobadas por no ser autorizadas por el Ministerio de Agricultura y Presidencia y/o porque el tiempo no era el suficiente para realizar el trámite establecido.

Año 2013

En cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación PIC vigencia 2013, se han tramitado hasta la fecha 26 cursos, beneficiando a 463 funcionarios, se han autorizado e iniciado 2 comisiones de Estudio a nivel de Formación Avanzada, se adelantaron los talleres a nivel nacional de inducción con una participación de 319 funcionarios de todo el país.

A la fecha se han tramitado 51 Comisiones al Exterior, de las cuales fueron aprobadas 25 y negadas 26.

Otras Actividades que se realizan en Capacitación.

SENA: Se han llevado a cabo 7 cursos dirigido al personal que labora en la entidad, en temas de Atención al Cliente; Redacción y Ortografía; Atención al Ciudadano, Excel, Power Point y Word, con un total de 121 participantes en forma presencial y 2100 en forma virtual.

ESAP: Se han realizado Ocho (8) Seminarios y Tres (3) Talleres con un total de 45 participantes.

FONDO NACIONAL DEL AHORRO: A la fecha se han tramitado al Fondo Nacional del Ahorro en el convenio con el ICA, 539 afiliaciones.

Bienestar Social

Año 2010

Sé desarrolló todas las acciones previstas en el Programa de Clima Organizacional y Bienestar Social:

Se realizaron talleres de intervención de clima Organizacional a nivel nacional, con Begaluna, así mismo se desarrollaron actividades en los programas de Calidad de vida laboral (Estímulos y Reconocimientos), Recreación, Salud y Deportes.

Año 2011

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley se hizo la medición de Clima Organizacional a nivel nacional y dentro del Programa de Bienestar se realizó una actividad cultural “Factor Ica”, con la participación de funcionarios a nivel Nacional con la presentación de una muestra folclórica y cultural.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Adicionalmente se desarrollaron todas las acciones previstas en las áreas de:

Calidad de vida laboral (Estímulos y Reconocimientos)
Recreación
Salud
Deportes
Apoyo en la realización de eventos

Año 2012

Dentro del Programa de Mejoramiento de Clima Organizacional y Salud Ocupacional acorde con el programa de Bienestar Social, el cual se encamina al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, se realizaron las siguientes actividades:

1. MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL:

a. INTERVENCION CLIMA LABORAL

Se realizaron 24 talleres para la intervención del Clima Laboral para las Oficinas Nacionales (5) y las Seccionales de Guajira (1), Risaralda (1), Meta (2), Antioquia (4), Quindío (1), Tolima (2), Casanare (1), Putumayo (1), Arauca (1), Cesar (2) y Valle (3), mediante el desarrollo de talleres bajo educación experiencial, metodología Outdoor Training”. En los Talleres de Bogotá fueron dirigidos a Gerentes Seccionales, Nivel Directivo, Personal de la Seccional Cundinamarca y Personal que labora en la Subgerencia Administrativa y Oficinas Asesoras y Subgerencias Técnicas.

b. PROGRAMA DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS EN TORNO A LOS 50 AÑOS DEL ICA: A través de: Reconocimiento antigüedad Imposición Escudos (175 funcionarios nivel nacional).

c. FOMENTAR LA INTEGRACIÓN Y EL TRABAJO EN EQUIPO EN TODAS LAS SECCIONALES A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES EN TODAS LAS SECCIONALES ACORDE A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL: Para estas actividades se les asigno recursos y cada Seccional desarrollo el evento.

d. PREPARACION AL RETIRO LABORAL: Se realizó en Quindío, con la participación 30 funcionarios estatus pre pensionados.

e. PROGRAMA DE TALENTOS ARTISTICOS: Se realizó una actividad a nivel nacional, con la participación del personal que labora en el ICA, con un programa denominado EL ICA TIENE TALENTOS, donde se presentaron 85 participantes, 25 actos, 9 seccionales ganadoras, en la Gran final en Bogotá.

- f. PROGRAMA DE ESTIMULOS DE BIENESTAR SOCIAL:
Se celebró el Aguinaldo Navideño 1300 Niños nivel nacional)

EN SALUD OCUPACIONAL:

1. Compra de Sillas Ergonómicas en las Seccionales y en Oficinas Nacionales.
2. Compra y entrega de kit de Higiene oral para el personal que a nivel nacional participo del Día de la Salud Ocupacional.
3. Compra de señales para identificar las Oficinas y otras como puntos de encuentro y extintores para el Edificio Oficinas Nacionales.
4. Visita Institucional en materia de Salud Ocupacional a la Seccional Tolima, Vaupés y Antioquia.
5. Análisis de puestos de trabajo en Oficinas Nacionales.
6. Se enviaron a las seccionales los Botiquines de Primeros Auxilios.
7. Se realizó el tamizaje de tensión arterial a los funcionarios que lo requerían, así mismo se les hizo seguimiento y el respectivo traslado a cada una de las EPS.
8. Se realizaron campañas de Riesgo Cardiovascular y realización de encuestas.
9. Prestación de primeros auxilios y Atención en la enfermería; toma de signos vitales; realización de terapias para distensión muscular, aplicación de inyecciones y curaciones.
10. Apoyo logístico y acompañamiento en la realización de las espirometrías, y exámenes ocupacionales.
11. Se realizaron Pausas Activas en las instalaciones de Oficinas Nacionales y Cundinamarca, también se realizaron RUMBO TERAPIAS en LNDV “CEISA”, Cundinamarca “TIBAITATA”; MOSQUERA “LANIP”.
12. Apoyo logístico en todos lo referido a la BRIGADA DE EMERGENCIA y realización de la Actualización de los Listados para EL PLAN DE EMERGENCIA.
13. Apoyo logístico en la realización del panorama de riesgo, revisión de algunos puestos de trabajo con el acompañamiento de los asesores de la ARL Colpatria, diligenciamientos y reimpresiones de accidentes de trabajo, acompañamiento a los funcionarios accidentados a la clínica u hospital al cual los remite la ARL para la respectiva atención.

Se realizaron actividades de Salud Integral tales como:

- Examen Físico de Seno 25
- Jornada de Vacunación contra el VPH 6
- Tamizaje de Riesgo Cardiovascular 25
- Jornada de optometría 94
- Circuito Saludable 28
- Examen Médico Preventivo 25
- Campaña de Donación de Sangre 38
- Jornada Anti estrés 50

- Jornada de Higiene Oral 25
- Examen Preventivo con analizador cuántico 65
- Evaluación de Riesgos en Salud 18

EVENTOS DEPORTIVOS:

Baloncesto: Participación de 8 funcionarios.

Voleibol: Participación de 11 funcionarios.

Futbol Masculino: Participación de 14 funcionarios

Futbol Femenino: Participación de 14 funcionarios

Billar Femenino: Participación de 2 funcionarios

Ping Pong: Participación de 3 funcionarios

Tenis de Campo: Participación de 4 funcionarios

Tenis de mesa: Participación de 1 funcionario

Futbol de cinco: Participación de 8 funcionarios.

Tenis de Campo femenino: Participación de 1 funcionario

Año 2013

En el Programa de Salud Ocupacional, a través del cual se logró un presupuesto para cada sede, con el fin de cubrir las necesidades en materia de Seguridad, adquisición de alarmas para el caso de catástrofes, compra de elementos ergonómicos y botiquines y elementos de brigada. Así mismo se trazó un plan de trabajo con la ARL para el levantamiento de diagnósticos de necesidades de cada una de las seccionales.

En el Programa de Estilos de Vida saludable, en el área de deportes, se han desarrollado las siguientes actividades:

Encuentro Deportivo Interno con la participación de 6 grupos en futbol.

Torneo amistoso de Voleibol dos (2) eventos.

Torneo Interempresas con Colsubsidio en: Futbol; Voleibol Mixto; Tejo Masculino; Mini tejo Femenino; Bolos Mixtos.

Deportes Tardes de Muévete ICA llevados a cabo en: Tibaitatá (2), LNDV (1) Oficinas Nacionales (1).

En el área del Programa de Promoción y Prevención: Se han realizado exámenes en: Osteoporosis, Tamizaje Talla y Peso; Fisioterapias, Riesgo Cardio Vascular, masajes y relajación y Taller en Vivir Mejor y Salud Ocupacional.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

PROGRAMA DE ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS:

Se hizo un reconocimiento a los funcionarios de Oficinas Nacionales, en su día:

01 DE MARZO DE 2013	DÍA DEL CONTADOR
08 DE MARZO DE 2013	DÍA DE LA MUJER
26 DE ABRIL DE 2013	DÍA DE LA SECRETARIA
14 DE MAYO DE 2013	DÍA DEL VETERINARIO
21 DE JUNIO DE 2013	DÍA DEL ZOOTECNISTA
21 DE JUNIO DE 2013	DÍA DEL ABOGADO
16 DE JULIO DE 2013	DIA DEL CONDUCTOR

TALLER DE PREPARACIÓN AL RETIRO LABORAL

Por medio del programa de Estímulos y Reconocimientos se desarrolló El Taller de preparación al Retiro Laboral que se desarrolló durante los días 24, 25 y 26 de julio de 2013 en Armenia - Quindío con un total de 20 participantes de las seccionales de Amazonas, Bogotá, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Meta, Quindío, Santander, Sucre y Valle.

VACACIONES RECREATIVAS:

Las vacaciones recreativas se desarrollaron durante la última semana de Junio, con un total de 52 niños participantes entre las edades de los 5 a 12 años. Gracias a este, se logró disfrutar de varios lugares como Monserrate, Mundo Aventura, el Museo de los Niños, del Club Social y Campestre Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Militares y del Eco-parque en Anapoima.

Gestión de Procesos Disciplinarios

Año 2011

Durante este periodo, se realizaron las siguientes actuaciones:

Quejas Allegadas:	94*
Autos Inhibitorios:	29
Autos de Indagación:	28
Autos de Investigación:	12
Autos de Archivo:	34



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Para un total de Ciento Tres (103) actuaciones administrativas durante esta vigencia.

Año 2012

Para este periodo, el grupo se fortaleció con un nuevo abogado investigador; razón por la cual se ejecutaron las siguientes actuaciones administrativas

Quejas Allegadas:	87*
Autos Inhibitorios:	39
Autos de Indagación:	46
Autos de Investigación:	16
Autos de Archivo:	18
Fallos	10

Para un total de Ciento Veintinueve (129) actuaciones administrativas.

Año 2013

Para el primer semestre de esta vigencia, se han registrado las siguientes actuaciones

Quejas Allegadas:	80*
Autos Inhibitorios:	30
Autos de Indagación:	44
Autos de Investigación:	13
Autos de Archivo:	13
Fallos	06

Para un total de Ciento Cinco (105) actuaciones.

*No hacen parte de los resultados totalizados

ATENCIÓN AL CIUDADANO

A partir del 30 de diciembre de 2011 se creó el Grupo Gestión Atención al Ciudadano y Gestión Documental, con lo cual se obtiene mayor visibilidad y posibilidad de gestión en los temas de Atención al Ciudadano, Archivo y Correspondencia, ejes transversales en todos los procesos de la Entidad en cuanto a servicio y manejo de la información.

Durante este tiempo, el Instituto viene participando activamente en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano lideradas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano - PNSC, dependencia del Departamento Nacional de Planeación -DNP que busca la generación de estrategias tendientes a incrementar la confianza en el Estado y a mejorar la relación cotidiana entre el ciudadano y la Administración Pública, en estas



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

ferias se concentran más de sesenta entidades del ámbito nacional y/o departamental para ofrecer los servicios y orientación a los ciudadanos en forma directa.

A la fecha el Instituto ha hecho presencia en once (11) Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, en las cuales con el compromiso y pertenencia Institucional de los Gerentes, funcionarios y contratistas de las Seccionales se ha afianzado la presencia e imagen Institucional con el propósito de dar a conocer y facilitar el trámite de los servicios que adelanta el ICA en todas las regiones, en estas ferias se han atendido de manera directa más de 1200 usuarios que han visitado la carpa del ICA.

De acuerdo a las exigencias legales contenidas en la normatividad colombiana que rige en la materia y el documento CONPES 3649 de 2010 con el cual se establece la Política Nacional de Servicio al Ciudadano y del análisis de las herramientas de medición utilizadas por el PNSC en los años 2009 y 2010, los resultados de los estudios de satisfacción del cliente de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 realizados por el ICA, los informes trimestrales de peticiones, quejas y reclamos se han detectado las áreas susceptibles de mejora al interior del Instituto y los mecanismos y lineamientos a seguir para que la entidad pueda prestar un servicio que cumpla con los estándares exigidos y así elevar los niveles de satisfacción por parte de la ciudadanía, por otra parte se diseña la “Política Institucional de Servicio al Ciudadano y de los mecanismos de participación ciudadana” y “Protocolo de Servicio” documentos que indican la manera en que se prestan los diferentes trámites y servicios que ofrece el Instituto Colombiano Agropecuario a la ciudadanía, por medio de los diferentes canales de atención y de los mecanismos de participación ciudadana permitidos por la Ley de acuerdo con las políticas, planes y programas definidos por el Estado Colombiano conservando los lineamientos de calidad, eficiencia y efectividad.

El Instituto ha modificado su normatividad relacionada con el Servicio al Ciudadano y en concordancia con la entrada en vigencia de la ley 1437 de 2011 “Nuevo código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo” y de la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y demás normas relacionadas, a fin de garantizar la prestación oportuna y eficiente del servicio en todas las dependencias de la entidad, cumpliendo con lo establecido en las normas relacionadas.

Con el apoyo del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano PNSC, SENA y ESAP se viene adelantando un proceso masivo de sensibilización y capacitación en Atención al Ciudadano, con lo cual se pretende elevar los índices de satisfacción de nuestros usuarios frente a la atención y servicios que se prestan en la entidad.

Se conformó un equipo interdisciplinario para adelantar la revisión del instrumento que se aplica para medir la satisfacción de nuestros usuarios, como producto de estas mesas de trabajo se adecuaron los formatos que serán aplicados a los usuarios en general,

gremios y Secretarías de Agricultura con el fin de conocer su percepción frente a los servicios y productos del ICA y producto de los resultados obtenidos se generan acciones de mejora que redundan en beneficio de la Entidad y aumento de la satisfacción y confianza de nuestros usuarios.

A mediano plazo se tiene previsto adelantar el proyecto de conformación del Centro Integral de Atención al Ciudadano donde se centren los servicios técnicos que presta la entidad, la oficina de correspondencia, la de facturación y pagos, la de trámites precontractuales y la de presentación de peticiones, quejas y reclamos, para lo cual se debe trabajar en coordinación con las áreas técnicas, oficina de tecnologías de información, oficina asesora de comunicaciones y participación y compromiso de los funcionarios responsables de la atención al público.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Teniendo en cuenta que el Instituto debe dar estricto cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) en la vigencia se adelantaron varias actividades como:

- Actualización de las Tablas de Retención documental y emisión de la Resolución N° 5065 de 2012 con la cual se ordena su adopción y aplicación.
- Elaboración de los Instructivos de organización de archivos de gestión, Instructivo de limpieza y desinfección de archivos de gestión y archivo central y el Instructivo de transferencia documental y eliminación documental.
- Adquisición de los estantes metálicos, elementos para organización de archivo (cajas, carpetas y ganchos), elementos de protección para el manejo de archivo (batas, guantes, tapa bocas, gorros y gafas protectoras) para todas las sedes del Instituto, Oficinas Nacionales, Sedes Seccionales.
- Consecución nueva área para Archivo Central y programación para adecuaciones locativas conforme a la normatividad vigente del AGN.
- Visitas de capacitación y asesoría a las Seccionales y dependencias de oficinas Nacionales.

GESTIÓN EN LA GENERACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

- Elaboración del Reglamento de Archivo y Correspondencia, el cual fue adoptado por la Resolución N° 5066 de 2012 con el cual se ordena su adopción y aplicación.
- Actualización en el Doc. Manager de los formatos Único de Inventario Documental y formato de préstamo documental.



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

- Generación de 247 documentos durante la vigencia 2012 en el aplicativo Doc. Manager, como parte de la actualización del marco estratégico y de la documentación de los procesos, entre los cuales se identifican: Lineamientos estratégicos, políticas, mapa de procesos, manual de gestión integral, caracterizaciones, procedimientos, métodos analíticos y/o de ensayo, instructivos misionales, instructivos de equipos de laboratorios, instructivos operativos de laboratorio, formas 3 (Misionales), formas 4 (Apoyo)

GESTIÓN EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad y en concordancia con la Ley 80/93, Ley 1150 de 2011, Decreto 734 de 2012 y demás normatividad vigente en Contratación Estatal el Grupo de Gestión Contractual adelantó 5047 procesos de contratación desde el mes de octubre de 2010, hasta el 31 de agosto de 2013 dando respuesta a los requerimientos de la entidad para el cumplimiento de su misión en cada una de las etapas contractuales (Pre-contractual, Contractual y Post-contractual).

Se realizó el acompañamiento a las áreas misionales y de apoyo en la planeación y programación de la contratación para cada una de las vigencias en concordancia con su respectivo plan de compras; se brindó asesoría en la etapa precontractual a las necesidades presentadas por la entidad y se elaboraron y tramitaron 4672 contratos en las diferentes modalidades; se realizó el trámite de pago de dichos contratos acorde con lo establecido en los mismos.

Se actualizó el Manual de Contratación y la Resolución de supervisión de contratos. Se realizó el inventario y levantamiento físico de la información física de los documentos que deben reposar en la oficina de Gestión Contractual y se ha venido ajustando las tablas de retención documental de acuerdo con las exigencias normativas del Archivo General de la Nación, Ley 594 de 2000, y sistemas internos de retención documental de la entidad.

GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Corresponde a las acciones realizadas con el fin de garantizar la disponibilidad continua de los insumos, equipos e instalaciones físicas necesarias para la operación del Instituto.

Administración de Inventarios

Año 2011

Con el fin de garantizar el registro, control y Actualización de los movimientos de bienes muebles e inmuebles, así como coordinar la Custodia de éstos en los almacenes, el proceso de Control de activos y almacén realizó las siguientes Actividades:



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Levantamiento del inventario de Oficinas Nacionales y Seccionales.

Registro de los avalúos correspondientes a 43 predios de las Seccionales Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, Magdalena, Santander, Sincelejo y Valle del Cauca.

Retiro de los inmuebles ubicados en Rio sucio, Titúmate, Gil gal, Rabeaba, Rincón y Brasilia, De la Seccional Antioquia; Montañita, de Caquetá; Chimú, de Córdoba, y La Pepilla, de Magdalena, que fueron transferidos a título Gratuito al CISA.

Conciliación de saldos, de propiedad de Planta y de equipo entre contabilidad y el Registro de almacén

Actualización y publicación de los procedimientos de control de activos y Almacén. œ

Año 2012

Se realizó el levantamiento del inventario de las Oficinas Nacionales, Seccionales y se efectuó el registro y Actualización de los avalúos de bienes inmuebles del ICA ubicados en Aguachica, Bucaramanga, Chaparral, Cúcuta, Morales, Pasto, Puerto Berrio, Puerto López, Tibú, Villavicencio, Zulia, Motilonia, Nataima, Caribia, El Banco, Obonuco, Palmira, Ibagué, La Libertad, Santa María de Ungía, La Selva, Tolú y Tulio Ospina.

Se gestionó el retiro de inmuebles ubicados en Valle de Tensa, Cáqueza, El Arsenal, Cali y Palmira, que fueron transferidos en forma Gratuita al CISA y un lote en Tibaitatá a la Policía Nacional. Se efectuó el inventario de bodega de bienes en Tibaitatá para su Clasificar inservibles.

Se actualizó el Manual de procedimientos del Grupo Gestión Control de Activos y Almacenes.

Se efectuó la verificación contra soportes para trámite de liquidación 27 convenios con entidades del Gobierno Nacional y Particulares.

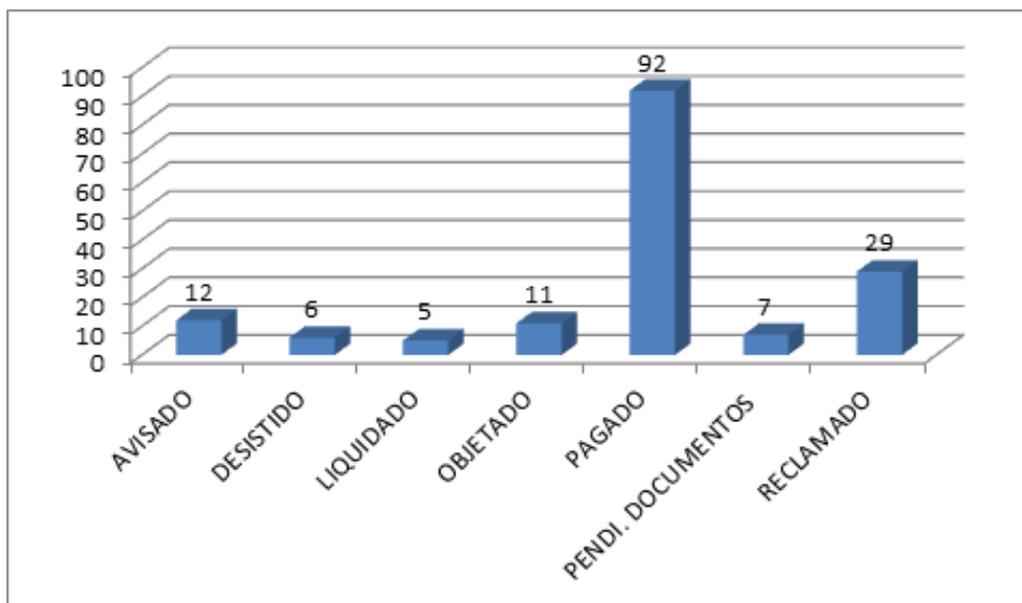
Año 2013

Se Capacitó y entrenó a los funcionarios responsables del manejo y control de los bienes en las seccionales: Arauca, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Nariño, Cauca, Casanare, Caldas, Quindio, Cesar, Cordoba, Meta y Vichada.

Se verificaron los bienes entregados por el MDRA para el Proyecto Identifica, documentos soporte para materializar el comodato entre el MADR y el Instituto con el fin de legalizar la entrega en de estos bienes recibidos en custodia.

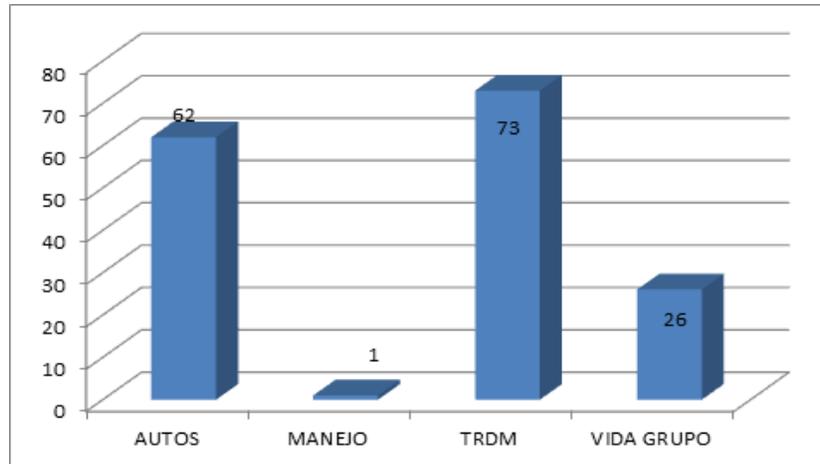
Administración de Seguros

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2.010 y julio 2.013 se tramitaron las siguientes reclamaciones por 162 siniestros, los cuales se sintetizan a continuación:

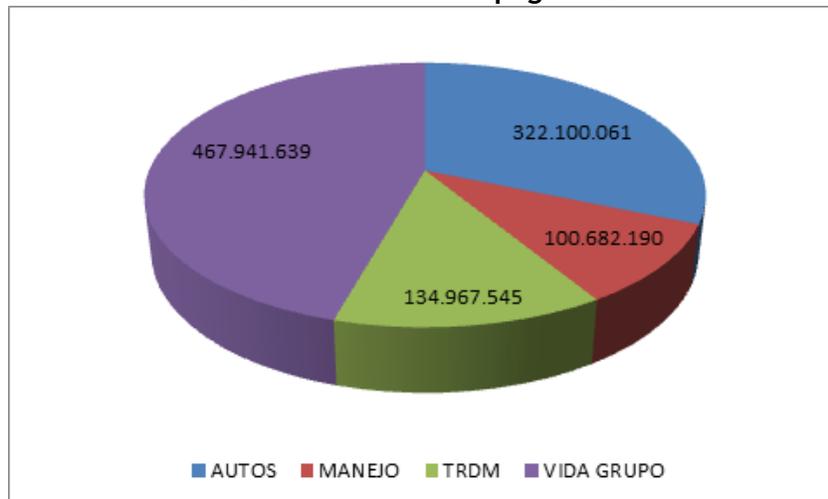


- **Siniestros avisados:** corresponden a aquellos siniestros ocurridos y que no se ha presentado reclamación formal a la aseguradora ya que se encuentra pendiente algún documento o soporte.
- **Siniestros desistidos:** corresponden a aquellos siniestros ocurridos y que por deducible no se pueden cobrar y por ende el tomador no afecta la póliza.
- **Siniestros liquidados:** son aquellos siniestros que ya se encuentran autorizados por la aseguradora para realizar la reposición o reparación pero aún se encuentra pendiente la entrega de documentos para gestionar el pago.
- **Siniestros objetados:** corresponden a aquellos siniestros ocurridos y que una vez analizados por la aseguradora no se pagan por cobertura, por deducibles o por reclamación posterior a dos años del evento.
- **Siniestros reclamados:** corresponde a aquellos siniestros que ya fueron remitidos a la compañía de seguros y que se encuentran en estudio.
- **Siniestros pagados:** son aquellos siniestros de los cuales ya se realizó la reposición y/o reparación y que ya fueron pagados por la aseguradora a los proveedores.

Pólizas Afectadas:



Valor de siniestros pagados:



Adecuación y Mantenimiento de Infraestructura

Año 2010

Dentro de las obras más importantes desarrolladas en el 2010 se encuentra la realización de las Reparaciones locativas del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario y Oficinas en la sede de La Dorada, Caldas, punto estratégico en la movilización y comercio ganadero como entrada a la zona del Magdalena Medio

Año 2011

En el 2011 las obras más representativas fueron la Adecuación y Reparaciones Locativas para el Laboratorio de Biología Molecular en el Ldv Bucaramanga y las Adecuaciones para el traslado de las Nuevas Oficinas ICA Aeropuerto El Dorado, optimizando los tiempos de respuesta en la inspección de importaciones y exportaciones, minimizando los riesgos del ingreso de plagas y enfermedades al país.

Año 2012

Las obras más representativas entre otras en el 2012 fueron, la Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales de la Estación de Cuarentena Ica Aeropuerto El Dorado, Construcción para cerramiento, drenaje aguas lluvias y reparaciones locativas en la oficina El Banco Magdalena, Construcción tanques elevados para oficina ICA Ibagué, Adecuaciones del auditorio de la oficina local en el Espinal y en la Oficina ICA Ibagué.

ACCIONES 2013

En el 2013 el principal proyecto que se está desarrollando es la Adecuación en La Seccional Atlántico del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, ubicado en Soledad (Atlántico), por un valor de \$ 1'535.000.000, punto estratégico de comercio agropecuario con la puesta en marcha del TLC con Estados Unidos

Administración de Servicios Generales

Desde octubre del año 2.010, se asumieron compromisos para que el apoyo institucional fuera más efectivo y eficiente; es por ello que desde las actividades de supervisión se aplicaron estrategias que permitieron obtener resultados satisfactorios rápidamente y una mejor administración de los recursos. Los más relevantes fueron:

➤ ***Servicio de Aseo y Cafetería***

En trabajo mancomunado con las seccionales se estableció el número mínimo requerido de operarias de aseo para la prestación del servicio y el estándar de insumos suficientes para poder suplir las necesidades de los funcionarios y visitantes en todas las oficinas a nivel nacional, lo que condujo a un ahorro en insumos, mayor cubrimiento del servicio y mejor utilización de los recursos.

➤ ***Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada***

Se revisaron las necesidades reales para la prestación del servicio, se estudiaron nuevas alternativas para mejorar el cubrimiento, se adelantaron estudios de costo beneficio y se logró disminuir el costo, mediante la instalación de circuitos de monitoreo en bodegas y oficinas locales; adicionalmente se instaló el puesto de control de visitantes en



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP Nº.077-1

oficinas Nacionales, lo que incrementó la seguridad y permitió manejar datos estadísticos de las dependencias más visitadas y entidades que más frecuentan el Instituto.

➤ **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos**

Para el año 2.010 se inició la unificación y reconstrucción de las hojas de vida de los mantenimientos de los vehículos de Oficinas Nacionales y se comenzaron a reclamar las garantías sobre aquellos trabajos que eran reincidentes en el daño.

Se impartieron directrices de restricción, manejo y utilización de los vehículos oficiales que permitieron reducir los costos por mantenimiento y gastos de combustible.

Adicionalmente se reparan los vehículos que aún tienen vida útil y que son rentables para la entidad atendiendo las políticas de reducción del gasto público, establecidas por el Gobierno Nacional y se planea la renovación parcial del parque automotor que tenía más de veinte años de servicio con el fin de realizar una buena gestión y un adecuado manejo a los recursos, que resulta económicamente más provechoso para la Entidad.

COSTOS ANUALES POR MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

MES	2010	2011	2012	2013
TOTALES	171.585.625	204.982.990	200.797.925	117.556.366

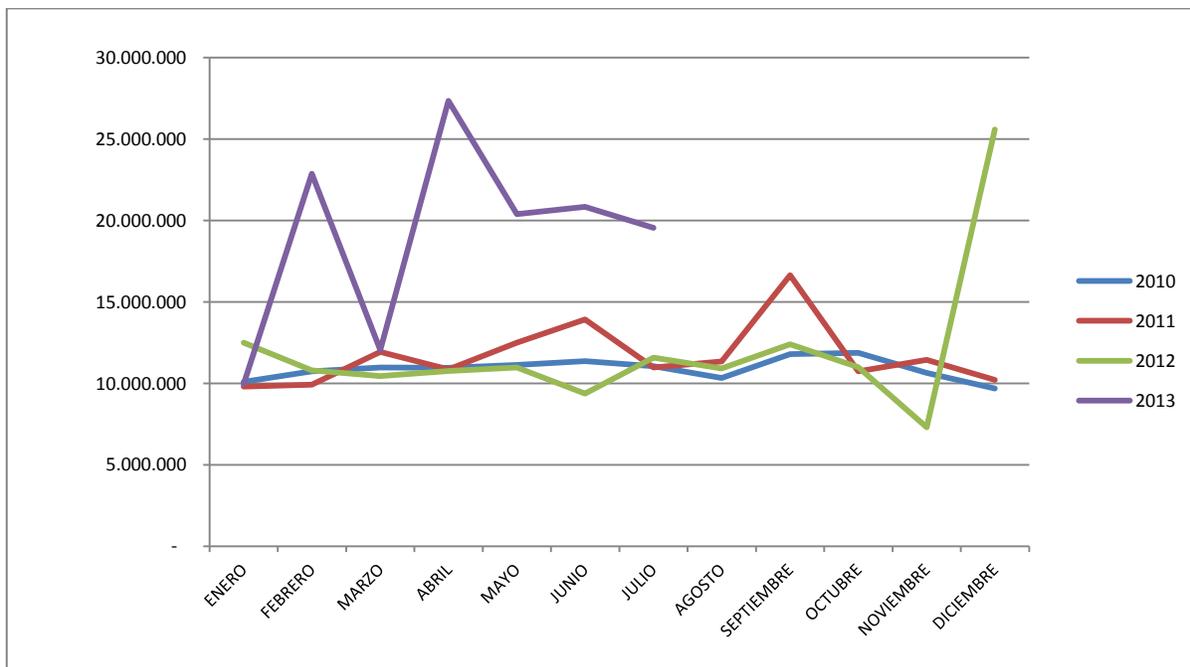
El cuadro anterior refleja un incremento del 19% en el año 2.011 ocasionado por la incorporación de tres vehículos donados por la DIAN, los cuales fue necesario arreglar para colocar en servicio, para el año 2.012 ya se observa un pequeño ahorro, que para el año 2.013 en los primeros siete meses el ahorro acumulado alcanza el 7%.

➤ **Consumo de Combustible**

Dentro de las medidas de control impartidas para el manejo y utilización del parque automotor se establecieron días de tanqueo, instalación de chips de control y la planilla de kilometrajes y servicios, así como las restricciones de uso los fines de semana lo que permitió ahorros significativos y estabilidad en el consumo promedio.

Los incrementos en el consumo de combustible presentado a partir de diciembre de 2.012, obedecen al suministro con ACPM de los tanques de abastecimiento del laboratorio “Burbuja” que oscilan entre los 8 y 12 millones mensuales.

COSTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE 2010 - 2013

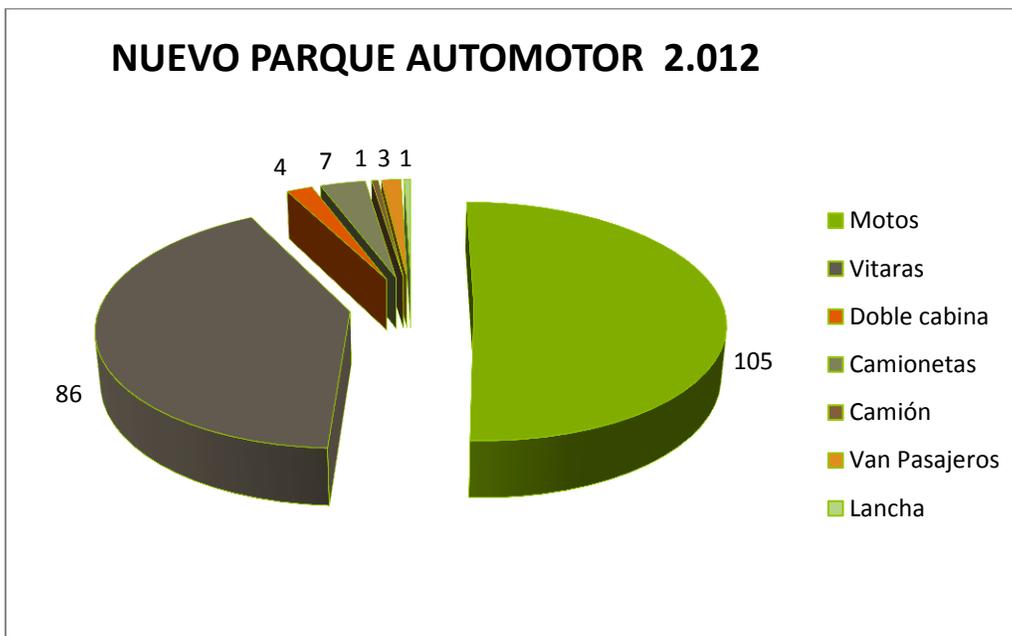


AÑO	2010	2011	2012	2013
TOTALES	130.597.736	140.246.549	143.566.718	132.972.670

Renovación del Parque Automotor

Desde comienzos del año 2.011 se realizó un trabajo minucioso donde se revisaron las existencias, estado y necesidades de las seccionales en cuanto al parque automotor se refiere, de tal manera que en el año 2.012, se realizó el proceso de adquisición de vehículos mediante licitaciones por Subasta Inversa, obteniendo no solo renovar el parque automotor que tenía más de 20 años de servicio, sino ahorros importantes en costos de mantenimientos y combustible, además del reconocimiento por parte de los mismos concesionarios debido a la transparencia e igualdad como se adelantaron los procesos.

Como resultado del esfuerzo conjunto de la Gerencia, Subgerencias y Direcciones Técnicas del ICA, se logró la adquisición de ciento un (101) vehículos y ciento cinco (105) motocicletas de los cuales el 7% se asignaron para el apoyo de la parte administrativa de seccionales y oficinas nacionales y el 93% entró a reforzar las actividades de educación sanitaria, control y erradicación de plagas, diagnóstico de enfermedades, evaluación permanente de programas y establecimiento de nuevas estrategias, logrando así llegar a todas las seccionales a lo largo del territorio nacional, lo que nos permite estar a la vanguardia de las políticas gubernamentales.



➤ **Servicios de transporte**

Los servicios de transporte logístico que presta el Grupo Gestión Servicios Generales estuvo limitado durante el año 2.010 y parte del año 2.011 debido básicamente a las continuas fallas del parque automotor y a la falta de vehículos apropiados. A partir del segundo semestre del año 2.011 con la implementación del nuevo procedimiento para las solicitudes de servicio de transporte, se optimizaron los recursos y en el 2012 con la renovación del 90% de los vehículos de Oficinas Nacionales se estableció un completo programa para la prestación de servicios de transporte que han permitido durante el 2013 cubrir el 100% de los requerimientos de las áreas misionales y administrativas representadas en promedio en 130 solicitudes mensuales.

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS

Objetivo: Garantizar la disponibilidad y uso de las tecnologías necesarias en las operaciones y procesos del ICA y la conservación del conocimiento institucional.

Con el fin de darle todo el impulso a la Gestión Documental, se tomó la decisión de integrar un equipo de trabajo con formación en archivística, encargado de la orientación y acompañamiento en la organización de archivos de gestión, de acuerdo con la normatividad del Archivo General de la Nación (AGN).

De esta forma y ciñéndonos a la norma, se adelantó el proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), instrumento primordial, pues facilita el criterio de organización y el tiempo de conservación de cada uno de los documentos producidos por el Instituto, según sea el caso, en lo corrido de noviembre de 2012 a la fecha se viene realizando su divulgación y socialización para asegurar su aplicación en todas las dependencias del Instituto y su comprensión y manejo por parte de los funcionarios.

Igualmente se elaboró el Reglamento de Archivo y Correspondencia y una serie de Instructivos que faciliten a los funcionarios de la entidad la organización de los archivos de gestión, el acceso y manejo de nuestros documentos, propiciando así una correcta y óptima rutina a la hora de archivarlos.

A partir de la actualización de las TRD y la expedición del reglamento de Archivo y Correspondencia se vienen adelantando visitas de orientación y acompañamiento a las Seccionales y dependencias del Instituto a fin de socializar y orientar sobre las correctas prácticas en materia de organización de los documentos en los archivos de gestión y central.

Se puede afirmar que en este periodo se adquirieron toda una serie de elementos básicos para la gestión archivística, como estantes metálicos, archivadores rodantes, escáner de alta tecnología para el proceso de digitalización de archivo, insumos para la organización de archivos (carpetas, ganchos y cajas) y elementos de protección para los funcionarios encargados de esta labor, los cuales se han distribuido paulatinamente en las diferentes seccionales de acuerdo a sus necesidades y avance en el proceso de organización de los archivos de gestión y central.

Por otro lado, con la intención de integrar en un único sistema todo el proceso que abarca la radicación, archivo y consulta de documentos electrónicos generados por nuestras oficinas; el manejo digital de los archivos, y la recepción, trámite y seguimiento de peticiones, quejas y reclamos, entre otras muchas tareas de este proceso, se adelantó el proceso contractual para adquirir un Gestor Documental que permita la integración de las demás aplicaciones que tiene el Instituto en uso, este nuevo sistema contara con medidas de seguridad electrónica como la firma digital y el estampado cronológico, técnicas que garantizan la autenticidad, integridad, conservación y disponibilidad de los documentos, este proyecto es del todo coherente con la política de **Cero Papel** (directiva presidencial 04 de 2012), lo cual sin duda



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

contribuye a la reducción del impacto ambiental, a una mayor eficiencia administrativa y a la optimización de los recursos económicos. Lo anterior, haciendo uso de las herramientas tecnológicas para sustituir documentos físicos por soportes y medios electrónicos.

En el año 2012 y 2013 se adecuó una nueva locación para el Archivo Central teniendo en cuenta la normatividad vigente del AGN, con el fin de lograr eficacia y eficiencia en la custodia y conservación del acervo documental del Instituto, con mayores y mejores espacios físicos a fin de continuar el proceso de organización y adecuación de la información que se tiene bajo custodia conforme a la normatividad vigente.

Actualmente se viene trabajando en la elaboración del Programa de Gestión Documental PGD, Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 594 de 2000 - “Ley General de Archivos”, sobre la elaboración de programas de gestión de documentos en las entidades públicas o las privadas que cumplan funciones públicas, el Programa de Gestión Documental, servirá como instrumento de apoyo para el desarrollo de sus procedimientos manuales y automatizados de Correspondencia, Archivo de Gestión, Central e Histórico.

Igualmente se están elaborando los instructivos de Digitalización de documentos de archivo, Desinfección y Limpieza de las áreas de archivo conforme a lo estipulado por el Archivo General de la Nación.

El Decreto 2609 de 2012 reglamenta su elaboración y brinda las pautas para la integración de documentos electrónicos y digitales, con lo cual se integrara al Gestor Documental adquirido.

Es necesario hacer claridad que estos avances cobrarán toda su eficacia en la medida que desarrollemos un proceso de transformación cultural que depende de cada uno de nosotros, tanto en Oficinas Nacionales como en las Seccionales, estos proyectos están encaminados de cara a la modernización del proceso, la cual implica prestar un servicio eficiente que nos ubique a la par de otras organizaciones nacionales e internacionales.

En los últimos años la entidad ha realizado notorios esfuerzos en la consolidación de la infraestructura informática a nivel nacional, vinculando la mayor parte de sus dependencias seccionales a su red WAN y permitiendo su acceso a Internet mediante canales de datos y servicio de banda ancha, lo que permite la utilización de herramientas modernas como los equipos para videoconferencia, VoIP, y promoviendo el uso eficiente de los recursos teleinformáticas al servicio del Instituto.

En el nivel central se cuenta con una infraestructura basada en una arquitectura blade, conformada por un enclosure con siete servidores conectados a dos sistemas de almacenamiento y a un sistema de Backup y respaldo, interconectados por medio de fibra óptica, lo que repercute en el mejoramiento de los servicios prestados por el Instituto.



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

A nivel seccional, aquellas con mayores exigencias administrativas y técnicas, poseen un servidor físico para controlar las cuentas de dominio, antivirus y manejo de direccionamiento IP, lo cual permite tener servicios de telefonía IP, videoconferencia y correo electrónico, entre otros.

En software debe ser considerada la operatividad de varias aplicaciones, como SIIF y Novasoft para la Gestión Financiera, el SIGEP para la gestión del Talento Humano, el SISAD para el manejo de memorando y radicados de documentos, el DocManager para gestión de la calidad y el Outlook para el correo o mensajería electrónica interna y externa, entre otros.

En el área misional, la vigilancia epidemiológica animal cuenta con el SINECO para la notificación en tiempo de enfermedades de control oficial Pecuario, mientras la vegetal con SISFITO para determinar la presencia o ausencia de plagas en el territorio nacional a través de sensores internos y externos. Los tramites de expedición, modificación y pago en línea de documentos fitosanitarios y zoonosanitarios y el control para exportaciones e importaciones de productos agropecuarios, se maneja a través del SISAP y la VUCE con el Ministerio de Comercio Exterior.

Actualmente están en implementación las aplicaciones para: a) la vigilancia y control de la movilización de material vegetal y animal, y sus subproductos, cuyo objetivo es validar las condiciones requeridas para la movilización y transporte de los insumos, y b) el software de Mesa de Ayuda, para el manejo, asignación y control de solicitudes de soporte técnico a nivel nacional y el manejo de recursos informáticos.

En la actualidad, la necesidad de sistematización es evidente en cada proceso o “unidad de negocio”, para lo cual se requiere una cantidad considerablemente mayor de talento humano, altamente capacitado áreas como sistemas de información, redes y comunicaciones, y arquitectura de software, entre otras.

Para el 2013, además de soportar, mantener y consolidar la infraestructura de redes y comunicaciones, se tiene prevista la transformación de las aplicaciones actuales, a fin de que puedan ser migradas a ORACLE, y la implementación de nuevas por terceros. Esto quiere decir, que el uso de la plataforma requiere, además de recursos de financieros para inversión, recursos humanos calificados que nos permitan un uso adecuado de las herramientas adquiridas. En la actualidad se tienen aplicaciones sobre ORACLE, el caso de SIGEP y DISCOVERY, otras se están afinando para que se trasladen con el menor traumatismo (SISAP, SINECO, FORESTALES, EMBALAJES) y otras se están construyendo (SIGMA, SISFITO). El objetivo final es poseer un gran repositorio de información, que nos permita construir bodegas de datos integradas, para apoyar en la medición y el control de la vigilancia sanitaria y fitosanitaria del país basados en información.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

De otra parte, conviene tener en cuenta que los sistemas deben ser notablemente dinámicos, con desarrollo y mejoramiento continuo, y orientados a la integración. A lo anterior deben sumársele desarrollos informáticos transversales y de proceso para las áreas de laboratorios, gestión documental y control de insumos agropecuarios, y trámites administrativos en línea para el ciudadano, con posibilidad de pago electrónico.

Las anteriores consideraciones llevan a la conclusión, de que en un proceso de modernización el componente tecnológico de la entidad debe ser asumido de una forma agresiva y planificada, que jalone el crecimiento institucional, en cuanto a comunicaciones, hardware, software y competencia de un recurso humano que gestione, cree, administre, ajuste, controle y soporte los diferentes componentes que conforman la base principal de las empresas modernas, a continuación se realiza un recuento de los informes de gestión presentados desde la vigencia 2010 a la 2012.

VIGENCIA 2010

Anteriormente, la Oficina de Tecnologías de la Información debía garantizar la prestación de los servicios TIC en tres sedes (Colgas, San Carlos y Cavipetrol) que se interconectaban a través de diferentes medios. En septiembre de 2010, el ICA trasladó su sede de Oficinas Nacionales en Bogotá, DC, a la actual sede, Carrera 41 N^o.17-81, lo cual permitió unificar y estandarizar el esquema de la Red LAN ofreciendo servicios de voz IP, datos y videoconferencia, fortaleciendo así la calidad del servicio y la seguridad en la Red. Actualmente se da soporte a aproximadamente 450 usuarios de la red LAN de Oficinas Nacionales.

Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios, SISPA

Con el objeto de mejorar algunas funcionalidades de la aplicación, se realizaron ajustes como: creación de formulario VUCE de consulta; adecuación de consultas generales por áreas y procesos; y desarrollo e implementación del módulo de pagos manuales. Igualmente, se han realizado todos los desarrollos necesarios para la integración en la cadena de trámites de inspección física simultánea en puertos.

Actualmente se viene desarrollando la Fase I del proyecto que incluye la adquisición de los servidores y el licenciamiento para los componentes de arquitectura como SOA y BPM, que soportará todo el Sistema Integrado de Información bajo una única plataforma y fuente de información, cumpliendo los lineamientos de la estrategia Gobierno en Línea, GEL, y trabajando por procesos en aras de compartir información entre las entidades públicas.



Certificado
N^o.SC5917-1



Certificado
NTCGP N^o.077-1

Mejores prácticas en administración de infraestructura

En el proceso de mejoramiento de sus procedimientos, esta oficina se apoya en metodologías, estándares y buenas prácticas de Administración de Infraestructura Tecnológica, adoptando ISO 27000, ITIL entre otros.

Mejoramiento de infraestructura

Se incluyó en la implementación de los servicios de VoIP con seccionales piloto, optimizando la red corporativa y economizando costos por concepto de discado directo nacional. Por otro lado, se implementó el servicio de videoconferencia, de tal manera que actualmente el Instituto tiene la posibilidad de realizar este tipo de enlace desde Oficinas Nacionales con cualquier país del mundo, lo mismo que entre la sede principal y las Gerencias Seccionales ubicadas en las ciudades de Barranquilla, Sincelejo, Cúcuta, Bello y Pasto en cualquier momento a través de la red corporativa nacional, que actualmente cuenta con 32 nodos, sin generar costos adicionales.

VIGENCIA 2011

SISAD: Sistema de Administración Documental

Durante el año 2011 se realizaron capacitaciones en las seccionales de Arauca, Nariño, Amazonas, Vichada y Vaupés, para un cubrimiento del 85% de Seccionales capacitadas en el uso del aplicativo. Se realizaron mejoras funcionales implementadas a través de los módulos de memorandos digitales, ajustes a módulo de oficios, desarrollo de módulo de servicios, administración de TRD, administración de tablas paramétricas, recordatorios y tutoriales vía correo electrónico. En 2011 se incrementó el uso del aplicativo, favoreciendo el uso racionalizado del papel en el marco de la política de cero papel.

Comparativo documentos físicos y digitales 2010-2011

	2010		2011	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Físicos	8.356	23,90%	3.288	6,60%
Digitales	26.644	76,1%	46.748	93,4%

SISPAP: Sistema de Información para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

El SISAP es una herramienta que facilita el comercio internacional de los productos del agro colombiano, haciendo más eficientes los procesos de importación y exportación.

Durante la vigencia 2011 se implementó un nuevo desarrollo del Sistema Sanitario para la Importación y Exportación de Productos Agropecuarios (SISAP) denominado módulo de exportaciones vegetales, que permite que los usuarios puedan, a través de la página Web del ICA, realizar de manera ágil los trámites de exportación y los pagos electrónicos para la expedición de los certificados fitosanitarios de exportación, inicialmente y como una primera fase en los puertos marítimos y en los aeropuertos de Rionegro (Medellín) y Eldorado (Bogotá).

Para lograr la operatividad y la implementación del módulo, se adelantó un programa de capacitación de los usuarios, tanto a funcionarios del Instituto que tienen el manejo operativo del sistema como a los exportadores de productos de origen vegetal que utilizan esta herramienta en sus trámites.

En cuanto a la conectividad de los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, se logró una cobertura del 92% quedando pendientes de conectar algunas oficinas y aeropuertos, desde los que el comercio internacional de mercancías de origen agropecuario es de un reducido volumen. Se mejoraron los tiempos de expedición de documentos y gestión de trámites en las oficinas de los PAPF, al renovar parte de los equipos de cómputo e impresoras entregando 41 computadores de escritorio y portátiles, y 16 impresoras.

SIIS: Sistema de Información para la Inspección Física Simultánea de Carga Contenerizada

Con el fin de mejorar la competitividad y facilitar el comercio exterior, en los puertos marítimos de Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Buenaventura se implementó un sistema de información que permite integrar los sistemas de información de las entidades de control (DIAN, Invima, ICA y Policía Antinarcóticos, entre otros). Paralelamente, se adelantó un programa de capacitación de los exportadores, teniendo en cuenta que estos interactúan con el sistema para realizar los trámites en sus exportaciones.

El SIIS permite disminuir los tiempos y costos del proceso, racionalizar los trámites y permite la trazabilidad de las operaciones por parte de todos los actores, agentes de aduanas, exportadores, entidades, fortaleciendo la coordinación institucional.

SINECO: Sistema Nacional de Enfermedades de Control Oficial

Como parte del mejoramiento del sistema de información y vigilancia



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

epidemiológica, se continuó ajustando el software de notificación de enfermedades de control oficial, integrando de manera más eficiente a todos los niveles que participan en el desarrollo del sistema: veterinarios ICA, veterinarios externos, oficinas locales, laboratorios de diagnóstico ICA, epidemiólogos regionales, coordinación nacional y líderes de los programas sanitarios de la Institución.

SISFITO: Sistema de Vigilancia Fitosanitaria

El SisFito es un conjunto de personas, procedimientos y dispositivos tecnológicos para la captura de información, monitoreo y análisis que permite conocer la dinámica poblacional de las plagas en el territorio nacional. Durante 2011, se implementó la primera fase del sistema que comprende la captura y validación de la información obtenida en las visitas a campo, que son realizadas por los sensores internos o externos a través de su dominio www.sisfito.ica.gov.co.

En dicho año, el sistema registró 44.240 informes de monitoreo representados en 30.934 de ola invernal y 13.306 en el módulo de ornamentales. También se desarrollaron módulos para ornamentales de exportación, flor nacional, forestales y algodón, los cuales actualmente se encuentran en ajustes.

Dentro del módulo forestal se efectuó la difusión de la información acerca del sistema de vigilancia en línea, objetivos y perspectivas. En 2011, se logró posicionar a SISFITO como el sistema de vigilancia fitosanitaria requerido para consolidar la información fitosanitaria del sector forestal y como una herramienta que a futuro permitirá tener información consolidada e histórica para cada uno de los Departamentos del país con áreas reforestadas.

Mejoramientos de Infraestructura

En algunas seccionales, se fortalecieron o implementaron soluciones integrales con cableado estructurado, UPS, aires acondicionados, servidores, servicios de Voz-IP y video conferencia, entre otros. Cabe destacar que los servicios de Voz-IP y videoconferencia permiten reducir costos en cuanto a llamadas entre las sedes del ICA donde se tiene implementado este sistema y reducir el desplazamiento del personal. Se amplió la Red WAN en 10 seccionales llegando a un 76,19% de cubrimiento a nivel nacional en las seccionales.

Se incrementó la banda ancha del canal corporativo, lo que permitió llegar de manera eficiente con los servicios de Voz-IP y video conferencia y con actividades adicionales de control sobre el uso de los recursos tecnológicos en las seccionales (antivirus, integración al dominio, etc.)



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Se desarrolló el proyecto de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo a nivel nacional, que cubrió 18 seccionales y oficinas nacionales, lo que permitió actualizar el inventario de IT relacionado con la capacidad instalada de equipos de cómputo, mejorar la configuración de los equipos donde se requería y definir y aplicar directivas tecnológicas en las seccionales cubiertas por el contrato. Se ejecutó el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS ubicada en las sedes que cuentan con cableado estructurado, incluyendo cambio de baterías de cada una de ellas.

A través del proyecto de compra de equipos, se adquirieron 410 entre los que se cuentan los de escritorio, portátiles, impresoras, multifuncionales, superando la meta presupuestada de 215 equipos. Se adquirieron elementos de conectividad y administración que permiten gestionar y controlar las directrices definidas en los aplicativos de seguridad del ICA.

VIGENCIA 2012

En los últimos años la entidad ha realizado notorios esfuerzos en la consolidación de la infraestructura informática a nivel nacional, vinculando la mayor parte de sus dependencias seccionales a su red Wan y permitiendo su acceso a internet mediante canales de datos y servicio de banda ancha, lo que permite la utilización de herramientas modernas como los equipos para videoconferencia, VoIP y promoviendo el uso eficiente de los recursos teleinformáticos al servicio del Instituto.

En el nivel central se cuenta con una infraestructura basada en una arquitectura “blade”, conformada por un “enclosure” con siete servidores conectados a dos sistemas de almacenamiento y a un sistema de backup y respaldo, interconectados por medio de fibra óptica, lo que repercute en el mejoramiento de los servicios prestados por el Instituto, al reducir el consumo de energía, ocupar menos espacio físico, eliminar la complejidad del cableado y reducir las fallas del sistema.

A nivel seccional, aquellas con mayores exigencias administrativas y técnicas, poseen un servidor físico para controlar las cuentas de dominio, antivirus y manejo de direccionamiento IP, lo cual permite tener servicios de telefonía IP, videoconferencia y correo electrónico, entre otros.

En software, se mantuvieron operativos y aplicaciones, como el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF, y Novasoft para la Gestión Financiera; el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP, para la gestión del Talento Humano; el Sistema de Administración Documental, SISAD, para el manejo de memorandos y radicados de documentos; el Doc Manager para gestión de la calidad y el Outlook para el correo o mensajería



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

electrónica interna y externa, entre otros.

En el área misional, la vigilancia epidemiológica animal cuenta con el Sistema Nacional de Enfermedades de Control Oficial, SINECO, para la notificación de enfermedades de control oficial pecuario, mientras la vegetal con el Sistema de Información Epidemiológica y Vigilancia Fitosanitaria, SISFITO, para determinar la presencia o ausencia de plagas en el territorio nacional a través de sensores internos y externos. Los trámites de expedición, modificación y pago en línea de documentos fitosanitarios y zoonosarios y el control para exportaciones e importaciones de productos agropecuarios se manejan a través del Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios, SISPAI, y la Ventanilla Única de Comercio Exterior, VUCE, con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Actualmente están en implementación las aplicaciones para: a) la vigilancia y control de la movilización de material vegetal, animal y sus subproductos, cuyo objetivo es validar las condiciones requeridas para la movilización y transporte de los insumos, y b) el software de mesa de ayuda, para el manejo, la asignación y el control de solicitudes de soporte técnico a nivel nacional y el manejo de recursos informáticos.

Suministro y soporte del servicio de tecnologías de información

A fin de agilizar trámites a usuarios y mejorar la vigilancia fitosanitaria, se desarrollaron y mantuvieron diferentes aplicaciones dentro del SISFITO, como ornamentales, forestales, papa, algodón, cacao, mosca de la fruta, semillas y HLB cítricos, que permiten realizar monitoreo, registros, notificaciones y reportes para beneficio de los usuarios.

En materia de soporte, se realizaron jornadas de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS y aires acondicionados, para el correcto funcionamiento de los elementos (servidores, switches, enrutadores, plantas telefónicas, entre otros) ubicados en los data center del ICA en el ámbito nacional y los equipos de cómputo conectados al sistema eléctrico regulado de las sedes donde estos se encuentran ubicados.

Se continuaron integrando las soluciones informáticas de cableado estructurado, servidores, VoIP, video conferencias, aires acondicionados, entre otros, para brindar una mejor y más rápida atención a los usuarios internos y externos, implementado los siguientes elementos tecnológicos en las sedes, como se muestra en la siguiente tabla.

Distribución general



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

Ítem	Seccionales	Elementos Centro de cómputo	A.A. Mini Split	VoIP	Video Conferencia	Teléfonos IP Tipo 1	Teléfonos IP Tipo 2	Video Beam	Red Inalámbrica	Storage	Adecuaciones Cableado Estructurado
1	Oficinas nacionales	0	0	0	0	20	0	0	1	1	0
2	Pereira	0	0	1	1	0	2	1	0	0	1
3	Manizales	Rack	1	1	1	0	2	1	0	0	1
4	Aeropuerto Eldorado	0	0	1	1	0	3	1	0	0	1
5	Ibagué	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1
6	Duitama	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Sincelejo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Total		1	3	3	4	20	7	5	1	1	4

Con la finalidad de contar con un sistema que permitiera a la entidad realizar el Backup de la información que reposa en los servidores, se adquirió un sistema D2D de 12 teras físicos en disco, el cual permitirá realizar copias de seguridad de las bases de datos, códigos fuente, correo electrónico, y demás servicios que reposan en los servidores del ICA, lo que permitirá respaldar la información de los servicios que se prestan a los usuarios internos y externos.

De igual manera se adquirió un robot que permite respaldar esta información en cintas de 3 terabytes cada uno para custodia de medios.

Teniendo en cuenta que la cantidad de puntos de red físicos no es suficiente para cubrir las necesidades en cuanto a conectividad, en oficinas nacionales se implementó una red inalámbrica tipo Medge, compuesta por una controladora y 16 Access Point alcanzando una cobertura de 96% del edificio. Esta red permite actualmente brindar estabilidad inalámbrica para acceder a los servicios electrónicos que se brindan a nuestros usuarios.

En oficinas nacionales se adquirieron 20 teléfonos IP los cuales fueron distribuidos en las direcciones técnicas de la Subgerencia de Protección Vegetal alcanzando 278 teléfonos registrados en nuestra central.

Continuando con el proyecto de conectividad por videoconferencia entre las distintas sedes del ICA, fue implementado este sistema en las seccionales Caldas, Risaralda, Tolima y aeropuerto Eldorado permitiendo contar con un total de 19 oficinas del ICA ubicadas en el ámbito nacional con este

sistema, lo que posibilita al ICA ahorrar costos de desplazamiento y telefonía nacional, entre otros beneficios.

Se puso en marcha el plan para virtualizar los servidores, ampliar el sistema de almacenamiento y renovar el sistema de seguridad del ICA, todo esto para contar con una plataforma que continúe mejorando las condiciones tecnológicas de la entidad en el manejo de la información.

Es así, como se cuenta con un número de servidores virtuales, los cuales fueron implementados en los equipos tipo Blade adquiridos en años anteriores por la entidad para soportar todos sus servicios. Con la virtualización se logrará reducir costos y obtener una mejor eficiencia, utilización y flexibilidad de estos servicios, además de permitir el ahorro de espacio y consumo de energía; de igual manera se podrán restablecer los servicios de forma inmediata si se llega a producir algún daño físico.

Se renovó el sistema de seguridad que protege la red y servidores del Instituto de posibles intromisiones por parte de ataques malintencionados hacia nuestros sistemas electrónicos, como se muestra en la tabla 39.

La implementación de estos componentes permitirá al ICA estar a la vanguardia de los productos electrónicos existentes en el mercado, los cuales contribuyen al mejoramiento de los procesos, permitiendo la prestación de los servicios en forma eficiente y logrando la satisfacción de los usuarios.

Tabla 39 Sistema de Seguridad Red Tecnológica

Ítem	Bien o servicio	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Licencias McAfee	Adquisición de 500 licencias McAfee EPA con actualizaciones, instalación y soporte durante 1 año	Unidad	892
2	Sistema de Seguridad Perimetral	Renovación de solución de seguridad Check Point, incluye actualización de hardware, software, afinamiento, soporte técnico durante 1 año en sitio y remoto para nuevas implementaciones, actualización a las últimas versiones	Unidad	1
3	Adquisición de Hardware y Garantía	Adquisición de equipos de almacenamiento para expandir la SAN de la entidad, un servidor tipo blade y elementos necesarios para la solución de virtualización solicitada según el anexo técnico	Global	1
4	Virtualización	Venta, instalación y soporte durante un (1) año de solución de virtualización para 18 servidores en cuatro (4) servidores físicos según anexo técnico.	Global	1

Para la buena atención en los 106 puestos de control de movilización recibidos de Fedegan, se resolvieron contingencias presentadas en el manejo de guías de movilización, fueron diagnosticados los equipos que se iban a utilizar para tal fin y se instalaron los mismos en cada uno de los puntos.

Para mejorar el servicio a los usuarios se realizó el soporte tecnológico para configuración e instalación de equipos de escritorio y portátiles a nivel de hardware y software, impresoras, actualización de antivirus, backup de información, reubicación de equipos y puntos de red, ingreso de equipos al dominio ICA, mantenimiento preventivo, cambio en la nomenclatura de los equipos, instalación de equipos e impresoras para el manejo de guías de movilización, entre otros. Igualmente se atendieron 4.638 solicitudes de servicio de soporte informático, es decir el 100% de las presentadas.

Se implementó la mesa de ayuda mejorando la gestión y control de la infraestructura y los recursos tecnológicos, lo cual redundará en una mejor gestión de información para toma de decisiones, menor tiempo de interrupción y mayor disponibilidad de los servicios; esto constituirá un soporte tecnológico que mejorará el servicio y la satisfacción de nuestros usuarios, mediante una atención más rápida y oportuna.

La mesa de ayuda es el único punto de contacto que tiene el Instituto para responder y dar solución a todas las incidencias y problemas relacionados con las comunicaciones. En esta se reciben reportes de fallos, consultas de información o resolución de dudas y seguimiento a problemas, reportados por los funcionarios del Instituto a nivel nacional.

También ofrece servicios de soporte técnico para la detección de fallas en el software y el hardware de los equipos de cómputo, impresoras, servidores, escáner, entre otros. Se basa en un conjunto de recursos tecnológicos y humanos que brindan soporte técnico presencial y remoto a los usuarios del área de tecnologías del Instituto para incrementar la productividad y la satisfacción de los usuarios internos o externos.

Para poder hablar de los proyectos en curso y la proyección del TIC's en el Instituto, tomamos como punto de partida la organización actual la cual se realizó durante la vigencia 2012, con el objetivo de tener una base sólida que soporte y proyecte los diferentes proyectos. A continuación se realiza una breve descripción:

Administración y desarrollo tecnológico.

Encargada de establecer planes estratégicos para atender las diversas necesidades de los procesos de apoyo y misionales del ICA, para lo cual se basa



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

en la Investigación y desarrollo de alternativas sistemáticas y adopción de tecnologías que permitan apoyar el establecimiento de controles eficientes de plagas y enfermedades en el territorio nacional.

Actividades.

- Planes estratégicos y de acción
- Establecimiento de proyectos
- Establecimiento de políticas
- Manejo de recursos
- Constante investigación de alternativas tecnológicas y el cómo estas pueden ser aplicadas al ICA.
- Generar elementos diferenciales para asegurar una permanente competitividad dentro del sector.

Comunicaciones e infraestructura.

Encargada de la administración de los canales de voz y datos, para asegurar la interconectividad entre las seccionales y el mundo, por medio del establecimiento de redes y canales de datos, asegurando dentro de las posibilidades la mejor prestación del servicio móvil o fijo.

Administran y mantienen los diferentes servidores que conforman la plataforma tecnológica del ICA, sobre la cual funcionan los diversos sistemas de información.

- Soporte de la red nacional.
- Soporte de la telefónica IP.
- Administración de los anchos de banda.
- Control de flujo de datos.
- Control de uso de aplicaciones en línea.
- Copias de seguridad y contingencia.

Sistemas de información.

Encargada de sistematizar los diferentes conjuntos de elementos orientados al tratamiento y administración de datos e información, organizados y listos para su uso posterior, generados para cubrir una necesidad u objetivo. Está conformado por un grupo de analistas de software (SW), desarrolladores y administradores de bases de datos, en procura de optimizar la eficiencia de las aplicaciones.

El sistema de información del ICA, está constituido por una serie de aplicaciones agrupadas por unidades funcionales que soportan los procesos misionales o de apoyo, que por medio de una arquitectura de servicios comparten información, creando asociaciones en busca de su integración.



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

Todo esto requiere de un desarrollo constante y permanente, debido básicamente al dinamismo del ICA y a las necesidades que enfrenta día a día en procura de mantener y proteger un status sanitario y fitosanitario.

Auditoría interna y seguridad de la información

Se encarga del establecimiento de las políticas preventivas y reactivas, para asegurar la continuidad de la organización y de los sistemas tecnológicos que permitan resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la misma, para lo cual planifica la seguridad, maneja los riesgos y establece un gobierno de la seguridad de la información, basándose en estándares internacionales como la ISO 27000.

- Realizar planes de auditoría al interior de la OTI
- Establecer planes de acción en busca de cumplir con la reglamentaciones de los entes de control
- Blindar al proceso de la OTI.
- Formular planes de contingencia.
- Formular y establecer políticas de seguridad.

Mesa de ayuda y soporte.

Es donde se ofrecen servicios acerca de soporte técnico, para ello contamos con un equipo ingenieros, tecnólogos y técnicos con conocimientos de software, hardware y telecomunicaciones.

Por otro lado se asocia con los sistemas de información para atender las diversas inquietudes y requerimientos que se generan por las aplicaciones en producción.

Se apoya en los fundamentos de las mejores prácticas desarrolladas por una serie de metodologías establecidas por ITIL (Information Technology Infrastructure Library), de la cual tomamos uno de sus libros para el manejo de incidentes.

Proyectos 2013

Gestion Documental

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA acordó aunar esfuerzos técnicos y administrativos tendientes a mejorar el proceso de Gestión Documental en la entidad en cumplimiento de La Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos, reguló en su Título V: Gestión de documentos, la obligación que tienen las entidades públicas, en elaborar programas de gestión de documentos, independientemente del soporte en que produzcan la información para el



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

cumplimiento de su cometido estatal, o del objeto social para el que fueron creadas.

En dicha norma, la gestión de documentos se enmarca dentro del concepto de Archivo Total, comprendiendo procesos tales como la producción, recepción, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición final de los documentos y de forma expresa, refiere entre otros aspectos, a la obligación de la elaboración y adopción de las Tablas de Retención Documental, instrumento archivístico que identifica cada entidad en su proceso documental, de acuerdo con sus funciones y procedimientos, los documentos que produce, recibe y a los cuales debe dárseles una disposición final, con sujeción al principio de eficiencia que rige la función administrativa, y al de racionalidad, que rige para los archivos como elementos fundamentales de la administración pública, agentes dinamizadores de la acción estatal y sustento natural de sus procesos informativos.

Es importante el desarrollo de este proyecto el cual nos ayudara a plantear, diseñar y utilizar los implementos físicos, tecnológicos, humanos y que nos exige la ley para el desarrollo y productividad del Instituto en cada uno de los procesos que desarrollamos. Todo esto con el fin de Conservar la documentación de formas consecuentes a lo establecido por la ley, de cumplir las políticas nacionales, de prestar un servicio eficaz y eficiente hacia nuestro cliente interno como externo, de extender nuestras plataformas de atención y de dar niveles de seguridad altos a toda la documentación sin importar el soporte en el que este se encuentre. Dando solución a los problemas y situaciones antes descritas.

Utilizando la reglamentación para el proceso de Gestión Documental, se realiza la revisión y evaluación del estado actual del proceso antes mencionado, se generara una guía metodológica propia y específica para el presente proceso, que busca realizar la implantación y puesta en operación de una solución integral de gestión documental, en ambiente WEB. Así:

Fase I. (2013)

- Radicación de Correspondencia Interna
- Radicación de Correspondencia Externa, radicación de Fax
- PQR (Procesos)
- Archivo
- TRD
- Consulta digital y préstamos físicos
- Radicación de resoluciones y certificaciones
- Solicitudes y formularios para elaboración de documentos (WEB).
- Digitalización y Conformación de carpetas virtuales.
- Esquema de autenticación LDAP contra el controlador del dominio del instituto.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

- Notificaciones y alertas electrónicas a los correos institucionales.
- Firma digital de documentos en el sistema de gestión documental.

Fase II,III (2014, 2015)

- Definición del road map de procesos a implementar
- Integración con las demás aplicaciones
- Implementación de procesos de apoyo
- Implementación de procesos misionales

Este se encuentra en su fase de ejecución. Licitación pública adjudicada. Para conocer los proyectos tecnológicos remitirse al anexo N° 6.



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

GESTIÓN JURÍDICA

PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y OTROS COMITÉS DE LA ENTIDAD

La Oficina Asesora Jurídica, actuó como secretaria del Consejo Directivo, habiéndose verificado de octubre de 2010 a agosto de 2013, treinta y siete (37) sesiones.

Adicionalmente, la Oficina en el periodo comprendido entre octubre de 2010 hasta agosto de 2013, participó en diferentes comités al interior de la entidad, en los cuales se requiere de su intervención como miembro, de acuerdo con la normatividad respectiva. Entre otros la asistencia fue permanente a los siguientes comités:

- **COMITÉ DE GERENCIA**
- **COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE**
- **COMISIÓN DE PERSONAL**
- **COMITÉ DE CONCILIACIÓN**
- **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**
- **COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA**
- **COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN**
- **COMITÉ INTERNO DE TRANSPORTE**
- **COMITÉ DE ARCHIVO**
- **COMITÉ ASESOR DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

ASESORÍA A LA GERENTE GENERAL Y GERENTES SECCIONALES EN ADOPCIÓN DEL PROCESOS SANCIONATORIOS.

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en desarrollo de las competencias que le otorga el Decreto 1840 de 1993 y en los casos en los que evidencie incumplimiento de las normas expedidas por el ICA para proteger la sanidad agropecuaria (sean éstos personas naturales o jurídicas), debe de forma oficiosa iniciar un proceso sancionatorio, siguiendo los lineamientos plasmados en la Resolución 1292 de 2005, por medio de la cual se adopta el procedimiento administrativo sancionatorio del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Estos procesos sancionatorios son adelantado en primera instancia por los Gerentes Seccionales, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4765 de 2008, artículo 42 numeral 7.

Contra el fallo de primera instancia procede el recurso de reposición, el cual debe ser resuelto por la Gerencia Seccional que expidió el acto administrativo.

El recurso de apelación lo resuelve el Gerente General. No obstante lo anterior la Resolución 1792 de 2009 modificada parcialmente por la 4091 de 2009, delegó en los Subgerentes de Protección Animal y Vegetal, la facultad de resolver la segunda instancia



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

de los temas relacionados con su campo laboral, los cuales son proyectados por esta Oficina para firma de los Subgerentes o del Gerente General.

Año 2010

En el adelantamiento de los procesos sancionatorios la Oficina tuvo una activa participación en esta vigencia, debido a que todas las resoluciones que resuelven recursos de apelación son proyectadas por la misma, habiendo proyectado cuarenta y cuatro (44) resoluciones de esta naturaleza.

La Oficina Asesora Jurídica durante el año 2010, realizó dos jornadas de capacitación con los abogados de las Gerencias Seccionales, donde el énfasis se hizo en el procedimiento a seguir en las actuaciones administrativas sancionatorias y sanitarias.

La Oficina le hizo seguimiento permanente al adelantamiento de los procesos sancionatorios iniciados por las Seccionales por el incumplimiento de la normatividad relacionada con el Plan Gradual de Cumplimiento para obtener la Certificación de Granjas Bioseguras, así como a procesos que se adelantan por la no vacunación contra fiebre aftosa.

En el 2010 la Oficina Asesora Jurídica, brindó acompañamiento a las Subgerencias misionales en la socialización de resoluciones expedidas por el Instituto, así como capacitaciones que se impartieron a Gerentes Seccionales y abogados.

Año 2011

La Oficina Asesora Jurídica tuvo una participación activa en la proyección de los recursos de apelación, toda vez que de acuerdo con el Decreto 4765 de 2008, es ésta dependencia la encargada de la proyección de los actos administrativos (Resoluciones) por medio de los cuales se resuelven las apelaciones interpuestas a los fallos de primera instancia expedidos por las Gerencias Seccionales bajo el marco del proceso sancionatorio. La oficina proyectó cincuenta y ocho (58) resoluciones de esta naturaleza.

Ahora bien, en ejercicio de la función asesora de esta Oficina, se realizó una jornada de capacitación a los abogados nombrados en las Gerencias Seccionales, la cual tuvo lugar en Bogotá durante dos (2) días del mes de abril, la que se centró en el adelantamiento de los procesos sancionatorios en debida forma.

Por otro lado, la Oficina participó junto con la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, en la capacitación que se brindó a los líderes en la ciudad de Pereira, brindando una charla en materia sancionatoria y sanitaria, con el fin de unificar los criterios que se manejan al interior de estos dos procedimientos tanto en la parte jurídica como en la parte técnica.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

La Oficina Asesora Jurídica, realizó auditorías a las Gerencias Seccionales, en orden de verificar el avance de los procesos sancionatorios adelantados por la no Inscripción del Plan Gradual de Cumplimiento, de acuerdo con la Resolución 1183 de 2010 y por incumplimiento de la normatividad relacionada con el Plan Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa. Se visitaron las Seccionales de Cundinamarca, Valle del Cauca, Risaralda (donde fueron invitados funcionarios de las seccionales del eje cafetero - Caldas y Quindío), Cesar, Bolivar (donde fueron invitados funcionarios de las seccionales de la costa - Atlántico y Magdalena), Antioquia entre otras, actividad en la que se levantaron actas indicando los compromisos y recomendaciones a seguir para avanzar en esa labor.

Año 2012

Decreto Antitrámites (0019 del 10 de enero de 2012)

En esta vigencia la Oficina Asesora Jurídica socialización en todas las dependencias a nivel nacional el Decreto 019 de 2012 y proyectó una Circular que envió la Gerencia General en la que se señalaron las normas de esa regulación aplicables al ICA y se señalaron los plazos y responsables para dar cumplimiento a la misma.

Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

En esta vigencia la oficina proyectó veintiocho (28) resoluciones por medio de las cuales se resolvieron recursos de apelación interpuestos contra sanciones expedidas en primera instancia por las Gerencias Seccionales.

Se realizó una jornada de capacitación a los abogados nombrados en las Gerencias Seccionales, la cual tuvo lugar en Bogotá durante dos (2) días del mes de mayo, con la finalidad de reiterar las directrices encaminadas al adelantamiento de los procesos sancionatorios en debida forma.

La Oficina Asesora Jurídica implementó un plan nacional de descongestión de procedimientos administrativos sancionatorios, adoptado por la Gerencia General a través de la circular 20124100051 del 18 de mayo, en la cual se impartieron instrucciones precisas sobre las tareas que debían emprenderse con el fin de depurar los procedimientos existentes en las treinta y dos (32) seccionales de la entidad.

Con el objeto de verificar el avance del plan atrás referido, la Oficina Asesora Jurídica realizó auditorías en las Gerencias Seccionales de Valle del Cauca, Norte de Santander, Cundinamarca, Magdalena, Santander, Boyacá, Antioquia, Arauca, Cesar, Bolivar, entre otras.

Atendiendo el procedimiento establecido para el adelantamiento de los procesos administrativos sancionatorios en la Ley 1437 de 2011, la Oficina Asesora Jurídica con el acompañamiento de la Oficina de Tecnologías de la Información, implementó un sistema de notificaciones a través de la Página Web.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Teniendo en cuenta que el pasado 2 de julio de 2012 entró en vigencia el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Oficina Asesora Jurídica emprendió una campaña de socialización a nivel nacional y seccional. Esta tarea se enriqueció con la publicación de una cartilla didáctica elaborada por la Oficina Asesora Jurídica que fue entregada a todos los funcionarios de la entidad, la cual ha constituido una herramienta práctica de consulta.

Año 2013

Durante todo el primer semestre del año en curso, la Oficina Asesora Jurídica realizó visitas a casi todas las oficinas seccionales regionales del país para continuar con el proceso de socialización de la Ley 1437 de 2011, manual de contratación y seguimiento a los procesos sancionatorios.

REVISIÓN DE RESOLUCIONES Y ASESORÍAS JURÍDICAS EN TEMAS MISIONALES.

En su función asesora la Oficina Jurídica ha brindado colaboración en la revisión de la legalidad de los actos administrativos de carácter particular expedidos por las Subgerencias misionales, en cumplimiento de su labor.

En el 2010, la Oficina revisó quinientas setenta y cinco (575) resoluciones de otorgamiento de registro, cancelación y modificación de los mismos.

Adicionalmente, rindió conceptos y brindó asesoría en reuniones realizadas con las áreas misionales y usuarios internos y externos del Instituto. Se dio respuesta por escrito a ciento dos (102) consultas.

En el año 2011, la Oficina revisó quinientas setenta y cinco (575) resoluciones de otorgamiento de registro, cancelación y modificación de los mismos.

Adicionalmente, rindió conceptos y brindó asesoría en reuniones realizadas con las áreas misionales y usuarios internos y externos del Instituto. Se dio respuesta por escrito a ciento dos (102) consultas.

En el año 2012, la Oficina revisó ochocientas sesenta (860) Resoluciones de otorgamiento de registro, cancelación y modificación de los mismos.

Adicionalmente, rindió conceptos y brindó asesoría en reuniones realizadas con las áreas misionales y usuarios internos y externos del Instituto. Se dio respuesta por escrito a setenta y nueve (79) consultas.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Hasta el mes de septiembre del año 2013, la Oficina ha revisado seiscientos treinta y seis (636) resoluciones de registro, cancelación y modificación de los mismos.

Adicionalmente, ha rendido conceptos y brindado asesoría en reuniones realizadas con las áreas misionales y usuarios internos y externos del Instituto. Se dio respuesta por escrito a treinta (30) consultas.

ASESORÍA EN MATERIA FORESTAL.

Durante los años 2010 a 2013, la Oficina Asesora Jurídica prestó asesoría al nivel central y a las Gerencias Seccionales sobre las diversas normas.

El 8 de enero de 2010 fue expedida la Ley 1377 de 2010 “*Por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial*”, la cual modificó competencias en materia registro y control a la movilización que el Instituto efectuaba en razón al Decreto 1498 de 2008 y la delegación de funciones que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural efectuó al ICA

Con ocasión de la expedición de dicha Ley, la Oficina Asesora Jurídica realizó un acompañamiento permanente al Proyecto Forestal, que tuvo como principal objetivo ajustar los procedimientos con los usuarios y las demás Instituciones del sector a la normatividad vigente. Debido a que la Ley no fue clara en señalar ciertos aspectos, se emitieron varias circulares y conceptos con directrices dirigidas a líderes forestales de cada Departamento para implementar la Ley, conjuntamente con la líder del Proyecto Forestal de las Oficinas Nacionales.

Con ocasión de la asignación de nuevas competencias, el Instituto prestó especial asesoría al proceso de definición de competencias administrativas que la Corporación Autónoma Regional de Antioquia instauró contra el MADR y el ICA ante el Consejo de Estado.

De igual forma, asesoró la elaboración del proyecto de Decreto reglamentario de la Ley 1377 de 2010, con el acompañamiento del MADR y el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, en los procesos de concertación de su texto con el sector público y privado. Finalmente, el 4 de agosto de 2010 fue expedido el Decreto 2803 “*Por medio del cual se reglamenta la Ley 1377 de 2010, sobre registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, de plantaciones protectoras productoras, la movilización de productos forestales de transformación primaria y se dictan otras disposiciones*”, el cual otorga un marco jurídico claro al proyecto forestal.

Durante el primer semestre del 2011, la Oficina Asesora Jurídica continuó asesorando directamente la aplicación que el Instituto efectuó a la Ley 1377 de 2010 y a su Decreto reglamentario 2803 del mismo año, conforme a la delegación efectuada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Junto con la Subgerencia de Protección Vegetal se

unificaron ciertos criterios con los cuales se capacitaron a los líderes forestales de cada una de las Gerencias Seccionales que ejercen las competencias delegadas. De igual forma se realizaron acercamientos con ciertas Corporaciones Autónomas Regionales para delimitar el ejercicio de nuestras competencias en materia de control y seguimiento e iniciar el trabajo interinstitucional ordenado por el Decreto citado.

En atención al comunicado de prensa No. 38 de 19 y 21 de septiembre de 2011 de la Honorable Corte Constitucional, mediante el cual se informó la declaratoria de inexecutable de la Ley 1377 de 2010, la Oficina Jurídica prestó la correspondiente asesoría al nuevo proceso de transición normativo y realizó un acompañamiento permanente al Proyecto Forestal, que tuvo como principal objetivo ajustar nuevamente los procedimientos con los usuarios y las demás Instituciones del sector a la normatividad vigente.

En el cuarto trimestre del año 2011 la Oficina Asesora Jurídica analizó conjuntamente con la Subgerencia de Protección Vegetal el proyecto de Ley que se presentó al Congreso de la República sobre el tema en particular y atendió las solicitudes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participando en la construcción de las normas que se expedirían durante la transición.

Para el año 2012 se continuó con el proceso de socialización de las normas que nuevamente sufrieron procesos de modificación en materia de registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales y la movilización de sus productos de transformación primaria, pues luego de la declaratoria de inexecutable de la Ley 1377 de 2010, cobró vigencia el Decreto 1498 de 2008 y las resoluciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que las reglamentaban.

Junto con la Subgerencia de Protección Vegetal se unificaron ciertos criterios con los cuales se capacitaron a los líderes forestales de cada una de las Gerencias Seccionales que ejercen las competencias delegadas, conforme a las normas vigentes. De igual forma se realizaron acercamientos con ciertas Corporaciones Autónomas Regionales para delimitar el ejercicio de nuestras competencias en materia de control y seguimiento e iniciar el trabajo interinstitucional, así como también con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Se realizaron diferentes labores de capacitaciones a diferentes entidades del orden Municipal, Departamental y del sector central sobre competencia y funciones del ICA en materia forestal.

Conforme a los requerimientos de la Procuraduría Ambiental y Agraria se absolvió las principales consultas y cuestionamientos de este organismo de control, que en el año 2012 centró su gestión en el aprovechamiento ilegal de bosque natural.

Actualmente absuelve diferentes consultas que surgen con ocasión del ejercicio de las competencias delegadas y requerimientos de entidades públicas y privadas.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

ASESORIA EN SEGUNDAS INSTANCIAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO.

En cumplimiento de su función asesora, la Oficina Jurídica ha proyectado actos administrativos que resuelven recursos de apelación de sanciones impuestas por las Gerencias Seccionales a usuarios del Instituto (entendiéndose por ellos todos aquellos destinatarios de la norma, estén o no registrados en la entidad) y de procesos disciplinados adelantados por la Subgerencia Administrativa y Financiera.

	2010	2011	2012	2013
PROCESOS DISCIPLINARIOS	3	9	7	3
PROCESOS SANCIONATORIOS	44	58	28	20
CUMPLIMIENTO DE FALLOS JUDICIALES	1	3	5	3

REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL ICA.

DEFENSA JUDICIAL.

La representación judicial del Instituto Colombiano Agropecuario, se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, desde donde se realiza un seguimiento constante a aquellos procesos en los cuales se pueden ver afectados los intereses de la entidad, bien sea porque es demandante o demandada.

Durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013, fueron contestadas todas las demandas que fueron notificadas por los despachos judiciales del país.

PROCESOS JUDICIALES CONTRA LA ENTIDAD. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA DEFENSA JUDICIAL DEL ICA:

A continuación, se encuentra indicado el número de actuaciones en curso por vigencia, señalando la naturaleza de la misma:

	2010	2011	2012	2013
ACCIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	56	50	59	55
ACCIONES LABORALES	16	11	17	9
ACCIONES DE REPARACIÓN DIRECTA	10	11	16	15
ACCIONES DE GRUPO	4	4	4	5
ACCIONES CONTRACTUALES	2	2	2	1
ACCIONES DE SIMPLE NULIDAD	7	4	4	4
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	2	1	1	1
ACCIONES POPULARES	11	13	19	13
ACCIÓN DE PERTENENCIA	1	1	1	5

ACCIONES DE TUTELAS	59	58	58	45
ACCIONES DE LEVANTAMIENTO SINDICAL	19	13	10	8

La Oficina Asesora Jurídica, siendo la encargada de la representación judicial de la entidad, igualmente interpuso acciones judiciales y representó judicialmente al ICA, en acciones judiciales, iniciadas por parte de la entidad. Actualmente hay en curso tres acciones de repetición.

Los abogados que representan judicialmente al Instituto en los referidos procesos judiciales mantienen actualizado el sistema único de información litigiosa del Estado "LITIGOB" de conformidad con la Circular No. 04 del 26 de junio de 2013 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

De otra parte, con la periodicidad establecida en las Resoluciones Nos. 2441 del 3 de junio de 2011, 4697 del 29 de noviembre de 2011, 5724 del 20 de diciembre de 2012 y 5950 del 28 de diciembre de 2012, se ha venido reportando al área financiera el monto de las eventuales contingencias establecidas respecto de los procesos en curso en contra del Instituto, a continuación se indica el monto a 31 de diciembre del 2010, 2011, 2012 y junio 30 del 2013:

	2010	2011	2012	2013*
TOTAL VALORACIÓN CONTINGENCIAS	\$70.939.695.683	\$70.103.600.981	\$13.924.710.433	\$12.897.733.503

*Dato con corte a 30 de Junio

REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL.

La Oficina Asesora Jurídica, representó extrajudicialmente a la entidad en diferentes audiencias de conciliación, que fueron solicitadas por la parte interesada como requisito previo de procedibilidad, habiendo sido sometida su viabilidad previamente al Comité de Conciliación de la entidad.

	2010	2011	2012	2013
COMITES DE CONCILIACIÓN	28	34	24	9

CONTESTACIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN Y REVISIÓN RESOLUCIONES PROYECTADAS POR EL GRUPO DE TALENTO HUMANO.

Entre octubre de 2010 y junio de 2013, la Oficina Asesora Jurídica recibió aproximadamente ciento diez (110) derechos de petición y setecientos (700) proyectos de resoluciones del Grupo de Talento Humano, para su correspondiente respuesta y revisión jurídica.

PROCESOS DE COBRO COACTIVO.

La Oficina Asesora Jurídica, en ejercicio de la función de Cobro Coactivo, ha iniciado procesos de esta naturaleza, con títulos ejecutivos provenientes de las diferentes Seccionales del ICA, por concepto de sanciones, por violación a las normas sanitarias, como se detalla a continuación:

AÑO 2010

Cuarenta (40) procesos de las diferentes Seccionales del ICA, por valor de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$26.514.605) M/cte** y adelantó gestión de recaudo, **generando un ingreso de CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (48.062.438) MCTE.**

AÑO 2011

Cuarenta y tres (43) procesos de las diferentes Seccionales del ICA, por valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (128.314.834) MCTE** y adelantó gestión de recaudo, **generando un ingreso de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$59.110.591) MCTE.**

AÑO 2012.

Tres (3) procesos, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$250.731.984) MCTE** y adelantó gestión de recaudo, **generando un ingreso de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$268.489.696) MCTE.**

Atendiendo lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, reglamentada por el Decreto 4054 del 31 de octubre de 2011, que establece la obligación de ceder la cartera de la entidad con más de ciento ochenta (180) días de vencido, se suscribió el Contrato Interadministrativo Marco CM-025-2011 por el cual se señala las condiciones generales de la compraventa de cartera del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y Central de Inversiones CISA S.A., y a través del cual se suscribieron las Actas de Incorporación de Obligaciones al Contrato Marco, así:

- El Acta No. 1 de fecha 31 de enero de 2012, para la cesión de doscientos sesenta y siete (267) obligaciones para inicio de cobro coactivo, por valor de doscientos cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil cincuenta y dos pesos (\$204.648.052), que se encontraban en la Oficina Jurídica.
- El Acta No. 2 de fecha 31 de mayo de 2012, para la cesión de treinta y nueve (39) obligaciones por valor de cuarenta y seis millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos treinta y tres pesos (\$46.895.933), que se encontraban en la etapa de cobro persuasivo en el Grupo de Gestión Financiera.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

- Central de Inversiones S.A. (CISA), canceló el valor de la oferta de compra.

AÑO 2013 - DE ENERO 1º A SEPTIEMBRE 2.

Cuarenta y siete (47) procesos, por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$76.678.230)** y adelantó gestión de recaudo, por **DOCE MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$12.005.282) MCTE.**

Respecto del Contrato Interadministrativo Marco CM-025-2011 suscrito con Central de Inversiones S.A. - CISA, que establece la obligación de ceder la cartera de la entidad con más de ciento ochenta (180) días de vencido, el 13 de agosto de 2013 se suscribió el Acta No. 3 de Incorporación de Obligaciones, para la cesión de 61 obligaciones que pasaron de cobro persuasivo y a las cuales dicha entidad presentó Oferta de Compra, el 23 de mayo de 2013, la cual fue aceptada por el ICA, el 28 de mayo de 2013, y una (1) obligación relacionada por la Oficina Jurídica, para la cual CISA presentó oferta de compra el 12 de junio de 2013, la que fue aceptada por el ICA mediante oficio 20132106799 del 9 de junio de 2013.

ACTUACIONES ADELANTADAS EN MATERIA DE INMUEBLES DESDE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2010 A LA FECHA

La Oficina Asesora Jurídica ha adelantado las siguientes actuaciones, relacionadas con inmuebles:

- 1.- Actualización de bases de datos de los inmuebles.
- 2.- Identificación de la problemática jurídica de los inmuebles.
- 3.- Normalización de los contratos de arrendamiento con Corpoica.
- 4.- En cumplimiento de la Circular 060 de 2005, proferida por la Contaduría General de la Nación, entre los meses de octubre a diciembre de 2011, se actualizaron los avalúos contables de los inmuebles.
- 5.- Durante el mes de diciembre de 2011 se realizó la transferencia gratuita de CISA de 15 inmuebles, en cumplimiento de la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de desarrollo) y su Decreto Reglamentario 4054 de 2011.
- 6.- Solicitud de Folios de Matrícula Inmobiliaria de la totalidad de los inmuebles a las oficinas de registro de Instrumentos Públicos.
- 7.- Solicitud de certificados de cabida y linderos al IGAC de los inmuebles que según los avalúos tienen diferencias de áreas.
- 8.- Revisión de todas y cada una de las carpetas de los inmuebles para determinar que documentos hacen falta
- 9.- Elaboración de contratos de arrendamiento de inmuebles de propiedad del ICA.

- 10.- Elaboración de contratos de comodato de inmuebles de propiedad del ICA.
- 11.- Elaboración contratos de comodato de inmuebles entregados al ICA.
- 12.- Solicitudes relacionadas con corrección de títulos de propiedad, inscripción en folios de matrícula inmobiliaria, etc.
- 13.- Gestiones pertinentes para sanear algunos inmuebles.

INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ICA A 10 DE OCTUBRE DE 2010.

En el año 2010, el ICA era propietario de noventa y uno (91) inmuebles distribuidos por departamentos así:

ANTIOQUIA: Quince (15) inmuebles: Dabeiba, Mutatá, Bello, Carepa - Lote El Rincón, Carepa - Carepa, Carepa - Lote Brasilia, Chigorodo, Rionegro - La Selva, San Roque - El Nus, Arboletes, Caucasia, Necocli, Puerto Berrio, San Pedro de Uraba, Lote Mutatá.

ARAUCA: Tres (3) inmuebles: Arauca, Cravo Norte, Saravena.

ATLANTICO: Dos (2) inmuebles: Barranquilla, Manatí.

BOLIVAR: Cuatro (4) inmuebles: Cartagena, El Carmen de Bolivar, Magangué, Morales.

BOYACA: Tres (3) inmuebles: Duitama, Sogamoso, Tenza.

CALDAS: Dos (2) inmuebles: Manizales, La Dorada.

CAQUETA : Dos (2) inmueble: La Montañita, Florencia.

CASANARE: Un (1) inmueble: Yopal.

CESAR: Seis (6) inmuebles: Aguachica, Agustín Codazzi - Motilonia, Chiriguana, Valledupar, Agustín Codazzi - El Líbano, La Gloria - La Mata.

CHOCO: Ocho (8) inmuebles : Acandi, Bahía Solano, Unguía, Acandi - Santa María, Acandi - Balboa, Riosucio, Unguía - Titumate, Acandi - Gilgal.

CORDOBA: Seis (6) inmuebles: Cerete - Turipaná, Los Córdoba - El Ebano, Tierra Alta, Montería, Chinú, Cerete - Cisa.

CUNDINAMARCA: Cuatro(4) inmuebles: Caqueza, Mosquera - Lanip, Mosquera - Tibaitata, Soacha - San Jorge.

GUAJIRA: Un (1) inmueble: Riohacha.

HUILA: Un (1) inmueble: Neiva

MAGDALENA: Cuatro (4) inmuebles: El Banco, Aracataca, Fundación, Zona Bananera - Caribia.

META: Cinco (5) inmuebles: Villavicencio - La Libertad, Villavicencio, Granada, Puerto Gaitán - Carimagua, Puerto Lopez.

NARIÑO: Dos (2) inmuebles: Pasto - Obonuco, Tumaco - El Mira.

NORTE DE SANTANDER: Cuatro (4) inmuebles: Cúcuta, Cúcuta - El Zulia, Tibu, Ocaña.

PUTUMAYO: Un (1) Inmueble: Puerto Asís

QUINDIO: Un (1) inmueble: Armenia

SANTANDER: Seis (6) inmuebles: Barbosa - CIMPA, Barrancabermeja, Bucaramanga, Rionegro - La Suiza, Enciso - Arsenal, Cerrito - Tinagá.

SUCRE: Dos (2) inmuebles: Sincelejo, Toluviejo

TOLIMA: Tres (3) inmuebles: Ibagué, Chaparral, Espinal,

VALLE DEL CAUCA: Cuatro (4) inmuebles: Palmira, Tuluá, Cali, Palmira - CIAT.

INMUEBLES TRANSFERIDOS AÑO 2011

INMUEBLE	RESOLUCIÓN	TRANSFERENCIA	BENEFICIARIO	AREA TRANSFERIDA
La Pepilla	3468 de 30/08/2011	Gratuita	Municipio Aracataca	7 Ha - Parcial

INMUEBLES TRANSFERIDOS A CISA DICIEMBRE DE 2011 EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1450 DEL 16 DE JUNIO DE 2011 REGLAMENTADA POR EL DECRETO REGLAMENTARIO 4054 DE 2011

No.	RESOLUCION	DIRECCION	FOLIO DE MATRICULA	AVALUO	INSCRIPCIÓN TRANSFEREN	ENTREGA A CISA
1	4876 de 12 Dic/11	Dabeiba (Ant)	007-17762	25.106.151	21/12/2011	12/04/2012

2	4877 de 12 Dic/11	Bello (Ant)	01N-5203717	473.722.105	26/12/2012	02/03/2012
3	4878 de 12 Dic/11	Carepa - Lote El Rincón (Ant)	007-4401	242.159.000	21/12/2012	02/03/2012
4	4879 de 12 Dic/11	Carepa - Lote Brasilia (Ant)	007-4602	286.205.000	21/12/2012	02/03/2012
5	4880 de 12 Dic/11	Barranquilla (Atl)	040-7661 (63	No	Pendiente el registro folio 040-4713 (medida cautelar)	Pendiente
			040-4713			
			040-185390			
			040-276015			
6	4881 de 12 Dic/11	Valle de Tenza (Boy)	079-796	10.857.000	12/01/2012	16/02/2012
7	4890 de 12 Dic/11	La Montañita (Caq)	420-78218	No	19/12/2011	10/01/2012
8	4891 de 12 Dic/11	Riosucio (Ch)	180-17512	No	20/12/2011	22/03/2012
9	4889 de 12 Dic/11	Acandi-Unguia	180-17731	5.378.000	20/12/2011	22/03/2012
		Titumate (Ch)				
10	4888 de 12 Dic/11	Acandi-Unguia	180-17511	6.139.000	20/12/2011	22/03/2012
		Gilgal (Ch)				
11	4887 de 12 Dic/11	Chinu (Córd)	140-0000642	60.348.000	29/12/2011	18/01/2012
12	4886 de 12 Dic/11	Caqueza (Cund)	152-10877	108.893.000	24/01/2012	14/03/2012
13	4885 de 12 Dic/11	Aracataca (Magd)	225-0013925	1.441.105.800	22/12/2011	23/03/2012
14	4884 de 12 Dic/11	Enciso - Granja Arsenal (Sant)	312-0004173	373.279.000	17/01/2012	14/03/2012
15	4882 de 12 Dic/11	Cali (Val)	370-88694	492.125.000	26/09/2012	06/12/2012

Mediante Resolución 4883 del 12/12/2011 se transfiere a CISA el inmueble Tinaga municipio de Cerrito Santander, quién solicitó la revocatoria por existir demanda de

pertenencia sobre cinco (5) hectáreas del inmueble y demanda de reconvención formulada por el ICA, mediante Resolución No. 1297 del 16/05/2012 el ICA revoca de manera directa la Resolución 4883 de 2012, previa autorización escrita de CISA.

INMUEBLES TRANSFERIDOS AÑOS 2012 Y 2013

INMUEBLE	RESOLUCIÓN	TRANSFERENCIA	BENEFICIARIO	AREA TRANSFERIDA
*Palmira	352 del 27/09/2012	Gratuita	CISA	8 Ha - Parcial
**El Limón	291 del 28/01/2013	Gratuita	Dpto. Atlántico	Total

*Transferencia efectuada con fundamento en la Ley 1450 del 16 de junio de 2011 reglamentada por el Decreto Reglamentario 4054 de 2011.

**Transferencia efectuada con fundamento en el artículo 90 de la Ley 1151 de 2007 y el Decreto 4825 de 2011.

INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ICA AÑO 2013

Actualmente, el ICA es propietario de setenta y cuatro (74) inmuebles distribuidos por departamento así:

ANTIOQUIA: Once (11) inmuebles: Mutatá, Bello, Carepa - Carepa, Chigorodo, Rionegro - La Selva, San Roque - El Nus, Arboletes, Caucasia, Necocli, Puerto Berrio, San Pedro de Uraba, Lote Mutatá.

ARAUCA: Tres (3) inmuebles: Arauca, Cravo Norte, Saravena.

ATLANTICO: Un (1) inmueble: Soledad.

BOLIVAR: Cuatro (4) inmuebles: Cartagena, El Carmen de Bolivar, Magangué, Morales.

BOYACA: Dos (2) inmuebles: Duitama, Sogamoso.

CALDAS: Dos (2) inmuebles: Manizales, La Dorada.

CAQUETA : Un (1) inmueble: Florencia.

CASANARE: Un (1) inmueble: Yopal.

CESAR: Seis (6) inmuebles: Aguachica, Agustín Codazzi - Motilonia, Chiriguana, Valledupar, Agustín Codazzi - El Líbano, La Gloria - La Mata.

CHOCO: Cinco (5) inmuebles : Acandi, Bahía Solano, Unguia, Acandi - Santa María, Acandi - Balboa.

CORDOBA: Cinco (5) inmuebles: Cerete - Turipaná, Los Córdoba - El Ebano, Tierra Alta, Montería, Cerete - Cisa.

CUNDINAMARCA: Tres (3) inmuebles: Mosquera - Lanip, Mosquera - Tibaitata, Soacha - San Jorge.

GUAJIRA: Un (1) inmueble: Riohacha.

HUILA: Un (1) inmueble: Neiva

MAGDALENA: Tres (3) inmuebles: El Banco, Fundación, Zona Bananera - Caribia.

META: Cinco (5) inmuebles: Villavicencio - La Libertad, Villavicencio, Granada, Puerto Gaitán - Carimagua, Puerto Lopez.

NARIÑO: Tres (3) inmuebles: Pasto - Obonuco, Tumaco - El Mira.

NORTE DE SANTANDER: Cuatro (4) inmuebles: Cúcuta, Cúcuta - El Zulia, Ocaña.

PUTUMAYO: Un (1) Inmueble: Puerto Asís

QUINDIO: Un (1) inmueble: Armenia

SANTANDER: Cinco (5) inmuebles: Barbosa - CIMPA, Barrancabermeja, Bucaramanga, Rionegro - La Suiza, Cerrito - Tinagá.

SUCRE: Dos (2) inmuebles: Sincelejo, Toluviéjo

TOLIMA: Tres (3) inmuebles: Ibagué, Chaparral, Espinal - Nataima.

VALLE DEL CAUCA: Tres (3) inmuebles: Palmira, Tulua, Palmira - CIAT.

CONTRATOS DE COMODATO CELEBRADOS DESDE OCTUBRE DE 2010

No	COMODANTE	COMODATARIO	UBICACIÓN	DURACION	VENCIMIENTO
1	ICA	ASOGAUCA	206 m2 Centro de Diagnóstico Caucasia	Cinco (5) años	04/042016
2	ICA	Municipio de Acandi	Segundo piso inmueble Acandi	Cinco (5) años	31/10/2016
3	ICA	Corpoica	Oficina Sede Seccional Yopal	Cinco (5) años	29/09/2016
4	ICA	Municipio de Pasto	Obonuco - La Corotica	Cinco (5) años	05/062017

5	ICA	Gobernación de Atlántico	El Limón	Dos (2) años	21/11/2013
6	ICA	Municipio de Cerrito	Granja Tinaga	Tres (3) años	14/12/2015
7	ICA	Autoridad Nacional de Pesca	Barrancabermeja	Dos (2) años	07/02/2015
8	ICA	Autoridad Nacional de Pesca	Bahía Solano	Dos (2) años	07/02/2015
9	ICA	Autoridad Nacional de Pesca	Tulio Ospina	Dos (2) años	14/03/2015
10	ICA	Autoridad Nacional de Pesca	Magangue	Dos (2) años	14/04/2015
11	ICA	Gobernación de Atlántico	El Limón	Dos (2) años	21/11/2013
12	ICA	Municipio San Miguel de Sema	Volqueta	Un (1) año	15/12/2013
13	OTCA SAS	ICA	Oficinas 3 piso aeropuerto El Dorado	Indeterminado	Indeterminado
14	Municipio de Santa fe Antioquia	ICA	Casa de la Cultura	Cinco (5) años	28/02/2016
15	Gobernación del Guainía	ICA	Local 5 Mirador de Inirida	Cinco (5) años	30/09/2017
16	municipio de San Miguel	ICA	Oficina Mpio de San Miguel	Cinco (5) años	14/05/2016
17	OPAIN S.A.	ICA	Oficinas 1 piso Nueva Terminal aeropuerto El Dorado	Duración Contrato de Concesión y un año más	Duración Contrato de Concesión y un año más
18	Municipio de Pacho	ICA	Inmueble calle 9 No. 26-70 Dos (2) años siete (7) meses	Dos (2) años siete (7) meses	31/12/2015
19	Departamento de Nariño	ICA	Inmueble Barrio Pandiaco	Tres (3) años	24/07/2015
20	Municipio de Ariguani	ICA	Inmueble antiguo local planta electrica	Cinco (5) años	21/04/2018
21	Municipio de Ubate	ICA	Inmueble carrera 4 No. 10-00	Cinco (5) años	25/12/2017
22	Sociedad Portuaria de Santa Marta	ICA	Oficinas Bodega 3 Terminal Maritimo	Dos (2) años	25/03/2014
23	Municipio de Guachucal	ICA	80 m del inmueble de la calle 8 No. 5-37	Cinco (5) años	01/05/2018

24	Municipio de La Cruz	ICA	37.5 m2 del inmueble de la carrera 10 No. 2-25	Cinco (5) años	08/05/2018
25	Mpio de Cubara - Boyaca.	ICA	Instalaciones ubicadas en la Calle 5 No. 5 - 33 Manzana 18 Barrio El Comercio	Tres (3) años	31/12/2015
26	Mpio de Aipe - Huila.	ICA	Área de aproximadamente 9 m2	Cinco (5) años	12/08/2017
27	Mpio de Restrepo - Meta	ICA	Instalaciones ubicadas en la calle 10 No. 2 a - 06 calle 10 No. 3-48	Cinco (5) años	05/11/2017
28	Mpio La Pintada - Antioquia	ICA	Instalaciones ubicadas en la calle 35 a No. 30 D - 25	Cinco (5) años	18/10/2017
29	Mpio Puerto Guzman - Putumayo	ICA	Instalaciones ubicadas en el barrio El Libertador Cr 2 No. 3-05	Cinco (5) años	11/11/2017
30	Departamento de PUTUMAYO	ICA	Instalaciones ubicadas en la calle 8 No. 7-40	Cinco (5) años	12/11/2017
31	Mpio Cartagena del Chaira - Caquetá.	ICA	Instalaciones ubicadas en lacarrera 4 No. 2-77/59 ficha catastral 01-01-0015-0006-000	Cinco (5) años	30/09/2017
32	Mpio de Doncello- Caquetá.	ICA	Instalaciones ubicadas en la carrera 4 calle 3 esquina Alcaldía Mpal de Doncello	Cinco (5) años	30/09/2017
33	Mpio del Valle de Guamez - Putumayo	ICA	Putumayo. Instalaciones ubicadas en la Calle 7 No. 5-11 Barrio Central	Cinco (5) años	11/11/2017
34	Mpio de Arjona - Bolivar.	ICA	Instalaciones ubicadas en la calle 2 No. 8-109 barrio La Florida	Cinco (5) años	22/11/2017
35	Mpio de la Primavera Vichada	ICA	Instalaciones ubicadas en la carrera 7 No. 10-55 Barrio Santander	Cinco (5) años	24/10/2017

36	Mpio de Puerto Rico	ICA	Una Oficina dentro del inmueble identificado con código catstral NO. 18592010100620025000	Cinco (5) años	01/11/2017
37	Mpio de Trinidad	ICA	50 metros cuadrados del inmueble localizado en la terminal de transporte del municipio	Cinco (5) años	
38	Mpio de Tuquerres	ICA	18 metros cuadrados del inmueble localizado en el primer piso del palacio municipal	Cinco (5) años	14/04/2018
39	ICA	AUNAP	40 metros de bodega Tibaitata	Dos (2) años	01/07/2015

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VIGENTES Y CELEBRADOS DESDE OCTUBRE DE 2010

	Dpto	Municipio	Unidad	Arrendatario	Fecha de Vencimiento
1	Antioquia	Rionegro	La Selva	CORPOICA	31 de diciembre de 2027
2	Antioquia	San Roque	El Nus	CORPOICA	31 de diciembre de 2027
3	Cesar	Agustin Codazzi	Motilonia	CORPOICA	31 de diciembre de 2027
4	Córdoba	Cerete	Turipaná	CORPOICA	31 de diciembre de 2027
5	Cundinamarca	Mosquera	Tibaitatá	CORPOICA	31 de enero de 2027
6	Magdalena	Zona Bananera	Caribia	CORPOICA	1 de enero de 2022
7	Meta	Villavicencio	La Libertad	CORPOICA	1 de enero de 2022
8	Meta	Puerto Gaitan - Carimagua	Carimagua	CORPOICA	31 de diciembre de 2027
9	Nariño	Tumaco	C.I.A El Mira	CORPOICA	1 de enero de 2022
10	Santander	Barbosa	CIMPA	CORPOICA	31 de diciembre de 2027

11	Santander	Rionegro	La Suiza (Salamaga)	CORPOICA	31 de diciembre de 2013
12	Tolima	Espinal	Nataima	CORPOICA	31 de diciembre de 2027
13	Valle	Palmira	Palmira	CORPOICA	1 de enero de 2022
14	Nariño	Pasto	Obonuco	CORPOICA	31 de diciembre de 2027
15	Boyaca	Duitama	60 Ha de Surbata	FONDO GANADERO DE BOYACÁ	30 de agosto de 2015
16	Bolivar	Carmen de Bolivar	Granja Carmen de Bolivar	COMPAÑÍA DEL AGRO SAS	22 de julio de 2015

HALLAZGOS AUDITORIA INTERNA - ICA.

Con ocasión de las Auditorías Internas realizada en la Oficina Asesora Jurídica, por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, para el año 2010, el día 25 de noviembre, únicamente fue realizada una observación sin que fuera levantado hallazgo alguno.

El día 10 de noviembre de 2011, no fue levantado hallazgo alguno, lo cual permite demostrar que dentro de la Oficina Asesora Jurídica.

En el año 2012. No fue levantado hallazgo alguno.

Por otra parte, la Oficina Asesora Jurídica fue una de las dependencias auditadas por el ICONTEC, en los años 2011 y 2012 dentro del proceso de certificación de calidad y gracias a la adopción de las directrices de calidad del ICA, no fue levantado hallazgo alguno.

MAPA DE RIESGOS OFICINA ASESORA JURÍDICA - 2012.

En cumplimiento del Plan Institucional de Desarrollo Administrativo - PIDA, la Oficina Asesora Jurídica, elaboró Mapa de Riesgos Jurídicos para esta dependencia y fueron identificados puntos de control, para cada uno de los riesgos identificados en los años 2011, 2012 y 2013.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

V. ACCIONES POR EJECUTAR

Direccionamiento

- Continuar con el seguimiento desde la Oficina de Planeación en el avance y reporte de las acciones de los planes de mejoramiento resultado de auditorías internas, ICONTEC y CGR.
 - Iniciar el proceso de implementación del aplicativo para la programación presupuestal y el seguimiento a los planes de acción SPS.
 - Realizar las auditorías internas al Sistema de Gestión.
 - Planificar con ICONTEC la auditoría de seguimiento a la certificación.
 - Continuar con la asesoría a los responsables de procesos en la actualización de sus documentos (procedimientos, instructivos y formas).
 - Hacer seguimiento a la aprobación del Estudio Técnico de Modernización Institucional.
 - Finalizar los ejercicios de formulación del Plan Estratégico.
 - Participar en la evaluación periódica de los gerentes seccionales.
 - Concluir el ejercicio de revisión por la dirección al Sistema de Gestión.
 - Continuar con el continuo seguimiento a la ejecución presupuestal y reportar a la Gerencia el estado de la misma.
 - Hacer seguimiento a los planes de acciones preventivas formuladas y riesgos identificados en la matriz de riesgos institucional.
- **ELEMENTOS TRANSVERSALES:** Para el 2013 se espera cumplimiento del 75% del 100% esperado en el 2015
 - **INFORMACION:** Para el 2013 se espera cumplimiento del 80% del 100% esperado en el 2015
 - **INTERACCION:** Para el 2013 se espera cumplimiento del 80% del 100% esperado en el 2015
 - **TRANSACCION:** Para el 2013 se espera cumplimiento del 70% del 100% esperado en el 2015
 - **TRANSFORMACION:** Para el 2013 se espera cumplimiento del 70% del 100% esperado en el 2015
 - **DEMOCRACIA:** Para el 2013 se espera cumplimiento del 80% del 100% esperado en el 2015



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

Prevención de Riesgos Sanitarios

- Finalización de la etapa de pruebas piloto del aplicativo SIGMA para la movilización de los animales
- Ajuste en el aplicativo SIGMA de la alimentación de eventos sanitarios a los predios ya registrados, como por ejemplo la vacunación antiaftosa.
- Adaptación de SIGMA a la mecánica de comercialización en ferias, remates y subastas en un mecanismo único nacional.
- Culminación del proceso de erradicación de un foco de PPC en el municipio de Urumita departamento de La Guajira.
- Adecuación final de la estrategia de trabajo y cronograma de la labor concerniente a ICA, en las Zonas de Excelencia Sanitaria, ZES, de acuerdo a las metas del CONPES 3676.
- Atención del taller de puntos focales en seguridad sanitaria de los alimentos organizado por la OIE en la ciudad de Pereira del 9 al 11 de septiembre.
- Atención del seminario internacional: “Necesidad de Buena Gobernanza de los Servicios Veterinarios”, organizado de manera conjunta ICA-OIE que se llevará a cabo en la ciudad de Pereira el 12 y 13 de septiembre.
- Desarrollo de la base reglamentaria de la Ley 1569 de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de identificación y trazabilidad animal.
- Realización de las visitas de auditoría a las gerencias seccionales, en cumplimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.
- Definición de los procedimientos para compra de dispositivos de identificación individual y su ejecución.
- Definición del cronograma de identificación a nivel nacional acorde a la disponibilidad de los DINES.

Prevención de Riesgos en Inocuidad

- Realización de las actividades y su adaptación, para contar con el sistema de tercerización para BPG.
- Revisión y definición de la nueva norma para Buenas Prácticas Porcinas.
- Realización de las visitas de auditoría a las gerencias seccionales, en cumplimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República

Vigilancia Epidemiológica

- Edición del boletín anual sanidad animal 2012
- Envío del informe epidemiológico semestral 2013-I a la OIE
- Realización de las visitas de auditoría a las unidades epidemiológicas, en cumplimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

- Elaboración de la propuesta de programa de vigilancia de Aujeszky para el país con sus respectivos costos.
- Emisión de un concepto sobre los sistemas productivos aviares con base en la información de movilización de esta especie suministrada por FENAVI.

Control de Riesgos Sanitarios

- Ajuste y socialización de la reformulación del programa de control y erradicación de brucelosis bovina.
- Culminación de la reformulación del programa de rabia de origen silvestre.
- Diseño y ejecución de las actividades para fortalecer el sistema de tercerización para el seguimiento de los organismos de inspección autorizados en brucelosis y tuberculosis.
- Finalización la elaboración conjunta con la Comunidad Andina CAN la elaboración del manual técnico andino que desarrolla la Decisión Andina 769 de 2012.
- Realización de las visitas de auditoría a las gerencias seccionales, en cumplimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.
- Redefinición de las zonas y metas en el programa de Peste Porcina Clásica debido a la presentación de un foco en la zona a declarar libre en el año 2014.
- Revisión del programa de Tuberculosis.
- Coordinación con FENAVI para la visita de un experto en temas de movilización aviar y programa de control y erradicación de la enfermedad de Newcastle.}

Gestión de Servicios Analíticos

- Creación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Referencia de diagnóstico agropecuario, la cual tendrá como función la estandarización y validación de pruebas diagnósticas y kits, la producción de materiales de referencia, la realización de pruebas de comparación interlaboratorios, la realización de actividades de entrenamiento y capacitación, el servir de alternativa para situaciones de emergencias sanitarias y fitosanitarias y ser centro pericial en caso de resolución de conflictos en temas analíticos.
- Poner en funcionamiento la red de laboratorios del sector agropecuario articulada con la Red Nacional de Metrología.
- Unificación de los laboratorios de análisis de la inocuidad y verificación de la calidad de insumos agropecuarios para optimización de infraestructura física, humana y de recursos.
- Ampliación para acreditación de un mayor número de pruebas, en nuevos laboratorios, incluyendo los laboratorios seccionales en las pruebas de brucelosis, principalmente.

- Consolidación de la gestión ambiental de los laboratorios para lograr el cumplimiento de la legislación nacional en temas de control y manejo de residuos y vertimientos.
- Revisión de las tarifas para su ajuste de acuerdo con estudios técnicos basados en costeo ABC.
- Puesta en funcionamiento del software de laboratorios recientemente adquirido, el cual modernizará los servicios del laboratorio bajo estándares mundiales y permitirá obtener resultados con una mejor oportunidad.
- Incrementar el cumplimiento de Buenas Prácticas en los Laboratorios y de los requisitos de la norma ISO 17025 en los laboratorios seccionales.
- Continuar con el mejoramiento de la infraestructura de los laboratorios nacionales y seccionales.
- Realizar un análisis de factibilidad para la creación de laboratorios móviles regionales.

Gestión de Recursos Financieros

- Finalizar el proceso de implementación de la nómina ICA-SIGEP a través de los mecanismos tecnológicos para facilitar las actividades relacionadas.
- Continuar con el seguimiento periódico a la ejecución presupuestal para garantizar el cumplimiento de las metas que en materia de administración de recursos se ha planteado la entidad.

Gestión de Recursos Físicos

- Aprobación del proyecto de adquisición de la Sede para funcionamiento de las Oficinas Nacionales del Instituto

Gestión de Información y Tecnologías

Sistema de información de plagas.

El Sistema de Información de Plagas - SIP, es el banco de datos de la situación fitosanitaria de los sistemas de producción en Colombia, es el resultado de los estudios de vigilancia general y específica de las plagas realizadas por la comunidad científica y el ICA.

El SIP es la principal herramienta de negociación para la admisibilidad de productos en fresco a mercados de exportación y levantamiento de reglamentaciones fitosanitarias para prevenir la entrada, establecimiento o diseminación de plagas. A su vez, se convierte en material para la elaboración de las evaluaciones de riesgos de plagas y listados y caracterización de plagas reglamentadas.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

En este sistema se podrán encontrar 2 repositorios de información:

- Plagas Presentes.
- Plagas reglamentadas: Incluye las plagas cuarentenarias ausentes, plagas cuarentenarias presentes, plagas no cuarentenarias reglamentadas y plagas desreguladas.

El SIP se ha estructurado de acuerdo a los parámetros establecidos en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y su información está certificada por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.

Su participación activa contribuye al fortalecimiento de nuestro Sistema Información de Plagas y al sostenimiento del agronegocio colombiano.

Este proyecto se encuentra es su fase de aprobación para paso a producción.

Sistema Nacional de Diagnostico. Fase I.

Sistema transversal al Instituto, permitirá agilizar las labores de diagnóstico, permitiendo optimizar sus tiempos.

Este se encuentra en su fase de ejecución. Licitación pública adjudicada a LABWARE, empresa estadounidense

Sistema Integral para Gestión Documental. Fase I.

Este se encuentra en su fase de ejecución. Licitación pública adjudicada

Intervención LNDV (ICA Calle 26).

Este se encuentra en su fase de publicación de borradores.

Sistema de Planeación y Seguimiento.

Este se encuentra en su de producción para la versión 1.

Migración a la base de datos Oracle para los siguientes sistemas de información: SINECO, Embalajes, SISPAP, FORESTALES

Este se encuentra en su fase de ejecución, se han migrado las bases de datos de los sistemas; SINECO, FORESTALES Y EMBALAJES, los cuales se encuentran en producción.

Socialización de las políticas de seguridad.

Durante la vigencia 2012, fueron aprobadas las políticas de seguridad en cuanto a la información y manejo de IT, nos encontramos en la etapa divulgación y sensibilización, para lo cual se han realizado talleres virtuales, para culminar



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

esta actividad de sociabilización, se tiene proyectado la elaboración de un video en seguridad de la información y cartillas divulgativas.

Proyección 2014-2015

Una de las metas fundamentales de la OTI en la integración de sus aplicaciones o sistemas de información, para lograr esto se estableció dos pilares fundamentales, el sistema nacional de diagnóstico y el sistema integral de gestión documental. Esto nació a raíz del análisis de las cadenas de valor de los diferentes sistemas de información misionales, donde se encontró como eslabones comunes la gestión documental y el diagnóstico, lo cual convierte a estos proyectos en elementos fundamentales en el intercambio de información entre las aplicaciones.

Sistema Integral para Gestión Documental. Fase II.

Para el 2014, desde ya se separó presupuesto para absorber los aplicativos DOCMANAGER y el SISAD, los cuales entraran a hacer parte del sistema de gestión documental principal.

Sistema Integral para Gestión Documental. Fase III.

Para el 2015, integración con los sistemas misionales del ICA.

Sistema Nacional de Diagnostico. Fase II.

Para el 2014, desde ya se separó presupuesto para integrar dicho sistema a las aplicaciones misionales del ICA.

Seguridad de la Información

2014, 2015 Implementación de la ISO-27000 que nos permita una posible certificación.

Bodegas de datos FASE I

Para el 2014, se debe realizar un estudio para determinar la forma en que se deben configurar las bodegas de datos, para permitir su posterior minería.

Hay otros proyectos que se encuentran en su etapa de factibilidad, una vez formulados serán socializados para su aprobación.



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

VI. INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina elaboró y presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública los informe ejecutivos anuales- Modelo Estándar de Control Interno MECI, a la Contaduría General de la Nación las evaluaciones del Sistema de Control Interno Contable -captura inteligente-, transmitidos vía Chip y a Derechos de autor, los informes correspondientes sobre Hardware y Software del instituto, verificación y legalidad de derechos de autor, durante las vigencias 2010, 2011 y 2012.

Las evaluaciones del Sistema de Control Interno se realizaron con base en los requerimientos del Departamento Administrativo de la Función pública y relacionados con la evaluación de los subsistemas de Control estratégico, subsistema de Control Interno, subsistema de Control de Evaluación, donde se incluyeron los respectivos avances y dificultades para cada uno de los subsistemas, encontrándose en la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, los siguientes porcentajes de avance MECI para cada una de las vigencias discriminado así:

Años	2010	2011	2012
Subsistema de control estratégico	95.57%	97.27%	100%
Componente ambiente de control	96.25	90.00	100.00
Componente direccionamiento estratégico	97.50	100.00	100.00
Componente administración de riesgos	94.00	100.00	100.00
Subsistema de Control de Gestión	89.55%	98.36%	100%
Componente actividades de control	90.00	96.40	100.00
Componente información	78.33	100.00	100.00
Componente comunicación pública	100.00	100.00	100.00
Subsistema control de Evaluación	90.89%	89.71%	94%
Componente auto-evaluación	100.00	100.00	100.00
Componente evaluación independiente	100.00	100.00	100.00
Componente Planes de Mejoramiento	78.75	76.00	83.00
% DE AVANCE DEL SISTEMA MECI	92.16%	95.86%	99.13%
% AVANCE SISTEMA DE CALIDAD	43.85%	62.94%	89.00%

Como **debilidades** del sistema se encontró la no realización del seguimiento al desempeño de los funcionarios después de la capacitación, no se elaboraron los planes de mejoramiento individual y pendiente la actualización de algunos de los manuales de procedimientos ajustados a los nuevos procesos.

Como fortalezas se destaca la concientización de los funcionarios para una permanente auto-evaluación, control y análisis de resultados, mejora en las estrategias de comunicación con la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad, la toma de correctivos ordenados por la alta dirección con base en los informes de visitas de seguimiento y asesoría por parte de la Oficina de Control Interno para mejorar las debilidades encontradas.

Revisión no solo a los Planes de mejoramiento generados por las visitas a la entidad por la Contraloría General de la república y la Oficina de Control Interno, sino la revisión al Plan estratégico y proyectos, al Plan de Desarrollo Administrativo y al Sistema de control Interno.

EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Se realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, para verificar la aplicación y cumplimiento de leyes, normas, principios, políticas y planes asociados al proceso contable, determinar la calidad y el mejoramiento de la información, las actividades de control implementadas, la eficiencia en la prevención de riesgos inherentes al proceso contable y el resultado obtenido por la entidad, reflejado en los estados financieros, teniendo presente los informes emitidos por la Oficina de Control Interno en visitas realizadas durante las vigencias 2010, 2011 y 2012.

Año	2010	2011	2012
IDENTIFICACION	3.31	4.00	4.5
CLASIFICACION	3.38	3.88	4.0
REGISTRO Y AJUSTES	3.17	3.75	3.91
ELABORACION ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	3.57	3.86	4.14
ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACIÓN INFORMACION	2.67	3.50	4.00
ACCIONES IMPLEMENTADAS	3.06	3.50	4.12
CALIFICACION GENERAL CONTROL INTERNO CONTABLE	3.15	3.68	4.07

Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable donde se verificaron las disposiciones legales y reglamentarias que le son propias al Sistema, la aplicación de los manuales de procedimientos y verificación de políticas de operación de la función contable, control y acciones de prevención con relación a los riesgos de índole contable.

Igualmente se realizó seguimiento al proceso contable, promoviendo la cultura del autocontrol y evaluando continuamente los controles establecidos para mantener la información financiera y económica sostenible, teniendo en cuenta el proceso de saneamiento contable realizado por el instituto.

VISITAS DE SEGUIMIENTO Y ASESORIA

De acuerdo con los Planes de Acción de la Oficina de Control Interno, se realizaron visitas de asesoría y seguimiento en temas relacionados con la suscripción de acuerdos de gestión, talento humano, la ejecución presupuestal, procedimientos empleados para la contratación, suscripción de convenios, Cronogramas de actividades de los planes de acción agropecuarios, procedimientos de importación y exportación, centros de diagnóstico, manejo de cajas menores y recaudadoras, uso de vehículos oficiales y resoluciones expedidas por las seccionales entre otras.

Años	Seccionales	Dependencias	Total
2010	17	3	20
2011	18	5	23
2012	18	4	22
2013	12	2	14
Total	65	14	79

Se realizaron visitas a las 32 seccionales del instituto y a la mayoría de las dependencias del nivel central, teniendo en cuenta diferentes criterios como asignación presupuestal, número de funcionarios, proyectos estratégicos en ejecución, número de convenios suscritos, número de procesos de contratación, laboratorios de diagnóstico animal, vegetal y de semillas, seguimiento y control a importaciones y exportaciones en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, entre otros.

A nivel de primera barrera se están cumpliendo los procedimientos establecidos dentro de los manuales de procedimientos zoonosanitarios y fitosanitarios para importaciones y exportaciones aprobados por la Gerencia General.

En cuanto a convenios suscritos entre el ICA y las alcaldías municipales, se ha avanzado en los procesos de seguimiento a los mismos por parte de las seccionales, sin embargo persiste la debilidad en el manejo y archivo de los mismos en cuanto a informes técnicos y financieros y demoras en el proceso de liquidación de los mismos.

Respecto a la contratación, el instituto sigue los procedimientos establecidos en la Normatividad vigente.

Con relación a las resoluciones de sanción a los ganaderos por la no vacunación dentro de los ciclos establecidos, se ha avanzado a nivel de las seccionales con la contratación y/o nombramiento de abogados que están ejecutando el debido proceso y han ido depurando dicha información.

La oficina ha participado en las evaluaciones de seguimiento a la ejecución de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, los cuales son aprobados por el Comité del Sistema de Control Interno de la Entidad a través de las diferentes actas suscritas por los integrantes de dicho comité..

SEGUIMIENTO PROCESOS DISCIPLINARIOS

En cumplimiento del literal c) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, la Oficina realizó el seguimiento de todos los procesos disciplinarios que adelanta la Subgerencia Administrativa y Financiera a través del Grupo de Control Disciplinario Interno, durante las vigencias 2010, 2011 y 2012.

Año	N° Procesos
2010	5
2011	56
2012	68
2013	72
TOTAL	56

No se han presentado en la entidad las faltas gravísimas contempladas en los numerales 5 a 10 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, faltas contra los Derechos Humanos.

Durante las vigencias se remitieron 4 procesos a la procuraduría con los expedientes 016 de 2010, 031 de 2010, 004 de 2011 y 010 de 2011

Se recibieron inhibitorios presentados a través de diferentes medios y procedentes de las diferentes seccionales y Oficinas Nacionales.

AUSTERIDAD EN EL GASTO

Se presentaron al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural los informes trimestrales de austeridad en el gasto a nivel del código 5 del plan Único de Cuentas e informes mensuales sobre las medidas de austeridad tomadas por la entidad tanto a nivel seccional como nacional, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998.

Estos informes han servido a la entidad para revisar sus bases de datos y tomar acciones que permitan el mejoramiento de la información suministrada.

REUNIONES DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno ha coordinado las reuniones de dicho Comité, en las cuales se han tratado entre otros temas los relacionados con la revisión al avance del Plan de mejoramiento de la entidad.



Certificado
N°:SC5917-1



Certificado
NTCGP N°:077-1

OTRAS ACCIONES

Adicional a las acciones anteriores, la Oficina ha realizado el acompañamiento y seguimiento a los procesos contractuales que adelanta la entidad, a los planes de mejoramiento elaborados con base en las observaciones de la Contraloría General de la República y los Planes de mejoramiento elaborados con base en observaciones de la Oficina de Control Interno, seguimiento al Plan de Desarrollo Administrativo y visitas especiales solicitadas por la Gerencia General y charlas relacionadas con el autocontrol.

BENEFICIOS E IMPACTO ESPERADO

A través del incremento del nivel de conocimiento y compromiso sobre el Sistema de Control Interno por parte de los funcionarios, el apoyo y asesoría a las diferentes seccionales y dependencias de la entidad sobre verificación de la existencia y la aplicación correcta de los respectivos controles existentes, para dar cumplimiento a la normatividad existente y contribuir en el logro de objetivos institucionales en forma oportuna y eficiente se logró Mejoramiento de la gestión institucional.

Utilización debida de los recursos asignados a los proyectos, mediante el análisis de los mismos a través de los Cronogramas de actividades, programas y planes, verificando el cumplimiento de las metas propuestas.

Acompañamiento en los procesos de contratación del Instituto para la aplicación correcta de la normatividad existente para minimizar el riesgo de sanciones por parte de los entes de control.



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

IV. ANEXOS



Certificado
N°.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1

**ANEXO 1
MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL**

MAPA DE PROCESOS **ica** VERSIÓN 2 DE 2012

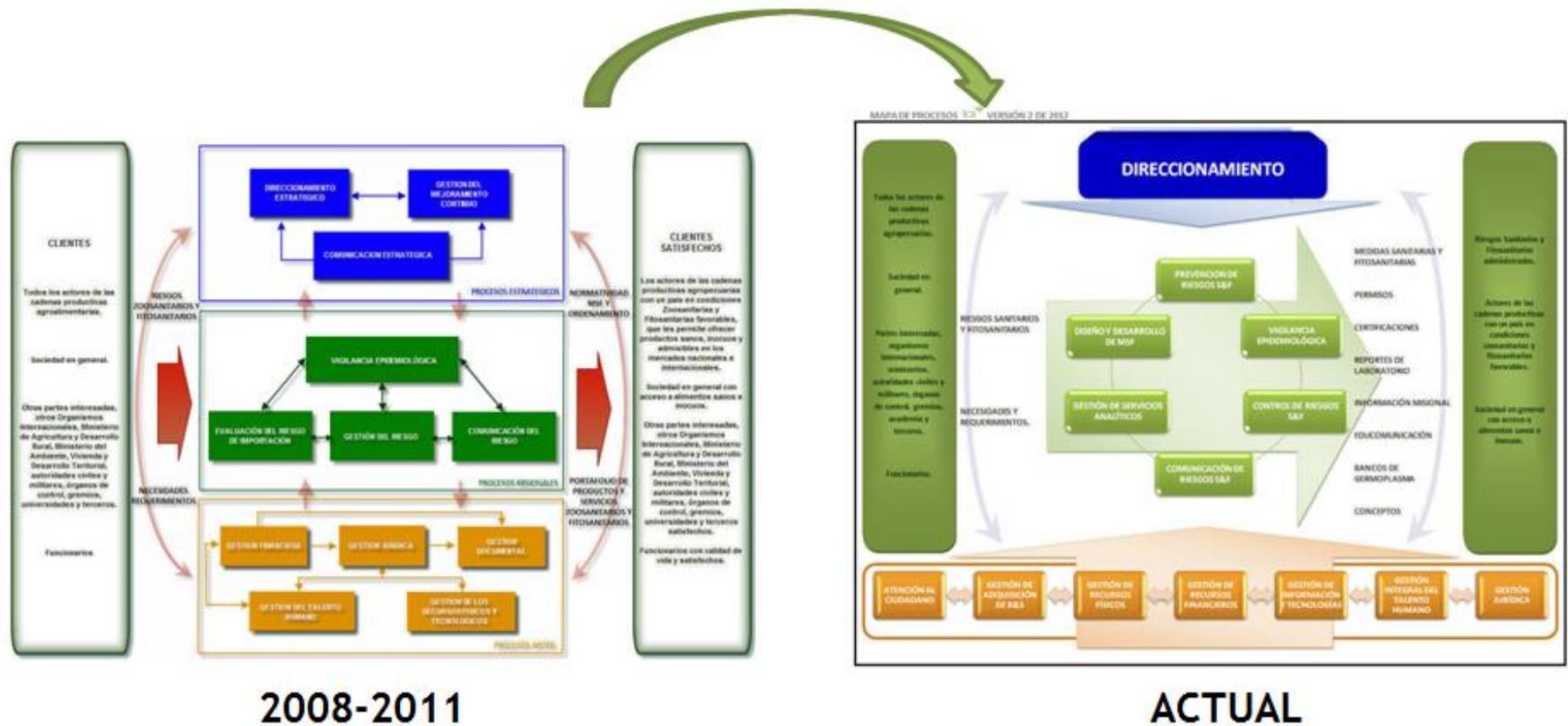


Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

ANEXO 2 TRANSICIÓN MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

ANEXO 3 TRANSICIÓN OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS DE CALIDAD

OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2008-2011

Orientar la gestión del Ica hacia actividades estratégicas para la protección sanitaria de las especies animales, la mitigación de riesgos para la salud humana y el acceso a mercados, y definir aquellas actividades que se pueden tercerizar.

Centrar la gestión del Ica en actividades estratégicas para la protección fitosanitaria y el acceso a mercados y definir aquellas actividades que se pueden tercerizar.

Diseñar e implementar un sistema de supervisión y certificación de inocuidad en la producción primaria coordinada con las entidades del sistema Medidas Sanitarias Fitosanitarias y con el sector público.

Facilitar el uso seguro de los transgénicos en Colombia.

Gestionar y mantener la admisibilidad sanitaria y fitosanitaria y fitosanitaria de los productos agropecuarios colombianos en los mercados internacionales.

Garantizar un Ica visible en su gestión técnica y financiera.

Recuperar la pasión, motivación y compromiso del capital humano para articular y optimizar su contribución a la misión y visión del nuevo Ica.

Simplificar y racionalizar los procesos entre las áreas técnicas y administrativas, y entre estas y el entorno, apoyados en la gestión de la calidad y en un sistema de información integral.

OBJETIVOS DE CALIDAD 2008-2011

- Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Mejorar las competencias de los funcionarios.
- Aumentar la cobertura del servicio.
- Aumentar la transparencia.
- Racionalizar los trámites.
- Disminuir el número de servicios y productos no conformes.



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

ANEXO 4 RESULTADOS SUBPROCESOS PLANEACIÓN Y MEJORA

ACCIONES 2010	ACCIONES 2011	ACCIONES 2012	ACCIONES 2013
<p>1. Se continuó con el seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico 2008-2012 a nivel de Proyectos Estratégicos.</p> <p>2. Se inició el proceso de análisis procedimental y metodológico del Plan Estratégico en el marco de la actualización de la estrategia institucional.</p> <p>3. Se propone al Comité realizar ejercicios de Planificación Estratégica.</p>	<p>1. Revisión y ajuste de la metodología de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico.</p> <p>2. Propuesta de estandarización de formatos de seguimiento y reporte de Seccionales y Nivel Central.</p> <p>3. Ajuste de los procedimientos del proceso de Gestión del Mejoramiento Continuo - Subproceso Seguimiento y Evaluación.</p> <p>4. Propuesta de reevaluación de responsabilidades frente al seguimiento y la evaluación de los proyectos. Nivel Central - Nivel Seccional.</p> <p>5. Realización de 25 Mesas de trabajo de orientación en la actualización de los proyectos estratégicos.</p>	<p>1. Definición de los Lineamientos Estratégicos que reemplazarían las áreas clave del Plan Estratégico.</p> <p>2. Diseño de un único instrumento de Seguimiento y Evaluación.</p> <p>3. Establecimiento de los Planes de Acción como mecanismo de control, se elimina el Cronograma de acción de las seccionales.</p> <p>4. Se define que el Seguimiento a los Planes de Acción es responsabilidad de las Subgerencias Técnicas y su concertación estará orientada por la OAP.</p> <p>5. Se reformulan y actualizan los indicadores de gestión.</p> <p>6. Formulación, revisión, aprobación y divulgación de Políticas.</p> <p>7. Inicio del proceso de diseño de un aplicativo para el Seguimiento y la Evaluación.</p>	<p>1. Adopción e Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (Decreto 2482 de 2012).</p> <p>2. Desarrollo de actividades de socialización del modelo a través de capacitaciones, página web, correo masivo entre otros.</p> <p>3. Diligenciamiento del FURAG.</p> <p>4. Prueba piloto aplicativo de Seguimiento y Evaluación SPS.</p> <p>5. Inicia la formulación del Plan Estratégico.</p>

ANEXO 5 RESULTADOS SUBPROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

ACCIONES 2010	ACCIONES 2011	ACCIONES 2012	ACCIONES 2013
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó autoevaluación al Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad vigencia 2009. 2. Se inició el proceso de revisión de los planes de mejoramiento resultado de las auditorías anteriores realizadas por la CGR. 3. Se realizaron mesas de trabajo de ajuste y formulación de los planes de mejoramiento formulados. 4. Se realizan mesas de trabajo con el equipo directivo de preparación para la auditoría de seguimiento de ICONTEC. 5. Se realizó la primera revisión por la dirección al SGC, con el nuevo equipo directivo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó autoevaluación al Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad vigencia 2010. 2. Se recibe la auditoría de seguimiento de ICONTEC, con resultados satisfactorios a pesar de ser una nueva administración. 3. Se realizó autoevaluación al Sistema de Control Interno y al Sistema de Gestión de la Calidad. 4. Propuesta de implementación de la Revisión por la Dirección en las Gerencias Seccionales. 5. Realización de las auditorías internas al Sistema de Gestión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó autoevaluación al Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad vigencia 2011. 2. Formalización del ejercicio de revisión por la dirección en Seccionales. 3. Realización de rendiciones de cuentas seccionales. (Presupuesto, Sistema de Gestión, Procesos Sancionatorios). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó autoevaluación al Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad vigencia 2012. 2. Se encuentra en proceso de Elaboración el Plan de Auditorías 2013. 3. De manera continua se vienen desarrollando actividades de evaluación de la eficacia de las acciones formuladas como resultado de los hallazgos de auditorías internas. 4. Se realizó el primer ejercicio de rendición de cuentas de Gerentes Seccionales primer trimestre del año 2013. 5. Se realizó la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2012. 6. Se reportó el avance de la gestión en el FURAG.

**ANEXO 6
RESUMEN PROYECTOS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

N°	Proyectos	Responsable	2013	2014	2015
1	SISPAP	Euphoria	Migración a Oracle	Integración Diagnostico (10)	Integración Gestion Doc(9), Fase III
2	SINECO	Euphoria	Migración a Oracle	Integración Diagnostico (10)	Integración Gestion Doc(9), Fase III
3	FORESTALES	Euphoria	Migración a Oracle	Integración Diagnostico (10)	Integración Gestion Doc(9), Fase III
4	EMBALAJES	Euphoria	Migración a Oracle		Integración Gestion Doc(9), Fase III
5	SISFITO	ICA	Estabilizacion y ajustes, Documentación	Migración a Oracle, Documentación, Tramites	OutSourcing, Por definir
6	SIGMA	ICA	Migración a Oracle, Pruebas Piloto	Integración Diagnostico, Tramites	OutSourcing, Por definir
7	SIP		Implementacion, Documentacion	Migracion a Oracle, Soporte	Soporte
8	Diagnostico	Labware	Implementación, Fase I	Puesta en producción	
9	Gestion Documental	SOAIN GTS	Implementación, Fase I	Puesta en producción, Fase II	Fase III
10	DocManager	ICA	En Operación	Adsorbido (9), Fase II	
11	SISAD	ICA	En Operación	Adsorbido (9), Fase II	
12	Mesa de Ayuda	LeverIT	Implementacion, Documentacion	Soporte, Tramites, Ciudadano	Soporte, Tramites, Ciudadano
13	SIGEP	Heinsohn	Implementación	Puesta en producción, Soporte	Soporte
14	GEO-ESPACIAL	Por definir	Estudio del proyecto	Identificacion de requerimientos	Implementación
15	INSUMOS AGROPECUARIOS	ICA	Prototipo funcional, Documentación	OutSourcing	
16	Comunicaciones unificadas en la Nube, Teletrabajo	NN		Estudio del proyecto	Implementación
17	Plan de contingencia	NN	Estudio del proyecto	Implementación	Vigencias futuras
18	Mejoramiento de Infraestructura tecnológica Sede Seccional Cundinamarca y Lanip	NN	Estudio del proyecto	Estudio del proyecto, *Presupuesto, *Infraestructura	Implementación

19	Políticas de seguridad en la información	NN	Divulgación, Sensibilización	Divulgación, Sensibilización	
20	Sistemas de Gestion de la Informacion	NN		Estudio del proyecto	Implementación
21	Comunicaciones unificadas en la Nube, Teletrabajo	NN		Estudio del proyecto	Implementación
22	SPS	NN	Implementacion version 1.0	Integracion con SIIF, Solicitud Movimientos Presupuestales	
23	Comisiones	ICA		Estudio del Proyecto	
24	Procesos sancionatorios	NN	Diseño y modelado	Implementación	
25	Procesos diciplinarios	NN	Diseño y modelado	Implementación	



Certificado
Nº.SC5917-1



Certificado
NTCGP N°.077-1